

ASOCIACION ESPAÑOLA 1RA. DE SOCORROS MUTUOS



1853 - 1978

125 AÑOS AL SERVICIO DEL PAIS







ASOCIACION ESPAÑOLA 1RA. DE SOCORROS MUTUOS



1853 - 1978

MONTEVIDEO · URUGUAY

DIRECCION Y TEXTOS: WILFREDO PEREZ
ASESORIA HISTORICA: Prof. JOSE MARIA TRAIBEL
CARATULA: MIGUEL GONZALEZ CAMPORA

A. E. 1ª de S. M.
Consejo Directivo

TRABAJO HISTORICO INSTITUCIONAL

Acta Nº 1896 de 1º de Diciembre de 1977. Punto 3.30.

Con referencia al proyecto de conmemorar el próximo 125º aniversario de la Institución con la preparación de un trabajo histórico institucional, el señor Wilfredo Pérez que acredita amplia experiencia en este tipo de labor, formula bases tentativas para su preparación que consiste en contratación de un equipo de investigadores y auxiliares, para efectuar la búsqueda y compulsa de la documentación existente, recopilación de fuentes éditas, en especial la prensa de la época, etc. Las tareas se extenderán por un plazo de seis meses, a fin de estar en condiciones de resolver su utilización con anterioridad a la fecha fijada. Se eleva al Consejo Directivo aconsejando encomendar el trabajo al Sr. Wilfredo Pérez en la forma indicada. Así se aprueba.

En adhesión al 125º Aniversario de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, la generosa cooperación de importantes firmas de plaza, ha permitido la aparición de este libro histórico - institucional.

Nuestro permanente reconocimiento a:

ABBOTT LABORATORIES URUGUAY Ltda.

BAYER QUIMICAS UNIDAS Ltda.

CIBA GEIGY URUGUAYA S. A.

HOECHST del URUGUAY S. A.

ROCHE INTERNATIONAL Ltda.

SANDOZ QUIMICA y FARMACEUTICA S. A.

E. R. SQUIBB & SONS I. A. CORP.

GUNTER O. SCHAAF HELD

AGRADECIMIENTOS

— *En primer lugar al Consejo Directivo de la A. E. 1º de S. M. por la oportunidad que nos ha dado de tener el honor de escribir este libro que procura dar un panorama histórico-institucional de la primera Mutualista de Uruguay y América.*

— *A la señora Matilde Servetti de Torrano, bisnieta de D. José María Cordero y a los señores D. Juan Lema, D. Sebastián B. Forné y D. Adolfo Fajardo por su generoso aporte documental.*

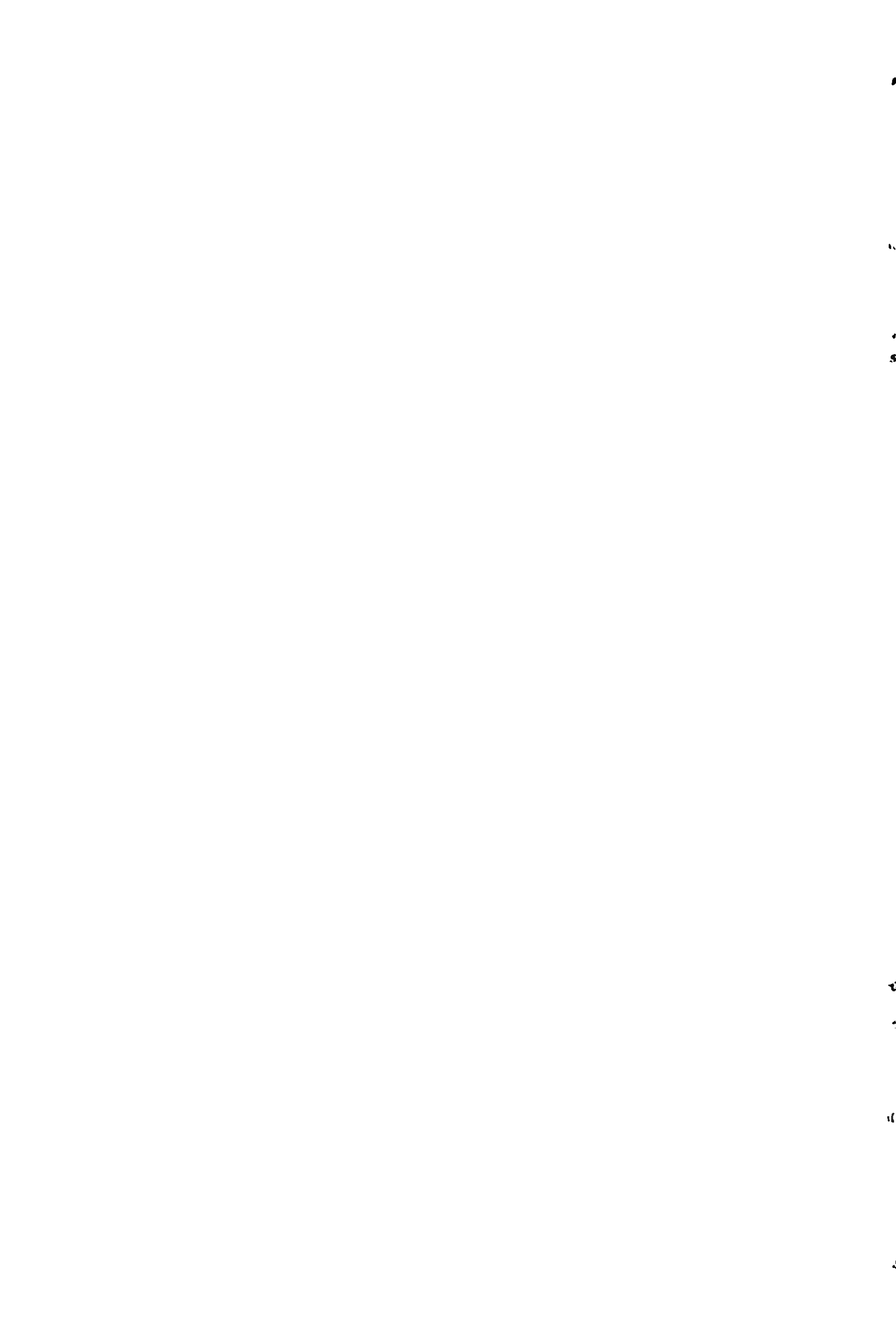
— *A los señores D. José Pallas y D. Roberto Lores, así como a los señores D. Hércules Mazzuchelli García y D. Oscar Magurno Souto, por el apoyo que nos han brindado en todo el tiempo de nuestro trabajo.*

— *Al personal técnico y administrativo por su cooperación y sus atenciones.*

— *Y, muy especialmente, al señor D. Julio Walter Souto, sin cuyo aporte documental, su incansable investigación, su profundo conocimiento de hechos y de personas y su precioso tiempo que nos ha brindado generosa y espontáneamente, no habríamos podido reunir todo lo que hoy presentamos en este libro.*

1

PROLOGO



PROLOGO

La larga historia del mutualismo se inicia con las uniones de compañeros que aparecen para contrarrestar las diferencias cada vez más amplias con los maestros artesanos, después de la crisis del siglo XIV. Su papel es fundamentalmente defensivo, de protección con las aportaciones de sus integrantes, para los deudos o ancianos integrantes del núcleo, asegurando un entierro religioso de acuerdo con las costumbres de la época. Este mutualismo o "guildas" que surge con el artesanado, tiene sus más claras manifestaciones con los "Compañeros" en Francia o en las "Fraternidades" en Inglaterra y entra en crisis durante la Revolución Industrial, pasando a actuar como sociedades de resistencia o transformándose en grupos culturales que representan al artesanado en decadencia.

Los trabajadores de las incipientes industrias no pueden disponer de recursos para aportar de acuerdo a las necesidades mutuales. Esto lleva lentamente, a una contradicción con las agrupaciones obreras, ya que su meta es buscar la solución a sus problemas en casos de enfermedad o muerte, con su propia aportación, destacándose claramente como obra eminentemente social y no reivindicativa.

La mayoría de los autores que han abordado el tema, pretenden vincular al mutualismo, como organización, con el trabajo artesanal, lo que en los hechos está totalmente desvirtuado, sin que esto quiera decir que la etapa del desarrollo industrial no conlleve a la formación de otros tipos de agrupaciones de carácter reivindicativo en lo salarial y condiciones de trabajo.

La crisis del feudalismo durante el siglo XIII, separa a los maestros de los compañeros y aprendices, lo que obliga a una división muy particularizada que quizá, no haya sido totalmente estudiada. Los maestros de las distintas actividades crean sus gremiales, para impedir, por los medios a su alcance, que los compañeros y aprendices, puedan obtener la condición de maestros.

Las uniones de compañeros y aprendices surgen en Francia como resultado de dicho proceso de disgregación interna de los gremios o, mejor dicho, actividades.

Mantienen sí de sus antiguas cofradías, los objetivos de la ayuda mutua entre sus miembros, quedando en esta primera etapa impregnados de una concepción religiosa.

Sus contribuciones están especialmente destinadas a la asistencia de ancianos, viudas y huérfanos del sector, pero fundamentalmente, el objetivo es asegurar a los miembros, una muerte de acuerdo con su religión. En ese entonces sus mayores gastos están motivados por vestiduras mortuorias, velatorios, misas y procesiones.

Muy reducidas son las posibilidades de llevar a cabo una obra social vinculada con la salud, por lo que se destaca la acción de los orfebres de París, que en 1399, se enorgullecen por disponer de un hospital con 4 camas.

Esta actividad mutual recibe constantes presiones, para volcar su esfuerzo hacia la reivindicación, pero su base filosófica partía de puntos de vista distintos, diríamos que su esencia, era el aforismo cristiano de "ayuda que te ayudaré".

Es en este punto donde se inicia la clara separación entre el mutualismo y el

gremialismo. También se ponen en evidencia las diferencias religiosas, lo que parece contribuir a la decadencia de los "Compañeros". La acción mutualista se centró en la protección mutua de los miembros del grupo. Como ejemplos pueden citarse el de los trabajadores de las barcas carboneras de Newcastle en Inglaterra, los que en 1699, proponían aportar una pequeña parte de los salarios, con el fin de constituir un fondo común para su propia subsistencia, la de sus viudas e hijos, así como la de los viejos obreros.

El crecimiento de estos grupos se ve autolimitado por el tipo de actividad o la zona regional, no superando las etapas de un mutualismo embrionario.

También en Inglaterra se produce la separación entre el mutualismo y el que posteriormente sería un importante grupo de actividad gremial y las causales son las de un distinto concepto filosófico.

Se produce la Revolución Industrial, con sus modificaciones tecnológicas, provocando un cambio importante en la clase trabajadora. Pero su desarrollo es muy lento y totalmente parcializado, aunque no tan lento en Inglaterra como en Francia, ya que el campesinado del continente continúa arraigado a la propia tierra, lo que limitaba la mano de obra a la incipiente burguesía francesa, mientras que en Inglaterra, esa mano de obra era abundante.

Del desarrollo de esta lucha surgen conclusiones nítidas, que se definen por una acción mutualista, con un objetivo central defensivo. No actúa en dicho ámbito para la modificación de las condicionantes del trabajo, ni de su retribución; el objetivo de la mutual es obtener una protección para el individuo y su grupo familiar, ante las dificultades de las condiciones de vida, cuyas causas entiende no se deben combatir en dicho ámbito; funciona solamente como una forma de superar, más fácilmente, los problemas individuales y/o familiares.

En Francia, donde todavía persistía el artesanado, la acción del mutualismo es importante, especialmente durante el primer cuarto del siglo XIX, prosiguen en este marco los antiguos grupos de compañeros, pero sus prácticas rutinarias, los llevan a la decadencia. No existe unión, no se proporciona un mínimo de solidaridad a sus miembros y las desavenencias entre los distintos grupos, llegan a tomar formas de violencia, enfrentándose los distintos grupos de creencias religiosas entre sí, —se mantienen algunas prácticas anacrónicas en varios aspectos y el ingreso resulta difícil, inseguro y en oportunidad vejatorio.

También en este caso se ponen en clara evidencia las diferentes tendencias entre mutualismo y gremialismo.

Adquiere mucha mayor importancia el concepto mutual que comienza a formarse después de 1830, al liberarse dichos sectores de la dirección ideológica de los "Compañeros".

El 1º de Julio de 1831, se organiza en Francia, la Sociedad Filantrópica de Obreros Sastres, la primera mutual no vinculada a los compañeros, que tiene como finalidad la obra médico social, la de socorrer a los afiliados víctimas de la enfermedad o paro forzoso. En 1832, siguen los tejedores de París; en 1833, la Caja de Socorros Mutuos y de Previsión de los impresores y tipógrafos de Nantes; en París, la Sociedad Fraternal de Obreros Papeleros; la Sociedad de Impresores; la Bolsa Auxiliar de los Fundidores; la Sociedad Filantrópica de los Ebanistas del Arrabal de Saint Antoine.

La burguesía republicana hace nacer por su acción las obras mutuales. En cambio en Inglaterra, aún cuando la actividad mutual continúa durante los primeros 20 años del siglo XIX, de ninguna manera se desarrollaron como el mutualismo francés.

La lucha reivindicativa con sus motivantes, pasa a ser más importante que la puramente mutualista.

Cuando dentro del artesanado, la presión impone una resistencia reivindicativa, implica un enfrentamiento con los patrones y el mutualismo mantiene sus esenciales características de solidaridad defensiva.

Esta etapa, a pesar de sus frecuentes controversias, es el reflejo de una actitud conservadora, no revolucionaria.

Esto diferencia claramente las actitudes de estos grupos, ya que el sector específicamene proletario, lucha por mejorar la condición obrera dentro del marco capitalista, derrocándolo y sustituyéndolo. La actitud mutualista, la mutual y la reivindicativa, la sociedad de resistencia, son claramente diferenciables en teoría y contra todo lo opinado por autores como Cole y Filson (1822), no se encuentran unidas, salvo que en algunas oportunidades las dificultades atacaban por igual a ambos tipos de instituciones.

Es posible que las mutuales hayan actuado como cobertura legal involuntaria, para las actividades de las segundas. La razón de esta situación, es que las sociedades de socorros mutuos, son rápidamente reconocidas por la ley, mientras que las organizaciones gremiales de todo tipo, para conseguir soluciones puramente reivindicativas y económicas, son perseguidas en dicha época con rigor.

En Inglaterra, el Parlamento, reconoce oficialmente la existencia de las mutualistas en 1793, les aprueba estatutos legales y da protección a sus fondos. Por lo contrario en 1799, se dictan leyes contra las sociedades de resistencia, las que recién son abolidas en 1924. La supervivencia de las mutualistas desde 1793 hasta 1924, parecería estar amparada por la cobertura o posibilidad gregaria de sus miembros. Abolidas en 1924 dichas leyes, muchas sociedades fraternales dejan de funcionar.

En el caso francés, la burguesía había prohibido toda coalición obrera o patronal, lo que sucedió en 1791 —Ley Le Chapellier—. El precedente pasa casi íntegramente al Código Napoleónico y a la legislación posterior, con variables poco significativas.

Existen antecedentes de que se pretendió ocultar las actividades de los comités de resistencia en la fachada de sociedades filantrópicas de socorros mutuos. Pero estos hechos no prosperaron. Se insiste en la participación activa en Lyon en 1834, en las revueltas que se sucedieron en dicho año, pero no existen dudas que las organizaciones como la Tipográfica y la de Obreros Sastres, nunca renunciaron a los socorros mutuos; aunque hubieran participado activamente en los movimientos reivindicativos.

En lo que tiene que ver con Alemania, donde el desarrollo del capitalismo industrial es más tardío, ya que siguieron existiendo los señores feudales y la transición es más lenta y donde el capitalismo muy gradualmente se impone en la explotación de la tierra, se da lógicamente el caso de que las mutuales, cajas de enfermedad y fallecimiento, siguen siendo numéricamente débiles y extremadamente localistas.

Las limitaciones en materia de emigración de artesanos al exterior e incluso su regreso, impiden el intercambio ideológico especialmente en Francia.

A partir de 1840, surgen como excepción algunas mutuales obreras, como la Sociedad de Obreros de Imprenta y la Asociación de Obreros Cigarreros. Otras actividades sociales como las sociedades de Adolf Holping en 1846, de tipo cultural, se expanden rápidamente y cuentan con filiales en toda Alemania y por otro lado el grupo berlinés de Stefan Born, convoca a un Congreso Obrero que adquiere también importancia.

Merece destacarse la Hermandad Obrera, que pese a sus declaraciones de corte político, continúa apegada a una actitud mutualista.

A pesar de los intentos realizados hasta 1864, la mayoría de los trabajadores permanecen en las mutualistas y sociedades culturales, —incluso en dicha época, se realiza una reunión en Franckfort, creando una débil asociación, la que en sus resoluciones refleja el predominio mutualista y que inclusive rechaza expresamente los movimientos reivindicativos salariales.

El mutualismo, no puede negarse, constituye un fenómeno de importancia en el desarrollo del movimiento obrero, su ideología influye en forma plena sobre la acción de los trabajadores.

La importancia de la actitud mutualista aumenta, si se considera que ésta continúa paralelamente a la actividad gremial en la industria, sin mezclarse y manteniendo su obra social.

No se puede desconocer al margen de otras consideraciones, lo que esta obra social significa en el elevamiento del nivel de vida material y asistencial de la clase trabajadora.

El auge del mutualismo, se da en la medida en que el gremialismo resulta impotente para volcar a favor de los trabajadores, la repartición de la renta nacional o de mantener siquiera un nivel estable en el sector de la salud y de la seguridad social, de las clases menos pudientes. El mutualismo adquiere así, un claro carácter de imprescindible.

Es evidente que el mutualismo no se plantea en su órbita, la posibilidad de enfrentar la lucha de clases, aspira solamente a cubrir sus efectos sobre el nivel de vida y salud; no ve a la clase obrera como instrumento y ni siquiera la considera un medio de transformación social, que no está entre sus postulados, ni liga estos problemas a los destinos individuales; lo único que pretende es utilizar la solidaridad, como medio para mejorar en la medida de sus posibilidades la gravedad de estos problemas.

Esta reseña tiene naturalmente un epílogo que se refiere al mutualismo en España y sus proyecciones en América, las colonias y particularmente Uruguay, punto esencial de partida para su acción en el Cono Sur. Genéricamente los problemas son similares, la falta de desarrollo industrial, las migraciones del campo a la ciudad y posteriormente a las colonias, la falta de absorción de mano de obra hacen que las diferencias se tornen más evidentes y contradictorias.

No obstante lo expuesto, se comprueba la benéfica influencia del mutualismo regionalista en España, pero su enorme importancia, proyección y permanencia, tiene como ejemplo la labor de la emigración española al Río de la Plata, su afincamiento en el Uruguay, donde se le presenta un campo excepcionalmente propicio y como culminación con proyección histórica, de la fundación de la Asociación Española 1ª de Socorros Mutuos, llamada justamente la primera por su antigüedad, volumen y por ser madre generosa y orgullosa de sus hijas y hermanas en el Cono Sur, pionera de la consolidación de una filosofía mutual que hace 125 años está al servicio de nuestro país.

JULIO WALTER SOUTO

2

LA MIGRACION ESPAÑOLA EN EL URUGUAY



MIGRACION ESPAÑOLA

Los emigrantes europeos realizan un aporte étnico y cultural definitivo para establecer la sociedad del Estado Oriental independiente.

La antigua Banda Oriental del Río Uruguay había tenido una población autóctona con un nivel primitivo de organización, carente de asentamientos fijos, por lo general limitada a la recolección de alimentos naturales, la caza y la pesca. Nómade, dispersa y escasa, su legado civilizador es imponderable y, por lo demás, al alcanzar el país su Independencia, apenas quedaban pequeños restos tribales, totalmente aniquilados apenas un par de años más tarde.

La población de origen africano, traída y mantenida aún en su mayor parte, en situación de servidumbre, pudo conservar remotas tradiciones y lejana recordación de ritmos y coloridos, pero careció siempre de peso social y cultural capaz de modelar nuestra naciente personalidad nacional.

Los orientales eran españoles. En sus antepasados, en el idioma, en las costumbres de la vida de relación, en comida y atuendo, en la religión y la tradición, así como en las leyes que seguían rigiendo en cuanto no fueran contradichas por nuevas disposiciones.

La dominación lusitana y brasileña, al fin y al cabo también de origen peninsular, dejó sus huellas, pero éstas no alteraron la esencia de la sociedad, como no la había trastornado el vendaval de odio y sangre que sacudió América en la época de su gesta emancipadora.

Al iniciarse la vida republicana, el Estado Oriental estaba poblado apenas por unos 74.000 habitantes. Un cálculo otorga 16.262 a Montevideo, de los cuales 2.489 negros esclavos, con un predomino femenino abrumador: 9.660 mujeres y 6.602 hombres.

La población en su gran mayoría española, "europea" o "peninsular y canaria", en la vieja generación y "criolla", con total predominio entre los más jóvenes.

Había considerable número de brasileños y pocos verdaderos extranjeros, llegados al país en gestiones de comercio o partícipes de los avatares de las guerras de independencia, suerte voluntaria de algunos ingleses, alemanes y franceses más tarde.

Sobre nuestro país naciente, así como sobre otros puntos del continente recientemente salido de subordinación, ha de iniciarse una nueva corriente migratoria europea, verdadero derrame o desborde en un recipiente amplio y casi vacío, abierto a oportunidades de expansión y fortuna para alentar esperanzas, a quienes vivían agrupados en territorios limitados, con campos muchas veces agotados y siempre cansados por milenarias cosechas, con una población en acelerado crecimiento.[1]

---

1 El artículo 147 de la Constitución jurada el 18 de julio de 1830 (recogido en el 172 de la Constitución de 1918, el 36 de las Constituciones de 1934 y 1942, el 37 de la de 1952, etc.), establece: "Es libre la entrada de todo individuo en el territorio de la República, su permanencia en él y su salida con sus propiedades, observando las leyes de policía, y salvo perjuicios de terceros".

Iniciativas particulares, con o sin asistencia oficial y disposiciones concretas del Poder Ejecutivo o proyectos diversos, a lo largo del siglo XIX tratan y en ocasiones consagran, programas de colonización organizada, por lo general de agricultores.

Existieron gobiernos —el gabinete de Eduardo Acevedo de la presidencia de Bernardo P. Berro— opuestos definidamente a tales políticas de fomento o privilegio para colonos, en el entendido que la

La población de Europa entre 1800 y 1850 sube a una tasa anual media del 8 al 9 por mil y desde 1850 a fin del siglo, el índice crece a un 11 por mil anual acumulativo.

Así no puede extrañar que de 1875 a 1900 se registre un promedio de 780.000 salidas a ultramar anuales y en 1910 llegue a los 2.000.000 el número de los emigrantes.

Se ha dicho que aquello que para Europa es solamente un período de su historia, constituye en algún sentido el origen mismo de América.

Concretamente en España el medio rural, en especial del norte del territorio: el País Vasco, Cataluña y sobre todo Asturias y Galicia en el noroeste, no puede absorber la población creciente. El pequeño huerto o chacra o campo de cría y pastoreo que alcanza para mantener a los integrantes de una generación, no es suficiente para satisfacer necesidades iguales de la que le sigue, multiplicada, y tal factor se eleva en una generación más, condenando a la inanición al que no encuentre nuevos horizontes para su futuro.

Se crea una creciente migración interna hacia las ciudades, pero la capacidad de ocupación de nueva mano de obra en la España del siglo XIX que no era, ciertamente, un foco de gran desarrollo maquinista e industrial, no logra satisfacer a tal corriente.

Presión demográfica y recursos insuficientes para darle solución serán los motores del gran movimiento de emigrados españoles que marchan a una nueva conquista de América para el trabajo y la prosperidad.

Con tales elementos generales convergen durante un siglo y medio circunstancias ocasionales que lo aceleran o lo caracterizan en momentos determinados.

Las tres guerras carlistas —emigración de vascos—; las epidemias de cólera de 1833, 1853 y 1865; la de fiebre amarilla de 1870; las hambrunas también endémicas, en sentido figurado de la expresión, que se producen de 1854 a 1868; la guerra de Cuba y las Filipinas; antes, la caída y restauración de la monarquía en la Primera República; luego el gobierno de Primo de Rivera; la República; la Guerra Civil de la década del 30, son episodios que, de un modo u otro a sectores amplios o restringidos, los impulsan a buscar radicación en diferente destino, a veces familias enteras, en ocasiones algunos de sus miembros más fuertes física o espiritualmente para abrir un camino a los demás.

Entre los 13 y los 28 años de edad tenían la mayoría de los españoles que, en todos los períodos, llegaron a nuestras costas. Meta, encontrar trabajo para ganarse la vida y atender a los suyos.

Un 45% de los inmigrantes, carecen de estudio alguno o no completaron su enseñanza primaria.

Los jefes de familia, al llegar, 35 en 36 eran menores de 28 años, según análisis al año 1914.

Hasta ese mismo año un 57,1 % de la ocupación de origen, de los inmigrantes a nuestro país, era agropecuaria.

En consideración cualitativa podemos afirmar que la emigración española aventaja a las de cualquier otro origen en determinados aspectos fundamentales: no altera

---

vigencia de la ley y la justicia, el ambiente de paz, la seguridad personal y la de los bienes, en plano de igualdad para nacionales y extranjeros, constituía la más adecuada política para la afluencia de inmigrantes y el consiguiente crecimiento de la población y la riqueza.

Recién el 10 de junio de 1890 se aprueba una ley de Fomento de la inmigración. El aspecto más novedoso de la misma aparece en la disposición que autoriza al Gobierno a adelantar el importe de pasajes de 3ª clase, para quienes vinieran a radicarse al país, importe amortizable en dos años y medio, en cuotas semestrales del 20%, con interés anual del 6% sobre los saldos.

sino que afirma características culturales básicas del ser nacional, responde y afirma tradiciones, mantiene y aún purifica el idioma, no introduce variantes étnicas ni formativas que desdibujen la nacionalidad. Tiene la mejor posibilidad de inmediata adaptación al medio y sus descendientes se integran total y absolutamente a la masa social del país.

Agreguemos que la emigración española del siglo XIX y XX trajo al país juristas y médicos, hombres de empresa, industriales y comerciantes, banqueros y artesanos, agricultores y maestros, sacerdotes y profesores. Las familias por ellos formadas se distinguieron en estos y otros campos, siendo militares y políticos, hombres de estado y poetas.

Español fue el primer Decano y Catedrático de la Universidad de Medicina, y el poeta gauchesco más inspirado, el empresario más especulador, renovador y audaz de nuestra historia en su meteórico fulgor y el más seguro y paciente de los Mayoristas, el fundador y dueño del café más famoso y popular y el propietario de la librería que más aportó a nuestra formación cultural, los fundadores de la primera y principal organización médica mutual del País y algunos de los hoteleros y panaderos que más empeñosamente trabajaron en la República.

Unos y otros, los que fundaron familias de juristas o edificaron imperios comerciales e industriales, fueron los constructores de la República Oriental del Uruguay, ellos y sus hijos, juntos y mezclados sin exclusivismos con quienes provenían de otras corrientes migratorias, forjando el país de hoy con todas sus realidades, con defectos y vicios, con profundas virtudes y nobles aspiraciones.

Proceso poblacional desde la Independencia

Las relaciones diplomáticas, comerciales y de navegación con España estaban oficialmente interrumpidas al iniciarse la vida constitucional del País, puesto que la Madre Patria no había reconocido aún la Independencia.

En 1833 una goleta española con 180 inmigrantes peninsulares y de las Canarias arriba a Maldonado enarbolando bandera blanca de parlamento. La respuesta —que se ignora— ha de haber sido muy positiva pues días después, ya con bandera española, llega el barco al puerto de Montevideo y desembarca su pasaje.

Sin contar mujeres y niños ese año desembarcan 776 extranjeros en Montevideo, de los cuales 130 españoles.

En el año 1835, un total de 1803 ingresos de ultramar para quedar en el país, da a 640 canarios, 597 vascos y 566 africanos —negros esclavos— como únicas cifras.

En 1836 son 350 de las Canarias, en 1837 de varias procedencias españolas 675 y en 1838 serán 500 más de similar origen.

Un acuerdo internacional habilita los puertos orientales para barcos españoles en 1835; en 1837 se establece la reciprocidad en España y la corbeta "Eolo" con bandera uruguaya llega con cargamento de cueros, por vez primera a puerto peninsular.

Gestiones iniciadas por Juan Francisco Giró durante el gobierno de Oribe prosiguen en el período de Rivera por don José Ellauri y en 1841 se suscribe el Tratado, ratificado al año siguiente por el cual España reconoce la independencia de la República Oriental, mientras este país reconoce la deuda existente con autoridades españolas anteriores a julio de 1814, fecha de evacuación de Montevideo por las fuerzas del Rey.

A la vez se suscribe Tratado de Navegación y de Derechos de Aduana, bajo el principio de la total reciprocidad.

El 1º de octubre de 1840 de 140 buques anclados en el puerto de Montevideo 49 son ingleses, *30 españoles*, 21 norteamericanos, 18 brasileños, 18 del Reino de Cerdeña, 15 orientales, etc.

Entre 1836 y 1842 entraron a rada 4.029 buques con 743.656 toneladas, pasando de 335 navíos en 1836 a 824 en 1842. Por nacionalidad 476 eran de bandera española.

En el período de 1836 a 1841 se calcula que llegaron como emigrantes de ultramar 13.606 españoles, 8.717 franceses, 5.598 del Reino de Cerdeña (sardos) y 327 alemanes. Sólo de noviembre a setiembre de 1841 llegaron 7.781 inmigrantes hispánicos.

Durante el prolongado Sitio de Montevideo —1843 a 1851— disminuye la población de Montevideo con fluctuaciones según la efectividad del bloqueo anglo-francés a Buenos Aires.

La importancia del núcleo español en Montevideo es numerosa y con un buen nivel de ingresos, según resulta de un acto de singulares características que se efectúa en 1847. Se festeja entonces el matrimonio de la Reina Isabel II por sus súbditos afincados en esta ciudad con un banquete de 300 cubiertos seguido de un baile de 800 personas, cifras que superan a las alcanzadas hasta entonces, por acontecimiento social de especie alguna en el Río de la Plata.

Al finalizar la Guerra Grande, el Censo de 1852 refleja —con sus notorias imperfecciones— la despoblación sufrida por el país. Montevideo 33.994 habitantes (40.000 en 1840) y el total de la República, incluída la Capital, 131.969 (200.000 el año 1840).

Las cifras clasificadas por grupos nacionales, edad, estado civil, raza, sexo, etc., no cierran con los totales enunciados, seguramente por las imperfecciones anotadas.

Se consigna la existencia de 65.568 orientales y 28.584 extranjeros. Ese mismo año ingresaron al país 3.056 inmigrantes, cifra superada al año siguiente en el que solamente en el mes de mayo arribaron de Europa 1.000 inmigrantes.

Interesa destacar que de las 2.202 patentes de giro expedidas a "comerciantes e industriales" en Montevideo, 1.724 eran para extranjeros y 478 para orientales.

La misma información para 1855 detalla que de las 4.092 patentes otorgadas a establecimientos industriales y comerciales 2.730 eran pertenecientes a extranjeros y 1.362 a orientales.

A partir de 1852, la secuencia de guerras civiles y disturbios políticos creará una corriente de emigración que debilita al país. Son centenares y millares los europeos que se trasladan desde la República hacia la Argentina, especialmente a Buenos Aires, que parecía ofrecer mejores perspectivas de tranquilidad y progreso a los trabajadores venidos del Viejo Mundo.

No cabe duda, no obstante, que al fundarse la Asociación Española, aún en medio de la más alterada situación institucional y mientras transcurrían días de frenética agitación política, en Montevideo los extranjeros eran casi tantos como los nativos orientales y que, en el conjunto de los extranjeros, la presencia de inmigrantes españoles hacía el núcleo mayor.

Los censos oficiales para Montevideo, dieron en la primera mitad del siglo XIX los siguientes resultados:

Montevideo y suburbios año 1803	número de habitantes	4.722
Montevideo y suburbios año 1813	número de habitantes	13.937
Montevideo y suburbios año 1829	número de habitantes	14.000
Montevideo y suburbios año 1835	número de habitantes	23.000

A partir de 1852, los datos discriminados en los censos oficiales para Montevideo son los que siguen:

Dpto. de Montevideo	año	1852,	total de habitantes	33.994,	extranjeros	15.404
Dpto. de Montevideo	año	1860,	total de habitantes	57.913,	extranjeros	27.674
Dpto. de Montevideo	año	1882,	total de habitantes	164.028,	extranjeros	72.781
Dpto. de Montevideo	año	1889,	total de habitantes	215.061,	extranjeros	100.739

En los primeros años de este siglo, en 1908, los datos para Montevideo del primer censo nacional realizado con las mejores garantías de exactitud, dan al Departamento de Montevideo 309.231 habitantes en total, de los cuales 94.029 son nacidos en el exterior. Se determina, además, que la ciudad de Montevideo propiamente definida tenía 247.858 habitantes, la ciudad y sus arrabales 291.465 habitantes y que la cifra completa correspondiente al departamento se integraba con los moradores en las villas y pueblos del mismo y los que vivían en la zona rural.

Los datos consignados para Montevideo en el resumen precedente se complementan con diversos cálculos efectuados por estadígrafos, particularmente Don Adolfo Vaillant y más tarde por la Dirección Nacional de Estadística y por algunas discriminaciones más minuciosas efectuadas sobre los mismos censos o sobre los mencionados cálculos.

Así, en 1858 se calculan para Montevideo, 45.000 habitantes, luego, la cifra de 57.913 consignada en el Censo de 1860 se estima deberá ser aumentada a prorrata, por las omisiones padecidas, en 98.000 personas para los 239.000 censados en toda la República.

Tal cifra, considerada exagerada, se mantiene igualmente con tal característica para la Capital, en el cálculo que se realiza con motivo de la Exposición de Londres de 1862, otorgando a Montevideo 70.078 habitantes.

Parece más adecuado el estimado de Adolfo Vaillant que fija 57.886 habitantes a Montevideo, con 30.212 orientales y 27.674 extranjeros.

En 1864 el cálculo poblacional para la Capital da 79.614 personas.

En 1872 se estima la población en 105.000 con 37.171 de nacimiento fuera de fronteras.

En 1875 el cálculo de Vaillant, también para Montevideo, establece 127.496 habitantes.

El año 1879 se discrimina sobre un cómputo de 110.000 personas en la Capital, que 71.100 son orientales, 11.200 españoles, 11.100 italianos, 5.600 franceses, etc.

Para 1880, en la cifra total de 111.500 se determina que 66.500 son orientales y 45.000 extranjeros.

En 1882 el censo encargado a don Nicolás Granada para Montevideo, fija en un total de 164.028 el número de habitantes, de los cuales 72.781 extranjeros según la discriminación que sigue para los núcleos más importantes: italianos 32.829, españoles 22.122, franceses 7.383, argentinos 4.528, etc.

La Dirección de Estadística en el año 1888 calcula en 204.872 el número de pobladores de Montevideo.

El censo municipal del departamento de Montevideo de 1889 cuyos datos esenciales consignamos arriba, discrimina por nacionalidades, estableciendo que de cada mil habitantes: 531 son orientales, 218 son italianos, 151 son españoles, 38 son franceses, 25 son argentinos y 37 son de otras nacionalidades.

Para toda la República, los cálculos y censos de población ofrecen la información siguiente:

1860 (Censo) corrigiendo omisiones y faltas 327.480 habitantes.

1860 - 61 (Cálculo) 281.500.

(Cálculo Vaillant) 221.248; orientales 144.193, extranjeros 77.055.

1868 (Cálculo Vaillant) 384.259; orientales 215.118, extranjeros 169.141.

1870 (Cálculo Vaillant) 330.000.

1872 Total habitantes 420.000; son 102.968 extranjeros que se discriminan: españoles 37.473, italianos 32.139, franceses 17.734, etc.

1875 (Vaillant) habitantes 450.000.

1880 Total habitantes 438.245; orientales 298.023, extranjeros 140.222, que se discriminan: españoles 39.780, italianos 36.303, brasileños 20.178, argentinos 15.146, franceses 14.375, etc.

1888 (Cálculos de la Dirección de Estadística) 648.297, total habitantes del país.

1900 (Censo). Se efectuó el censo de todos los departamentos del Interior, que dieron un total de 599.364 habitantes, de los cuales 509.165 orientales y 90.199 extranjeros. Por nacionalidad de los extranjeros: brasileños 24.720; italianos 24.349; españoles 23.352; argentinos 9.140; franceses 4.186. Las autoridades censales proponen aumentar en un 8% las cifras obtenidas y agregar las del censo de Montevideo de 1889 actualizadas por movimiento vegetativo y migratorio, lo que da en síntesis para toda la República un total de 936.120 habitantes.

Teniendo en cuenta que el Censo de 1860, de suyo optimista con sus correcciones, arrojaba un total de 327.000 habitantes, y que los cálculos más autorizados establecían estimaciones desde 220 hasta 280.000 habitantes, la magnitud del incremento poblacional en 40 años resultaba notable: más de 600.000 habitantes, cifra que sólo se alcanzaba por el incesante aporte migratorio que se había volcado sobre el país.

El Censo Nacional del 12 de Octubre de 1908, el primero que reúne condiciones técnicas aceptables, simultáneo y realmente completo, dio resultados que las autoridades censales elaboraron y publicaron sin correcciones sobre el recuento de los planillados: se consideraron innecesarias, ya que no se advirtieron omisiones o errores estimables.

El número total de habitantes era de 1.042.686, de los cuales 309.231 en Montevideo, como se consignó antes y 733.455 en el Interior.

El 45.94% de la población era menor de los 19 años de edad y, como mera curiosidad, señalemos que los mayores de 60 años no sobrepasaban el 4% del total, incluídos los 99 centenarios encontrados.[1]

Eran orientales el 82.62% esto es, 861.464 personas y 181.222, el 17.38%, nacidos fuera del territorio nacional.

Por nacionalidades: italianos 62.357; españoles 54.885; brasileños 27.789; argentinos 18.600; franceses 8.341, etc.

Cuando el país llegó a su centenario de existencia constitucional, el cálculo de la Dirección de Estadística, en realidad de 1931, atribuía a la República 1.903.083 habitantes, con 481.725 de ellos radicados en el departamento de Montevideo. De

1 Comparativamente, en el último Censo Nacional de Población de 1975, para un total de 2.781.800 habitantes 398.500 tienen sesenta y más años de edad, porcentaje de un 14,3 %, y solamente con los mayores de 75 años se está muy cerca de aquel 4 % (son 98.400).

ser aceptables tales cifras nos encontraríamos entonces en un especial momento de desconcentración demográfica de la Capital, con solamente 1/4 de los habitantes del país, en relación a las cifras de 1908 que lo acercan al tercio y las actuales del orden del 44% de macrocefalia capitalina.

La presencia de inmigrantes en la población nacional en la segunda mitad del siglo XIX y en el siglo XX se marca, asimismo en una pluralidad de otras informaciones; incluso, separadamente, la de inmigrantes del Reino de España.

En 1860, de los 5.033 establecimientos comerciales e industriales patentados en todo el país, 3.925 eran propiedad de extranjeros y solamente 1.108 de orientales.

Los mismos datos para 1861 indican: 5.928 establecimientos, con 1.597 de propiedad oriental y 4.331 en el patrimonio de extranjeros.

El número de matrimonios registrados en Montevideo el año 1868, es otro dato de significación: se casan 2.953 orientales, 885 italianos, 828 españoles, 530 brasileños, 445 franceses, etc.

Los datos referentes a entradas de viajeros al país y con mayor precisión, los saldos entre viajeros procedentes del exterior y viajeros hacia el exterior, computados día a día, resultan una preciosa fuente de información sobre el volumen y —en ocasiones— sobre la procedencia de las corrientes migratorias.

Así en 1859 llegan de España no menos de 1.800 viajeros, más de la mitad de ellos embarcados en puertos de Galicia.

En 1861 se registra inmigración desde Génova y Burdeos y desde Barcelona y La Coruña, con un saldo positivo de 7.971 pasajeros más entrados al país, que el número de los salidos durante el período.

En 1867 Vaillant señala un total de 17.356 pasajeros de ultramar, de los cuales 3.783 son españoles.

La Memoria de Hacienda del año 1870 recapitula así la corriente migratoria española:

1852 —	535	inmigrantes españoles
1856 —	436	" "
1866 —	1.558	" "
1867 —	3.783	" "
1868 —	2.534	" "

Los excedentes de pasajeros entrados sobre los salidos, se determinan para 1877, 1878 y 1879, respectivamente, en 1.416, 3.967 y 3.440.

En el año 1881 baja la inmigración: pasajeros entrados 21.909, viajeros salidos 21.216, saldo positivo reducido a 693.

En conjunto el decenio 1877 a 1886 presenta un saldo favorable de 40.694 viajeros de ultramar y un saldo negativo de 6.481 viajeros a la Argentina, lo que implica un saldo migratorio a favor de la República superior a las 34.000 personas.

Diez años más tarde persisten cifras positivas de significación; en el trienio 1897-99 son 20.010 los inmigrantes que se calculan deduciendo de los viajeros entrados, los salidos del país en el período.

El quinquenio 1900-1904, saldo 38.661 inmigrantes.
El quinquenio 1905-1909, saldo 87.878 inmigrantes.
El quinquenio 1910-1914, saldo 110.148 inmigrantes.

Pasado el impacto de la Guerra Europea —siempre con una corriente favorable pero de escasa significación numérica— vuelve a afirmarse el movimiento y la tendencia mostrada.

El quinquenio 1923-1927, saldo 89.974 inmigrantes.

Y ¿para qué seguir?, nuestro país se convierte en crisol que funde destinos y pueblos distintos en su origen, pero siempre bajo el signo de una tradición, del idioma y de costumbres que constituyen el preciado legado hispánico.

Nuevas corrientes de europeos españoles se reúnen con sus hermanos de ultramar, siendo una vez más los inmigrantes de la Madre Patria los que predominan numéricamente.

Así lo demuestra el último Censo General de Población, en la "Anticipación" de resultados, publicada el año pasado.

El V Censo General de Población y III de Viviendas, efectuado en 1975, que acusó un total de 2.781.800 habitantes, presenta la existencia de 135.100 nacidos fuera de fronteras.

De ellos 100.600 residentes en Montevideo, 33.800 en el Interior, con solamente 7.400 en zonas rurales y 700 que no existe información discriminada o estaban residiendo en otro país, en ocasión del Censo.

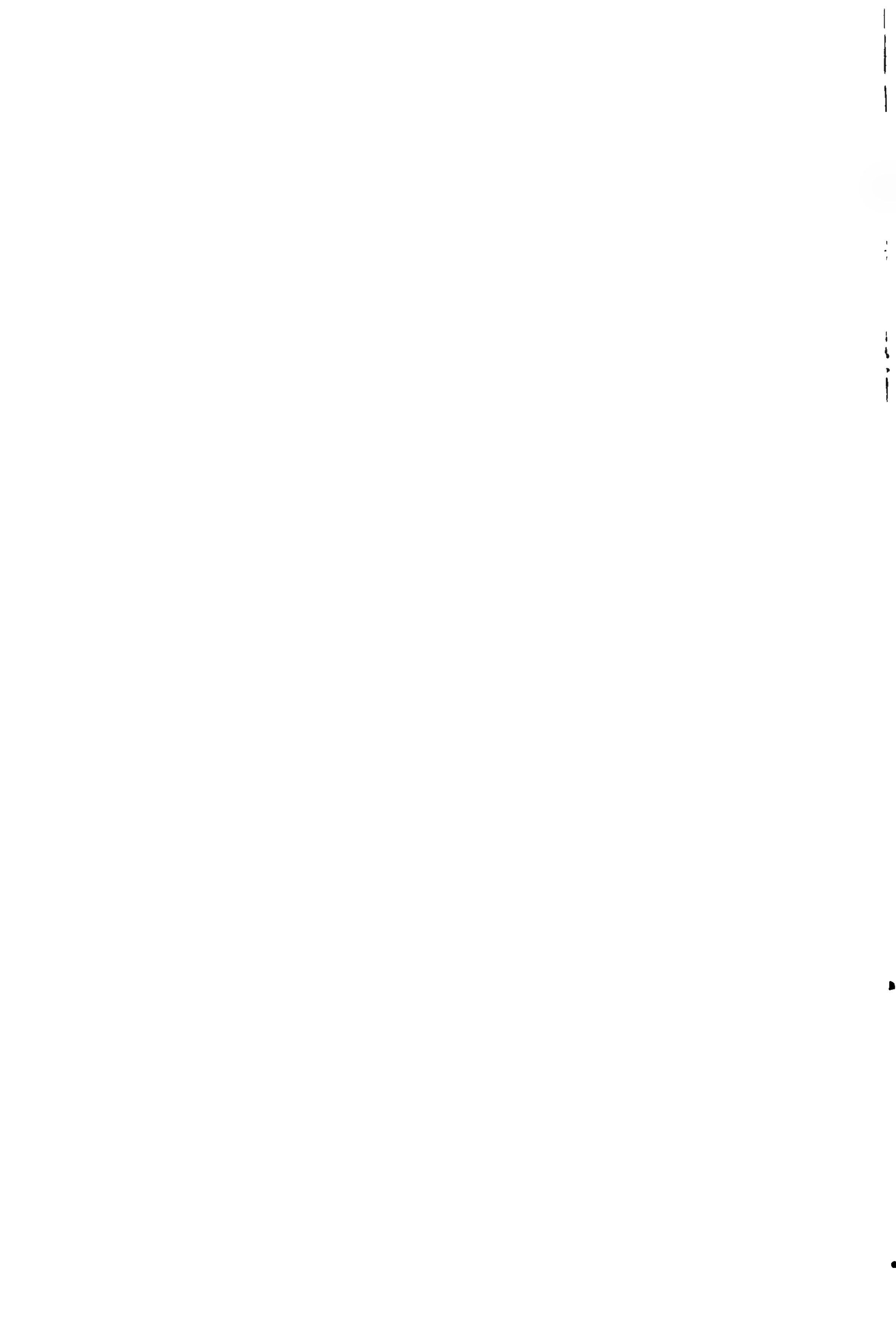
Antes de 1964 habían llegado 110.100 de los nacidos en el extranjero; 12.800 arribaron en el último decenio anterior al censo, y falta declaración de 12.100.

Conviene destacar que, por nacionalidad de origen, figuran en primer término los españoles con 45.100 personas y por su orden siguen: italianos 22.500, argentinos 19.300, brasileños 15.000, otras nacionalidades diversas 33.200, de los cuales 24.200 europeos, 4.600 americanos y 4.400 de otros continentes.

Estas cifras, que cierran el capítulo, indican la presencia de la corriente de sangre hispánica como elemento predominante en la composición actual del aporte inmigratorio al país, sangre que acumulada secularmente vivifica y nutre el ser oriental.

3

EL URUGUAY, AMERICA Y EUROPA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX



URUGUAY, AMERICA Y EUROPA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Breve visión panorámica del mundo occidental y del Uruguay.

Revolución de 1848, las ideas liberales. El fin de la guerra Grande, los intentos de reunificación del Estado Oriental, a modo de presentación del entorno histórico en el que actuaron los fundadores de la Asociación Española de Socorros Mutuos.

Producida la victoria de las potencias aliadas contra Napoleón, el Congreso de Viena subsiguiente, la idea de una Santa Alianza y la efectiva alianza de Rusia, Austria, Prusia y más adelante la misma Francia, así como la reticente y breve colaboración inglesa, constituyen intentos de retrotraer la evolución social, cultural, religiosa y política de Europa a la situación anterior a la tremenda sacudida que significó la Revolución Francesa y la extensión de su contenido profundamente renovador, ya que no de su esencia liberal, que significaron los triunfos napoleónicos.

El Emperador Alejandro I de Rusia y el Canciller austríaco Metternich son —por distintas motivaciones ideológicas y espirituales— los artífices de una política absolutista que logra prevalecer durante algunas décadas en Europa y constituye el vehículo para la expansión de Rusia en Asia y la de Europa en Africa y Asia, aunque la gran potencia es cada vez más Inglaterra, la triunfadora contra Napoleón, la reina del mar y justamente la que no acompaña más allá de 1820 a la Alianza.

El liberalismo, concebido como ideal político y norma de regulación social y religiosa además de ser la forma teórica de desenvolvimiento del capitalismo, del maquinismo y la industrialización, que irrumpen en el siglo XIX de la mano de la ciencia y la técnica nuevas, enfrenta la situación impuesta.

En 1830 Europa se divide. Inglaterra y Francia concuerdan en su simpatía por la causa de Polonia, que lucha por la independencia, apoyan concretamente la independencia nacional de Bélgica y se unirán con los gobiernos legítimos de España y Portugal colaborando en sus enfrentamientos paralelos contra carlistas y el pretendiente Miguel respectivamente, que aglutinaban los núcleos más reaccionarios y clericales de ambos países.

Austria y Rusia, con Prusia a la zaga, son los adalides del absolutismo contra Polonia, contra Bélgica, y solamente coincide Rusia con el otro grupo europeo en la oposición al Sultán por la independencia de Grecia, otro paso que se da en 1830.

Pero el liberalismo que no obtiene sino avances muy limitados en el 30, sólo la sustitución de la casa de Borbón por la de Orleáns en Francia, volverá con renovado empuje en su corriente política y en la vertiente del nacionalismo en 1848.

Justamente al acercarnos al período histórico que especialmente interesa a los efectos de este volumen, el mundo occidental se vio estremecido por los movimientos del 48.

Fue una revolución liberal y nacionalista. El nacionalismo alemán tiende hacia la unidad, el problema es si tal unidad la obtendrá por el Imperio tradicional de Austria o por la fuerza nueva en ascenso del Reino de Prusia. En Italia, también nacionalismo es unidad: ¿quién será el creador de tal unidad? ¿el Papa, una República como querían algunos o una Monarquía Constitucional, la de Piamonte convertida en nacional?

Por el contrario en Austria el nacionalismo es dislocación y reconocimiento de la separación de los italianos y la independencia de los magiares, los checos y los polacos. Estos reivindican su identidad nacional, también frente a Prusia y sobre todo a Rusia, señora de su vasto territorio.

El liberalismo quiere y obtiene en buena parte, libertad individual fundamentada en la igualdad ante la ley y la creación o reforma de un derecho electoral que alcance la reducción sensible de los requisitos de tipo económico que se exigían para votar (reducción del censo) y hasta el sufragio universal, que se alcanza en Francia en 1848.

También significaba libertad económica. Esta se obtiene en lo interior en casi toda Europa sin mayores restricciones; no así en lo externo, ya que la corriente librecambista encuentra oposición en los proteccionistas a través de un enfrentamiento teórico-práctico en materia de política económica que no está resuelto 130 años más tarde.

Libertad social es otro postulado esencial del liberalismo de 1848 que se alcanza en casi toda Europa y para enormes masas de paisanos que no son retrotraídas a su anterior condición jurídica, pese al fracaso de casi todos los movimientos en el orden político; no intervencionismo del Estado, con patronos libres y obreros libres, prohibiéndose toda agremiación o agrupamiento social o profesional, que se estimaban resabios medievales.

Y, por último, libertad religiosa que significa para los elementos ilustrados de formación cultural volteriana y racionalista, un fuerte anticlericalismo, si bien muchos admiten el papel de la religión como freno moral en lo individual y lo social.

El pueblo es por lo común tradicionalista y por lo tanto, persiste en su orientación religiosa, pero aumenta la indiferencia, el abandono de la práctica regular del culto y sus ceremonias y de la admisión de la opinión y guía de los sacerdotes en los problemas públicos.

Fundamental resulta referirse a la evolución de las ciencias en la primera mitad del siglo XIX.

Los "Principios de Geología" de Lyell escritos en la década del 830, con períodos geológicos en evolución; el primer estudio sobre los glaciares de Agassiz en 1840; los avances en el estudio de la electricidad de Oersted, Ampère, George Ohm, Davy y Faraday establecen las bases para su aprovechamiento técnico. Progresa la Química con Dalton, Avogandro y Berzelius, la Biología con Cuvier, mientras Darwin, joven aún en este período, es más cronista apasionado y minucioso de sus viajes de investigación que el teórico de sus libros fundamentales de 1859 y 1871.

Nuevos medicamentos, anestésicos, la antisepsia creada por el cirujano Lister, nuevos microscopios, el estetoscopio, vacunas, las investigaciones de Claude Bernard, señalan hitos en los progresos de la medicina.

Surge la Sociología con Augusto Comte; la Historia tiene figuras ilustres como Macaulay, Von Ranke, Guizot, Thierry, Michelet. Alexandre von Humboldt estudia la geografía del mundo con talento y brillo; Champollion, Grotefend, descubren y descifran escrituras de la antigüedad que abren puertas a la arqueología, mientras Fröebel, Herbart y Horace Mann son innovadores en Enseñanza.

Hegel, Marx y Schopenhauer encarnan corrientes filosóficas, así como Comte y su "Filosofía Positiva" responden a una tendencia renovadora del pensamiento.

Mientras tanto, el Romanticismo como estado de espíritu y no como ideal preciso, fluye en la literatura y deja su impronta en la música a través de la personalidad esencial de Beethoven, un genio por sobre límites y escuelas pero sin cuya lección no hubieran surgido como románticos Schubert, Weber, Schumann, Mendelssohn, Berlioz, como tanto Liszt o Wagner o Brahms en su clasicismo.

El romanticismo literario vive su esplendor y universalizase entre 1820 y 1850, después de aquellos precursores como Macpherson, Goethe y antes aún, Rousseau.

Victor Hugo, Vigny, Musset, como Honoré de Balzac en Francia y Lord Byron son exponentes preclaros de esa tendencia que se manifiesta en todas las lenguas y en todas las naciones.

La Pintura hasta 1828 tiene en Francisco José de Goya y Lucientes, hombre del siglo anterior, el más insigne de los pintores en la plenitud de su genio creador.

Retratistas como David e Ingres de formación y técnica clásicas en su renovación; Gericault, William Blake y Delacroix como románticos; paisajistas como los ingleses Constable, Turner y Bonington, o como el gran Corot o Dupré o Troyon en Francia, son conocidos o famosos antes que comience casi a mitad del siglo la escuela realista de Millet, mientras que Honoré Daumier es el maestro y precursor de la caricatura, siendo notable pintor y escultor.

Es en tal entorno político, social y cultural que el hombre de España y del Uruguay se encuentra en los comienzos de la segunda mitad del siglo XIX.

La vida política de España a partir de la muerte de Fernando VII en 1833 se desenvuelve a través de largos años por el enfrentamiento entre la nueva soberana Isabel II hija del monarca fallecido, con el trono desempeñado por su madre la Reina María Cristina, Regente Gobernadora durante su minoridad y, en el otro bando, el Infante Carlos —hermano de Fernando— proclamado Rey, con arraigo en las regiones del Norte y apoyo de los núcleos más absolutistas y clericales fanáticos.

Mientras Zumalacárregui fue el jefe del ejército carlista, resultaron inútiles y repetidamente frustrados, los esfuerzos de la Reina y su gobierno para derrotar la insurrección. Muerto aquél por heridas recibidas en acción, prosigue la guerra con ferocidad sin par y variadas alternativas, hasta que llegan sonadas victorias de los sectores liberales y moderados que acompañan la causa legítima, a la vez que exigen cambios y una estructura constitucional del País.

El general Espartero, figura que pasa a llenar parte esencial de un período histórico de España, será el artífice del triunfo, con el apoyo político de los "progresistas", que conducirá a la caída de la desprestigiada regencia de María Cristina en 1840 y la ascensión como Regente del mismo Espartero.

La radicalización de un núcleo de sus partidarios y la conjunción opositora con clericales y absolutistas, debilita la posición de Espartero, quien finalmente en 1843 abandona la Regencia, adelantándose entonces la declaración de mayoridad de Isabel II, quien asume el trono a poco de cumplir trece años.

Los gabinetes de Narváez marcan ciertos índices de estabilidad política y financiera mientras prosigue el cruento enfrentamiento de la monarquía contra los "progresistas" más avanzados o extremos por un lado y por el otro el carlismo ahora representado por el Conde de Montemolín, titulado Carlos VI.

La Revolución del 48 no conmueve mayormente a España, que abre un breve período de paz y progreso material hasta 1854, año en que se producen nuevos al-

zamientos armados que soluciona el retorno de Espartero y el destierro de la ex Regente, la Reina Madre María Cristina a quien se responsabiliza de influencias negativas sobre la monarquía y de intrigas políticas y palaciegas.

Las escuelas y las figuras literarias de la primera mitad del siglo XIX español, se inscriben en el Romanticismo con el duque de Rivas, García Gutiérrez, Hartzenbusch, Larra, Zorrilla, Espronceda, arquetipo del romanticismo español y universal, Gil y Carrasco, Arolas, para reseñar los más destacados; en el clasicismo imperturbable se mantiene Manuel José Quintana y lo siguen Ventura de la Vega, Juan Nicasio Gallego y otros; la personalidad singular como escritor y pensador de Jaime Balmes; Cecilia Böhl, "Fernan Caballero" iniciadora del realismo en la novelística hispánica; el precoz dramaturgo Manuel Tamayo, Bretón de los Herreros, dramaturgo también, versificador notable, periodista y antes que todos quizá Leandro Fernández de Moratín, clásico impecable de cultura y refinamiento trascendentes para la literatura española.

Veamos por último a la República Oriental del Uruguay a poco de pasar la mitad de la centuria anterior, cuando aquel puñado de jóvenes españoles, algunos emigrados hacía bien poco tiempo, se reunieron para fundar una Asociación de Socorros Mutuos capaz de asistir en la enfermedad y la necesidad al compatriota que lo requiriera.

Desde 1830 fecha del juramento de la Constitución Nacional e instalación del primer Presidente del naciente estado, de poca paz habían gozado los habitantes del territorio oriental.

Las dos primeras presidencias constitucionales, la del General Fructuoso Rivera y la del Brigadier Manuel Oribe se ven afectadas por graves problemas internacionales y por repetidos movimientos armados insurreccionales.

Los factores externos que repercuten sobre la situación oriental son los derivados de la lucha civil argentina que hasta 1832 conmueve a las Provincias amigas, separadas en dos bandos irreconciliables: unitarios y federales; la misma política de Rosas propenso a intervenir en los problemas de nuestro Estado, dentro de su acción nacionalista, que parece soñar con la reconstrucción de las viejas fronteras virreinales; la vinculación directa y la alianza estrecha que surge entre unitarios y federales con colorados y blancos, los dos partidos que aglutinan por entonces a los orientales en seguimiento de sus grandes caudillos y conductores; la relación de Rivera con el movimiento republicano y separatista de Río Grande frente al Imperio del Brasil, con la consiguiente reacción imperial por la ingerencia. Todo además del único auténtico problema exterior del País, la fijación de los límites definitivos y la firma del Tratado que completara la Convención Preliminar de Paz.

Por lo que hace a la situación interna, las rivalidades y enfrentamientos entre las grandes figuras del proceso emancipador y sus respectivos grupos de consejeros y hombres de influencia son más que una profunda divergencia ideológica, las motivaciones directas de los levantamientos y revoluciones que sacuden las administraciones de Rivera y Oribe.

Los levantamientos de Santana y del Coronel Eugenio Garzón en 1832 son sofocados por el gobierno de Rivera, así como una invasión por Cerro Largo comandada por el coronel rosista Manuel de Olazábal a comienzo del año siguiente.

En 1834 será el general Lavalleja quien desembarca en armas contra el Presidente, pero será derrotado.

Luego será interinato de Carlos Anaya entre la fecha en la que se cumplió el cuatrienio de Rivera y el 1º de marzo de 1835 fecha en la que por imperio constitucional la Asamblea General deberá elegir al nuevo Presidente.

Manuel Oribe inicia una gestión de orden y eficiencia, interrumpida en julio de 1836 por una primera revolución de su predecesor Fructuoso Rivera. El 19 de octubre de ese año triunfa el gobierno en la batalla de Carpintería, ocasión en la que —por vez primera— las divisas blanca y colorada distinguen a los adversarios en la contienda fratricida.

Un año más tarde un segundo intento de Rivera, luego de doce meses más de guerra civil, obtiene la resignación del mando por Oribe, quien parte a Buenos Aires donde se proclama, y es reconocido, como Presidente Constitucional del Estado Oriental.

Una segunda administración de Rivera, como encargado interino del Poder Ejecutivo y luego como tercer Presidente, corre entre fines de 1838 y 1842.

Mientras tanto su estrecha vinculación con los unitarios argentinos y con los franceses, cartas de triunfo en el movimiento contra Oribe, por una parte y la acción del General Oribe con ejércitos de Rosas frente a los unitarios y en espera de la oportunidad de recuperar la primera magistratura de la que había sido desposeído y cuyos derechos invocaba, contribuyen decisivamente, con complejos factores de diversa índole ajenos al País, a desatar esa larga contienda llamada la Guerra Grande que, entre 1839 y 1851, enfrentó a blancos y colorados, federales y unitarios y finalmente a rosistas y anti-rosistas reunidos estos últimos en una alianza destinada a destruir los veinte años de autoridad de Juan Manuel de Rosas en el Río de la Plata.

Entre 1839 y 1843 la guerra se desarrolla en las Provincias argentinas, con la sola excepción de la invasión del general Echagüe con un ejército en el que, junto a los jefes argentinos, venían los generales Juan Antonio Lavalleja, Eugenio Garzón, Servando Gómez y el coronel Manuel Lavalleja. Derrotados en la batalla de Cagancha por Rivera, los federales deben abandonar el territorio oriental.

Recién tres años después en la batalla de Arroyo Grande el ejército federal, bajo el comando en jefe de Manuel Oribe vence al de la coalición anti-rosista mandado por Fructuoso Rivera.

Por casi nueve años: desde febrero de 1843 hasta el 8 de octubre de 1851 se produce el Sitio de Montevideo, la "Nueva Troya" como la llamó un famoso escritor francés, sede de un gobierno cuyo titular es Joaquín Suárez como Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

En el Cerrito, frente a la ciudad sitiada, tras los bastiones y regimientos que mantienen el asedio, se gobierna al resto del país, con las limitaciones impuestas transitoriamente por campañas militares esporádicas que ocupan algunas zonas. Su titular es Manuel Oribe como Presidente de la República. Tiene Ministros y funcionan tribunales y la Asamblea, integrada por las Cámaras de Diputados y Senadores, reunidas con los mismos legisladores que en 1838 habían sido destituidos por el triunfo de Rivera.

En una y otra parte del País, en la más extensa y en la más evolucionada y densa, en la Campaña y en la Ciudad, funcionan gobiernos separados. Difícil la posibilidad de progreso, civilización, incremento de la riqueza pública, aumento de la población en uno y otro campo: agotados los recursos, diezmados los ganados, con todos los esfuerzos tendidos hacia una contienda que ensangrienta la bandera, quedan no obstante, jalones de preocupación trascendente vinculados o no a la contienda misma. La libertad de los esclavos en uno y otro bando, los avances en educación pública, la primera aplicación de la anestesia por éter, la fundación del Instituto

Histórico y Geográfico, de la Casa de Moneda, la inauguración de la Universidad Mayor, la Academia de Jurisprudencia, son muestras de acciones de gobierno que van más allá del diario enfrentamiento fraterno.

En 1851 llega la Paz, que procura superar la profunda división existente con la fórmula sacramental de que no existían "vencidos ni vencedores" entre los orientales que habían combatido tan largamente.

Hay un espíritu público que comparte el deseo de olvidar el pasado, de superar las hondas divergencias, en los elementos ilustrados se piensa en una "Política de Fusión", que comparte el nuevo Presidente, electo entre hombres del Cerrito pero apoyado en el Ejército de la Defensa y con la administración pública que había sobrevivido en Montevideo. Los mismos caudillos parecen inclinarse hacia soluciones y acuerdos recíprocos.

Juan Francisco Giró asume el mando el 1º de marzo de 1852, muerto el general Garzón, unánimemente aceptado por todos como un candidato ideal.

Su gobierno se vio afectado por ásperos problemas de inconformidad política y la intromisión brasileña que se manifiesta en la negativa a apoyar al gobierno, como lo acordaba el tratado correspondiente del año 1851.

Totalmente desprovisto de apoyo y ante la actitud de Flores, Giró renuncia a su cargo el 24 de setiembre de 1853 mientras busca refugio en un navío extranjero anclado en la bahía de Montevideo.

La fecha, coincidente con la de la reunión inicial de la Asociación Española, nos demuestra, con elocuencia, que la vida seguía y con ella el afianzamiento del País y su progreso, pese a los duros golpes que le deparaba su tan agitada vida pública.

En 1830 el país tenía 74.000 habitantes, en 1840 se estimaba su número en 140.000, pero no en vano la Guerra Grande lo inmovilizó por más de una década, en 1852 el censo registraba 131.969 personas, de las cuales 33.994 en Montevideo.

En 1851 se establece el primer servicio de transporte colectivo con "ómnibus-diligencias" que corrían una vez de mañana y otra de tarde, ida y vuelta, el camino entre la Plaza Independencia y la Villa de la Unión.

En 1853 el alumbrado público con gas sustituye en el centro a los faroles de aceite, evolución a su vez de los de velas de sebo primitivas.

La vacunación de la población, medidas de higiene, no muy eficaces por lo común, la regulación del ejercicio de la medicina, un único Hospital, el de Caridad anterior a la independencia, el uso de la anestesia con éter mencionada y con cloroformo en 1848, configuran los aspectos más señalables de la evolución de la salud pública, destacándose dos médicos entre los no muy numerosos existentes: Teodoro Vilardebó y Fermín Ferreira.

La campaña tenía en 1836 alrededor de 1.600.000 vacunos, en 1843 quizá llegaba, por la guerra en Río Grande y otros motivos, hasta 6.500.000 cabezas, pero en 1852 al terminar el Sitio, el censo denuncia la existencia de solamente 1.888.000 animales vacunos.

A partir de 1830 se inició la cría de ovejas con cierta importancia. Los merinos traídos entonces por Juan Jackson y Francisco Aguilar y luego por Joanicó y Hocquart, establecen las bases de un mejoramiento por mestización que permite incrementar las exportaciones de lanas y cueros ovinos. La Guerra Grande había interrumpido tal proceso de expansión que pronto se reanuda.

La agricultura tiene iniciadores, tras las huellas de Pérez Castellano y Larrañaga, en la obra de Francisco Aguilar, Pedro Margat, un auténtico horticultor y José Buschental, cuya enorme fortuna le permite, al establecerse en el país el año 1849, encarar cultivos de cereales en superficies extensas.

El permiso a Francisco Aguilar para fundar el primer molino a vapor en 1836, nuevamente nos presenta a un hombre de empresa extraordinario llegado de España con propósito definido de trabajo. Fue además por 22 años quien tuvo la concesión de la explotación de los lobos marinos en Maldonado, a la vez que ensaya una salinera y la extracción y laboreo de canteras de piedra en la zona Este en la que actuó como un constante impulsor.

La explotación industrial de la ganadería se efectuaba en los saladeros, productores del tasajo, carne salada y seca que se exportaba a Cuba y Brasil principalmente; cueros secos y salados destinados preferentemente al mercado inglés; la extracción de grasas y sebo y con el adelanto para los saladeros que significa la utilización del vapor para tales fines. Se establece la primera fábrica de jabón blanco y en 1842 se producen velas de estearina así como ácido sulfúrico. Francisco Martínez Nieto e Hipólito Doinnel, respectivamente, son los introductores de las nuevas técnicas.

Además de lo reseñado, la industria se manifiesta en la elaboración de pan y derivados, la construcción, la fabricación de embarcaciones, de vehículos y muebles sin excesiva elaboración y la carpintería de obra, la industria del vestido y la herrería, zapatos y reparaciones de los mismos.

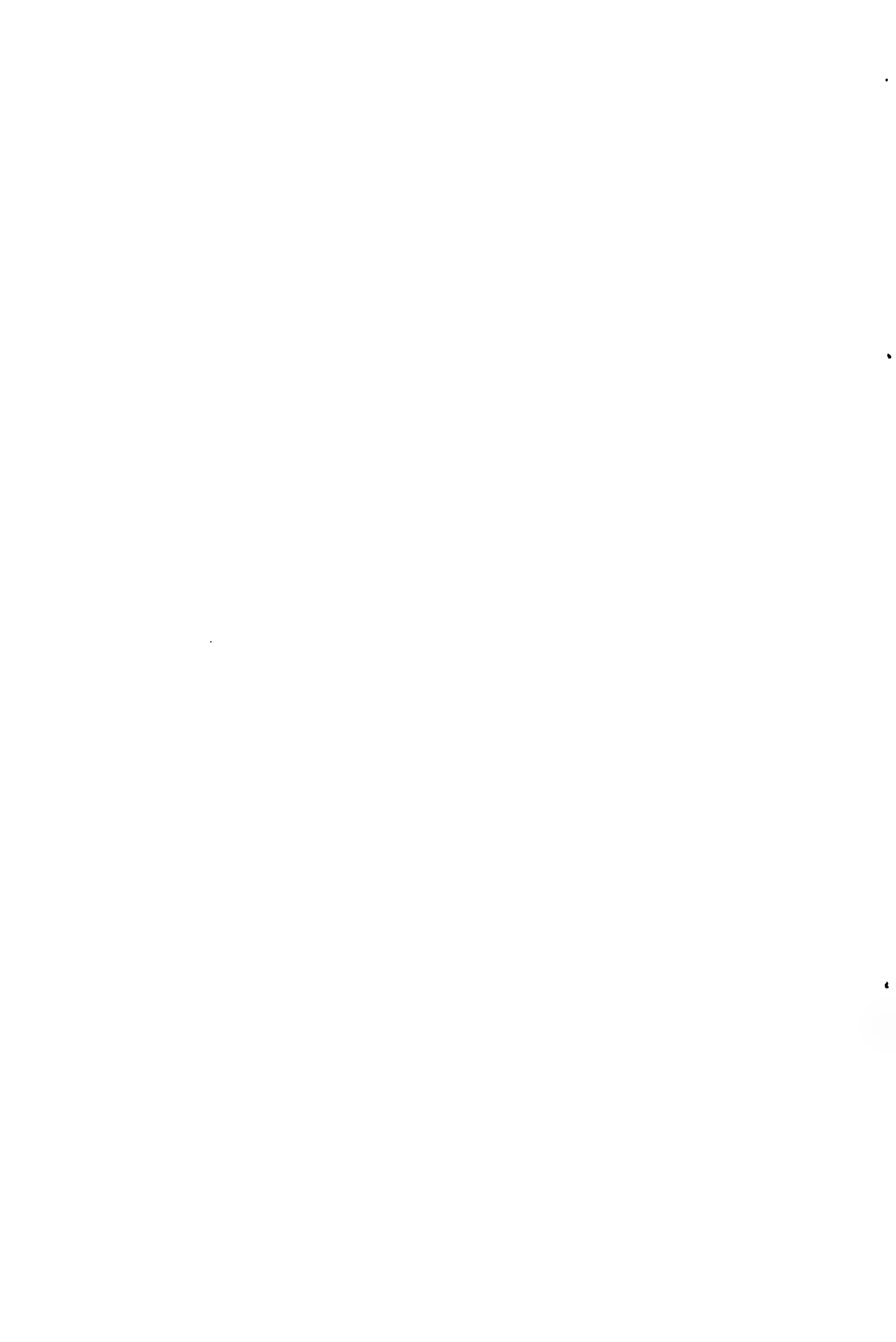
Todo relativamente tosco, recurriéndose a la importación para lo que faltaba, que era mucho, en cuanto las costumbre exigían variedades y tenían solicitudes nuevas y para aquello que se requería de mejor calidad y refinamiento.

El comercio sí era importante. Minorista y Mayorista, con almacenes de ramos generales y barracas favorecidas por la existencia de un puerto natural en Montevideo, con accesos comparativamente sencillos y aún por coyunturas políticas, como el período del bloqueo anglo-francés a Buenos Aires que significó algunos pocos años de prosperidad notable.

Muchos fueron los españoles que a poco de llegar al país, aplicaban, con esfuerzo y tesón singulares, sus afanes al comercio que poco atraía, por entonces, a los criollos viejos, más dados a la carrera de las armas y a la vida rural, a la actividad profesional o al ajetreo político para minorías, que formaron los cuadros iniciales de la vida institucional del país.

4

FUNDACION DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA 1a. DE SOCORROS MUTUOS



FUNDACION DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA 1ª DE SOCORROS MUTUOS

LOS PROMOVEDORES

La labor desplegada por los Promovedores es de la más alta significación. Casi sin medios, con las dificultades propias de la época, impusieron igual su genial idea.

Veamos algunas fases importantes de la ímproba pero magnífica tarea.

"En Montevideo, a cuatro de setiembre del año mil ochocientos cincuenta y tres, se reunieron a instancias de los señores Don Miguel Roldós, Don José M. Buyo y Don José Ma. Cordero; en la casa de este último, los señores Don Jacinto Olivelles, Don Rosendo Oliver, Don Joaquín Solé, Don Eduardo Ariza, Don Antonio Buxio y Don Manuel Vallejo, a quienes los primeros comunicaron el pensamiento de establecer en esta ciudad, una Asociación protectora de los españoles, cuyo recurso vital sería la retribución de una pequeña cantidad mensual por parte de los enfermos y desacomodados y habiendo sido aprobada por todos los presentes la idea como patriótica y honrosa a los que la iniciaron, y útil a los que secundasen sus esfuerzos, se comprometieron los presentes a cooperar por todos los medios posibles a la realización de tan buen pensamiento y se constituyeron promovedores de la Asociación que debían plantear.

El principal objeto de su consideración en aquel día, fue la proyectada reunión para el domingo siguiente de un crecido número de españoles a quienes proponer la empresa y leer el plan de reglamento que se hallaba empezado.

Se determinó que cada cual citase al mayor número posible de amigos y conocidos y los señores Roldós, Buyo y Cordero por su parte, prometieron para aquel día presentar completo el proyecto de reglamento, en lo que se ocuparon en la siguiente semana ayudados e ilustrados eficazmente por las opiniones que le vertían la mayor parte de los promovedores, que frecuentemente asistían a la casa del señor Cordero, a presenciar la redacción del Reglamento en cuya discusión todos tomaron gran parte".

(Esta reunión está mencionada en la Revista de la A. E. 1ª de S. M. Diciembre 1915. — Año 1 núm. 3).

De los promovedores, Roldós, Oliver y Solé eran de Barcelona; Vallejo, Buyo, Cordero y Ariza, de Cádiz; Olivelles y Oriol y Buxio, de Tarragona.

"El día once de Setiembre del año mil ochocientos cincuenta y tres, reunidos los promovedores, aunque sin venir acompañados de sus amigos por la dificultad que habían encontrado en hacerlos concurrir para un objeto no bien conocido y que cada cual anunciaba a su manera, determinaron hacer imprimir unas esquelas de convocación, cuyo contenido debía ser el siguiente:

"Señor don ...... con el objeto de establecer en esta ciudad una Asociación de Socorros Mutuos compuesta exclusivamente de españoles, se suplica a usted se sirva asistir a la reunión preparatoria, que tendrá lugar en la calle del Cerrito 245 a las doce del domingo 25 del corriente.

Montevideo, etc. LOS PROMOVEDORES"

"Las cuales debían ser distribuidas entre todos los españoles que se conociesen y habiendo el señor Roldós adelantado el costo de impresión, se determinó encargarlas al señor Hernández. Inmediatamente se procedió al examen del Plan de Reglamento que se había redactado; después de importantes mejoras quedó aprobado, por unanimidad; sin embargo, se creyó conveniente oir la opinión de algún doctor en Medicina sobre algunos puntos.

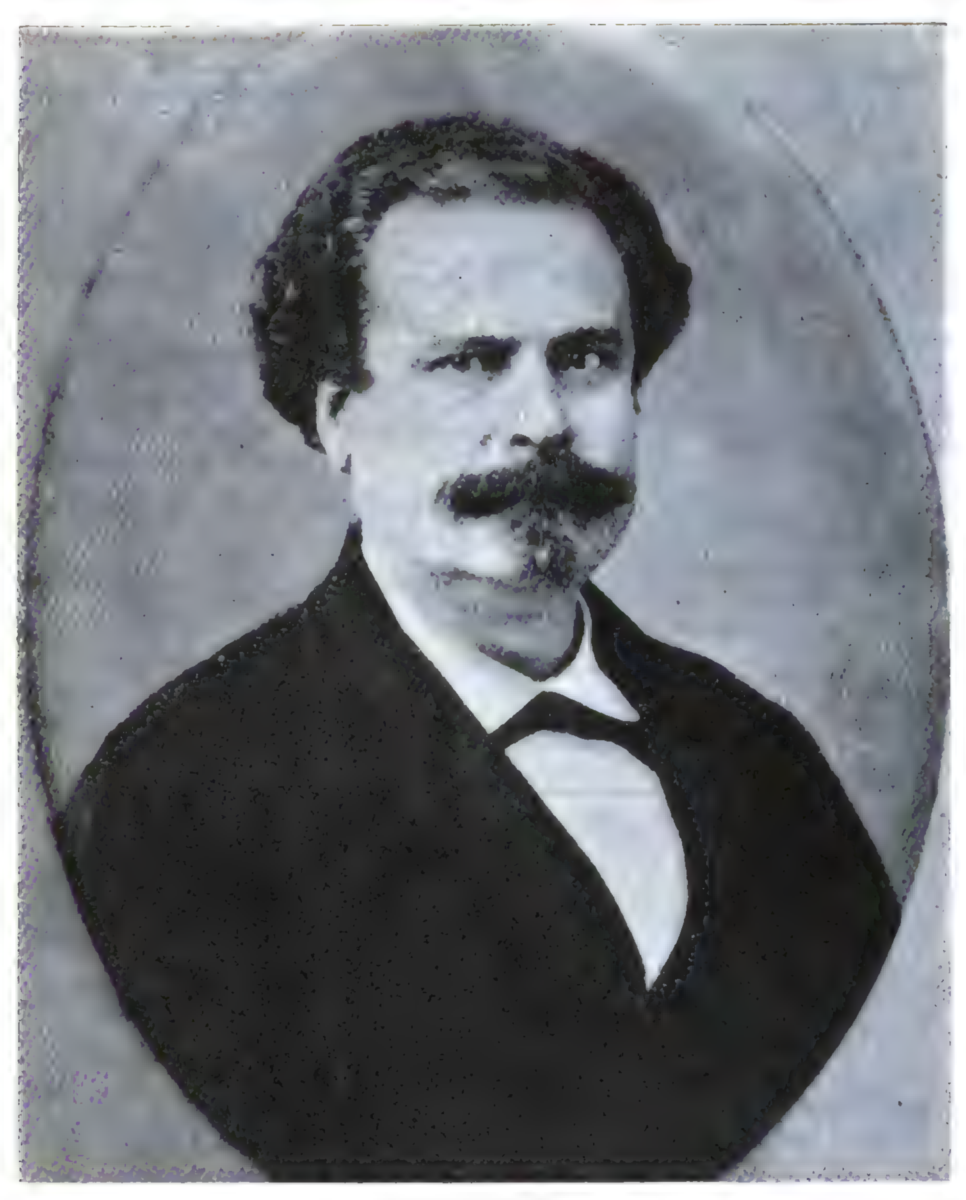
Se nombró una Dirección provisoria, compuesta por los señores Cordero, Buyo y Roldós, encargados de ejecutar lo acordado, y se levantó la sesión. Inmediatamente se hicieron imprimir las esquelas y los señores Solé y Ariza, principalmente, se brindaron a distribuirlas entre los españoles de esta ciudad, lo que ejecutaron con gran celo y actividad, contribuyendo casi todos los demás, a dar posibilidad a la proyectada reunión.

Fueron consultados los doctores en Medicina Azarola y Bertelli cuyos pareceres produjeron alteraciones notables en el Plan de Reglamento".

Y llegamos al DOMINGO 25 DE SETIEMBRE DE 1853, una fecha hito en el mutualismo de América. En la casa de la calle del Cerrito Nº 245 (donde vivían Cordero y Buyo) se realiza la reunión fundacional de la ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS. Los hechos están consignados en lo que sigue:

"El veinticinco de Setiembre del año mil ochocientos cincuenta y tres, reunidos en una sala de la calle Cerrito 245, un crecido número de españoles, siendo la una y media de la tarde, el señor Roldós, tomando la palabra, en nombre de sus colegas, manifestó a los circunstantes el objeto de la reunión, pidiéndoles su cooperación para llevar a cabo la instalación del benéfico instituto de una sociedad de socorros mutuos española, cuyo Reglamento, que había sido ya redactado iba a leerse.

Durante la lectura reinó el mayor silencio en la concurrencia interrumpido solamente por unánimes señales de aprobación. Concluída la lectura, y después de una pequeña alteración respecto a la mayor edad en que debían admitirse los socios (12 a 60 años) y la adición del artículo 85 (Comparecer a la secretaría siempre que fuese llamado por el secretario), quedó aprobado el Reglamento por la totalidad, procediéndose, en seguida a inscribir a los que gustaron asociarse, y con excepción de tres o cuatro personas, lo fueron todos los presentes. Acto contínuo se dio principio a la elección de doce individuos que en unión con los nueve promovedores debían componer la "Comisión de Observancia", resultaron electos, los señores Don Dionisio Muñoz, Don León Martínez de Orán (Oraa), Don Ramón Albistur, Don Cándido Laguna, Don Magín Artigas (su nombre no aparece en el documento publicado en la prensa de la época), Dr. Don Antonio Yarza, Don Juan Patrón, Don Ramón Antonio Mora, Don Antonio Corominas, Don Antonio María Rodríguez, (doctor)



D. José María Buyo

Don Jaime Hernández y Don Salvador Baseda (Buseda). (No se incluyen en la publicación aludida los nombres de Don Eduardo Ariza y Don Manuel Vallejo —incluyéndose a Don José R. Taboada y Don Jaime Borrás).

Instalada ya la Comisión se pasó a la elección de su Presidente, recayendo en Don Jacinto Olivellas (Olivelles) y Oryol (Oriol), quien recibió los votos de los demás vocales para el nombramiento de los tres individuos que debían componer la Dirección. Hecho el escrutinio salieron electos: Director Don Miguel Roldós, Vice Director Don José M. Buyo y Secretario Don José M. Cordero.

Enseguida se procedió a la elección del Cajero Menor y habiendo empate entre los señores Yarza y Corominas, decidió el Presidente por el primero.

Se presentó una lista de las principales casas de comercio españolas de esta ciudad para elegir la depositaria de los fondos y obtuvieron la preferencia la de los señores Zumarán y Buxareo.

Se nombró una comisión compuesta de los señores Roldós, Buyo, Olivelles y Solé para que noticiasen al señor Encargado de Negocios de su C. M., Cm. Don José A. Alos, la instalación de la Sociedad, poniéndola bajo su protección y debiendo pasar enseguida la Comisión a la casa del señor Zumarán para proponerle el cargo de depositario de los fondos y en caso de no aceptarlo al señor Buxareo.

Se levantó la sesión a las 4 p.m., aplazando la reunión de la Comisión de Observancia para el próximo sábado a las 8 de la noche.

(Material publicado por "El Plata" el 27 set. 1953, como remitido del Sr. Máximo Servetti Cordero, nieto de D. José María Cordero).

NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS EN EL ACTO DE LA INSTALACION

DIRECCION

Director D. Miguel Roldós
Vice-Director D. José María Buyo
Secretario D. José María Cordero

COMISION DE OBSERVANCIA

Presidente D. Jacinto Olivelles y Oriol

Vocales " Rosendo Oliver
" Joaquín Solé
" Antonio Buxio
" Dionisio Muñoz
" León Martínez de Oran (Oraa)
" Ramón Albistur
" Cándido Laguna

Doctor Don Antonio Yarza
" José R. Taboada
" Jaime Borrás
" Juan Patrón
" Ramón A. Mora
" Antonio María Rodríguez
" Antonio Corominas
" Jaime Hernández
" Salvador Buseda

Casas Depositarias: de Zumarán y de Buxareo

Cajero: Dr. D. Antonio Yarza

(20.X.1853)

CONOCIENDO ALGUNOS DE LOS FUNDADORES

Instaladas las autoridades electas, vayamos a una breve reseña biográfica de estos hombres señeros, para tratar de conocerlos. Salvo los casos de Don José María Buyo y Don José María Cordero, es cierto que son muy escasas las noticias que existen, pero, pese a ello, vale igual la pena trasmitir los datos que han podido recogerse tras exhaustivas investigaciones.

DON MIGUEL ROLDOS

Nació en Barcelona el Año 1831, su profesión era Dependiente de Comercio en el Año 1853. A los 22 años de edad funda la Asociación Española de Socorros Mutuos, siendo nombrado en la reunión constitutiva Director y consecuentemente miembro fundador, ya que había sido uno de sus promovedores.

Conjuntamente con Don José Ma. Buyo y D. José María Cordero, fue encargado de presentar completo el proyecto de Reglamento.

Formó parte de la Dirección Provisoria.

Integró con los Señores Buyo, Olivelles y Solé, la Comisión encargada de noticiar al Señor Encargado de Negocios de C. M. Don José P. Alós, la instalación de la Sociedad, poniéndola bajo su protección y debiendo pasar enseguida la Comisión a la casa del Señor Zumarán para proponerle el cargo de depositario de los fondos y en caso de no aceptarlo al señor Buxareo.

En el Año 1855 se trasladó conjuntamente con D. José Ma. Buyo a Rosario de Santa Fe (R. A.) donde falleciera tiempo después.

DON JACINTO OLIVELLES Y ORIOL

Nació en Tarragona en 1816 y siendo Dependiente de Comercio, soltero, de 37 años de edad y domiciliado en la calle Misiones s/n es uno de los promovedores de la Asociación Española de Socorros Mutuos y en la sesión constitutiva designado Presidente de la Comisión de Observancia.

DOCTOR DON ANTONIO DE YARZA

Nació en Guipúzcoa en el año 1817 y a los 37 años siendo Médico y Cirujano y viviendo en la calle de Cámaras 58 fundó, con otros compatriotas, la Asociación Española de Socorros Mutuos formando parte de la Comisión de Observancia de la que fuera Cajero, cargos para los cuales fue electo en la reunión constitutiva.

Fue el primer médico y cirujano que tuvo la Asociación.

Se ausentó de Montevideo.

DON JOSE MARIA BUYO

Nació en Cádiz en 1829; actuando como Dependiente de Comercio y a los 24 años de edad, en el mes de Setiembre de 1853 fundó la Asociación Española de Socorros Mutuos, siendo uno de sus promovedores; conjuntamente con D. Miguel Roldós y D. José María Cordero fue encargado de presentar completo el proyecto de Reglamento. Formó parte de la Dirección Provisoria y de la Comisión encargada de noticiar al Señor Encargado de Negocios de su C. M. Don José P. Alós, la instalación de la Sociedad, poniéndola bajo su protección y debiendo pasar enseguida dicha Comisión a la casa del señor Zumarán para proponerle el cargo de depositario de los fondos y en caso de no aceptarlo al señor Buxareo.

En la reunión constitutiva fue designado Sub-Director.

En 1855 se traslada a Rosario de Santa Fe conjuntamente con D. Miguel Roldós, vuelve a Montevideo y estudia la modificación del Reglamento y ocupa la Secretaría de la Asociación con la que siempre mantuvo el contacto a través de intercambio epistolar con los asociados y dirigentes.

Su domicilio estaba señalado en la calle del Cerrito 245 igual que el de D. José María Cordero.

Es interesante consignar la firma de ciertas publicaciones de la Asociación en la prensa. El 16 de octubre de 1853, firmaba "José María Cordero, Secretario". La del 20 de diciembre de 1854 fue firmada por "La Comisión". La del 28 de junio de 1855 por "El Director", en tanto que la del 17 de abril de 1857 firma como Secretario "J. M. Buyo".

El 7 de junio de 1857, funda la Asociación Española en Rosario, la segunda de América y el 20 de diciembre de 1857 funda la Asociación Española de Socorros Mutuos en Buenos Aires, tercera en América y segunda en la República Argentina.

No es fácil seguir sus pasos después. Sin embargo el 1º de mayo de 1861 estaba en Rosario pues se le confieren "las prerrogativas de asistir y presidir cualquier reunión general que realice dicha Institución y se le invita a concurrir al otro día al funeral que se celebrará por el eterno descanso de las almas de los socios fallecidos".

En 1859 había desempeñado el cargo de Secretario de la Asociación de Rosario (R. A.). En 1860 actúa como Vocal, cargo que ocupa hasta 1863, último año en que figura entre las autoridades.

En 1867 está en Montevideo y es invitado a la Reunión General de Socios, que preside Don José María Cordero, su compañero de catorce años atrás, cuando, junto a Roldós, y otros destacados españoles, fundaran la primera Asociación en Montevideo.

En 1932, la Revista de la Asociación hermana de Rosario (R. A), (del archivo de Don B. Forné) se refiere a Buyo en los siguientes términos: "Antes de fundar la Asociación Española de Socorros Mutuos de Rosario de Santa Fé, el 27 de junio de 1857, Buyo había estado en Montevideo ya que en el año 1856 figura entre los socios continuadores, conjuntamente con D. León M. de Oraa, D. Antonio Pons, D. Santiago Ygartúa, D. Lorenzo Pons, D. Valentín Nogueras, D. Antonio Vidal, D. Juan Quintana, D. Pelegrín Denegri, D. José M. Olaondo. D. Juan Cruz Treviño, D. José Istueta, D. Antonio Ferrer, D. Santiago Galarraga, D. Pedro Boada".

El 31 de marzo de 1946, "El Bien Público" se refería a Don José María Buyo diciendo, entre otras cosas: "El creador del mutualismo en nuestro país y en América... Fundador de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, primera entidad mutual en el país y creador de la obra en América..." Más adelante escribiendo de su acti-

vidad en Buenos Aires, expresa: "Fue allí donde desempeñó, junto con esa idea que "iluminaba su camino, altos cargos en el periodismo, siendo el primer administrador "del diario "La Nación", acompañando al patricio argentino Bartolomé Mitre, en la "fundación del prestigioso rotativo bonaerense".

Esta cita del diario referido, nos permite reproducir algunos párrafos que publicara "La Nación" de Buenos Aires, el 4 de enero de 1970 al conmemorar su primer siglo.

"José de Ribera inaugura la nómina de los administradores. Breve fue su actuación, pues murió el 23 de diciembre de 1871... Le sucedió don José María Buyo... quien ya había demostrado su capacidad en la jefatura de la sección avisos de "La Nación Argentina". "Fue el conocimiento de esta aptitud el que llevó a Mitre a ofrecerle el cargo. Buyo justificó con amplitud esa confianza... Estaba radicado en el país, al que quiso con devoción y al que prodigó los dones de su ánimo batallador y de su filantropía, sin escatimar tampoco el esfuerzo enderezado a acelerar un desarrollo que juzgó portentoso... Su obra está en la severidad con que administró los bienes, en su rápida comprensión de que, al volcarse en las páginas, la propaganda comercial se convertiría en un sólido pilar de la arquitectura empresaria..."

DON JOSE MARIA CORDERO

Nació en 1823 en Cádiz, hijo de Doña María Amores (Amoreo), portuguesa.

Se embarcó con su padre en Cádiz el día 19 de Diciembre de 1837; a los seis meses y después de peripecias que narra en Diario que llevó sobre su viaje y primeros años en Montevideo, llegó al Uruguay a fines del mes de Junio de 1838. El día 18 de Julio se colocó en casa de D. M. A. Vilardebó habiéndosele señalado 8 pesos de sueldo mensual.

El 23 de Enero de 1840 salió de la casa de D. M. A. Vilardebó por su gusto y el 6 de Febrero se colocó en casa de Don Bruno J. Escudero ganando doce pesos por mes. Su padre trabajaba en el Café o Posada de los Amigos y por el esfuerzo de ambos remitían giros o letras a Cádiz, donde había quedado su familia.

El 6 de Abril de 1840 su padre tomó a medias con Navarra y Cía. la fonda y pulpería del Feato.

La última anotación que figura en dicha relación lleva fecha 8 de Julio de 1840.

En dicho año de 1840, funda con Don Cayetano Rivas el Liceo Montevideano. Además fue fundador también de la Sociedad del Magisterio y del Instituto de Enseñanza Pública.

Trabajó al lado de los antiguos maestros y grandes patriotas doctor Plácido Ellauri, Isidoro de María, Pedro Giralt, Juan Manuel Bonifaz, Blas Vidal y otros.

Entre sus muchos discípulos, tuvo como tal a Don José Pedro Ramírez.

En el año 1849 envía a Don Joaquín Requena material didáctico y éste le escribe varias cartas sobre el tema y en una de ellas se dirige a las autoridades nacionales presentándolo como Preceptor de Enseñanza Primaria.

Se casó con Doña Rosario Diez de los Ríos con quien tuvo varios hijos, entre ellos el Escribano D. Francisco E. Cordero y el Historiador D. Ergasto Cordero. Su nieto D. Máximo Servetti Cordero fue periodista y profundo historiador de la vida de su abuelo.

Fundó con Don José María Buyo y Don Miguel Roldós, la Asociación Española de Socorros Mutuos, siendo su primer Secretario; fue Presidente en varios períodos.

De su amistad con Don José María Buyo, dicen algunas cartas que se intercambiaron en el año 1884 en las que cariñosamente éste lo llama "Querido Viejo" y otras expresiones que revelan profunda y duradera amistad. En el año 1853 declararon el mismo domicilio, Cerrito 245.

Con enorme orgullo hacemos referencia a esta correspondencia que señala identidad de propósitos a lo largo de toda una vida y que se mantenía con los más firmes lazos ya al borde de sus días.

(Muchos de estos datos han sido encontrados entre sus pertenencias, en una caja en la que de su puño y letra dice: "Apuntes útiles - 1855").

Cumplió otras tareas, como la de Perito Calígrafo; apoderado de D. Cayetano Rivas y en 1860 conjuntamente con éste, publica el libro titulado "Guerra hispano-marroquí", impreso en el Liceo Montevideano. A mediados de 1891 volvió a las tareas educacionales en el Liceo Montevideano donde falleció el 10 de Diciembre de 1891, a los 67 años de edad durante la presidencia en la A. E. 1ª de S. M. de Don Juan A. Grela y la secretaría de Don José Ferrería.

Considerado como uno de los abnegados y eficaces educadores que tuvo la República, en su sepelio hizo uso de la palabra en nombre de la Asociación, Don Tomás Claramunt, hablando también Don Eduardo Flores y Don Agustín Vázquez.

Se publicaron artículos laudatorios de Don Orestes Araújo (Boletín de Enseñanza Primaria), Don Ramón de Santiago (El Telégrafo Marítimo), Don. D. De María (El Siglo), el diario El Siglo, El Telégrafo Marítimo, La Epoca, La España, El Día, La Razón, The Uruguay New.

Fue el penúltimo de los fundadores de la Institución que desapareciera. El Hermano Damasceno lo cita en su libro de historia, expresando: "José María Cordero fue un ilustre maestro de escuela que consagró casi toda su vida a la educación de la niñez uruguaya... Con raras disposiciones para el magisterio... fue el profesor más apreciado del gran colegio fundado en Villa Restauración...

Muchos ciudadanos de los que después actuaron en nuestro mundo político y social, recibieron del Sr. Cordero los primeros rudimentos de instrucción y le recordaron con cariño..."

OTRAS PUBLICACIONES DE LA EPOCA FUNDACIONAL

Después de aquella histórica reunión del 25 de Setiembre de 1853, empiezan a aparecer en la prensa varias publicaciones firmadas, que hablan del hecho, invitan a todos los españoles a asociarse, anuncian donde pueden retirarse los reglamentos, en fin, son artículos que demuestran la solidez con que se llegaba a la fundación. Veamos algunos ejemplos en las transcripciones que siguen.

"Publicación solicitada

Habiendo sido invitados por medio de una esquela a asistir a una reunión de españoles que debía celebrarse el Domingo pasado en la calle del Cerrito núm. 245, concurrimos a ella y fuimos enterados de que el objeto era crear con la protección del Sr. Cónsul de S. M. C. una asociación de socorros mutuos puramente españoles, en la cual cada asociado recibiese en sus enfermedades un beneficio capaz de subvenir a los muchos gastos que generalmente ocasionan.

Asimismo se nos comunicó que la Asociación española abrigaba el propósito de proporcionar colocación o trabajo a los socios desocupados cualquiera fuera su profesión; y nos convencimos de la practicabilidad de este proyecto, con la lectura de los medios que para ello se determinan en el Reglamento.

Este fue leído y escuchado con interés por cuantos españoles asistieron a la reunión, siéndoles satisfactorio notar que se habían previsto y allanado todas aquellas dificultades que pudieran oponerse a la marcha de la sociedad, la que quedó constituída con un número respetable de socios, de entre los cuales se elijieron los que deben regirla y procurar su engrandecimiento.

Al hacer pública tan loable empresa, no podemos menos de dar las gracias a los señores promovedores por su celo en bien de sus compatriotas, a quienes recomendamos la lectura de su reglamento, seguros de que se apresurarán a formar parte de una asociación que tan benéfica ha de ser para sus asociados.

Unos españoles"

(29/IX/1853)

"Asociación Española de Socorros Mutuos.

Debiéndose dentro de breves días distribuir a los socios el reglamento de dicha sociedad, la dirección por acuerdo de la comisión de observancia, invita a los Sres. que al incribirse en la Asociación no hubiesen indicado su domicilio, a que se sirvan pasar a hacerlo a la secretaría, calle del Cerrito núm. 245, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde a fin de no sufrir retardo, en la recepción de dicho reglamento.

Montevideo, octubre 16 de 1853

José María Cordero — Secretario"

(16.X.1853)

"Se ha establecido en esta ciudad una sociedad compuesta de españoles. Los que gusten ingresar o pertenecer a ésta asociación disfrutarán de los beneficios que ella se compromete cumplir; el socio que enfermare será asistido con médico, botica y un patacón diario durante su indisposición, en el caso de no tener trabajo en su oficio y que por una desgracia se imposibilitase para poder continuar trabajando o quisiese regresar a España, la sociedad procurará proporcionarle ocupación lucrativa en su oficio como también le facilitará el pasaje: para ser socio contribuirá con dos patacones de entrada y uno todos los meses. El español que quiera suscribirse y enterarse de más pormenores puede pasar a la calle del Cerrito núm. 245, donde se halla de manifiesto el reglamento de la sociedad.

Un Español

Montevideo, Octubre 3 de 1853" (publicado el 19 de octubre de 1853).

"Asociación Española de Socorros Mutuos.

Habiéndose publicado en "El Orden" del 20 del pasado el reglamento de esta benéfica institución y deseando hacer extensivos sus goces a todos los españoles residentes en esta ciudad; la comisión directiva invita a los que deseen incribirse, a que se sirvan pasar para efectuarlo a cualquiera de los puntos siguientes, donde recibirán el reglamento. En la Secretaría calle del Cerrito nº 245. En la librería de Hernández. En lo de D. Antonio Martorell calle de Buenos Aires, número 35. En lo de D. Benito Samillandio calle del 18 de Julio num. 268. En lo de D. Antonio María Rodríguez calle de Pérez Castellanos esquina con la de Reconquista. En lo de D. Ramón Mora, calle de Buenos Aires número 59.

Montevideo, noviembre 10 de 1853".

(7 y 8/XI/1853 — Lunes 24 y Martes 25/X/1853)

Entre estas publicaciones, se encuentra el Reglamento, el primer Reglamento, que transcribimos íntegro.

"Publicaciones solicitadas. Jueves 20 de Octubre de 1853.

REGLAMENTO DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA 1ª DE SOCORROS MUTUOS ESTABLECIDA EN MONTEVIDEO EL 25 DE SETIEMBRE DE 1853

Capítulo 1º

OBJETOS DE LA ASOCIACION

Art. 1º — Dos son los objetos de esta Asociación: el primero es crear un fondo común destinado a socorrer en los casos de enfermedad a los españoles que en ella se inscriban; y el segundo proporcionar a los mismos acomodo o trabajo en su profesión, en caso de desacomodo.

Art. 2º — La Sociedad se limitará por ahora a efectuar sus socorros solamente en la ciudad de Montevideo, cuyo límite considera ser la línea interior de fortificación erigida durante el sitio que concluyó el 8 de octubre de 1851.

Capítulo 2º

REGIMEN DE LA ASOCIACION

Art. 3º — Esta Asociación será regida por una Directiva y una Comisión llamada de Observancia, cuyas atribuciones, se establecen más adelante.

Capítulo 3º

CONDICIONES DE ADMISION

Art. 4º — Para ser admitido en ésta Asociación, es necesario ser español, tener reputación de buena conducta y honradez, no padecer enfermedad crónica, tener de 12 a 60 años, y ejercer alguna profesión, arte u oficio.

Art. 5º — Todo socio pagará en el acto de inscribirse dos patacones por vía de entrada y uno todos los meses.

Art. 6º — Los que se inscriban desde el 1º de diciembre de este año en adelante, pagarán de entrada tres patacones.

Art. 7º — La mensualidad deberá ser satisfecha en el acto de presentar el cobrador las papeletas firmadas por el Director y el Secretario.

Art. 8º — El Socio que demorase tres meses el pago de la cuota establecida, será excluido de la Asociación, sin quedarle derecho a reclamación alguna. Si desease ser nuevamente admitido, volverá a pagar entrada como si se inscribiera por primera vez.

Art. 9º — Se admitirán en clase de socios honorarios aquellos españoles que por un loable sentido de nacionalidad se inscriban en la asociación, renunciando a los beneficios que ella dispensa.

Art. 10º — Los socios honorarios no podrán ejercer ningún cargo administrativo en la asociación, excepto el de tesorero o depositario de fondos.

Capítulo 4º

SOCORRO A LOS ENFERMOS

Art. 11º — La Sociedad contratará Médico, Sangrador y botica, que gozarán de la asignación que con ellos se estipule.

Art. 12º — El socio que enfermase deberá dar aviso al Secretario de la Asociación, e inmediatamente será asistido por el Médico, sobre cuyo certificado se harán percibir al enfermo los beneficios de la sociedad.

Art. 13º — Todo socio enfermo además de tener por la Asociación Médico, Sangrador y botica, percibirá durante su enfermedad un patacón diario, a contar desde el día siguiente al de la fecha del Certificado del Médico.

Art. 14º — Aquel cuya enfermedad no le impidiera ejercer su profesión no percibirá cantidad alguna; pero siempre tendrá pagos por la Asociación, Médico, Sangrador y botica.

Art. 15º — Los socios que enfermasen de mal venérico, solo gozarán de la asistencia del Médico.

Art. 16º — Los heridos en desafíos, riñas, ebriedad, etc. no recibirán socorro alguno de la Asociación.

Art. 17º — Cesará todo enfermo de percibir beneficio alguno, desde que el Médico lo dé de alta.

Art. 18º — Se nombrará semanalmente por el Secretario y por orden riguroso de turno, uno o más socios, que deberán visitar diariamente a los enfermos y dar cuenta a la Dirección de su estado y necesidades, a fin de que gocen debidamente de los beneficios que la Asociación dispensa.

Art. 19º — Todo socio enfermo podrá exigir la visita a su domicilio de uno o más miembros de la Dirección o de la Comisión de Observancia, cuando así lo creyese útil a su estado.

Art. 20º — Para los casos de suministrar los Santos Sacramentos a los enfermos, la Dirección tendrá nombrado de antemano veinte individuos para el acompañamiento de S. D. M. Las hachas y demás gastos que dicho acto demandare, correrán de cuenta de la Asociación.

Art. 21º — En los casos de fallecimiento la Comisión de Observancia votará la cantidad que juzgue oportuna para cubrir los gastos de la inhumación.

Art. 22º — Se nombrarán también por la Dirección, veinte individuos de la sociedad para el acompañamiento, los que estarán obligados a concurrir personalmente a dicho acto, o enviar a otro socio en su lugar.

Art. 23º —[1]

— (Llamada conjunta Art. 66º) —

Art. 24º — El socio que por enfermedad o accidente se inutilizase para continuar en su profesión podrá solicitar de la Directiva y obtener con el consentimiento de la Comisión de Observancia, el importe de su pasaje a España, con las circunstancias que se determinen.

Art. 25º — Aquel cuya enfermedad grave, fuese declarada crónica, percibirá el beneficio que se señala a los enfermos, hasta treinta días después de la declaración: finidos los cuales, será considerado como los de que se trata en el artículo anterior.

Art. 26º — Debiendo la Sociedad principiar a hacer efectivos sus socorros dos meses después de establecida, se fija para ello el día 1º de Diciembre de 1853.

Art. 27º — Los que se inscriban en la Asociación después de dicho día, no serán socorridos hasta los treinta días de la fecha de la admisión.

Capítulo 5º

PROTECCION A LOS DESACOMODADOS

Art. 28º — Habrá en la Secretaría un libro destinado a la anotación de las colocaciones o proporciones de trabajo de que se tuviera noticia, con todos los pormenores posibles.

Art. 29º — Habrá también otro libro destinado a inscribir en él a los socios que careciesen de ocupación o trabajo, designando sus nombres, profesiones, aptitudes, domicilio y demás informes convenientes.

Art. 30º — Los individuos de esta Asociación, contraen al entrar en ella la obligación de dar aviso al Secretario, de toda ocasión de acomodo, empleo o trabajo en cualquier ramo, tan pronto como llegue a su noticia, contribuyendo así al bien general de los asociados.

Art. 31º — Cumpliendo cada socio con este compromiso, la Secretaría de la Asociación será una verdadera agencia, donde deberá concurrir todo socio que se hallare falto de ocupación.

Art. 32º — La Dirección pondrá en conocimiento de la Comisión de Observancia, los casos de esta especie que ocurriesen, a fin de obtener su cooperación activa y la de todos los socios en general.

Art. 33º — La Dirección tendrá el imprescindible deber de recomendar favorablemente a todo socio que fuere acreedor a ello, por los buenos informes que de él se tuvieren.

Art. 34º — La Dirección con la mayoría de la Comisión de Observancia, expulsarán al socio que por su mala conducta causare desdore a la Asociación; a fin de que el mero hecho de pertenecer a ella, sea un buen antecedente.

Art. 35º — Tan luego como el engrandecimiento de la Sociedad lo permita, se establecerá una Aula de estudios comerciales, a la que podrán concurrir gratis, todos los socios que lo desearen.

Capítulo 6º

DE LA COMISION DE OBSERVANCIA

Art. 36º — Los miembros de esta Comisión no podrán ser menos de veinte, ni pasar de treinta, y serán elegidos de entre los socios por mayoría de votos.

Art. 37º — Los promovedores de la Asociación pertenecen de hecho a la Comisión de Observancia nombrada al establecerla.

Art. 38º — Los miembros de la Comisión de Observancia podrán ser cada año renovados o reelegidos por la mayoría de los socios en junta general.

Art. 39º — La Comisión de Observancia elegirá su presidente por mayoría de votos.

Art. 40º — La Comisión deberá reunirse una vez cada mes, y extraordinariamente por llamamiento del presidente.

Art. 41º — A la Comisión toca nombrar siempre por mayoría de votos a los que deban ejercer los cargos de Tesorero, Cajero, Médico, Farmacéutico y Sangrador, y elegir de su seno al Director, vice Director y Secretario que componen la Dirección.

Art. 42º — La Comisión de Observancia podrá destituirlos de sus cargos, siempre que no cumplan debidamente con lo establecido en el Reglamento y nombrará otros en su lugar.

Art. 43º — La Comisión de Observancia oirá y discutirá las mejoras que le sean propuestas por la Dirección o por alguno de los socios, y presentará a la Dirección los resultados de sus deliberaciones para ser añadidos al Reglamento.

Art. 44º — Ninguna medida podrá ser propuesta a la Dirección, sin haber sido aprobada por una mayoría de las tres cuartas partes de la Comisión de Observancia: y en el caso de no hallarse presente todos sus miembros se recibirán los votos de los ausentes hasta una semana después de tenida la reunión, a fin de integrar el número de votos citados.

Art. 45º — La Comisión de Observancia determinará de acuerdo con la Dirección sobre los casos particulares que no estuvieren previstos en este Reglamento.

Art. 46º — La Comisión de Observancia examinará los libros de la Sociedad en las reuniones mensuales, sin perjuicio de poderlo hacer particularmente cada uno de los socios en todo momento.

Art. 47º — Estando en fin encargada de la estricta observancia del Reglamento, estará también facultada para pedir explicaciones a la Dirección sobre cualquier asunto.

Capítulo 7º

DE LA DIRECCION

Art. 48º — La Dirección se compondrá de un Director, un vice-Director y un Secretario nombrados entre los miembros de la Comisión de Observancia por mayoría de votos, y durarán en sus cargos mientras conserven la confianza de la mayoría de la Comisión de Observancia.

Art. 49º — La Dirección tendrá a su cargo la administración general de la Asociación, y estarán bajo su inmediata dependencia los individuos que ejerzan algún cargo en ella.

Art. 50º — La Dirección se reunirá semanalmente, y extraordinariamente cuando el Director lo requiera.

Art. 51º — La Dirección asistirá a las reuniones mensuales de la Comisión de Observancia, y presentará en ella los libros de la Asociación para ser examinados.

Art. 52º — La Dirección aprobará las medidas adoptadas por la gran mayoría de la Comisión de Observancia, y mandará añadirlas al Reglamento.

Art. 53º — La Dirección no podrá adoptar medida alguna extraordinaria sin la mayoría de la Comisión de Observancia.

Art. 54º — En caso que lo crea necesario podrá hacer renovar las discusiones de la Comisión de Observancia.

Art. 55º — La Dirección nombrará los veinte socios que por turno deben acompañar a S. D. M. procurando tenerlos señalados de antemano por los casos repentinos.

Art. 56º — Así mismo y también por turno elegirá a los veinte inscriptos que en caso de fallecimiento de algún socio deban asistir al acompañamiento del féretro.

Art. 57º — El Director autorizará con su firma los cobros y pagos que deban hacerse por el Tesorero y Cajero de la Asociación.

Art. 58º — El Vice-director llevará las cuentas de la Sociedad que se confrontarán con la contabilidad del Cajero en cada reunión semanal.

Art. 59º — La Dirección podrá exigir la reunión extraordinaria de la Comisión de Observancia.

Capítulo 8º

DEL SECRETARIO

Art. 60º — El Secretario inscribirá en el libro de Matrícula a los individuos que entren en la Asociación, de los nuevamente inscriptos.

Art. 61º — El libro de Matrícula especificará la fecha de entrada, estado, profesión y residencia.

Art. 62º — El Secretario extenderá las actas de las sesiones y acuerdos de la Dirección y de la Comisión de Observancia en un libro al efecto.

Art. 63º — Recibirá del Director, firmadas las papeletas de cobro, las firmará él y las hará cobrar por medio del cobrador.

Art. 64º — Convocará a los miembros de la Comisión de Observancia para las reuniones extraordinarias.

Art. 65º — Nombrará por orden riguroso de turno a los socios que deban ser durante la semana visitadores de enfermos, poniéndolo en su conocimiento con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 66º — [1]

Art. 67º — Tendrá siempre de manifiesto en la secretaría el Reglamento de la asociación y dará a los socios cuantas explicaciones les sean pedidas acerca del estado de la sociedad.

Art. 68 — La Secretaría será el medio permanente de comunicación entre la Dirección, la Comisión de Observancia y los socios en general, para lo cual estará abierta los días hábiles, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

---

1 En la publicación del Reglamento no figuran los artículos 23 y 66. Tampoco aparecen en otros documentos. Sin embargo haciendo la confrontación con reglamentos de otras Asociaciones hermanas, se puede establecer, siguiendo el criterio que hemos adoptado para llenar un vacío que hasta ahora ha sido imposible de llenar, que el posible texto de esos artículos habría sido el siguiente:

Art. 23 — La Comisión está en el deber de promover suscripciones a favor de todo socio, que fuera víctima de alguna calamidad inmerecida, además de prestarle todos los auxilios de la Asociación.

Art. 66 — Llevará el Libro de Actas (se refiere al Secretario), y será leída en cada sesión el acta de la anterior, para que el Presidente la autorice.

Art. 69º — El Secretario pasará al Médico de la Asociación orden escrita de visitar a un enfermo, por medio de la persona de quien reciba el aviso de la enfermedad.

Capítulo 9º

DE LA CASA DEPOSITARIA

Art. 70º — Se nombrará una casa de Comercio española para depositaria de los fondos de la Sociedad.

Art. 71º — La casa depositaria deberá dar recibo a la Dirección de las cantidades que se le entreguen.

Art. 72º — La casa depositaria no está facultada para hacer entrega alguna, sin la firma del Director.

Art. 73º — Tampoco está autorizada para invertir los fondos de la sociedad en objetos ajenos a ella.

Art. 74º — En el caso de nombrarse otra casa depositaria no estará exenta de responsabilidad hasta haber rendido cuentas satisfactoriamente, ante la Dirección y Comisión de Observancia.

Capítulo 10º

DE LA CAJA MENOR

Art. 75º — Se nombrará un cajero que tendrá a su cargo la caja menor de la Sociedad: este llevará con toda claridad y puntualidad un libro de caja para presentarlo en todo momento a la Dirección, Comisión de Observancia o a alguno de los socios.

Art. 76º — Efectuará los pagos por orden del Director, produciendo los recibos correspondientes.

Art. 77º — El Cajero no está autorizado para invertir cantidad alguna en objetos ajenos a la asociación.

Art. 78º — En el caso de ser relevado de su cargo y a pesar de estar nombrada la persona que debe reemplazarlo, no estará fuera de responsabilidad, hasta que la Dirección y Comisión de Observancia hayan aprobado las cuentas que presente.

Capítulo 11º

OBLIGACION DE LOS SOCIOS

Art. 79º — Satisfacer religiosamente lo estipulado en este reglamento, para poder percibir el socorro de la sociedad.

Art. 80º — Dar aviso sin demora en caso de notarse síntomas de enfermedad grave, a fin de evitar los males que ocasiona la negligencia.

Art. 81º — Todo socio está facultado para llamar directamente al médico de la asociación, en caso de accidente o enfermedad grave repentina, pero siempre deberá dar aviso a la secretaría, para que esta pueda hacer las anotaciones debidas.

Art. 82º — Asistir personalmente o por medio de otro en su lugar, a los actos fúnebres y acompañamiento de veatico (sic), siempre que para ello fuese nombrado por el secretario.

Art. 83º — Asistir a la visita de enfermos siempre que el secretario le avise haber llegado su turno, y dar diariamente cuenta a la secretaría de sus observaciones.

Art. 84º — Poner en conocimiento del secretario las colocaciones o proporciones de trabajo de que tuviese noticia, con todos los pormenores que le fuese posible adquirir, para el caso de haber socios desacomodados a quienes pudiesen convenir.

Art. 85º — Comparecer a la secretaría siempre que fuese llamado por el secretario.

Art. 86º — Dar aviso a la secretaría siempre que mude de domicilio.

Art. 87º — Asistir a las juntas generales de socios.

Art. 88º — Proponer por medio de cualquier miembro de la Comisión de Observancia cuantas mejoras se le ocurran en beneficio de la sociedad.

Art. 89º — Los socios darán sus quejas y harán sus reclamaciones al Presidente de la Comisión de Observancia quien si lo creyese oportuno, convocará a reunión extraordinaria.

Capítulo 12º

DEBERES DEL MEDICO

Art. 90º — Visitar al socio que enfermare inmediatamente de recibir orden escrita de la secretaría, o aviso de los mismos enfermos en los casos repentinos.

Art. 91º — Recibir en consulta a los socios que para ello pasasen a su domicilio.

Art. 92º — Dar al socio que enferme, un certificado de su enfermedad declarando si le impide o no continuar en su profesión, a fin de que la asociación le haga percibir el beneficio correspondiente.

Art. 93º — Dar el alta al enfermo tan pronto se halle restablecido, pasando aviso a la secretaría.

Art. 94º — Dar orden de suministrar los santos sacramentos cuando la gravedad del mal lo haga preciso.

Art. 95º — Estar pronto a dar las explicaciones que sobre el estado de algún enfermo le fuesen pedidas ya por la dirección o ya por los socios visitadores.

Art. 96º — Presentar un sustituto en caso de enfermedad dando aviso de ello a la secretaría.

Capítulo 13º

DE LAS JUNTAS GENERALES

Art. 97º — Cada seis meses se celebrará junta general de socios, en el día, hora y local que se designe al invitarlo por medio de los periódicos.

Art. 98º — En estas se darán cuentas por la Dirección y la Comisión de Observancia del estado de la sociedad, y medidas extraordinarias que hubiese sido preciso adoptar desde la junta anterior.

Art. 99º — En la 2a. junta general de cada año se elegirán nuevos individuos para la Comisión de Observancia pudiendo ser reelegidos los que conserven la confianza de sus representados.

Art. 100º — La Dirección podrá así mismo ser renovada o reelegida según los deseos de la nueva Comisión de Observancia.

Art. 101º — La dimisión por parte de algunos de los miembros de la Comisión de Observancia o de la Dirección deberá ser presentada por escrito a las 48 horas después de celebrada la junta general: y solo será admitida cuando la mayoría de la Comisión de Observancia tuviese por suficientes los motivos que se alegaren.

Art.102º — En las juntas generales podrá cada socio por si mismo pedir explicaciones sobre todo lo que le pareciese dudoso.

DISPOSICION GENERAL

A ningún cargo se asignarán mensualidades por vía de sueldo pues todos deberán ser gratuitos excepto el de andador o cobrador que nombrará la Comisión de Observancia.

Montevideo, 15 de octubre de 1853

Por acuerdo de la Dirección y de la Comisión de Observancia.

José María Cordero
(Secretario)"

(20/X/1853)

BREVE CRONOLOGIA DEL REGLAMENTO

Es oportuno agregar acá la Cronología que tuvo en el tiempo el Reglamento, en breve cita de las fechas en que se produjeron reformas, fechas correspondientes a las Asambleas que las sancionaron, así como la de los Decretos Oficiales. Asimismo, al final agregamos un comparativo sobre los "Objetos" de la Asociación, que trasmite una línea permanente muy resaltable.

Reglamento del 25 de Setiembre de 1853 — Fundador.

Reglamento del 21 de Setiembre de 1856, solicitado a Don José M. Buyo.

Reglamento del año 1869 — Reforma.

Reglamento del 27 de Abril de 1891, aprobado por el Ministerio de Gobierno, según Reformas introducidas por las Asambleas del 8 y 15 de Marzo de 1891.

Reglamento del 30 de Abril de 1897, aprobado por el Poder Ejecutivo.

Reglamento del 5 de Julio de 1909, aprobado por el Poder Ejecutivo.

Reglamento del 24 de Noviembre de 1913 aprobado en dicha fecha por el Poder Ejecutivo, con aprobación de la Asamblea de Socios del 27 de Abril de 1913.

Reglamento del 21 de Mayo de 1920, con aprobación del Poder Ejecutivo y de las Asambleas del 20, 21 y 28 de Setiembre de 1919.

La Asamblea de Socios del 15 de Abril de 1925, realizó una Reforma.

Reglamento del 3 de Noviembre de 1932, según resolución del Poder Ejecutivo, sobre Reforma de la Asamblea del mes de Julio, acerca del Art. 64 sobre horario electoral.

Proyecto de Estatuto de Febrero de 1934.

Reforma de la Asamblea del 20 de Mayo de 1945.

Estatuto aprobado por el Poder Ejecutivo el 29 de Noviembre de 1946, según Asambleas del 3, 7 y 13 de Abril de 1945, 11 de Mayo y 1º de Junio de 1946, 2 y 9 de Junio y 7 de Julio de 1946. La Asamblea General del 23 de Junio de 1946 aprobó Reformas en cuanto a Elecciones.

Estatuto aprobado por el Poder Ejecutivo el 2 de Mayo de 1961, con Reformas de las Asambleas del 24 de Octubre de 1958; 4, 9 y 11 de Noviembre de 1959 y Asamblea de Socios del 24 de Enero de 1960.

Resulta de interés transcribir el Decreto del 2 de Mayo de 1961. Dice así:

"Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de mayo de 1961.

Vistos: Los Estatutos reformados de la "Asociación Española Primera de Socorros Mutuos" con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a fin de continuar en el goce de la personería jurídica que le fue concedida por resolución de 27 de abril de 1891 y ratificada por la de 30 de abril de 1897, 5 de julio de 1909, 24 de Noviembre de 1913, 21 de Mayo de 1920, 3 de Noviembre de 1932 y 29 de Noviembre de 1946:

Resultando: Que los interesados, al evacuar la vista conferida, manifiestan haber ajustado los Estatutos de referencia de acuerdo con las observaciones formuladas a los mismos por la Asesoría Letrada de este Ministerio en su dictamen de fecha 24 de Abril ppdo., y posteriormente, éste, no opone reparos a la aprobación solicitada (dictamen del 28 del mismo mes) siempre que a todos sus efectos, se tengan presentes las salvedades señaladas en su último pronunciamiento (Informe Nº 9244) que obra precedentemente en estos antecedentes;

Considerando: Lo informado por el Ministerio de Salud Pública y lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado, el Consejo Nacional de Gobierno,

Resuelve:

1º) — Aprobar los Estatutos reformados de la "Asociación Española Primera de Socorros Mutuos" con sede en esta Capital y declarar que, con las salvedades señaladas en la parte expositiva de la presente resolución, continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera concedida y ratificada, según resoluciones precedentemente mencionadas, a los fines determinados en el artículo 21 del Código Civil con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2º) — Expídanse los testimonios que se soliciten de la presente resolución, publíquese, insértese en el Registro respectivo y archívese. Haedo - Eduardo A. Pons - Manuel Sánchez Morales".

"OBJETOS" — COMPARATIVO EN EL TIEMPO

El primer Reglamento de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, dice:

Artículo 1º — Dos son los objetos de esta Asociación: el primero es crear un fondo común destinado a socorrer en los casos de enfermedad a los españoles que en ella se suscriban: y el segundo proporcionar a los mismos acomodo o trabajo en su profesión en caso de desacomodo.

El Reglamento aprobado por el Poder Ejecutivo el 24 de Noviembre de 1913, contiene la siguiente modificación:

Fines de la Sociedad.

Art. 2º — El primer objeto de esta Asociación es crear un fondo común destinado a socorrer a los españoles en ella incriptos, en los casos de enfermedad y sus consecuencias.

Art. 3º — Entra igualmente en los fines de esta Asociación, la reunión de los esfuerzos del total o parte de los asociados, para conseguir todo y cualquier objeto plausible y de mutua utilidad que no pudiesen conseguir aisladamente.

En el Reglamento de 21 de Mayo de 1920, dice:

Fines de la Asociación

Art. 2º — El primer objeto de esta Asociación es crear un fondo común destinado a socorrer a los asociados en ella inscriptos, en los casos de enfermedad y sus consecuencias.

Art. 3º — Entra igualmente en los fines de esta Asociación, la reunión de los esfuerzos del total o parte de los asociados, para conseguir todo y cualquier objeto plausible y de mutua utilidad que no pudiesen conseguir aisladamente.

Los Estatutos aprobados por la Asamblea General el 24 de Enero de 1960 y por el Poder Ejecutivo el 2 de Mayo de 1961, expresan:

Fines:

Artículo 3º — El primer objeto de esta Asociación es crear un fondo común destinado a socorrer a los asociados en ella inscriptos en los casos de enfermedad, otorgando asistencia médica completa.

Podrán otorgarse otras prerrogativas o beneficios acordes con la naturaleza mutual de la Institución, siempre que las circunstancias y los recursos de la entidad lo permitan.

Las citadas prerrogativas o beneficios se otorgarán de acuerdo con los reglamentos que dicte la Asamblea Representativa, a iniciativa del Consejo Directivo.

Art. 4º — Entra igualmente en los fines de esta Asociación, la reunión de los esfuerzos del total o parte de los asociados, para conseguir todo y cualquier objeto plausible y de mutua utilidad que no pudiesen conseguir aisladamente.

Art. 5º — Esta Asociación no intervendrá en ninguna cuestión de política partidista, religiosa o filosófica y no tendrá en cuenta para la admisión de socios el sexo, ideas políticas, filosóficas, religiosas, o sociales. Ajustará su acción a lo establecido en las leyes del País y asegurará en su gobierno la representación de la voluntad de sus asociados.

A lo largo de 125 años, desde 1853 hasta 1978, las mismas palabras acompañan a la Asociación:

Crear un fondo común destinado a socorrer en los casos de enfermedad, al principio a los españoles y luego a los asociados; hoy, otorgando asistencia médica completa.

El artículo 5º ubica claramente a la Institución en las leyes del país, cumpliendo sin duda los altos fines de quienes fueron sus fundadores.

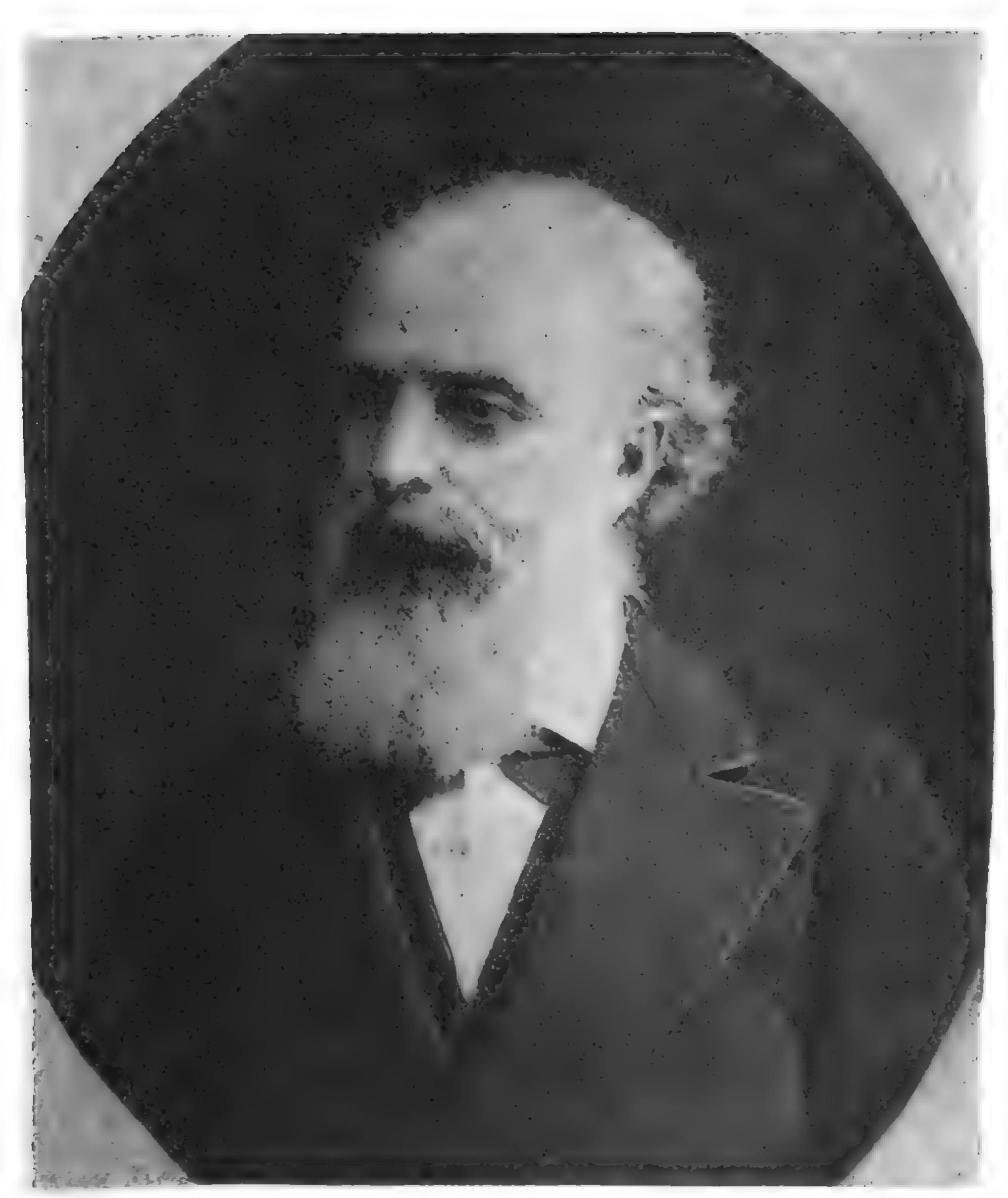
El paso de los años, con sus cambios inevitables, mantuvo inalterable sin embargo, nuestro primer objetivo.

LOS SOCIOS FUNDADORES

Los datos que se dan en las páginas siguientes, han sido obtenidos del Libro de Registro Nº 1. Ordenados en dos etapas, la de los primeros 39 socios (los del 25 de setiembre de 1853) y luego la de los primeros 186, entre los que se cuentan los 39 asociados mencionados.

La reunión de nombres, edades, provincias de origen, profesiones, domicilios de los socios fundadores es una clara referencia histórica de quienes fueron los primeros hombres que decidieron reunirse para forjar una Institución que en la actualidad ha llegado a los 125 años de vida y a través de esas referencias, de esos datos personales surge lo que fue aquel movimiento mutual de 1853, incluso de las enormes dificultades que debieron salvarse cuando se echaban los cimientos, que debieron salvarse y se salvaron precisamente por el motivo fundamental que unía a hombres de tan distintas edades y profesiones, y cuya afinidad anterior era, en general, exclusivamente su calidad de españoles lejos de la patria natal.

Nº	NOMBRE	EDAD	PROFESION	ESTADO	PROVINCIA	DOMICILIO
11	ALBISTUR, Ramón	29	Fondista	S	VIZCAYA	Calle del 25 de Mayo Nº 20
7	ARIZA, Eduardo	23	Sastre	S	CADIZ	Calle de Buenos Aires
26	ARIZA, José	28	Impresor	S	CADIZ	Calle del 25 de Mayo 236
21	BASEDA, Salvador	46	Albañil	C	BARCELONA	Calle del 25 de Mayo 349
45	BORRAT, Narciso	28	Carpintero	S	GERONA	Calle de Mercedes 82
13	BORRUT, Jaime	29	Comercio	C	BARCELONA	Calle del 25 de Mayo Nº 20
23	BRUNELL, Ventura	37	Carpintero	S	GERONA	Calle de Mercedes 82
8	BUXIO, Antonio	30	Maestro Zapatero	C	TARRAGONA	Calle del Rincón Nº 250
3	BUYO, José María	24	Dependiente de Comercio	S	CADIZ	Calle del Cerrito Nº 245
25	CAMPS, Salvador	27	Impresor	S	BARCELONA	Calle del 25 de Mayo 236
50	CARRE, Feliciano	40	Sastre	C	BARCELONA	Calle del 25 de Mayo
4	CORDERO, José María	29	Preceptor de Instrucción Primaria	S	CADIZ	Calle del Cerrito Nº 245
17	COROMINAS, Antonio	39	Maestro Zapatero	C	BARCELONA	Calle del 25 de Mayo
24	DIAZ, Francisco	19	Confitero	S	GALICIA	Calle de Pérez Castellanos 91
27	FERRER, Pablo	49	Comercio	C	BARCELONA	Calle del Rincón 174
44	FIALO, Justo	34	Confitero	C	CADIZ	Calle de las Cámaras 118
19	HERNANDEZ, Jaime	49	Librero	C	VALENCIA	Calle del 25 de Mayo 236
12	LAGUNA, Cándido	39	Confitero	V	CASTILLA	Calle del 25 de Mayo Nº 20
10	MARTINEZ DE ORAA, León	45	Pintor	V	CASTILLA	Calle de Misiones Nº 47
16	MORA, Ramón A.	26	Comercio	S	GALICIA	Calle de Buenos Aires 69
9	MUÑOZ, Dionisio	40	Ebanista	V	CASTILLA	Calle de Buenos Aires Nº 71
40	NOGUERA, Valentín	58	Cigarrero	C	BARCELONA	Calle de Misiones
1	OLIVELLES y ORIOL, Jacinto	37	Dependiente de Comercio	S	TARRAGONA	Calle de Misiones
5	OLIVER, Rosendo	23	Dependiente de Comercio	S	BARCELONA	Calle de Misiones
15	PATRON, Juan	27	Comercio	S	CADIZ	Calle de Pérez Castellanos Nº 95
33	PEDROSA, Francisco	25	Comercio	S	CORUÑA	Calle del Cerrito 261
35	PONS, Antonio	24	Zapatero	S	MAHON	Calle de la Colonia 34
51	PONS, Lorenzo (padre)	51	Zapatero	V	MAHON	Calle de la Colonia 34
32	RAMOS, Salvador	29	Comercio	—	———	Calle de los 33 Nº 18
18	RODRIGUEZ, Antonio María	36	Comercio	C	GALICIA	Calle de la Reconquista
20	RODRIGUEZ TABOADA, José	23	Dependiente de Comercio	S	GALICIA	Calle del 25 de Agosto 100
2	ROLDOS, Miguel	22	Dependiente de Comercio	S	BARCELONA	Calle de Misiones
61	ROS, Francisco	40	Panadero	S	GERONA	———
37	ROURE y JOVE, José	—	Carpintero	—	———	———
34	SALA, José	30	Herrero	—	BARCELONA	Calle del Juncal
39	SAN CLAUDIO, Benito	—	Comercio	—	———	Calle del 18 de Julio 268
6	SOLE, Joaquín	22	Maestro Sastre	S	BARCELONA	Calle de las Cámaras
54	VALLEJO, Manuel	19	Dependiente de Comercio	S	CADIZ	Calle del Cerrito 132
14	YARZA, Dr. Antonio de	36	Médico y Cirujano	S	GUIPUZCOA	Calle de las Cámaras 58



D. José María Cordero

Como datos de interés debemos informar que de los 39 socios fundadores 21 eran solteros, 10 casados, 4 viudos y 4 no figura su estado civil. De sus actividades debemos indicar que 8 se dedicaban al comercio, 6 eran dependientes de comercio, 4 carpinteros, 4 zapateros, 3 sastres, 2 confiteros, 2 impresores, 1 médico, 1 preceptor I. Primaria, 1 panadero, 1 librero, 1 pintor, 1 ebanista, 1 fondista, 1 albañil, 1 herrero y 1 cigarrero.

En cuanto a las edades, 2 de 19 años, 2 de 22 años, 3 de 23 años, 2 de 24 años, 1 de 25 años, 1 de 26 años, 2 de 27 años, 2 de 28 años, 4 de 29 años, 2 de 30 años, 1 de 34 años, 2 de 36 años, 2 de 37 años, 2 de 39 años, 3 de 40 años, 1 de 45 años, 1 de 46 años, 2 de 49 años, 1 de 51 años, 1 de 58 años, 2 no existen datos.

En cuanto al lugar de origen hemos recogido los siguientes datos: 11 de Barcelona, 7 de Cádiz, 4 de Galicia, 3 de Castilla, 3 de Gerona, 2 de Tarragona, 2 de Mahón, 1 de Vizcaya, 1 de Guipúzcoa, 1 de Valencia, 1 de Coruña y 3 sin información.

LOS 186 ASOCIADOS DEL LIBRO DE MATRICULAS Nº 1

ASOCIADOS DEL 1 AL 186, EN ORDEN ALFABETICO

(los señalados con (x) ingresaron el 25 SET. 1853)

118 AGUIRRE, Manuel
80 ALAYON, Juan
11 ALBISTUR, Ramón (x)
186 ALEU, Domingo
175 ALEU, Isidro
123 ALEU, José
7 ARIZA, Eduardo (x)
26 ARIZA, José (x)
94 ARMESTO, Manuel
138 BALLES, Felipe
146 BARELA, Juan
162 BARNADA, Gabriel
93 BARREIRO, Manuel
21 BASEDA, Salvador (x)
128 BERNET de AULESTIA, Idelfonso
134 BERRAT y PAU, José
170 BICARIO, Domingo
182 BOADA, Pedro
53 BOFILL, Francisco
45 BORRAT, Narciso (x)
117 BORRELL y GARRIGA, Pablo
13 BORRUT, Jaime (x)
89 BOSCH, José
140 BOVER, Estanislao
168 BRUGULAT, Sebastián
23 BRUNELL, Ventura (x)
127 BUELA, Juan
120 BURSOC, José
8 BUXIO, Antonio (x)
3 BUYO, José María (x)
154 CABEZA, Francisco
119 CAMPDESUÑER, José
69 CAMPDESUÑER, Matías
25 CAMPS, Salvador (x)
158 CANALS, Blás
169 CARRASCOSCA, Manuel
50 CARRE, Feliciano (x)
65 CAVILLA, José
184 CLAVET, José
156 COLL, Manuel
171 CONDE, Hipólito
4 CORDERO, José María (x)
17 COROMINAS, Antonio (x)
60 COROMINAS, Bernardo
143 CORTACANS, Sebastián
68 CORTADA, Lorenzo
83 COSTA, Bernardino
96 CRISTOFUL, José

180 CULLER, Gabino
122 DE NEGRI, Pelegrín
167 DESCHAMPS, Francisco
24 DIAZ, Francisco (x)
163 DIAZ NAVARRO, Martín
43 DIEZ de los RIOS, Francisco
104 DOLS, Rafael
28 DONGO, José
179 DONO, Manuel
46 ECHARTE, Eugenio
130 ESTAPET, José
121 FACHE, Juan
147 FALP, Dr. Antonio
82 FERNANDEZ, Enrique
59 FERNANDEZ, Joaquín
166 FERNANDEZ, José
70 FERNANDEZ, Juan
124 FERRER, Antonio
27 FERRER, Pablo (x)
97 FERRER, Salvador
44 FIALO, Justo (x)
137 FIGUERAS, Pedro
38 FIGUEROA, Nicolás
88 FINTORER, Vicente
113 FOLLADOSA, Ventura
125 FONDECABA, José
164 FORGAS, Pedro
155 GALARRAGA, Santiago
112 GALUP, Juan
72 GAMBIN, Manuel
57 GARAICOECHEA, Ventura
183 GARCIA, Estevan
84 GARDOQUI, José María
79 GINES, Estanislao
99 GIRALT, Pedro
91 GONZALEZ, Juan
58 GONZALEZ, Manuel
105 GRAU, Salvador
176 GUILLOT, Francisco
177 HERMIDA, Francisco
19 HERNANDEZ, Jaime (x)
76 HERNANDEZ, José
100 HERNANDEZ, Rafael
90 HURTADO, Antonio
85 IBARRECHE, Feliciano
41 IBARRECHE, Juan
47 IGARTUA, Santiago
133 IGLESIAS, José María
132 IGLESIAS, Ramón
81 IRISARRI, Juan José
102 ISASA, Pedro Manuel de
49 IZQUIERDO, Andrés
157 IZTUETA, José
185 JARDI, Francisco
145 LABE y MARRAS, Juan
12 LAGUNA, Cándido (x)
160 LARREA, Flavio
78 LAVALLE, José
103 LENJOTOLA, Nicolás
30 LISTE, Jacobo
129 MACIA y ESPINAC, Ginés
135 MACHIN, José
150 MALCORRA, Ignacio
22 MANEIRO, José
136 MARTINEZ, Alonso
10 MARTINEZ de ORAA, León (x)
77 MARTORELL, Antonio
29 MELIAN, Salvador
139 MELLID, Vicente
31 MONFILLO, Francisco
16 MORA, Ramón A. (x)
9 MUÑOZ, Dionisio (x)
40 NOGUERA, Valentín (x)
149 OLAONDO, José María
86 OLIU, Ignacio
95 OLIVE, Joaquín
1 OLIVELLES y ORIOL, Jacinto (x)
5 OLIVER, Rosendo (x)
56 OLIVES, Guillermo
55 PARER y BOSCH, José
174 PANETA, Pablo
144 PASSARELL, Joaquín
101 PATRON, Domingo
15 PATRON, Juan (x)
33 PEDROSA, Francisco (x)
114 PEDRUESA, Tomás de la

71 PELAIS, Manuel María
153 PERELLO, José María
52 PIÑOL, Joaquín
36 PIREO, Ramón
35 PONS, Antonio (x)
51 PONS, Lorenzo (padre) (x)
181 PORTO, Rosendo
66 PUIG y MAURA, José
110 PUIG y MAURA, Juan
148 PUIG y MORALES, José
178 QUINTANA, Juan
152 QUINTANA, Sebastián
75 QUINTEROS, Agustín
74 QUINTEROS, Francisco
159 RAMA, Gabriel
32 RAMOS, Salvador (x)
87 RENOM, Onofre
48 RICO, Roque
18 RODRIGUEZ, Antonio Ma. (x)
20 RODRIGUEZ TABOADA, José (x)
131 ROJAS, Rafael
2 ROLDOS, Miguel (x)
141 ROQUE, José
61 ROS, Francisco (x)
161 ROS, Juan
111 ROURA, Lorenzo
37 ROURE y JOVE, José (x)
73 RUIZ, Pedro
34 SALA, José (x)
115 SALA, Sebastián
126 SALA y GROS, Juan
62 SALAYETA, Esteban José
67 SALGUERO, Pedro
39 SAN CLAUDIO, Benito (x)
6 SOLE, Joaquín (x)
107 STOL, Salvador
108 TORRENS, Pedro
151 TREVINO, Juan Cruz
42 ULZET, José
92 VALES PEREIRA, Manuel
54 VALLEJO, Manuel (x)
109 VANDIN, Andrés
63 VEIGA, Francisco
116 VIDAL, Antonio
142 VIDAL, Clemente
173 VILASECA, Domingo
172 VILASECA, Ramón
98 VILLANUEVA, José María
106 VILLARONGA, Salvador
165 VIVES, José
14 YARZA, Dr. Antonio de (x)
64 ZUGARRAMURDI, Francisco

DATOS Y NUMEROS SOBRE LOS PRIMEROS

186 SOCIOS

Profesión u oficio

Albañil	8	Joyero	1
Barbero	2	Librero	1
Barraquero	1	Maestro Sastre	1
Carpintero	18	Maestro Zapatero	2
Cerero	1	Marino	2
Comerciante	47	Mecánico	1
Confitero	8	Mercader	1
Cigarrero	7	Músico	1
Cocinero	1	Médico y Cirujano	2
Changador	3	Panadero	13
Chocolatero	1	Pescador	4
Dependiente de Comercio	9	Peón	1
Ebanista	1	Pianista	1
Fondista	1	Pintor	3
Flebotomista (Sangrador)	3	Preceptor Instrucción Primaria	2
Farmacéutico	1	Presbítero	1
Fidelero	1	Repartidor de pan	3
Fundidor	1	Sastre	6
Herrero	5	Usina	1
Hojalatero	2	Zapatero	12
Impresor	2	Sin datos	4

Estado Civil

Viudos	9
Casados	55
Solteros	95
Sin datos	27

Provincias de origen

Alava	1	Guipúzcoa	7
Algeciras	1	Lanzarote	1
Asturias	1	Lérida	1
Barcelona	36	Mahon	6
Bilbao	1	Málaga	2
Cádiz	12	Mallorca	2
Canaria	4	Mataró	1
Castilla	3	Navarra	2
Castilla la Vieja	1	Pontevedra	1
Cataluña	34	Santander	1
Coruña	8	Santiago	2
Ferrol	1	Sevilla	2
Galicia	17	Tarragona	4
Gerona	7	Valencia	3
Gibraltar	1	Vizcaya	7
Gran Canaria	2	Sin datos	14

EDADES

14	1	28	7	42	1
15	—	29	11	43	2
16	3	30	11	44	—
17	1	31	2	45	3
18	2	32	2	46	1
19	3	33	4	47	—
20	3	34	5	48	—
21	—	35	4	49	4
22	6	36	9	50	6
23	8	37	3	51	1
24	13	38	2	56	1
25	9	39	5	58	2
26	5	40	13	Sin datos	23
27	7	41	3		

NOTA: El Libro de Matrícula Nº 1, seguramente fue confeccionado cuando la Asociación llegó a los primeros 186 asociados en 1855. Esa es la razón que encontramos para que los 39 españoles del 25 de Setiembre de 1853 no encabecen la lista, sino que están alternados con el resto de los socios cuyo ingreso es posterior, y ello determina que tampoco la numeración responda a las fechas. Hemos ordenado, entonces, los nombres en forma alfabética para esta presentación de los primeros 39 socios y luego de los 186 que contiene el primer Libro de Matrícula, incluídos aquéllos, por entender que ello presenta una mejor facilidad para el lector.

CIFRAS QUE INTERESAN

CANTIDAD DE SOCIOS DE LA INSTITUCION EN DISTINTAS EPOCAS

Año 1853 — 25 SETIEMBRE	39 Socios
Año 1853	111 Socios
Año 1854	154 Socios
Año 1855 — Libro Matrícula Nº 1	186 Socios
Año 1863	300 Socios
Año 1869	1.937 Socios
Año 1877	1.500 Socios
Año 1894	2.685 Socios
Año 1921	7.134 Socios
Año 1928	18.000 Socios
Año 1934	26.300 Socios
Año 1939	31.200 Socios
Año 1944	37.400 Socios
Año 1949	44.500 Socios
Año 1953	64.369 Socios
Año 1978	más de 90.000 Socios

5

LOS PRIMEROS 25 AÑOS

LOS PRIMEROS 25 AÑOS

Entorno Histórico

Durante los 25 años a reseñar, la Europa posterior a la Revolución de 1848 realiza un considerable desplazamiento hacia el liberalismo político, la afirmación nacional de nuevos países y avanza en el plano de la ciencia y la técnica con vigor inusitado. Industria y comercio, expansión en Africa y Asia, elegidos para dirimir supremacías, evitando la generalización de cualquier conflicto en el Continente.

Francia vive su aventura con Napoleón III que restauró la monarquía, interviene pródigamente aunque con relativa firmeza en los conflictos internacionales hasta el desastre militar de la guerra del 70 que abre camino a la Tercera República.

Alemania e Italia logran la unidad nacional bajo el respectivo liderazgo de los reinos de Prusia y Piamonte. Inglaterra es la gran dueña del mar. Extiende por el mundo su potencia económica, su fuerza imperial, la superioridad de sus buques, de su moneda, de los bancos y de la industria. Lleva leyes y costumbres, colonos y administradores, capitales y hombres de empresa y de trabajo a todos los rincones del planeta. Es también el mayor cliente de las materias primas de todos los países.

En España la Reina Isabel II enfrenta dificultades internas; el carlismo que recurre a las armas en 1860, desórdenes y levantamientos epilogados por duras represiones, republicanos que juegan su carta en el desprestigio de la reina.

Entre 1866 y 1868 mueren O'Donnell y Narváez, respaldos políticos de la Corona y Prim se inclina con su prestigio como héroe de Marruecos por una monarquía democrática en cuanto Isabel abandona el territorio español.

Una Regencia da paso a la proclamación de Amadeo de Saboya como nuevo Rey. Pero Prim es asesinado y la falta de su apoyo, conjuntamente con otra insurgencia carlista lo llevan a la abdicación dos años después.

Sigue una breve experiencia republicana, que víctima de la anarquía y la inestabilidad lleva a la restauración borbónica con Alfonso XII, hijo de la Reina Isabel, con la personalidad gravitante de Cánovas del Castillo.

En el Uruguay coincide el proceso fundacional de la Asociación Española con los acontecimientos políticos de setiembre de 1853 que significan la sustitución del Presidente Giró por un Triunvirato integrado por los Generales Juan Antonio Lavalleja, Fructuoso Rivera y Venancio Flores. Este queda bien pronto solo en ejercicio del Poder Ejecutivo, pues mueren las grandes figuras que había llamado a compartirlo.

Pero no logra asentar su autoridad entre las revoluciones del grupo Conservador colorado y la resistencia de los blancos.

Un pacto de Flores y Oribe, inscripto dentro de la política de fusión que tantas adhesiones parecía reunir, determina el nombramiento por vía constitucional de Gabriel Pereira por el período 1856-1860.

Una nueva revolución "conservadora" determina la dura represión de los fusilamientos de Quinteros el 1º y 2 de febrero de 1858.

Con ellos finaliza la política de fusión partidaria, por más que Pereira insista en ella y quien lo sigue, el Presidente Bernardo P. Berro (1860-1864) se esfuerce por mantenerla con fervor. El gobierno de Berro ve interrumpida una gestión importante por la invasión de Flores, quien logra el respaldo de Mitre en el gobierno de Buenos Aires y llega a la alianza militar con el Imperio del Brasil que resiente la independencia con la que pretende actuar el gobierno oriental.

Sucede a Berro, Atanasio Aguirre como Presidente Interino, ya que lo era del Senado y la guerra impide las elecciones. En 1864 y hasta el fin del período de Aguirre el 15 de febrero de 1865 prosigue la guerra de la República contra la Escuadra y el Ejército del Brasil que actúa conjuntamente con las fuerzas que mantiene Venancio Flores.

El episodio de la heroica Defensa de Paysandú contra tan desiguales contendores, engrandece la figura de Leandro Gómez que junto a varios de sus oficiales superiores será ejecutado por los sitiadores al ocupar la plaza en ruinas.

El nuevo presidente del Senado se apresura a firmar el 19 de febrero la Paz que le dicta Flores, quien asume un gobierno de facto destinado a prolongarse hasta 1868. De 1865 a 1870 el Uruguay, llevado a participar en la guerra de la Tripe Alianza con Brasil y Argentina contra Paraguay, da ejemplo de bravura y coraje militares, sólo comparables a la del mismo adversario.

Asesinados el mismo día 19 de febrero de 1868 Flores y Berro, dos irreconciliables adversarios, será electo Presidente de la República el General Lorenzo Batlle (1868-1872).

Batlle realiza un gobierno partidista excluyente, lo que motiva la Revolución blanca que acaudilla Timoteo Aparicio. Guerra de lanza y sable, que finaliza bajo la Presidencia Interina del Presidente del Senado Tomás Gomensoro por la Paz de Abril de 1872 que consagra una fórmula no escrita de participación de los blancos en la integración de la Legislatura, al confiarles las jefaturas políticas de cuatro departamentos.

En 1872 se reinicia una actividad política intensa, con formación de núcleos cívicos agrupados alrededor de programas de principios en los dos grandes partidos históricos y aún fuera de ellos. Nace entonces, de los blancos, el Partido Nacional.

La elección presidencial recae en un principista el año 1873, José E. Ellauri y funcionan Cámaras pluripartidistas, en representación de elementos principistas de brillante formación universitaria. El país ha pro-

gresado y se ha modernizado considerablemente, pero se acusa al régimen de excederse en los debates teóricos y anularse para la acción efectiva en el campo de las realizaciones materiales urgentes.

En enero de 1875 un enfrentamiento en las mesas electorales es la antesala del pronunciamiento militar del Coronel Latorre, la renuncia de Ellauri y la designación de Pedro Varela para completar el período. A través del "año terrible" como se conoce aquel 1875 de crisis económica, caos en la banca y crédito y la Revolución Tricolor que agrupa a los principistas contra la situación. Vence el Coronel Lorenzo Latorre quien poco después, a comienzos del año 1876, desplaza a Varela y asume como Gobernador Provisorio la totalidad de los poderes públicos.

Latorre logra superar la crisis económica y en su gestión, de extrema dureza y represión, realiza una obra material positiva y trascendente, importantes conquistas administrativas y una labor de orden y seguridad para la campaña e incorpora, con José Pedro Varela, la radical transformación de la Enseñanza Primaria.

REFERENCIAS Y HECHOS DEL PERIODO

Hemos visto en el capítulo anterior todo lo relacionado con los Promovedores. el Acta Fundacional, los avisos publicados en la prensa, datos del Libro de Registro de Asociados, las primeras autoridades, el Reglamento aprobado, elementos todos que se consideran en lo que ha dado en denominarse la etapa de fundación de la Asociación Española 1ª de Socorros Mutuos.

Ahora comienza el ímprobo trabajo de la imposición en el medio, los primeros años en las que las dificultades estuvieron a la orden del día, los obstáculos que fueron de todas las horas. Es la etapa de sedimentación de la gran obra emprendida.

Veamos los principales hechos. Su simple mención evoca la época heroica, cimiento de la formidable obra que los hombres de hoy, consubstanciados con los mismos principios que los hombres de ayer, con el mismo desinterés, con igual honestidad, con idéntica perspectiva de futuro, han sabido solidificar y engrandecer —acorde con los tiempos— la magna realización de Roldós, Buyo, Cordero y tantos otros españoles, inspirados y seguros por la fe, la enorme fe que les animó desde el comienzo, y sigue animando en el presente a quienes supieron honrar la digna herencia forjada a partir de 1853.

DEL LIBRO DE CAJA INICIADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1853

Este libro permite apreciar el minucioso manejo de los fondos de la Asociación. Son muchos los hechos que surgen de su estudio pormenorizado y por cierto muchas las cosas a transcribir, lo que escapa a la finalidad de la presente obra. Sin embargo no resistimos a publicar algunos datos muy interesantes que están consignados en esta fuente:

LOS PRIMEROS MEDICOS QUE COBRAN

El primer pago a un médico está asentado con fecha 14 de enero de 1854 y lo es al Dr. Antonio de Yarza (socio fundador). Es por el mes de diciembre (1853) "a razón de 100 sócios" y la cantidad era de 18,480, expresada en patacones. Este pago mensual se reitera hasta julio de 1854 inclusive.

En setiembre aparece cobrando un nuevo médico, el Dr. Urdargain, quien trabajó en agosto y en el mes de octubre se consigna un gasto en los diarios Comercio del Plata y La República para anunciar al Dr. Falp. Este facultativo cobra sus honorarios en diciembre, 102 patacones, desde el 18 de setiembre fecha en la que se incorporó a la actividad.

Luego aparecen otros médicos cobrando por sus servicios profesionales como los doctores Azarola (padre e hijo), Sebastiá, Mendoza, Garaicoechea (que es el farmacéutico) y el Dr. Teodoro Vilardebó, de destacada actuación a nivel nacional y fallecido durante la epidemia de fiebre amarilla. El Dr. Vilardebó cobraba el 4 de marzo de 1857 la cantidad de 4,640 patacones, apenas 25 días antes de su fallecimiento provocado por la fiebre amarilla, durante cuya epidemia se había ofrendado generosamente, cumpliendo con sus sagrados principios médicos.

BOTICAS Y SANGRADOR O FLEBOTOMISTA

La primera Botica que prestó sus servicios a la Asociación Española, fue la de D. Ventura Garaicoechea (socio fundador con el Nº 57 de Registro) quien efectúa el primer cobro en Mayo 13 de 1854 por un total de 94 recetas expedidas hasta esa fecha. Esta Botica continuó —siempre según el Libro de Caja— expidiendo medicinas en exclusividad, lo que habla de sus buenos servicios, hasta octubre de 1858, mes en el cual consta un pago al "Boticario Juan Daudy".

En cuanto al Sangrador o flebotomista, lo es el Sr. Francisco Zugarramurdi (también socio fundador, registro Nº 64), quien aparece repetidas veces en el Libro de Caja, en pagos que se le efectuaban por sangrías y por sanguijuelas.

LOS AVISOS EN LOS DIARIOS

La Asociación publicaba muchos avisos en los diarios. De ello da cuenta el Libro de Caja, donde se establecen los pagos correspondientes. Epoca de muchos diarios, aparecen allí "El Orden", "La Estrella", "Comercio del Plata", "El Conciliador", "Oriental", "La República", "El Nacional", y "La Nación".

De los varios avisos publicados que hemos seleccionado para su transcripción en esta obra, hacemos hincapié en el que apareciera con la firma del Secretario Dn. José Ma. Buyo durante la epidemia de fiebre amarilla y en el publicado el mismo día de la fundación.

"Asociación Española de Socorros Mutuos. — La Comisión de Observancia, "considerando que en las actuales circunstancias es sumamente perjudicial á un en- "fermo la menor tardanza en obtener asistencia médica, que teniendo la Asociación "un solo facultativo, puede esta tardanza ser inevitable en algun caso; y que ahora "mas que nunca se hace necesario respetar las predilecciones de cada cual hácia tal "o cual facultativo por su notoria influencia en el ánimo del enfermo, ha acordado "que para los socios que por razon de proximidad, prontitud ó predilección ocupasen "á otro facultativo que el de la Asociación se suspenden los efectos de los artículos "20, 21, 22 y 109 del Reglamento, entregando la Asociación á los enfermos el im- "porte de las visitas médicas, al mismo precio que satisface al médico de la Aso- "ciacion.

"Las recetas, con las iniciales A. E. S. M. y el nombre del sócio enfermo seran "espedidas en la botica del Sr. Garaicoechea por cuenta de la Asociacion.

"El aviso por escrito á la secretaría es absolutamente necesario, y deberá "darlo el enfermo en el dia en que se enferme, ú otro sócio despues de dicho dia, sin "otra formalidad respecto al art. 22. — Montevideo, abril 17 de 1857. El Secretario - "J. M. Buyo".

En la publicación solicitada del Domingo 25 de Setiembre de 1853, se expresa que, la Asociación Española a crearse, lo sería con la protección del Sr. Cónsul de S. M. C. Tal información justificaría la noticia de que al término de la Reunión Constitutiva del 25 de Setiembre de 1853, "Se nombró una Comisión compuesta de los señores Roldós, Buyo, Olivelles y Solé para que noticiasen al Señor Encargado de Negocios de C. M., Cm. Don José P. Alos, la instalación de la Sociedad, poniéndola bajo su protección".

LIBRO DE MATRICULA — 1853 Nº 1

Dice en su primera página:

"Asociación Española de Socorros Mutuos

Artículos 60 y 61 del Reglamento.

El Secretario inscribirá en el Libro de Matrícula a los individuos que entren en la Asociación...

El Libro de Matrícula especificará la fha. de entrada, nombre y apellido del inscrito, su edad, estado, profesión y residencia".

De la página 1ª a la 8 figuran 186 inscriptos. Los primeros 39 en 25 de Setiembre de 1853, 30 en el mes de Octubre, 39 en el mes de Noviembre y 3 en Diciembre, lo que da un total de 111 asociados para el año 1853.

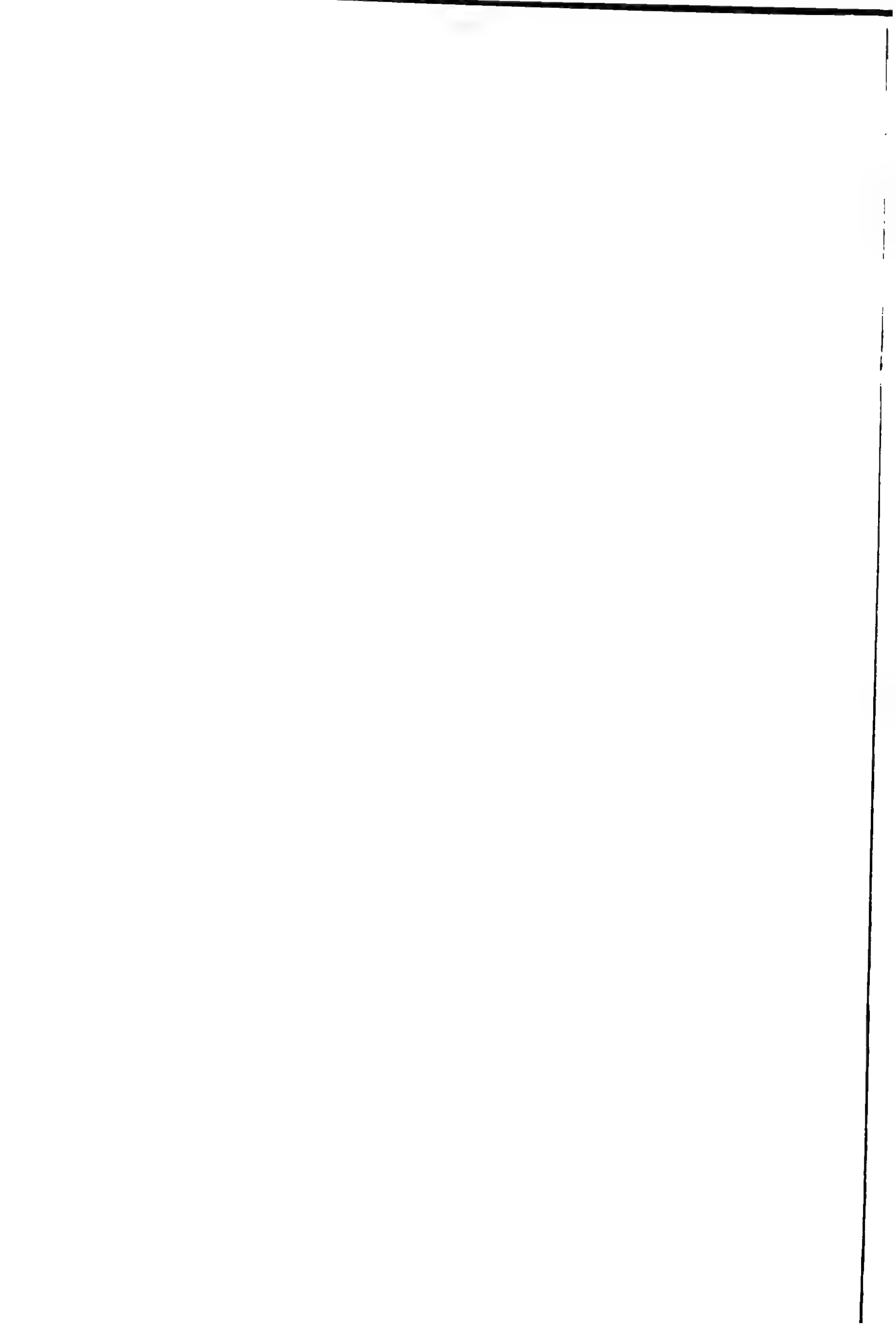
En el año 1854 se incorporan 43 personas y en 1855, 32, con lo que se completa la primera etapa de matriculación.

De esta época hemos ya destacado a los promovedores y las primeras autoridades y los 186 asociados son considerados como los primeros afiliados de la Asociación.

No obstante lo escrito creemos del caso señalar datos que consideramos de interés.



Dr. D. Teodoro Vilardebó, médico de la Institución en 1857.
(Carátula del periódico semanal "El Indiscreto", Año I, Nº 14, Montevideo, agosto 31 de 1884)



Dr. Don Antonio de Yarza, Médico y Cirujano, 36 años, natural de Guipúzcoa, Matriculado con el Nº 14 el 25 de Setiembre de 1853 y primer médico de la Sociedad.

Don Ventura Garaicoechea, Farmacéutico y primer boticario de la institución, 30 años, Vizcaya, Nº 57 del 10 de Octubre de 1853.

Don Francisco Zugarramurdi, Sangrador, siendo el primero en ocupar dicho cargo en la Asociación, 28 años, Navarra, Nº 64 del 1º de Octubre de 1853. En Enero de 1856 se publican en la prensa varios avisos, suyos como Cirujano Dentista.

Don Estanislao Ginés, Sangrador, 32 años, Málaga, Nº 79 del 25 de Octubre de 1853.

Don Pedro Giralt, Preceptor de Instrucción, 40 años, Barcelona, Nº 99 del 30 de Noviembre de 1853.

Don Idelfonso Bernet de Aulestia, Presbítero, 50 años, Cataluña, del 1º de Julio de 1854 con el Nº 128.

Doctor Don Antonio Falp, Médico Cirujano, 49 años, Barcelona, socio Nº 147 desde el 1º de Diciembre de 1854 y médico de la sociedad desde Setiembre de 1854.

Don Francisco Guillot, Flebotomista, 36 años, Mallorca, matrícula Nº 176 del 31 de Julio de 1855.

Constan también los fallecimientos de Don Francisco Pedrosa, Nº 33 y Don Bernardino Costa, Nº 83, fallecido en Abril de 1855.

Como dato curioso transcribimos algunos de los domicilios declarados: Muelle Viejo —Frente a las Bóvedas— Molino de Lafont —Arapey en el Sur y frente a la fábrica del Gas.

El socio Nº 55 Don José Parer y Bosch, 24 años, carpintero, Barcelona, se ausenta para Australia.

Más adelante se inscribe una Matrícula reformada desde el 13 de Enero 1856, donde aparece Don José María Buyo como procedente de Andalucía y domicilio en Cámaras 32, donde estaba instalada la Secretaría el 25 de Enero de 1857.

En esta Matrícula reformada se incluyen 47 asociados más, habiendo fallecido, Don José Alonso de 44 años, natural de León y profesión Zapatero, el 31 de Marzo de 1857.

Esta matrícula termina el 15 de Mayo de 1857 existiendo más adelante otras anotaciones hasta el 1º de Diciembre de 1857.

El 2º Libro de Matrículas abierto el 1º de Marzo de 1870, se inicia con la inscripción número 1938.

SOCIOS DE NACIONALIDAD ORIENTAL

El 1º de Setiembre de 1871 figura matriculado con el Nº 2233, José María Añón, Oriental, 12 años, domiciliado en 25 de Mayo 31.

El criterio aplicado en dicha época, es que se aceptaba como asociados a los Orientales, hijos de socios, así como aquellos socios provenientes de Sociedades Hermanas, ya fueran españoles u oriundos de los países americanos.

Posteriormente se adoptó la resolución por la que se autorizaba la incorporación de ciudadanos portugueses.

SOCIOS HONORARIOS

El primer Socio Honorario fue Don Juan M. Besnes e Yrigoyen, destacada figura de los primeros años de fundación de la Asociación Española de Socorros Mutuos, ya que el 27 de Marzo de 1857, firma el acuerdo como miembro de la Junta Económica Administrativa del Departamento de Montevideo. La designación de Socio Honorario se efectúa el 7 de febrero de 1863, como se consigna más adelante.[1]

En la actualidad los Socios Honorarios más antiguos son: matrícula 108.112, D. Antonio Beiroa; matrícula 108.177, D. Manuel Ramos Añón; matrícula 108.231, D. Manuel Serrano; y de los Socios Activos, lo son: matrícula 110.250, D. José García Novo; matrícula 110.748, D. Ricardo Guitart; matrícula 110.820, D. Juan Núñez Novas.

REPATRIOS Y PENSIONES

El primer español repatriado lo fue D. Gregorio Albertos a quien por no ser socio, se resuelve hacerle una suscripción, invitando a todos los asociados a aumentar la lista encabezada por la Comisión de Observancia a lo que se dio conocimiento con fecha 29 de Abril de 1854.

Por el Art. 24 del Primer Reglamento se dispone que:

"El socio que por enfermedad o accidente se inutilizase para continuar en su "profesión podrá solicitar de la Directiva y obtener con el consentimiento de la Co-"misión de Observancia, el importe de su pasaje a España, con las circunstancias que "se determinen".

Para cumplir con la resolución de la Comisión de Observancia se da a publicidad en la prensa del siguiente aviso:

"Asociación Española de Socorros Mutuos. — Habiéndose presentado el súbdito español D. Gregorio Albertos ante la Comisión de Observancia, solicitando de esta sociedad se le facilite su pasage a España, acreditando por las personas que lo recomiendan ser digno de la protección de sus compatriotas como militar encanecido bajo las banderas de su patria, y reducido en su achacosa vejez a suma pobreza; y siendo expresamente prohibido a ésta Comisión por el Reglamento distraer los fondos de la Asociación a favor de personas no inscritas en ella, ha resuelto iniciar una

---

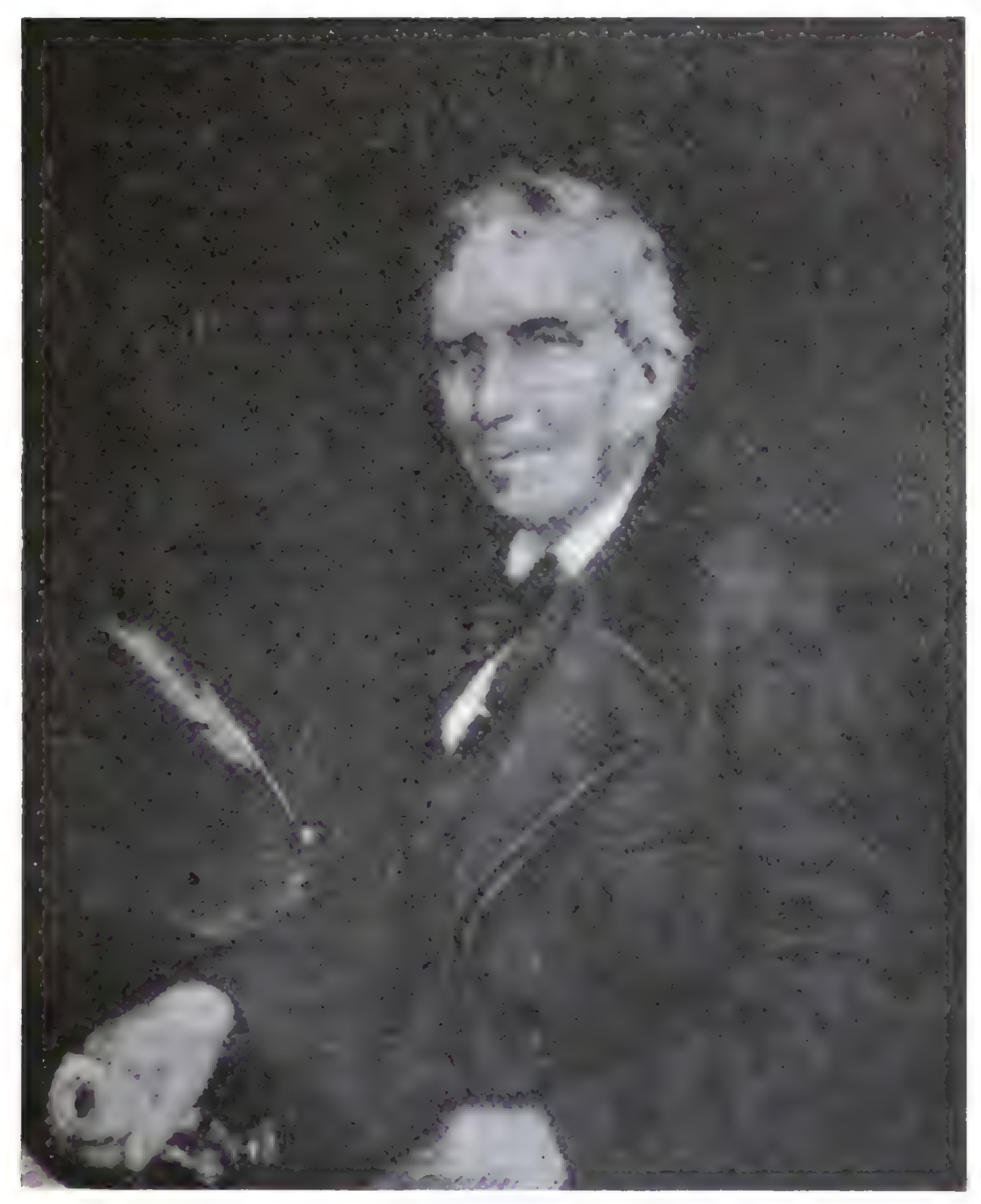
1 BESNES E YRIGOYEN, Juan Manuel.

Juan Manuel Besnes e Yrigoyen, nació en San Sebastián el 12 de julio de 1788, habiendo llegado a Montevideo a mediados de 1809. Calígrafo, en lo que sería su título oficial, fue además, litógrafo, topógrafo, dibujante, acuarelista y maestro de escuela, siendo un importante colaborador en obras de contenido social y sus servicios a la cultura nacional pueden bien considerarse invalorables.

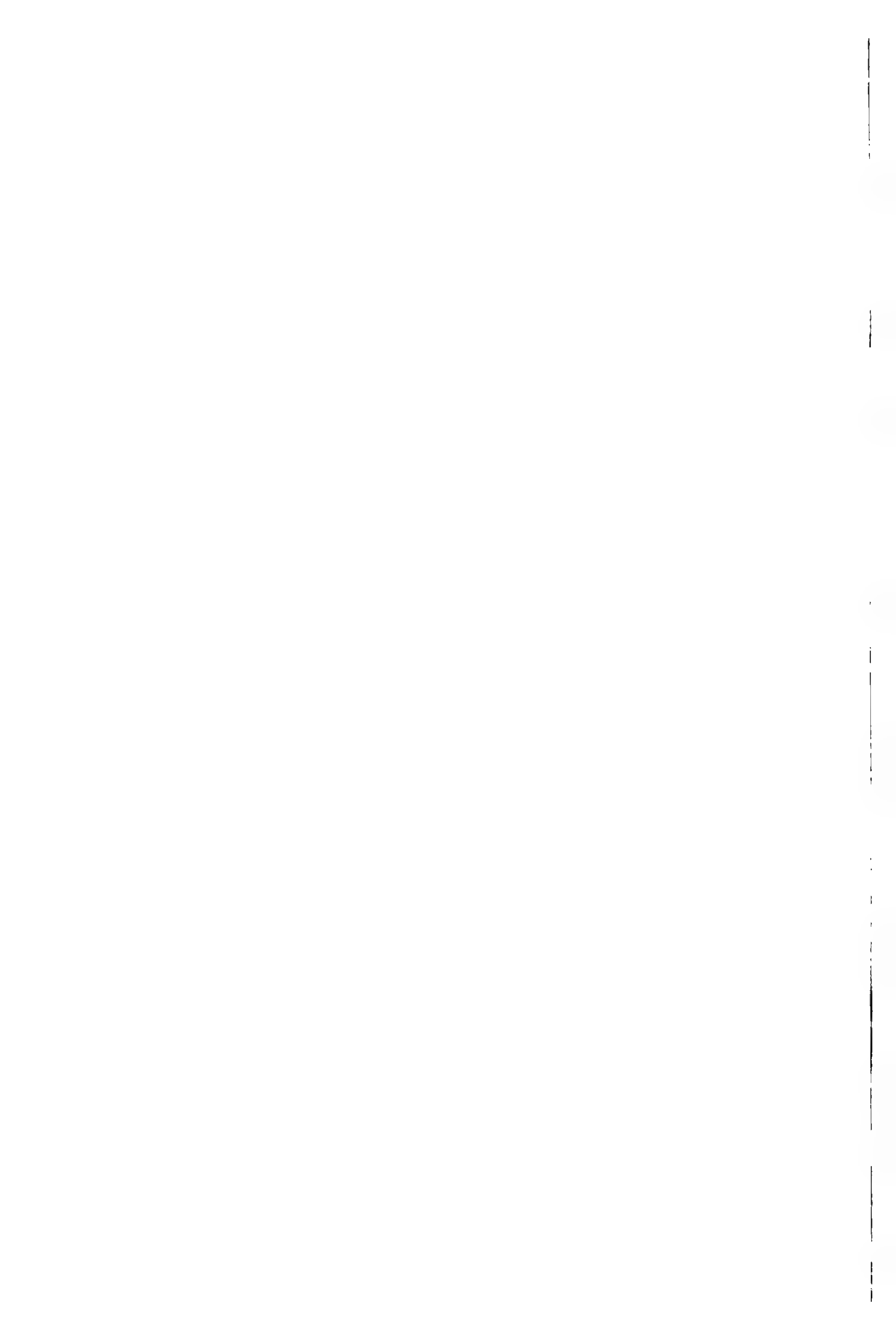
Si importante fue su obra en la escuela uruguaya, no lo fue menos, y así corresponde que se señale, la que representa la colección de dibujos, litografías, acuarelas y apuntes diversos debidos a su mano, sobre tipos y típicas escenas del viejo Montevideo, a cuyo lento ritmo de formación asistió, y de nuestra campaña, con sus costumbres, la indumentaria de sus gauchos, el clásico chiripá y sus tradicionales escenas de la doma, el arte de bolear el lazo y las boleadoras.

Surge de esta vida, una generosa grandeza; la benevolencia y consideración con que encaró su obra docente señalando en él un fondo ejemplar y la más honda humanidad que lo hacen acreedor a la admiración sin reservas. En cuanto a su labor pictórica, trabajó solo, confiado en su juicio personal, en su gusto y en su dignidad y sinceridad de artista.

Falleció el 21 de agosto de 1865 en su casa propia de la Calle Reconquista en esa época con el Nº 176 casi esquina Ituzaingó.
(Extractado de Juan M. Besnes e Yrigoyen. Apuntes para su historia, de W. E. Laroche).



Sr. D. Juan Manuel Besnes e Yrigoyen, primer Socio Honorario de la Institución



suscripción a favor del citado D. Gregorio Albertos e invita por el presente a todos los asociados a aumentar la lista que con tan benéfico objeto a encabezado la referida Comisión, cuya lista les será presentada a domicilio por el andador de la Asociación.

Montevideo, Abril 29 de 1854
De orden de la dirección
José Ma. Cordero
(Secretario)"

(30/IV/1854)

Veamos este tema cómo se considera años después, hasta llegar al momento actual.

Por el Art. 12 — Derecho de los socios activos, Inciso 11 del Reglamento aprobado por la Asamblea de 27 de Abril de 1913, se dispone:

"11. A obtener en cambio de la pensión a que se refiere el inciso anterior, un pasaje de repatrio de tercera clase por vapor que designe la Junta Directiva y a un socorro único de cincuenta pesos quedando por ese hecho separado completamente de la Sociedad".

En el Reglamento aprobado en Asambleas celebradas los días 20, 21 y 28 de Setiembre de 1919 y obtenida del Poder Ejecutivo la ratificación de la personería jurídica el día 21 de Mayo de 1920, se mantiene esa disposición.

El 21 de Abril de 1925 se autoriza al repatrio del asociado Don Manuel López Freire y en Marzo de 1928 los de Don Jesús Bello, Don José Domper, Don Emilio González y Don Elías Gil.

El Estatuto del 3 de Noviembre de 1932, no contiene modificaciones sobre el tema.

En las Asambleas Extraordinarias convocadas para tratar el Proyecto de Reforma del Estatuto Social, llevadas a cabo con fechas 3, 7, 13 y 21 de Abril de 1945 y 11 de Mayo y 1º de Junio de 1946, aparecen eliminados los artículos relativos a Repatrio y aunque se mantenían las Pensiones, por el Art. 56 Inciso K, se autorizaba al Consejo Directivo a suspenderlas, si lo consideraba necesario. Para tratar ese Proyecto de Estatuto Social, se llamó a Asamblea General de Socios con fecha 23 de Junio de 1946.

El Poder Ejecutivo dio su aprobación con fecha 26 de Noviembre de 1946.

Ninguno de estos beneficios aparecen en el Estatuto aprobado en la Asamblea de Socios de 1960 y aceptado por el Poder Ejecutivo el 2 de Mayo de 1961, que se encuentra vigente.

Las Reglamentaciones que están en vigencia, tienen casi todas ellas su precedente en las Asambleas Extraordinarias del 2 y 9 de Junio y 7 de Julio de 1946.

FIEBRE AMARILLA

La epidemia de Fiebre Amarilla[1] que afectó a la población de Montevideo a comienzos de 1857 constituyó un duro reto a la naciente Asociación en su fundamental tarea asistencial. La capacidad de respuesta de los dirigentes ante la calamidad pública, resultó en definitiva, una prueba de la viabilidad de la Institución y su agilidad para enfrentar la emergencia.

Hasta el año 1857 se habían registrado en todo el mundo 775 grandes empujes de la Fiebre, siempre con carácter epidémico, cobrando un número más o menos alto de enfermos y con elevados índices de mortalidad.

De tales empujes 227 en el continente americano, más de la mitad de ellos, 116, en las Antillas, según opinión médica generalizada epicentro de la difusión de la enfermedad.

Por el norte la extensión de la Fiebre Amarilla llegó hasta Quebec —grado 36— y por el sur, inicialmente sólo al grado 8 de latitud, con notorias epidemias en Pernambuco. De allí el contagio pasó a Bahía.

Un barco norteamericano "La Navarre" transportó la fiebre a Río de Janeiro en 1850; tripulantes que violando las disposiciones de cuarentena desembarcaron clandestinamente en el barrio Misericordia de la entonces capital del Imperio fueron trasmisores del mal que se extendió a la zona central del Brasil, en avance hacia el sur preocupante para orientales y argentinos.

El activo tráfico naval con Montevideo no tuvo consecuencias en los seis años siguientes: la fiebre, o su aún misterioso agente de trasmisión, se extinguía durante la travesía o merced a las cuarentenas a que eran sometidas las embarcaciones en la rada de Montevideo.

En febrero de 1857, Andrés César y sus hijos Bautista y C. César, con domicilio en la calle Piedras 249, boteros de profesión, que por la noche, clandestinamente se comunicaban con barcos en cuarentena, fueron los primeros afectados y portadores del mal a la Ciudad. Los dos primeros y Bernardino Valero, residente en la casa vecina, murieron iniciando una trágica difusión de la fiebre amarilla entre la población de la capital.

Resultó que un navío de bandera dinamarquesa "Le Courrier", había llegado con tres enfermos a puerto, luego de haber experimentado dos bajas en la travesía desde Río de Janeiro. La imprudencia fatal de los boteros inició la sucesión de muertes en Montevideo. A las primeras, de 22 y 28 de febrero, siguió la caída de familiares y amigos de los enfermos, la muerte de R. P. Capuchino Federico Ferreti, confesor de Andrés César, el 7 de marzo y sucesivamente muchos obreros de la Barraca Mac Eachen cercana a la vivienda de las primeras víctimas.

---

1 La fiebre amarilla la produce el "Charon evagatus", virus amarillo, y afecta a hombres y a simios primates. La trasmisión la efectúan mosquitos, especialmente el Aedes aegypti en ciclo de hombre a hombre. También puede darse la trasmisión de simio a hombre en Africa y ciertas zonas de Sudamérica.

La vacuna existente actualmente inmuniza por un período de aproximadamente 9 años.

La epidemia se circunscribió inicialmente a la zona cercana a la Dársena Norte, en puntos aislados en un radio de unos 400 metros, advirtiéndose que su difusión, favorecida por el calor y malas condiciones ambientales, seguía la dirección de los vientos predominantes.

Hoy que se conoce que el portador del flagelo es el mosquito resulta explicable lo que entonces y durante casi medio siglo más, siguió siendo una incógnita para la ciencia.

El pánico llega a la población cuando muere el famoso Dr. Teodoro Vilardebó, otro médico extranjero de menor notoriedad y enferman los Drs. Petit y Bisch, el primero socio del Dr. Leonard en el Hospital Francés, por entonces el único privado de Montevideo, instalado en el primer piso de La Pasiva —esquina sur de la Plaza Independencia con la calle Liniers— donde actualmente se encuentra el edificio en construcción destinado al Poder Judicial. Muere también el Vicario Apostólico Fray José Benito Lamas, patriota artiguista, que se entregó a la asistencia espiritual de los enfermos y se contagió del mal.

El departamento de Montevideo tenía entonces algo así como 45.000 habitantes. De ellos ¿cuántos enfermaron? En marzo, abril y mayo de 1857, mientras crecía el número de casos y hasta la gravedad del mal, y hasta junio en que se producen las últimas manifestaciones de la epidemia —aventada, ahora lo sabemos, por la desaparición de los mosquitos al iniciarse el período de fríos invernales— unas 2.500 personas habían enfermado. Quizá hubo un número aún mayor de enfermos porque muchas familias ocultaban la infección para salvar sus pertenencias, que de otro modo eran quemadas por disposición de la autoridad, como medida desesperada para detener el contagio. A la acción de los médicos, que debían dar cuenta de los casos, se agregaba en amplios sectores la de curanderos y charlatanes favorecidos por el fracaso de los profesionales ante una enfermedad tan implacable.

La cifra oficial de 888 muertos resulta asimismo negada por autores y cronistas que hacen superar holgadamente el millar de defunciones como saldo de la Fiebre Amarilla de 1857.

La Junta de Higiene presidida por el Dr. Fermín Ferreira aconseja diversas medidas sanitarias.

Se acuerda cegar los terrenos pantanosos; disposiciones estrictas de limpieza callejera y se exige que los caños maestros sean, en todos los casos, prolongados hasta desembocar en el río o cegados en caso contrario. Debe señalarse que dichos caños conducían a vaciaderos más o menos cercanos y estaban en ocasiones rotos y desbordados.

Quienes podían hacerlo, aun con sacrificio, abandonaban la Ciudad hacia la campaña, a Buenos Aires —aún inmune— a ciudades del Interior de nuestro País o de la Argentina, que aparecían como islas de seguridad, lejos de los contagios, libres de la contaminación que llegaba en los barcos.

Todo repercutió en el comercio, en los establecimientos industriales, hasta en el prestigio del gobierno, naturalmente impotente para solucionar la situación.

Dentro de este período, volvió la fiebre amarilla a Montevideo entre 1871 y 1873 con altibajos. Pero la anterior experiencia sirvió para adoptar severas medidas de aislamiento y desinfección en el Lazareto con reclusión de los enfermos al primer síntoma de contagio.

En 1872, desde un primer caso el 19 de marzo hasta el 30 de abril se produjo un recrudecimiento de especial intensidad con un saldo superior al centenar de muertos.

Volvió, todavía, en 1873 y excepcionalmente, perduró el contagio en los meses de invierno, en la ocasión se registraron 335 muertos.

Frente a la gran epidemia de 1857, la Sociedad Española, integrada en su mayoría por inmigrantes de recursos limitados, todos hombres de trabajo que difícilmente podían viajar para ponerse a salvo, tomó medidas de importancia.

Afectada por el fallecimiento de uno de sus médicos, el Dr. Vilardebó, no demoró en poner en práctica una nueva organización de asistencia.

El 17 de abril de 1857 se publica en la prensa montevideana el comunicado que con la firma del Secretario, D. José María Buyo, ha sido transcripto anteriormente referido a la suspensión de vigencia de algunos artículos del Reglamento, visto la excepcionalidad del momento.

MEDICOS

Esta es la Lista de los médicos matriculados de la capital a los que se podía recurrir.

Dr. Teodoro M. Vilardebó, fallecido en el cumplimiento de su deber y que figuró como médico de la institución.[1]

Dr. Maximiliano Rymarkiewicz (el Polaco)

Dr. Fermín Ferreira[2]

Dr. Gabriel Mendoza

Dr. Enrique Muñoz

Dr. Bartolomé Odicini

Dr. Juan Carlos Neves

Dr. Luis Michaelson

Dr. Santiago Bond

---

1 VILARDEBO, Teodoro M.

Teodoro Miguel Simón Vilardebó, médico, naturalista e historiador, nació en Montevideo el 9 de noviembre de 1803, hijo de Miguel Antonio Vilardebó, marino catalán y de Martina Matuliche, uruguaya.

Con estudios en Montevideo, Río de Janeiro, Barcelona y París, se doctoró en medicina en esta última capital, a mediados de 1830 y al año siguiente en cirugía. Vuelto a su ciudad natal en 1833, después de 19 años de ausencia, revalidó su título en 1834 y poco después fue nombrado miembro de la Junta de Higiene.

Fundador del Instituto Histórico y Geográfico en 1843 con el cargo de Secretario, fue también socio correspondiente del mismo Instituto de Río de Janeiro. Volvió a Europa, donde continuó sus especializaciones junto a grandes maestros. Es asi que a su nuevo regreso a Montevideo en 1853, tenia una alta reputación científica que le valió una gran clientela.

En 1857, aplicado con la devoción humanitaria de que hicieron gala todos los médicos de Montevideo, a la atención de los enfermos en medio de la epidemia de fiebre amarilla, contrajo la enfermedad el 24 de marzo falleciendo el 29, sin que sus restos —dadas las circunstancias de confusión que se vivían en esos aterradores momentos— pudieran ser individualizados.

(Extractado del Diccionario Uruguayo de Biografías, de J. M. Fernández Saldaña).

2 FERREIRA, Fermín.

Fermín Ferreira, hijo de Fermín Salustio Ferreira y Teodora Ferreira, nació en la primera década del siglo XIX según las referencias que da su hijo, el Dr. Mariano Ferreira, sin proporcionar datos exactos.

Vivió sus primeros años de estudio en casa de Lucas Obes quien había tomado a su cargo la educación del brillante joven. Profesor de cirugia en 1826, se recibió en Buenos Aires de médico cirujano en 1829 y vuelto a Montevideo el Gobierno Provisorio le nombró cirujano mayor interno del Ejército, cargo que le llevó a actuar en combates y batallas, dados los tiempos de guerra de ese entonces. También integró el Consejo de Higiene Pública, la Asamblea de Notables de 1846, el Instituto Histórico y Geográfico, como fundador en 1843, y el Rectorado de la Universidad de la República por cuatro veces alternadas. Falleció el 10 de octubre de 1877.

(Extractado del Diccionario Uruguayo de Biografías, de J. M. Fernández Saldaña).



Plaza Constitución, Iglesia Matriz y uno de los primeros locales de la A. E. 1a. de S. M. (Dibujo de F. Soneira — Litografía de Luis Wiegeland - 1855. "Iconografía de Montevideo", Lámina LXXXV, 1977)

Dr. Andrés Brunel
Dr. Juan Mollet
Dr. Alejandro Panné
Dr. Gabriel Gonnet
Dr. José Pedro Olivera
Dr. Isidro Muñoz y Pérez
Dr. Juan Francisco Correa
Dr. N. Capdehourat
Dr. José María Azarola
Dr. José Parasolo
Dr. Ramón Sebastiá
Dr. Julio Gallese
Dr. Esteban Wonner
Dr. Lorenzo Lons

Profesores de las estaciones navales que prestaron también sus servicios.

Dr. Busch
Dr. Oliva
Dr. Giménez
Dr. Portugal

El 14 de Junio de 1857 fallece el médico inglés D. Bernardo Canstatt, también a consecuencias de la Epidemia.

RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO ESPAÑOL

UNA NOTA DE SUMO INTERES PARA NUESTROS ASOCIADOS Y QUE QUIZAS SU MAYORIA DESCONOZCA

Hoy, a los 125 años de iniciada nuestra Asociación, conviene que se haga conocer que aquel esfuerzo tuvo en el Gobierno de España su repercusión, ya que éste, con fecha 27 de marzo de 1859, reconocía a nuestra entidad, y a todas las que se formaran en nuestro país, la influencia que podrían ejercer como elementos de unión de los españoles y sus hijos.

He aquí el texto oficial de la nota y otras que le siguen:

"Primera Secretaría de Estado. — Dirección Política.

"Circular Nº 1093 — La experiencia ha demostrado la necesidad de fijar "ciertas reglas generales que determinen las relaciones que debe haber entre los Re- "presentantes de España y las Asociaciones filantrópicas de españoles en los Estados "hispanoamericanos.

"Nadie pondrá en duda los beneficios y el consuelo que ofrecen esas socieda- "des de socorros mutuos a subditos de S. M., quienes por desgracia o el deseo de "mejorar de condición se trasladan a tierras extrañas, tan distantes de la Madre Patria; "ni puede tampoco negarse que el Gobierno de S. M., y en su nombre las Legaciones de "España, deben fomentar y proteger corporaciones de esta índole, siempre que llenen "el objeto de su instituto, pues si la acción tutelar de los Representantes de la nación "en los países extranjeros debe entenderse a todos y a cada uno de nuestros compa- "triotas, sin distinción, con más motivo debe alcanzar a una colectividad de espa- "ñoles que se reúnen para prestarse mutuamente apoyo y socorro; pero si bien es "patente y claro el deber y aún la obligación de que intervengan de esta suerte los Re- "presentantes de España en este género de sociedades, no es menos cierto que deben "también dejarlas proceder con completa libertad y desembarazo, una vez aprobados "los Estatutos por la Legación de S. M. y por el Gobierno local, siempre que no des- "conozcan ninguna de las cláusulas fundamentales de la Asociación, ni inflijan nin- "guna de las disposiciones vigentes en el país en que se hallen establecidas, pués "además de deberles esa legítima consideración como a toda sociedad independiente, "pueden evitarse conflictos con las referidas corporaciones y aun con personas extra- "ñas a ellas, que sólo redundarían en menoscabo de la autoridad y del respeto del "Representante de S. M. y en provecho de los enemigos de España.

"Justo y conveniente es, por tanto, que los agentes de S. M. procedan en este "caso de una manera absoluta, no mezclándose en todas aquellas determinaciones que "esas corporaciones crean convenientes adoptar por considerarlas más provechosas "para las realizaciones de sus fines y para promover cuanto a los mismos contribuya, "porque nadie mejor que sus individuos puede ser juez competente de las necesidades

"de la Sociedad, ni apreciar debidamente los servicios que cada uno de ellos haya "prestado o pueda prestarle, ni designar las personas que han de desempeñar con más "acierto los cargos de la misma.

"Un límite muy racional pudiera ponerse, sin embargo, a esa justa libertad "de acción para el caso en que se abuse de ella, cual es que, siempre que se reuniesen "algunos españoles con el objeto de formar asociaciones de beneficencia, hicieran "comprender los Representantes de la Nación, de una manera hábil y discreta, que "siendo sus naturales intercesores cerca de los gobiernos extranjeros en asuntos de "gracia y sus protectores en cuestiones de justicia, deberá establecerse en los Estatutos "que la petición de la autoridad del país que ha de proceder a su constitución, se diri- "giese precisamente por conducto de la Legación de S. M. De este modo se conseguiría "que la aprobación de la Autoridad recayese sobre actos que perderían toda su validez "en el momento mismo en que cesase la armonía entre los españoles y su Repre- "sentante oficial, y se establecería una completa subordinación o dependencia de aque- "llos a éste; pero no debe olvidarse un momento que esta autoridad o supremacía "que la Legación debe tener sobre los asociados no es absoluta, y por lo tanto "no le da facultades para borrar de la matrícula a los súbditos de la Reina, pues una "determinación tan grave como trascendental, que los priva de los derechos que legí- "timamente tienen adquiridos, sólo pueden tomarse con conocimiento y aprobación "del Gobierno de S. M.

"Por último, como el lugar que el Representante de España ha de ocupar en "esta clase de corporaciones es meramente honorífico, deberá poner especial cuidado "en no intervenir en las cuestiones que pudieran suscitarse en el seno de estas socie- "dades, ni en sus asuntos interiores, a menos que la corporación o su inmensa mayo- "ría solicite vivamente oir la opinión o el consejo del Representante de la Nación, o "que sus resoluciones afecten el decoro de la España o su Legación, o a los intereses "españoles en esos países, y prestará su protección y apoyo a la Asociación y a cada "uno de los asociados siempre que se conserven dentro de los límites de la razón y de "la justicia; mas si, desgraciadamente ocurriese algún caso desagradable, deberá dar "cuenta inmediatamente al Gobierno de S. M., para que éste adopte la resolución "oportuna. Creo de mi deber exponer a V. S. las consideraciones que preceden, "para que ajuste su conducta en sus relaciones con las sociedades a que me refiero, "que existan en la República, o que en lo sucesivo se organicen, con lo cual se evitarán "conflictos que pueden menoscabar la influencia, la autoridad y las simpatías que "deben tener los Representantes de España en los países extranjeros.

"De Real Orden le digo a V. S. para su conocimiento y fines expresados.
"Dios guarde a V. S. muchos años — Madrid 27 de marzo de 1859.

"(firmado) Saturnino Calderón Collantes.

"Al señor Cónsul General, Encargado de Negocios de España en el Uruguay"

RESPUESTA DE LA ASOCIACION:

"Excmo. Sr. D. Carlos Creus y Camps, Ministro de S. M. C. en Montevideo.

"Muy señor nuestro:

"La Comisión de Observancia de la Asociación Española Primera de Socorros "Mutuos, con sumo placer y satisfacción ha tenido conocimiento de que el Gobierno "de S. M. C. se ha dignado dirigir a V. E. una Real Orden, la cual se refiere en todo

"sentido a la buena relación y concordancia que deben establecer con los Represen- "tantes de S. M. las Asociaciones de Socorros Mutuos puramente de españoles, u "otras de igual naturaleza que con los mismos fines y objetos se instalen en países "extranjeros, debiendo ser reconocida la legítima aprobación de éstas por los men- "cionados Representantes.

"Con este motivo, hallándonos comprendidos en lo dispuesto en la citada Real "Orden y mereciéndonos V. E. la más distinguida confianza, nos congratulamos en "poner en su conocimiento que en esta capital de Montevideo se halla instalada una "Asociación que lleva por título Primera de Socorros Mutuos, siendo su principal "objeto el formar una comunidad de hermanos de Asociación, con la idea de prote- "gerse mutuamente, siendo esta misma separada de toda tendencia ajena a nuestros "principios, como lo observará V. E. en el Reglamento que hemos jurado observar, del "que tenemos el honor de adjuntarle un ejemplar, para que V. E. se informe y disponga "lo más conveniente.

"Con este motivo, esta Comisión, en nombre de la Asociación que tiene el "honor de representar, y fiel intérprete de sus vivos sentimientos, suplica a V. E. se "digne hacer presente al Gobierno de S. M. C., de cuya dependencia nos felicitamos "pertenecer, nuestro profundo agradecimiento al favor y distinguida atención que se "ha dignado dispensarnos. Y esta Comisión, cumpliendo con el deber que le compete, "saluda de su parte, y en nombre de la Asociación que representa, al señor Ministro "de S. M. C. con toda consideración y aprecio. Montevideo, 25 de agosto de 1859 — "Juan Buela, Presidente.

"Manuel San Román, Secretario".

DE LA LEGACION DE SU MAJESTAD CATOLICA:

"Legación de S. M. C. en Montevideo.

"Montevideo, noviembre 16 de 1859.

"Señor Presidente de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos.

"Muy señor mio:

"Adjunto tengo la satisfacción de acompañar a Ud. copia autorizada de la nota "que con fecha 11 del corriente me ha dirigido el Excmo. Sr. Ministro de Relaciones "Exteriores de la República, por las que me participa las disposiciones que ha dictado "para el reconocimiento de la Asociación Española, conforme lo solicitaba en mi co- "municación del 3 del próximo pasado setiembre.

"Con esta honrosa y nueva garantía no dudo que la Asociación Española Pri- "mera de Socorros Mutuos adquirirá mayor incremento y que su benéfico influjo "vendrá a dar nuevos consuelos a nuestra laboriosa población, a la par que unión y "estabilidad a una corporación llamada bajo tantos conceptos a proteger al español "que la suerte abandone a tan larga distancia de la Madre Patria.

"Con este motivo me apresuro a manifestar a usted mis ardientes votos por "el engrandecimiento de la Asociación y me ofrezco de Ud. atento y S. S. Carlos Creus.

"(Copia) Ministerio de Relaciones Exteriores.

"Montevideo, noviembre 11 de 1859".

DEL GOBIERNO URUGUAYO:

"Señor Encargado de Negocios:

""He recibido la nota de S. S. fecha 3 de febrero último, participándome ha- "berse instalado en la República la Sociedad Española Primera de Socorros Mutuos, cuyo "Reglamento se sirve S. S. remitirme, con el fin de que expida las órdenes oportunas "para su reconocimiento, y para que obtenga la protección que le corresponda para "su humanitario objeto. En contestación, debo significar a S. S. que el Gobierno ha "visto con el mayor agrado el establecimiento de esa Sociedad y se hará un deber "de prestarle su más decidida cooperación, habiéndome dirigido al efecto a las autori- "dades respectivas, encomendándoles empleen toda su influencia para el progreso de "una tan benéfica institución cuyos resultados serán también en beneficio de los "intereses generales del Estado.

"Con este motivo, me es grato reiterar a S. S. las seguridades de mi distinguida "consideración.

"(firmado) Antonio de las Carreras.

"Está conforme. El Secretario de la Legación de S. M. C. de España".

(Revista de la Asociación Española 1ª de Socorros Mutuos — Año XXVII - II/1941 - Nº 171 - y Mutualismo, Organo Oficial de la Federación Uruguaya del Mutualismo. Año 1 nº 2 - Año 2 nº 7.

LA REUNION GENERAL DE SOCIOS DEL 25 DE ENERO DE 1863

Calle del Rincón Nº 244 - (Casa de los Sres. Cordero y Andreu).

Esta reunión presidida por Don Antonio Torres toma conocimiento de diversas resoluciones y hechos que sintetizamos en lo siguiente:

OBTENCION DE MEDICOS

La reunión general del 27 de Julio de 1862 había encomendado a una comisión, del seno de la de Observancia, para lograr entrevistar a médicos alópatas que quisieran ingresar a la Asociación, en virtud de contar en esos momentos sólo con el Dr. Lons, alópata y Dr. Korth, homeópata. Luego de ingentes esfuerzos, dice el informe, se logró la aquiescencia del Dr. Krebs, alópata y homeópata.[1]

CIRCULAR A LOS ESPAÑOLES NO SOCIOS

A propuesta del asociado D. Antonio Gómez, se aprobó por unanimidad enviar a los españoles residentes en Montevideo, que aún no eran socios, la siguiente circular:

"Montevideo ...... de 1863. Sor .... La Asociación Española primera "de Socorros Mútuos, instalada en esta Capital en 1853, con loable objeto de socorrer "á los Españoles que formando parte de ella, llegacen á caer en enfermedad ó desgra- "cia; cuenta apenas inscriptos en su registro 300 asociados, apesar del número conci- "derable de españoles residentes en esta Capital.

"Los fundadores de esta benéfica institución, debieron sin duda lisongearse con "la esperanza de que: después de algunos años de existencia, como cuenta en la actua- "lidad, muy pocos serían los españoles aquí residentes que no la pertenecieran, reco- "nociéndose, á mas de las ventajas que ella ofrece á sus asociados, puede tambien "concideraarse como un medio de concervar y robustecer la union que debe reynar "entre españoles residentes en un pais extrangero y separados por tan larga distancia "de nuestra patria.

"Concidenrando que talvez, la causa de no inscribirse pueda ser en algunos, "el ignorar la existencia de esta Asociación, y para otros, no conocer la marcha regular "de su administración interna; y animados de aumentar el número de asociados re-

1 ALOPATIA. — Terapéutica en que se emplean medicamentos que producirían **en el estado sano fenómenos** contrarios **a** los producidos por las enfermedades que se combaten (contrario: **Homeopatía**).

HOMEOPATIA. — Sistema terapéutico que consiste en curar las enfermedades por **medio de substancias capaces** de determinar una afección analoga a la que se quiere combatir. La Homeopatía **fue creada y propagada en** Alemania por el Dr. Hahnemann, cuya divisa "similia similibus curantur" (**los semejantes se** curan con los **semejantes**), estaba diametralmente opuesta a la de la antigua medicina ("**contraria contrariis curantur**"), que combate los contrarios con los contrarios, es decir, las irritaciones **por medio de calmantes,** etc. La medicina usual, para distinguirse de la Homeopatía, ha tomado el nombre de **Alopatía (enfermedad** contraria).

"moviendo esos incobenientes; la Asociación en su reunion general de fha. 25 de Enero, "ha autorizado á la Comisión de Obs.ª para que; por médio de la presente circular, in-"vite á V. a faborecerla con sú incorporacion á ella; acompañándole á la vez un ejem-"plar del Reglamento y otro, de la reseña anual de su marcha; en la cual hallará Ud. "demostrado el estado en que la Asociación se encuentra en la actualidad.

"La Comisión de Obs.ª al llenar el mandato con que se le ha favorecido, "espera confiadamente que se ha de dignar corresponder al llamado que se le hace, "autorizandola á inscribirle en la Sociedad, propendiendo de ese modo, al aumento "y prósperidad de esta institución tan útil; y que según su engrandecimiento, se iran "reglamentando otras vias de progreso que esten siempre en contacto con el espiritu "de la institución, y que siempre hará tanto honor á los Españoles residentes en "este pais.

"La Comision aprobecha la oportunidad de suscribirse de Vd. con todo aprecio "y respecto".

PROYECTO DE INSCRIBIR LAS FAMILIAS

A propuesta del Socio D. José Sansebé, se aprobó por unanimidad el siguiente proyecto:

"Adición al Reglamento. — Deceosos los sócios que componen la Asociación "Española 1a. de Socorros Mútuos, en ayudarse entre si todo lo que les sea posible "y sin perjuicio de los intereses comunes de la Asociación; han convenido y acordado, "para formar parte del Reglamento, lo que sigue:

"Artículo 1º — Todos los socios de estado casado podran inscribir y hacer "formar parte de la Sociedad á sus esposas é hijos.

"Artículo 2º — Los socorros que la Sociedad dispensará á las Esposas é hijos, "seran unicamente y en caso de enfermedad, los de médico y Botica.

"Artículo 3º — Siguiendo no tan solo el orden de la naturaleza, si no tambien "el general, que todo matrimonio tenga familia; cuando la esposa de cualquiera de "los sócios llegue en este caso; la Sociedad no abonará gasto ninguno de los que este "estado requiere eseptuando el caso que fuese necesaria la asistencia del facultativo "y que siguiere enfermedad.

"Artículo 4º — El estipéndio ó cuota que los socios casados pagarán de más, "para que sus familias puedan recibir los socorros mencionados, será de cinco reales "al mes.

"Artículo 5º — Cuando la familia de los inscriptos le llegue el caso de pre-"sisar de los axicilios (auxilios) á que tenga derecho debera avisar por Secretaria, "y seguir los mismos trámites que el Reglamento ordena para con los sócios.

"Artículo 6º — Como al inscribir todo sócio á su familia en la Sociedad, deberá "mencionar la edad de sus hijos, acreditandola con la Fé de Bautismo se prebiene que "cuando un hijo de un sócio llegue á los 14 años, deberá inscribirlo como sócio, y "pagar la cuota que como á tal, le corresponda, pues de otro modo no le dispensará "socorro alguno".

ALGUNAS RESOLUCIONES EN EL QUINQUENIO 1863 - 68

7 de Febrero de 1863

Se resuelve nombrar socio honorario desde el 1º de febrero de este mismo año al señor Juan Manuel Besnes e Yrigoyen.

10 de Febrero de 1863

A propuesta del Director (D. Onofre Triay) se dispone colocar un aviso en los Diarios, "referente a los socios que tuviesen más indigencia y quisieran poner a sus hijos en el Colegio Nacional, que se dirigieran a la secretaría por medio de una nota, para después sortearlos y sacar tres, número pedido por los Señores Directores del Colegio Nacional.

27 de Marzo de 1863

Sistema Decimal. Se adopta. "Se acordó que el andador fuese munido de un documento dado por la Dirección en el que espesificaze que se cobraria un peso moneda nacional por cada mensualidad".

Lámpara a Querosén. Se compra. "La Comisión facultó a la Dirección para comprar una Lampara para Aceite de Kerosene y un galon de ese mismo aceite. Quedando aplazado para mejor oportunidad el comprar un relog y dos rinconeras".

28 de Julio de 1863

El Sr. Cónsul de España, D. Carlos Créus, puso en conocimiento de la Comisión que por Real decreto del Gobierno de S. M. se prohibía el uso del sello real. Con este motivo la Comisión resolvió reemplazarlo con otro de iguales dimensiones, igual inscripción "con mas la alegoría de Fé, Esperanza y Caridad".

20 de Agosto de 1863

Ante carta del socio D. José Ma. Carreira, ofreciendo los servicios de su Botica, instalada "en la calle del 18 de Julio nº 8", se resuelve aceptarlo bajo las bases de los demás boticarios, entendiéndose que el Sr. Carreira se somete a la propuesta más ventajosa para la Asociación.

1º de Setiembre de 1863

La Comisión acordó "dirigir por medio de la prensa un elogio al Sr. Dn. A. Gandolfo, director de la orquesta que tocó en los funerales, por la deferencia que ha tenido con la Asociación dedicándole una música fúnebre compuesta por él y darle las gracias particularmente al Sr Vicario apostólico D. Jacinto Vera, por el interés que ha tomado para la mayor lucidez de los mismos cantando él gratuitamente la misa..."

26 de Noviembre de 1864

El Director (D. Jaime Bofill) da cuenta, como ya conocía la mayoría de la Comisión, que se habían tomado dos piezas en la calle del Sarandí Nº 329, con el objeto de trasladar la secretaría, "cuya mudanza seria á ultimos de este mes". Agregaba D. Jaime Bofill que "hay un aumento de 2 $ 88 cent.ˢ en el alquiler, pero que tambien hay mas comodidad que en el local q'actualmente ocupa".

27 de Julio de 1865

En sesión extraordinaria realizada en la fecha, los señores José María Cordero y León Martínez de Oraa, prestaron juramento como reemplazantes de los señores Estevan Marcenal y Miguel Antonio Nicolás. De inmediato el Director y Presidente interino D. José María Castaño, dio cuenta que había convocado a esta sesión extraordinaria para que, estando integrada la Comisión, se procediese al nombramiento de Presidente efectivo.

"Habiendo sido nombrado por unanimidad el Señor Cordero, este señor se "dignó aceptar el cargo y ocupó el lugar que le corresponde".

21 de Agosto de 1865

En la segunda reunión que presidía D. José Ma. Cordero, se acordó imprimir "trescientos reglamentos sin más alteración que la agregación de la Real Cédula..."

(Esta Real Cédula, es la del año 1859).

4 de Octubre de 1865

El Director (D. José Ma. Castaño) dio cuenta que habiéndose enfermado de gravedad el socio D. Jesús Sendes, quien era un hombre solo, y siendo internado en la Casa de Sanidad del Dr. Leonard, sabiendo que "tenía algún dinero en el cuarto en que habitaba" había ordenado al Secretario (D. Miguel F. Bayolo) hiciera inventario de las pertenencias del Sr. Sendes, con conocimiento de éste, lo cual había sido cumplido "estando en secretaría para mas seguridad las alhajas mencionadas en él (en el inventario) y depositadas en el Banco las cuarenta y seis onzas en oro, á nombre del referido socio". (Posteriormente, en la sesión del 8 de noviembre de 1865 se daba cuenta que ya sano el Sr. Sendes, se le habían entregado sus alhajas y onzas de oro, mantenidas en custodia por la Asociación durante su enfermedad).

28 de Enero de 1866

Reunión General en el Foyer del Teatro Solís.

— En esta Reunión General Dn. José Ma. Cordero fue reelecto Presidente y el Sr. Antonio Pons —socio fundador— designado Director, sustituye en el cargo a D. José Ma. Castaño.

— Cordero pronunció un gran discurso que se publica aparte.

27 de Enero de 1867

Junta General (Reunión General) realizada en los altos del "Gran Café Ibérico" sito en la plaza de la Independencia, bajo la presidencia de D. José Ma. Cordero.

Esta Junta General tiene una importancia grande pues a la presidencia de Dn. José Ma. Cordero, cargo en el cual se le reelige, se agrega la presencia de D. José Ma. Buyo, quien accidentalmente en Montevideo, fue invitado a concurrir.

Es decir que esta Junta reunía, a los 14 años de la fundación, a sus fundadores Cordero y Buyo (Roldós había fallecido). Uno presidiendo, el otro invitado y vivado por la Junta, constituye un acto que visto desde ahora es de gran emoción.

Por otra parte, como si este acontecimiento no alcanzara para subrayar la fecha, es en esta Junta donde se empieza a hablar de la sede propia.

El proyecto de la reglamentación será presentado en la Junta General del 29 de marzo de 1868 y aprobado en 1871.

En el informe que presenta el Presidente Cordero, en un pasaje refiriéndose a la exhumación de restos que existían en el primitivo panteón destinado a Osario y que se había llevado a cabo por una Comisión designada al efecto, establece: "Este acto, señores, humanitario, nos demuestra palpablemente que no solo en vida nos socorremos y ayudamos, sinó que aún despues de muertos, recogemos cuidadosamente los despojos mortales, para honrar la memoria de los que en vida fueron nuestros hermanos, y cuyos deudos contemplan agradecidos, y con religioso respeto, cuan asíduo es el amor de la fraternidad mútua".

Respecto a D. José Ma. Buyo el Acta hace constar: "Acto continuo, hallándose presente, por llegada accidental á esta ciudad, el Sor. Don José Ma. Buyo, uno de los fundadores de esta Asociación, y autor de su reglamento, el Sor. Presidente (D. José Ma. Cordero) lo presentó á los socios haciéndole al mismo tiempo ocupar un puesto entre la Comisión... El Sor. Castaño pidió la palabra, y después de encomiar los servicios prestados por el Sor. Buyo á la sociedad, por ser uno de los fundadores y autor del reglamento que la rige, pidió á los socios que lo acompañasen en un viva que dió a tan benemérito compatriota, el que fué contestado por todos los socios".

21 de Julio de 1867

Junta General — celebrada en los altos del "Gran Café Ibérico" a la 1 del día bajo la presidencia de Dn. José Ma. Cordero, quien propone a la Junta se autorice a la Comisión para formular un reglamento sobre la construcción de un edificio para la Sociedad, por medio de acciones.

La autorización fue afirmativa por unanimidad.

22 de Agosto de 1867

En sesión ordinaria se dio lectura de la carta que desde Río de Janeiro enviara al Presidente (D. José Ma. Cordero) el Almirante de la Escuadra Española del Pacífico D. Casto Méndez Núñez, transcribiendo un párrafo de la nota que el Ministro de Marina le dirigió acusando recibo del donativo de quinientos pesos hecho por la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, provenientes de la suscripción en favor de los españoles expulsados del Pacífico, a beneficio de las madres, esposas y huérfanos de los marineros muertos en la escuadra de su mando.

La carta, transcripta en el Acta de la sesión ordinaria del 29 de Agosto de 1867, expresa:

"Comandancia General de la Escuadra del Pacífico. Muy señor mio: El Exmo. "Sor. Ministro de Marina en Real Orden de 16 de marzo último me dice lo siguiente: "Exmo. Sor: He dado cuenta a la Reina (q.D.g) [que Dios guarde] de la carta de "V. E. nº 11, de 10 de enero último, participando el donativo de quinientos pesos "moneda corriente de ese país, hecho por la "Asociación Española 1a. de Socorros "Mutuos" del mismo, en favor de las madres, esposas y huérfanos de los marineros "y soldados muertos en esa Escuadra; y S. M. [Isabel II] que no puede permanecer "en silencio en casos como el presente, se ha servido disponer que V. E. se encargue "de manifestar á dicha Asociación su Real aprecio, no tan solo por la aplicacion dada "á la espresada suma, sinó también por el obgeto de donde esta procede, pues se des- "tinaba al socorro de los Españoles emigrados del Pacífico; cuyo humanitario proceder "llevado á cabo en la forma que ha tenido lugar, al mismo tiempo que da una evidente "prueba de los verdaderos sentimientos patrióticos de que están animados todos los "individuos que componen la citada Sociedad, ha dejado un grato recuerdo en el "Corazón de su Reina".

"Lo que tengo el honor de trasladar a V. E. para su conocimiento y satisfacción, "siendo para mí en estremo satisfactorio de ser intérprete de tan honrosa Real órden "para esa Asociación, tan digna por su patriotismo de todo elogio. Dios güie á V. S. "muchos años. Abordo de la Fragata "Almansa" Rio de Janeyro 4 de Agosto de 1867".

12 de Setiembre de 1867

El Presidente (Dn. José Ma. Cordero) dio cuenta que había recibido "los cuadros con los retratos de S. M. la Reina (Isabel II) y el del Patrono de la Sociedad, Santiago; encargados al Sor. Dn. Pedro Andreu a España, cuyos retratos hechos al Oleo, costaban en España 20 $ cada uno..."

15 de Octubre de 1867

El Acta de esta sesión extraordinaria consigna lo siguiente: "Con motivo de no estar presente en esta sesión el Sor. Presidente; y á peticion del Sor Director, se acordó cumplir, con el mandato de la Reunión General última, en la parte que se refiere á la adquicicion de los retratos de los dignos fundadores de esta Sociedad, D. José Ma. Buyo, Dn. José Ma. Cordero, actual presidente; y Dn. Miguel Roldos. Para llevarlo á efecto se acordó, que los retratos fuesen todos de un tamaño y fotografiados; cuya medida sera de 1/2 vara de altura [mts. 0,433] por 1/3 vara de ancho [mts. 0,288], y de medio cuerpo, quedando encargado el Secretario de dirigirse con este fin á los socios nombrados, á ecepcion del Socio finado Roldos, que para este, se proveeran los médios de conseguir alguna cópia en oportunidad".

EPIDEMIA DEL COLERA

En 1867, por primera vez con características epidémicas, llega a Montevideo el temible *cólera.*[1]

Un pequeño navío genovés, el "Sansovia", llega a nuestro puerto con la tripulación y pasaje diezmado por la terrible enfermedad.

La cuarentena del barco en la Isla de Flores se levanta a los 12 días del arribo y tres semanas después comienza a difundirse el flagelo.

Fueron primero dos pasajeros de la embarcación mencionada, de los que uno murió. Poco después en un conventillo de la calle Mercedes en el que se hacinaban 200 personas en 44 piezas y las peores condiciones higiénicas se advierte un foco epidémico: todo entre genoveses recién llegados a Montevideo.

A partir de ahí la enfermedad se difunde en puntos del sur de la ciudad, en la Aguada, el Cordón y otros barrios, con numerosas víctimas en el Hospital de Caridad y el Asilo de Dementes, lugares de convivencia colectiva de personas con defensas orgánicas disminuídas o indeseables hábitos de higiene.

Resultó casi inmune la zona céntrica de la ciudad y no se extendió tampoco a un radio superior a diez kilómetros. Sus víctimas fueron prácticamente todas entre familias de peones, obreros y siempre de muy escasos recursos.

En ese año 1867, la mortalidad total del Cordón y la Aguada, Reducto, Unión y Paso del Molino fue de 5.593 personas. De ellas 1.947 registradas como víctimas del cólera morbo.

Al fin del año volvió el mal, esta vez, al parecer, por contagio de un niño venido de Buenos Aires en un barco que no hizo cuarentena.

A su caso siguió la muerte de otra pasajera venida en el mismo navío, residente en la zona de Arroyo Seco. La calle Santa Teresa se pobló de enfermos y la epidemia reaparece en el verano de 1868 en la Aguada, Cordón, la Unión, Paso del Molino.

Familias enteras mueren, con un total de 2.952 víctimas en los 4 meses en los que se manifestó el cólera, haciendo subir la mortalidad general a cifras que resultan impresionantes.

---

1 El cólera es enfermedad endémica de ciertas zonas de la India, Bangladesh, Indochina y Birmania; a otras partes del mundo se trasmite por contagio de viajeros.

La infección humana se produce solamente por vía bucal y prácticamente siempre por medio de agua o alimentos contaminados.

La última epidemia en Europa se advirtió en Hamburgo en 1892, causada por contaminación del agua y la última fuera de la zona asiática original, fue en Egipto en el año 1947 y se inició por el consumo de pasteles con dátiles contaminados.

Una toxina del "Spirilum choleras asiaticae" vibrón colérico o bacilo coma, según quiera llamársele, es el agente morboso. La enfermedad se incuba entre 3 y 5 días.

Algunos antibióticos logran la eliminación del Vibrón en las defecaciones luego del tercer día de tratamiento y, por lo tanto, pueden limitar la difusión de la epidemia, pero ninguno resulta terapéuticamente hábil y no disminuye el índice de mortalidad.

Existen vacunas o antígenos que confieren inmunidad por períodos de 3 a 6 meses como máximo, pero todo tratamiento a personas ya enfermas sólo puede buscar la disminución de la última proporción de muertes que provoca el cólera, contrarrestando la deshidratación, procurando corregir el desequilibrio electrolítico, atendiendo las crisis de colapso circulatorio, etc.

El cólera se difundió, esta vez, en el interior, pero no hay referencias concretas a la extensión e intensidad de la propagación.

La Asociación Española, como antes frente a la epidemia de la fiebre amarilla, adopta medidas aptas para enfrentar la grave situación.

9 de Enero de 1868

El país está en medio de la epidemia del cólera. La Comisión de Observancia acuerda que "durante la epidemia reinante se Constituyese, del seno de la de Observancia, una Comisión permanente para atender a las necesidades de los socios solteros y solos y a más buscar una casa apropósito para atenderlos". Esta Comisión se integró con los Señores Jayme Olivé, Santiago Igartúa y León Martínez de Oráa.

31 de Enero de 1868

La epidemia continuaba. En sesión ordinaria la Comisión de Observancia aprobó por unanimidad las providencias adoptadas por el Secretario (D. José Ma. Castaño). El Acta consigna los siguientes párrafos:

"Pidió la palabra el Secretario y espuso que con motivo del flagelo que asola "la población, la Dirección con presencia del Sor. Presidente que accidentalmente se "hallava en secretaria habian acordado poner un aviso en los periódicos declarando "á la Comisión de Obs.ª en sesion permanente... que desde el dia 22 del corrien- "te... habian acordado... lo siguiente:

"1º — Abonar por cuenta de la Asociación los gastos de los sócios que falles- "can, como ser, Carruaje, pagar a quien lo vista, y, otros, que se puedan ocasionar.

"2º — Nombrar á Manuel Gutierrez (sócio) para enfermero y asistir y velar "á los sócios enfermos de gravedad que habiendo pedido este sócio dos pesos diarios "huviera o no enfermos la Comisión habia aceptado.

"3º — Que con motivo de la acefalia en que se hallava la Dirección por la "ausencia del Sor. Pons (Dn. Ant.º) Director y por la enfermedad que adolecia el "vice Director (el Sor. Figueroa) y en vista de las críticas circunstancias; habian sido "nombrados interinamente al Sor. Oraa como Director y al Sor Sala (Dn. Joaq.ⁿ) "como vice.

"4º — Abonar tambien á los sócios los gastos de Médico, á un que estos no "fuesen de la Asociación, sin que haya la necesidad del alta y baja, esto es, á los "que se enfermen de la enfermedad reinante".

★

Asimismo, a iniciativa también del Secretario, quedó aprobado que "con motivo de no enterrarse en los panteones á los sócios, la Comision habia acordado que fuesen señalados por cruces, con el número correspondiente de defunciones y con las iniciales A. E. S. M., esto és, durante las actuales circunstancias".

★

Entre el 31 de enero de 1868 y el 9 de marzo siguiente, la Comisión de Observancia no volvió a reunirse, en virtud de la epidemia, quedando la Asociación a cargo de la Comisión Permanente designada el 9 de enero de 1868.

2 de Abril de 1868

Finalmente en la sesión de la fecha, la Comisión de Observancia, terminada la epidemia, resuelve:

"Fué acordado que de hoy en adelante, queden nulas y de ningún valor, las "dispociciones adoptadas por la Comision de O. durante la epidemia que asoló la "poblacion en los meses de Enero y Febrero, y que estubiesen en contra posicion alos "Reglamentos de la sociedad.

"Quedando la Dirección facultada para ceder el Panteon, en caso de falleci- "miento, segun lo reglamentado, desde el dia 9 del corriente mes".

NOTICIAS DE LA EPOCA

— Al producirse una baja importante de socios, estimada la cantidad en 126, D. José María Buyo viaja desde Rosario de Santa Fé y su presencia en Montevideo permite un reflorecimiento de la Asociación, marcado en enero de 1856 con el reintegro de 25 socios.

— De la información obtenida surge que la publicación "La Fraternidad Española" se publicaba cada seis meses y siendo su número 19 de fecha 25 de Enero de 1862 y el número 30 del año 1868, puede de esto deducirse que su publicación se inició en 1853/1854.

— *21 de Setiembre de 1856* se le pide a Don José María Buyo, que ocupaba el cargo de Vice-Director, la modificación del Reglamento que continuaría vigente con posterioridad al año 1862.

— En noviembre de 1864, actuaba como Director D. Jayme Boffil, como Vice Director D. José Ma. Pastorino y como Secretario D. M. F. Bayolo, constituyendo la Comisión revisadora D. Joaquín Sala y D. Antonio Pasos.

— En el año 1868, la Asociación Española ofrecía los servicios de cuatro doctores Alópatas, un doctor Homeópata y las Sangrías se realizaban en el local de la Calle del Rincón Nº 160 (dirección de D. Francisco Zugarramurdi, flebotomista o sangrador, desde 1853).

— El Libro de Actas más antiguo existente actualmente en la Asociación, comprende el período que va del 25 de enero de 1863 al 17 de mayo de 1868, y esto es debido, según crónicas de la época, a que se había declarado un incendio en la Secretaría de la Institución, lo que provocó la pérdida irreparable de importante documentación.

— Al 26 de Mayo de 1868, actuaba como Presidente D. José María Cordero, acompañado por D. Antonio Pons como Director, D. José Ma. Castaño como Secretario y los señores D. Santiago de Igartúa y D. León Martínez de Oraa como vocales, entre otros compañeros.

— El 27 de abril de 1869 se proyecta fundar una Sociedad hermana en la Unión.

AVISOS DE PRENSA

"Asociación Española de Socorros Mutuos.

Queda reconocido en el carácter de médico y cirujano de esta asociación, al distinguido doctor por las Universidades de Barcelona y Montpellier don Antonio Falp.

La Asociación felicita a sus consocios por tan importante adquisición poniéndola en su conocimiento para los fines consiguientes.

El Sr. Falp recibirá a los socios en consulta en su casa, calle del 25 de Mayo Nº 81, todos los días de tres a cuatro. De orden de la dirección. José María Cordero. — secretario".

(27/X/1854)

"Asociación Española de Socorros Mutuos.

Celebrará su segunda junta general de socios el lunes 23 del presente mes, a las 12 en punto, en los altos de la confitería del 25 de Mayo. Los socios pueden ir acompañados de los que quieran inscribirse. Montevideo, diciembre 20 de 1854.

La Comisión"

(21/XII/1854)

"Asociación Española de Socorros Mutuos.

El día 1º de Julio proximo se celebrará una reunión general de socios, a la una hora de la tarde en punto, en la calle del Uruguay Nº 35 (vulgo buena vista confitería de la Paz) se previene a los SS. socios se sirvan asistir con puntualidad.

El Director"

(28/VI/1855)

"Hallándose vacante el empleo de flebotomista de esta asociación, se reciben propuestas las que podrán dirigirse al director de la misma calle de los treinta y tres nº 89 antes del 1º de Julio".
(28/VI/1855 y publicado hasta 8/VII/1855)

"Asociación Española de Socorros Mutuos

DIRECTORIO

Se avisa a los Sres socios que el domingo 6 del corriente se celebrará reunión general a la 1 de la tarde, en la calle del Uruguay num. 35

El Director"

(5/I/1856) (repetido el domingo 6 de enero de 1856)

"Asociación Española de Socorros Mutuos.

Las personas que deseen inscribirse se presentarán en la Secretaría calle de las Cámaras num. 32 hasta las once del día".
(25/I/1857)

"Asociación Española de Socorros Mutuos.

De orden de la dirección se avisa a los Sres. socios que esta institución benéfica, ha sido fundada en el Rosario de Santa Fé el 27 de Junio del corriente año en unión y reciprocidad con la de esta capital. Tan luego como se reciba copia de su matrícula se pondrá de manifiesto en esta secretaría.

Montevideo, Julio 13 de 1857. El secretario interino.

Santiago de Igartúa"

(13/14/VII/1857)

"Asociación Española de Socorros Mutuos.

La comisión de esta asociación, invita a los españoles y en particular a los que ya formaron parte de ella a ingresar de nuevo, atendida la reconocida eficacia de sus beneficios en esta ciudad y sus progresos fuera de ella, acrecentando sus ventajas el espíritu de reciprocidad adoptada en los puntos donde se halla constituida.

Todo español que desee asociarse a esta empresa humanitaria de sus compatriotas, obtendrá un reglamento y los informes que desee presentándose en la plaza de la Constitución calle Sarandí num. 247.

Santiago Igartúa — Secretario"

(11/XI/1857) — (Llamado después de la Epidemia de Fiebre Amarilla. Se indica el concepto de unión de las sociedades hermanas y el espíritu de reciprocidad).

"Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos

La Comisión de Observancia de esta asociación ordena a todos sus socios la asistencia a reunión general, que marca el reglamento y que previa la venia de la

autoridad que ya fué obtenida, tendrá lugar el Sabado 1º de Enero próximo de 1859 a las doce y media del día en el teatro de San Felipe y Santiago.

Asi mismo invita a todos los españoles, se dignen honrarnos con su presencia a fin de que puedan juzgar los trabajos del año 58, que se pondrán de manifiesto.

Lorenzo Pons — Director

José Benito Cruces — Secretario"

(30/XII/1858) — (Cabe anotar que aparece por primera vez la denominación de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos).

"Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos

Avisamos a nuestros consocios que el 31 del corriente a las 10 1/2 en punto de la mañana tendrá lugar en la Iglesia Matriz los funerales para el descanso de las almas de los finados nuestros consocios (Q. E. P. D.) cuya determinación fué acordada en la Reunión General del 19 de Julio ppdo. y que por determinación posterior fué aplazada.

Montevideo, Agosto 27 de 1863

La Comisión"

"Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos

Nuestros Consocios:

Habiendo determinado la Comisión de Observancia de esta Asociación, romper los compromisos que tenía con algunas boticas con el objeto de que los socios se sirvan de aquellas que les inspiren más confianza; e interesada en aumentar lo más que sea posible el cuerpo médico de la Asociación, habiendo conseguido ingresasen a él, ultimamente dos señores doctores más pone en conocimiento de los asociados todo aquello que se relaciona al pronto auxilio de los enfermos.

Médicos de la Sociedad

Dr. D. Juan Cristiano de Korth — Calle de Buenos Aires 164 - Homeopatía.

Dr. D. F. Krebs — Calle del 25 de Mayo número 300 - Alópata y Homeópata.

Dr. D. G. Darrouzain, calle 18 de Julio número 9 - Homeópata.

Dr. D. L. Lons — calle del 18 de Julio en los altos de la botica del Indio - Alópata.

Dr. D. Félix Cidad y Sobrón, calle del 25 de Agosto en el Hotel du Louves - Alópata.

Dr. D. Jaime Rossi, calle de la Ciudadela número 40 - Alópata.

Dr. Dagnino, calle de la Policía Vieja - Altos de Martinelli.

Horas en que reciben visitas en sus domicilios.

Dr. Korth, desde la once de la mañana hasta la una de la tarde.
Dr. Krebs, desde las doce de la mañana hasta la una de la tarde.
Dr. Darrouzain, desde las dos de la tarde hasta las cuatro.
Los demás señores sin hora determinada.

Flebotomista

D. Francisco Zugarramurdi, calle del Rincón número 160.

Boticas

Todas las que se hallen en el radio de la sociedad.

Cartas

Casas donde los socios pueden recurrir a buscar cartas para los médicos.

Cigarrería Montevideana de D. Santiago Igartúa, calle Sarandí núm. 224 (Plaza Matriz).

Almacén de la Concordia de D. Julián Rovira, calle del 25 de Mayo número 49 esquina a la de Pérez Castellanos número 63.

Cigarrería del Plata de D. José Zuviría calle del 18 de Julio número 161

M. F. Bayolo, calle Misiones número 130.

La Dirección".

(Aviso publicado el Jueves 20 de Octubre de 1864).

"*Avisos nuevos*

Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos.

Se hace saber a todos los asociados, que la secretaría de esta sociedad ha sido trasladada a la de Sarandí núm. 329 frente a la calle de la Policía Vieja.

Montevideo, Diciembre 1º de 1864

La Dirección"



Calle Sarandí con la Puerta de la Ciudadela. Frente a Policía Vieja estuvo en esta época el local de la A. E. 1a. de S. M. (Acuarela de Jean León Pallière. 1858. "Iconografía de Montevideo", Lámina XCI, 1977)

ARTICULOS DE DIARIOS

— El Diario "La Colonia Española" del 7 de Octubre de 1877, día de su fundación, dice lo siguiente:

"Sociedades españolas: La de Socorros Mutuos se estableció en Montevideo el año 1853.

Actualmente cuenta veinte y cuatro años de existencia y cerca de mil quinientos socios.

También en el litoral y campaña de la República del Uruguay existen Sociedades Españolas de Socorros Mutuos, cuyo fin es el mismo que la que existe en esta capital, que es la más antigua de todas ellas, pues la de San José se fundó el año de 1859, la del Salto en 1867, la de Paysandú en 1868 y la de Rosario en 1871".

— En el mismo diario número 3, del *10 de Octubre de 1877,* se publica el siguiente anuncio:

"Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos de Montevideo.

Queguay núm. 263.

Médicos de la Sociedad

Dr. Ballona, Arapey 117

Dr. Suñer y Capdebila, Ituzaingó 100

Dr. Aguirre, 18 de Julio 95"

— Con fecha *19 de Octubre de 1877,* en un extenso Editorial sobre las Instituciones Españolas y refiriéndose reiteradamente a la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, destaca de entre sus obras, la Gran Asociación Española de Socorros Mutuos en la América del Sud.

Cuando en dicho editorial (el del Nº 11 de La Colonia Española) se refiere a la Institución como primera de dicha idea, se resaltan sus logros y la atención que presta a los socios, su capital, su edificio propio (el de Queguay 263 adquirido en 1871) y su biblioteca.

— El Miércoles 7 de Noviembre de 1877, se publica:

"Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos

La Comisión del Paseo Campestre[1] llama a propuestas para la provisión del paseo de que está encargada...

Montevideo, Octubre 27 de 1877

La Comisión"

---

1 Los Paseos Campestres, el mencionado será el primero, se llevaban a cabo en el llamado Prado Oriental, ubicado sobre el Arroyo Miguelete. Posteriormente algunas reuniones se llevaron a cabo en el Campo Euskaro y, finalmente, en el denominado Campo Español, de cuya adquisición hacemos especial reseña en otro Capítulo.

— El Jueves 8 de Noviembre de 1877, se publica una información sobre la reunión realizada por 50 españoles en San Nicolás de los Arroyos R. A., para fundar una Asociación de Socorros Mutuos.

— El Diario El Telégrafo Marítimo del 25 de Setiembre de 1878,[1] da cuenta de la fundación de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, de Durazno.

---

1 Esta fecha fue elegida seguramente por la significación que tenía ya en esa época, al ser la de la fundación de la Primera Asociación Española.

25º ANIVERSARIO

La Asamblea General de Socios del *28 de Julio de 1878,* resolvió con motivo de la conmemoración y celebración del 25 aniversario de la Institución, realizar un Paseo Campestre a llevarse a cabo en la Quinta de Don Adolfo del Campo, cedida gratuitamente al efecto. Presidía la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, Don Domingo Bonaba y era su Secretario Don Manuel Freire.

El día del aniversario, con otras notas, "La Colonia Española" publica lo siguiente:

Comunicado del 25 de Setiembre de 1878

"Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos.

Llamamos la atención de los socios sobre la resolución que se lee en el respaldo del recibo del mes corriente, que dice así:

Con la presentación del último recibo, puede el socio llamar al médico en los casos de enfermedad repentina y al flebótomo cuando necesitare sus auxilios.

El flebótomo y el dentista, está al servicio de la Asociación en todo lo que concierne a su profesión, así como al de las familias de los socios, comprendidas en el Art. 4º del proyecto médico aprobado en mayo de 1877, por la mitad del precio que los de su clase cobran, y es a saber:

Por una sangría, 50 cts.; por la aplicación de ventosas, 25 cts.; por la curación de cada cáustico, 50 cts.; por la aplicación de cada sanguijuela, 25 cts.; extracción de cada muela en su domicilio, 50 cts.; siendo en casa del doliente un peso.

Los demás trabajos que no se mencionan, por la mitad del precio general.

Queda establecida permanentemente la vacunación gratis para todos los socios y sus familias, todos los días jueves de 12 a 2 de la tarde en el domicilio del flebótomo.

A esto debemos añadir nosotros que el flebótomo y dentista de dicha Asociación es don Joaquín Beraza, que tiene su domicilio en la calle Rincón núm. 176, altos, donde se le encuentra siempre para cualquier trabajo referente a su profesión, de 10 a 2 de la tarde, y para vacunas de 10 a 12 de la mañana.

Inútil creemos decir que la vacuna que tiene el Sr. Beraza, es excelente, y que los padres no deben desperdiciar esta ocasión para prevención a sus hijos de la terrible enfermedad de la viruela".

DISCURSO DE DON JOSE MARIA CORDERO, A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 1866, EN EL FOYER DEL TEATRO SOLIS

Como final de estos primeros 25 años, y de ex-profeso, damos el texto completo de este discurso por entender que es la gran síntesis de esos primeros tiempos, gloriosos primeros tiempos y una exposición clara del ideal, de la filosofía, que animaron a los promovedores y siguen animando en el tiempo a quienes han sabido ser dignos de tan digna herencia.

"Amados consocios: Hace más de doce años que siete compatriotas nuestros, "jóvenes desconocidos, sin posición social, pobres dependientes y modestos menes- "trales, concibieron el benéfico pensamiento de instalar en esta ciudad la Asociación, "que en presidir me honro en este momento.

"Nada arredró a tan caritativos operarios, ni la lucha de pigmeos contra gi- "gantes que sostuvieron con personas influyentes y respetables en relaciones y bienes "de fortuna que intentaban establecer otra Sociedad, cuya tenáz y rigurosa oposición "llegó hasta el extremo de perder la protección de nuestro Agente Consular... Sus "promovedores no se desalentaron, ellos fueron de puerta en puerta buscando parcia- "les para llevar a cabo su humanitario proyecto. Los nombres de Roldós y Buyo (con "los que tomó una pequeña parte el que tiene el placer de dirigiros la palabra) "acompañados de los señores Solé, Busció, Borrut, Olivelles y Ariza, merecen un re- "cuerdo de gratitud: sus nombres deben sernos familiares: algunos ya no existen... "honor a sus manes! Su obra tuvo por fin acogida, y el 25 de Setiembre de 1853 "quedó instalada en ésta ciudad la primera Asociación Española de Socorros Mutuos. "¡Cuantas peripecias!... ¡Cuantas decepciones hemos sufrido con abnegación y fra- "ternal patriotismo en tan largo período!...

"Hoy marcha pacífica y próspera despues de tantas vicisitudes y contrariedades, "patrocinada por nuestro digno Representante, Merced al reconocimiento oficial que "expidió el Exmo. Sr. Ministro de Estado por Real Orden con fecha 27 de Marzo "de 1859, y garantida por el Superior Gobierno de ésta República, según el Decreto "de Noviembre del mismo año, cuyos documentos todos conocemos.

"Respetables consocios: Debemos felicitarnos; hemos dado el ejemplo a nues- "tros compatriotas en estos paises, y hoy Buenos Aires, Barracas, Pergamino, San "Nicolás de los Arroyos, Rosario de Santa Fé, Paraná, San José de Mayo, Santa Fé y "Victoria cuentan en su seno con asociaciones análogas, nacidas de la nuestra; cuyas "relaciones y bases de reciprocidad debemos estrechar de un modo sólido permanente; "sin contentarnos con meras fórmulas de cumplimientos, usadas hasta hoy con la "mayor parte de dichas asociaciones. Un código general debe regirlas a todas; es nece- "sario conseguir los fines que se propusieron sus fundadores; no fué solamente

"queridos consocios, el socorro mutuo para casos de enfermedades; otro debe ser "nuestro anhelo, otro nuestro objeto para que seamos mas unidos y considerados: Pro- "tección mutua en todas las emergencias de la vida. Franca acogida a nuestros com- "patriotas que visiten esta costa: Inmigración. Colonización. Educación. Instrucción. "Ved aquí como podremos llegar con el tiempo, a ser felices y considerados en estos "paises. ¿Creéis señores, que es una utopía lo que acabo de proponer? No!! El hom- "bre aislado nada es, poco vale. ¿Pero de qué no es capaz el espíritu de asociación "bien dirigido? El presente siglo nos está dando estupendos ejemplos de la verdad "de estos asertos. ¿No vemos asombrados, sustituida la mayor fuerza por el vapor de "agua; la claridad del día por el humo del carbón de piedra; y anulada la distancia "y el tiempo por la electricidad? En cuanto a las artes y a las industrias, las exposi- "ciones universales de Londres y de Paris han parecido la realización de fantásticos "cuentos, por su grandiosa magnificencia por el ingenio y perfección de sus productos. "El espíritu de asociación va marchando con paso majestuoso; y así como la aurora "disipa las tinieblas y va esparciendo claridad por el mundo, así también la civiliza- "ción, nacida del espíritu de asociación, ahuyenta las sombras de la ignorancia y de- "rrama la luz del saber, la ilustración y la fraternidad. Todo es debido, señores, al "progreso social.

"No quiero abusar más de vuestra indulgencia para probaros con demostracio- "nes convincentes cuanto podemos hacer en bien de nuestros compatriotas, y elevar "nuestra Asociación á la altura que reclama el espíritu del siglo. Como el obgeto "principal de esta reunión según el artº 127 de nuestro reglamento es: "dar cuenta "de la marcha y estado de la Asociación y de las medidas que hubiese sido preciso "adoptar", habiendo tenido la honra de aceptar la presidencia de la Comisión de "Observancia por la inmerecida confianza y alto honor que me dispensaron mis "cólegas en el mes de Julio ppdo; en tan poco tiempo nada hemos podido iniciar. La "Dirección que tan digna y asiduamente se ha ocupado de la marcha y administración "de la sociedad os dará cuenta de lo acaecido durante el período administrativo.

"La Comisión por cuyo órgano me hago en este momento su fiel intérprete, "tiene el favor de comunicaros que en nada se ha separado del espíritu del Regla- "mento; todos los socios que han necesitado auxilios han sido socorridos con lo que "tenían derecho á exigir. La Comisión que termina hoy ha procurado economizar lo "que consideraba innecesario, con el obgeto de q.e al llegar este día pudiese presen- "taros un resultado alhagüeño con el aumento de los fondos; pero como vereis por "las cuentas que se publicarán, hemos tenido muchos enfermos y algunos de consi- "deración por los gastos crecidos que demandaron su curación. Hace pocos días que la "Dirección nos ha participado que la cura de un socio recién entrado nos costará "cerca de 200$, estos son hechos que abonan elocuentemente á favor de la benéfica "institución de que nos ocupamos.

"Los Médicos es el escollo con que tropieza diariamente la Comisión, tanto para "poder contentar á los socios, como para economizar ventajosamente en bien de la "comunidad. Tendré la satisfacción de presentar a la nueva comisión un proyecto "concerniente á la mejoría de la asistencia médica.

"Las visitas diarias á los enfermos, es otra de las necesidades que siente nuestra "Asociación, ellas no pueden, ni deben estar encomendadas á una sola y única persona, "debemos tratar de llevar á cabo de un modo sério lo prescripto en los artículos 120 "y 121.

"La Comisión siente la necesidad de modificar el Reglamento, para lo que os "pide autorización para que la nueva Comisión ayudada de los socios que la proponga "os presente en la próxima reunion general las modificaciones que la esperiencia nos "ha aconsejado son de útilidad mútua.

"Termino, señores, rogándoos encarecidamente procureis propagar entre nues-
"tros compatriotas el espíritu de Asociacion.

"Hacedles ver las ventajas y los resultados que producirán nuestra unión in-
"disoluble: trabagémos con fé y constancia. y verémos coronada una obra que no es
"para hoy —nuestros descendientes recogerán sus óptimos frutos— para nosotros será
"la gloria de haber contribuído á fundar el grande edificio social de la fraternidad
"española en la América del Sur; de este modo coadyuvarémos tambien al engrande-
"cimiento de la Madre Patria.

"Contad siempre, amados hermanos de asociación, con la firme voluntad de
"vuestro consocio y amigo.

José María Cordero".

6

EN EL CINCUENTENARIO

EN EL CINCUENTENARIO

Entorno Histórico

Entre 1878 y 1903 prosigue la Paz Armada en Europa, mientras las potencias equilibran fuerzas por pactos y alianzas y ponen su interés en la expansión política y militar en Africa y Asia y económica-comercial tanto en tales regiones como en América.

El predominio de Inglaterra en plena era victoriana, por su poderío naval, comercial, financiero e industrial, a la vez que por la extensión de las posesiones y dominios de la Corona, es incuestionable. Recién a partir de 1890 va perdiendo la superioridad en algunos rubros industriales y comienza a poner en duda la eficacia del comercio sin trabas que preconiza y aplica.

El Imperio Alemán trata de alcanzar y superar a los países europeos en potencia militar e industrial y rivalizar con Gran Bretaña en la competencia colonial, a la que "ha llegado muy tarde".

Francia vive la experiencia republicana, esta vez prolongada y firme.

Rusia y el Imperio Austro-Húngaro muestran signos de ser "gigantes con pies de barro", incapaces de enfrentar con éxito embates que sacudan sus bases carcomidas.

Irrumpen en el cuadro de las potencias, reservado entonces sólo a las europeas, dos naciones: Estados Unidos, sin duda emporio de riquezas naturales y con creciente capacidad industrial y financiera y el Japón que se moderniza rápidamente y crea la única fuerza asiática capaz de detener la expansión de Europa.

En líneas generales las monarquías del Viejo Continente progresan hacia el afianzamiento de sistemas democráticos liberales.

España con Alfonso XII, hasta su muerte en 1885, conoce una época de desenvolvimiento pacífico y empieza a contar nuevamente en el panorama internacional. Lo sucede como Regente, la Reina María Cristina, su viuda, de quien nace pocos meses después Alfonso XIII, coronado ya al final del período estudiado.

La independencia de Cuba y Filipinas y la derrota en la guerra con Estados Unidos desarrollada en relación a tal acontecimiento, crean un clima de pesimismo propicio a los brotes de separatismo y anarquía y afectan una gestión de gobierno que ofrece paz y libertad en lo interno.

En la República Oriental, a Latorre lo sucede en 1879 Máximo Santos, que directa o indirectamente gobierna al país hasta 1886.

La presión de la oposición y una conjunción de factores lo llevan a convocar un Ministerio de Conciliación y abandona el país.

El gobierno del General Tajes, como pasaje hacia una era de civilismo, es período de auge económico y financiero, cortado por la Crisis del 90, duro golpe a una realidad deformada por la especulación.

El país se moderniza rápidamente y sólo necesita paz y trabajo para progresar. Julio Herrera y Obes y su sucesor Juan Lindolfo Cuestas practican una política excluyente, de círculo, que provoca la reacción de la mayoría de sus correligionarios que comienzan a rodear a José Batlle y Ordóñez; del principismo del Partido Constitucional y, en especial, del Partido Nacional que encuentra en Aparicio Saravia el conductor capaz de llevarlo a la revolución por la libertad política y la coparticipación electoral, en 1897.

El asesinato de Borda y la ascensión de Juan Lindolfo Cuestas abre, finalmente, tal posibilidad, Durante la prolongada gestión de Cuestas, de 1897 hasta 1903, existe una efectiva coparticipación de los partidos en el Senado y la Cámara de Diputados.

El siglo se inició con los mejores auspicios para la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos.

En 1900 se estudia y resuelve por las autoridades de la institución el acuerdo con las Sociedades Hermanas. No obstante ello, antes de cumplirse el 50º Aniversario una infausta nueva llenó de congoja el corazón de los consocios de la Asociación,

pues el 2 de Abril de 1903, fallece Don Juan Vicente Arcos, destacada figura de la colectividad española.

Su desaparición física, significó un acicate más para los Mutualistas y fundamentalmente para los de la Asociación Española, quienes estimulados por su ejemplo y el de sus familiares, entre quienes se destacaba su hijo, el Escribano Don Ignacio Arcos Ferrand, continúan sus esfuerzos y en el año 1904 sientan las bases para la adquisición de un campo en donde realizar las fiestas pastorales anuales, las que culminan en 1905 con la firma del Compromiso, Inauguración y Escrituración del Campo Español, donde se realizarán en adelante las Romerías Españolas.

De este período recordaremos breves acontecimientos, que lo singularizan.

EXHORTACION A LA UNIDAD

El Diario Español del 1º de Octubre de 1953 publicó el siguiente texto, bajo el título "Palabras de oro":

"En la Memoria de la A. Española 1a. de Socorros Mutuos, correspondiente a "1884, uno de los tres fundadores de la institución, Don José María Cordero, incluyó, "exhortando a la unidad, a sus consocios, emotivas palabras que deben ser recordadas "en el centenario que se celebra. Helas aquí:

"Antes de concluir, permitidme, amables consocios, que os dirija una ligera "plegaria; Por los bien entendidos intereses de nuestra colectividad, en obsequio de "los honorables miembros de la Comisión de Observancia que me acompañan en "este ingrato pero honorífico puesto, cuya verdadera recompensa son decepciones y "sinsabores, y en el mio propio, os ruego con la más sincera lealtad en el último "tercio de mi vida, y con el corazón en la mano, invocando recuerdos de mis jovenes "compañeros, los fundadores de nuestra antigua Asociación, madre cariñosa de tantas "buenas hijas que adornan el bello pensil del Plata, que me prometan por la fé de "caballeros, que posponiendo las rencillas y rencores que os dividen, trabajareis, in- "cansablemente por la prosperidad y el engrandecimiento de nuestra benéfica institu- "tución cuya obra no es para hoy.

"Felices vosotros, jóvenes compatriotas, que tendreis el orgullo de haber con- "tribuído a hacer práctica la fraternidad española en la América del Sur fantástico "ensueño que acarició un día vuestro viejo consocio y compañero.

"El Presidente, JOSE M. CORDERO

"Montevideo, 14 de Octubre de 1883".[1884]

FRATERNIDAD ESPAÑOLA

Palabras de una epístola fechada en Buenos Aires a 27 de Enero de 1892, firmada por D. José María Buyo y dirigida al señor D. Juan Vicente Arcos con motivo de las Romerías Españolas de la Asociación. Tenía a esa fecha 63 años.

Dice así:

"Grande y fecunda es, en efecto, la institución de la fraternidad española; y "tengo fé en que han de ir en continuo aumento su prosperidad y los beneficios que

"ella ha de derramar entre nuestra imigración honrada y laboriosa, para lustre y honor "de nuestro nombre en estas Américas, y es para mi gran satisfacción y causa de or- "gullo haber contribuido de los primeros a su creación.

"De todos los actos de mi vida, ninguno hay de que me glorie tanto como de "haber pertenecido a la modesta falange de los fundadores, hoy tan reducida, que los "que quedamos somos como la reliquia.

"La Asociación, es verdad, cumple tranquila y regularmente su benéfica misión, "que algunos materializan, comparándola a la luz del interés individual, con una so- "ciedad de seguros contra los efectos pecuniarios de las enfermedades; pero, con sus "fiestas españolas desmiente este estrecho concepto, dando ocasión para que se mani- "fieste cada año, vivo y ardiente, el sentimiento de la nacionalidad con las expanciones "de la unión y fraternidad que constituyen, con el reflejo de las costumbres patrias, "el gran atractivo de estas fiestas. No es sólo el aniversario de la fundación de la "sociedad lo que en ella nos reune.

"Allí festejamos la patria ausente con todos los cariños que le guardamos y "que allí hemos dejado, con todos los dulces recuerdos de la infancia, con sus glorias "que celebramos embriagados de entusiasmo al rememorarlas, con sus costumbres fes- "tivas, que reproducimos, imitando la dulce sencillez de las fiestas campestres popu- "lares; y todo ésto, es como un rocío refrescante y rejuvenecedor que retempla nues- "tros corazones, abatidos y cansados en la lucha diaria en que vivimos a causa de las "circunstancias difíciles que nos crea la marcha insegura de estos países. Es una lluvia "benéfica que cada año fecunda nuestros ánimos y hace germinar, con nuevo vigor, "las nobles aspiraciones, debilitadas por las decepciones de un año de fatigosa labor "y esperanzas defraudadas.

"Tal es el significado e importancia que tiene para mi la fiesta española, y "por esto deseo que aquella sea cada año más espléndida y eficaz, más trascendental "y significativa".

Tanto la exhortación de José Ma. Cordero en 1884, como la carta de José Ma. Buyo en 1892, que anteceden, demuestran que la fe y el entusiasmo de los fundadores tenía plena vigencia y continuaban en el afán, que mantuvieron hasta la muerte, de que la Asociación Española prosiguiera su obra, a casi cincuenta años de su creación, cumpliendo los principios de unión, fraternidad, reciprocidad que fueran tan caros a los "Promovedores" de 1853.

No es otra cosa el artículo que bajo la firma de Buyo, publica en su Nº 1 del 19 de Setiembre de 1888, "El Socorro Mutuo", de Buenos Aires, "órgano oficioso de las Asociaciones de su nombre en la América del Sur" y que en éste su primer número hace figurar el "Año XXXV", precisamente los 35 años que llevaba de vida nuestra Asociación. Leamos lo que expresa Buyo:

AÑO XXXV. Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1888 NÚM. 1

EL SOCORRO MÚTUO

ORGANO OFICIOSO DE LAS ASOCIACIONES DE SU NOMBRE EN LA AMERICA DEL SUR

DIRECTOR
ANGEL ROMAN CARTAVIO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle MORENO, 1.159 nuevo

JOSÉ M. BUYO

Con suma complacencia damos cabida á la siguiente carta que nos dirije nuestro distinguido amigo el Sr. D. José Maria Buyo, cuya palabra es autorizadísima en la materia que trata. Oigámosle, se espresa con la autoridad legítima que le dán los importantes servicios que ha prestado á nuestras Asociaciones en su iniciativa y fundacion.

Sr. D. Angel Roman Cartavio.

Estimado amigo y compatriota:

Me brinda Vd. el honor de ocupar una parte de las columnas de la Revista de Socorros Mútuos, y al desear complacerlo, me asalta el temor de que lo que yo pueda decir en esta ocasion á mis compatriotas no sea precisamente de la índole halagüeña y animadora que cuadraría á la inauguracion de su periódico.

Si procurase amoldar mis palabras á lo que exijen estas circunstancias, confieso á Vd. que seria haciendo violencia á mis convicciones y ocultando mi falta de satisfaccion por el corto camino que, en materia de socorro mútuo, hemos hecho desde la fundacion de la primera Asociacion Española en Montevideo en 1853.

Cierto es que tenemos motivos de felicitarnos del número crecido y que cada dia aumenta de nuestras Asociaciones de esta índole en el Rio de la Plata, pues lá semilla que yo me encargué de propagar por la República Argentina en 1855, ha producido ya más de cien sociedades, más ó menos unidas bajo el mismo título, y que es enorme la suma de beneficios que han derramado y continuan derramando entre la poblacion española de estos países.

Pero, como no he perdido oportunidad de manifestarlo, el plan de los fundadorés, el propósito primitivo que nos animó al fundar aquella Asociacion primera, no se ha logrado realizar aún—y aunque vea con gran satisfaccion la acumulacion cada dia creciente de elementos á propósito para llevar á cabo el plan original, tengo y siento desánimo al ver siempre postergada su realizacion.

En lo que á mi toca, he procurado aprovechar todas las oportunidades que se han presentado para adelantar algun paso en la senda trazada desde el principio, y he aguardado pacientemente cuando se ha malogrado una ocasion, á que se ofreciera otra, para volver á sacudir el desaliento y recomenzar el improbo trabajo.

Tengo así el derecho de hablar claro y llamar las cosas por sus nombres, al declarar que las causas y obstáculos hasta ahora no vencidos, son en gran parte la estrechez de miras y pusilanimidad de muchos compatriotas que han estado en posicion de ayudar eficazmente á la coronacion de nuestra obra, la despreocupacion de muchos compatriotas que absorvidós por la atencion á sus intereses personales, poca importancia han dado hasta aquí á los intereses generales de nuestra colonia y conceptuando vano empeño el de los que nos esforzamos en erigir entre nosotros el culto vivo de la pátria ausente, fuente de inmensos beneficios para la colectividad, evidentísimos para su egoismo si fuera más ilustrado. Esto en cuanto á la parte más *noble* y por decirlo así, diligente de nuestra agrupacion. En cuanto á la más humilde, y acaso la más benemérita, la clase proletaria y trabajadora, la que vive á sueldo y á jornal, no puede culpársela de su falta de preparacion para las altas concepciones, y ménos, aún cuando tantas y tan repetidas muestras de patriotismo ha dado cada vez que ha habido oportunidad.

Las clases pudientes, no sin la cooperacion eficaz de las menos afortunadas, tienen la gloria de haber fundado y sostener con esplendor la santa institucion del Hospital Español, timbre de orgullo para nuestra colonia, que paso á paso se vá completando y llegando al límite natural de su propósito, esencialmente circunscrito.

Pero las Asociaciones de Socorros Mútuos, con amplios y vastísimos horizontes en que esplayar y multiplicar la accion vivificadora de la mútua proteccion, pena me dá decirlo, despues de treinta y cinco años de vida, y á pesar de contar con muchos miles de asociados y con soberbias entradas y capitales están aún en la primera etapa, en la del simple socorro al enfermo, como si toda esta vasta máquina

no tuviese otro fin ni objeto que la modestísima y hasta relativamente insignificante funcion á que permanece reducida!

Pero es que la máquina no está organizada: falta la ligazon y conexion entre sus partes que el patriotismo y la ilustracion no acertó aún á combinar y unir en la accion comun y solidaria—es que las asociaciones de socorros mútuos españolas son aún los bien labrados sillares con que se ha de erigir el suntuoso edificio, y que aguardan diseminados los hábiles arquitectos que han de presidir á la construccion de la bella y grandiosa obra.

Donde están?

Cien veces los he llamado en vano y en algunas me ha alucinado la esperanza de verlos surgir, especialmente, cuando propuse la fundacion de la Asociacion patriótica española á raiz de los sucesos de las Carolinas, y poco ha, cuando surgió de nuevo la idea del Congreso de representantes de nuestras Asociaciones, propósito feliz que espero no quede abandonado esta vez, y á cuya realizacion puede contribuir en mucho esta publicacion que usted emprende lleno de fé y de buen deseo.

Organizar definitivamente nuestras numerosas Asociaciones en una grande y poderosa Asociacion, seria organizar al mismo tiempo nuestra colonia, rica de entusiasmo y de elementos para el bien de nuestros compatriotas y aún del país mismo que nos hospeda.

No caeré aquí en la tentacion de esponer detalladamente, ni el plan de esta grande y buena obra, ni la enumeracion de sus fecundos resultados, porque seria ocioso si la semilla hubiera de caer en el vacío, y porque si encontrando tierra preparada hubiese de terminar, no tengo la pretension de trazar rumbos á los que más aptos que yo, puedan asumir la direccion de los trabajos, en los que como siempre, me contentaré con ayudar como simple obrero.

Toque Vd. señor Cartavio, por medio de su nuevo periódico la llamada al patriotismo—no al patriotismo de ocasion que se manifiesta ostentosamente por discursos brillantes en fiestas y banquetes, entre vivas, músicas y banderas, sinó el patriotismo abnegado, incansable, prosecutor de la noble y levantada idea y consagrado á su ejecucion con invencible constancia.

Seguramente, ~~como dije al principio, no~~ hablo esta vez á sus lectores en el tono apropiado para la primera aparicion de su Revista, pero habrán de escusarme si á mi edad, y en mis condiciones respecto del asunto de nuestras Asociaciones, no sé hablar sinó de lo que pienso, ni afluyen de mi pluma otras palabras que las que brotan de mi corazon.

Réstame solo aplaudir su empresa y desearle todo éxito, anhelando tambien porque ella venga á dar el toque de clarin que nos despierte del letargo antiutilitario en que yacemos y nos ponga en ejercicio activo y vigoroso para realizar algo de lo mucho bueno que proyectaron los fundadores de nuestra Asociacion, que nunca pudieron suponer que despues de 35 años estaría aún el edificio en los cimientos.

Suyo afmo. s. s. q. s. m. b.

J. M. Buyo



PASEOS CAMPESTRES — CAMPO ESPAÑOL

Con motivo de celebrarse el 24º Aniversario de la fundación de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, la Comisión de Observancia resuelve el nombramiento de una Comisión encargada de organizar un Paseo Campestre al que concurrirían los asociados y sus familiares, así como autoridades especialmente invitadas.

El lugar escogido a tal fin lo fue el llamado Prado Oriental, ubicado sobre el Arroyo Miguelete.

En la Asamblea General del 28 de Agosto de 1878, como ya ha sido citado, en conmemoración y celebración del 25 aniversario, se resuelve realizar un Paseo Campestre en la Quinta de Don Adolfo del Campo, la que fue cedida gratuitamente. La finca estaba ubicada en el Prado Oriental.

De los posteriores Paseos Campestres que contaron con la valiosa colaboración de Don Juan Vicente Arcos,[1] destacaremos algunos:

El 8º Paseo Campestre, correspondiente al 31 aniversario de la institución en 1884, merece destacarse por la documentación existente: Originales de cartas remitidas por Don José Ma. Buyo a Don José Ma. Cordero y los originales de los discursos pronunciados por éste en ocasión de la inauguración de la Carpa Oficial. En dicho discurso Cordero se refiere a la fiesta como Romería para recordar las tradicionales costumbres de su provincia natal.

En la Secretaría de Gerencia de la institución existe un Programa impreso en tela, para el 14º Paseo Campestre a llevarse a cabo a partir del 1º de Enero de 1892.

Como decíamos anteriormente, la muerte de D. Juan Vicente Arcos sirvió de acicate a sus compañeros y amigos quienes en el año 1904, se proponen adquirir un predio a los efectos de continuar realizando las fiestas de celebración de la fundación de la Asociación Española.

Previo llamados a ofertas realizados durante ese año y luego de laboriosas gestiones, la Comisión encargada de la compra del que se llamaría en adelante Campo Español y habiendo realizado una colecta entre nuestros asociados y destacados miembros de la colectividad española, dispuso en Febrero de 1905 un llamado a propuestas aceptando la oferta de la que fuera Quinta de Don Manuel Herrera y Obes,[2] que en ese momento era propiedad del Banco de la República, sobre el Arroyo del Cerrito.

---

1 ARCOS, Juan Vicente.

D. Juan Vicente Arcos, nació el 23 de octubre de 1838 en un pequeño pueblo pontevedrés, en la Parroquia de Santo Tomé de Nogueira. Hijo de D. Ignacio Arcos y Da. Rosa Sabarís, perdió a su madre cuando apenas contaba con nueve años de edad. Aun cuando sus mayores querían que iniciara la carrera eclesiástica, su falta de vocación le hizo abandonar la aspiración paterna y muy joven aún, emprende el camino de América, llegando al Uruguay con 17 años de edad, afincándose en lo que se llamaba el "barrio gallego", en la calle Orillas del Plata al número 95 (hoy calle Galicia).

Casado en Montevideo con Da. María Luisa Ferrand, formó un hogar que dio al país brillantes personalidades, forjadas en la actividad paterna, ejemplo de virtudes, y en las viejas disciplinas de la raza, a la cual honraron con sus talentos y actitudes.

La lápida de su sepultura es elocuente de lo que sembró a su paso por la vida: "A Juan Vicente Arcos, padre de los españoles en el Uruguay, los vecinos del barrio Galicia Chica, sus amigos y los admiradores de sus méritos, virtudes y talentos".

2 HERRERA Y OBES, Manuel.

Manuel Saturnino Herrera y Obes, jurisconsulto, hombre de Estado, Camarista, Codificador, ministro, ocupó las más altas posiciones en gobiernos de Suárez (Ministro de Relaciones Exteriores), de Giró (Ministro de Hacienda), de Flores (Camarista y Presidente de la Comisión Revisora de los Códigos de Comercio y Civil), del General Batlle (Ministro de Relaciones Exteriores), de Latorre (Consejo Consultivo), de Santos (Ministro de Relaciones Exteriores). Nacido en Montevideo el 4 de junio de 1806, falleció el 16 de setiembre de 1890, en días en que su hijo Julio Herrera y Obes ocupaba la Presidencia de la República.

(Extractado del Diccionario Uruguayo de Biografías, de J. M. Fernández Saldaña).



Plano del Campo Español

El compromiso de compra se firma el 2 de Setiembre de 1905, siendo Presidente de la Institución Don Tomás Claramunt.[1]

El 20 de Noviembre de 1905, las autoridades de la Sociedad resuelven la compra proyectada.

El 7 de Diciembre de dicho año, se inauguró en el predio, el Paseo Campestre, correspondiente al 52 aniversario de la Sociedad. El Campo fue cedido por la comisión encargada de su compra, para la realización de la fiesta, previa obtención de la autorización correspondiente, ya que todavía no se había tomado posesión del bien.[2] El 25 de Setiembre de 1906, con motivo del 53 aniversario se realiza la escritura definitiva. En la parte final de dicho documento y formando parte de él, se expresa que el Escribano Don Ignacio Arcos Ferrand,[3] gestor principalísimo de dicha transacción y profesional actuante, será Presidente con voz y voto y en carácter permanente e inamovible de la Comisión del Campo Español, que con 5 miembros será nombrada por la Junta Directiva de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, a cuyo nombre se efectuó la escrituración.[4]

La Quinta estaba ubicada dentro de los límites de lo que se denominaba en la época la ciudad extendida, zona sub-urbana sin fraccionamiento resuelto.

---

1 CLARAMUNT, Tomás.

Tomás Claramunt (1847-1914), maestro catalán radicado en nuestro país desde 1867, fue uno de los más decididos propulsores de la reforma escolar de Varela, fundando escuelas, realizando inspecciones, procurando maestros.

En 1882 dedicóse a la enseñanza privada dirigiendo el "Liceo Montevideano" (fundado por José María Cordero) y, luego, en 1888, el Colegio de San Francisco.

Dictó un curso de Contabilidad en la Facultad de Derecho y fue fundador y director de la Escuela Superior de Comercio, origen de la actual Facultad de Ciencias Económicas.

Casado con Da. Esperanza Mercader, tuvo varios hijos uruguayos, entre ellos Aquileo, un médico de renombre y larga actuación.

2 Nota remitida por la Comisión del Campo Español.

Montevideo, noviembre 20 de 1905.

Señores de la Junta Directiva de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos.

Distinguidos señores:

La Comisión del Campo Español se ha enterado del acuerdo tomado en la última sesión de esta Junta Directiva para celebrar las romerías con que festeja el aniversario de la fundación de la Sociedad que representa.

Constituidos los que suscriben en Comisión, encargada de adquirir un terreno destinado a la celebración de esas romerías y de las demás fiestas de los españoles con la facultad de hacer entrega de ese campo a la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, si bien no puede cumplir la totalidad de los recursos necesarios a tal objeto y no haber podido proceder, consiguientemente, a la respectiva escrituración, se complacen, desde luego, en ofrecerle incondicionalmente a esa Junta Directiva, especialmente para la celebración de las romerías de este año, con la íntima convicción de que muy en breve podrán hacer entrega definitiva del "Campo Español", a la benemérita Asociación que Uds. dignamente representan.

Saludamos a ustedes con nuestra consideración y estima.

Ramón Rodríguez Alonso, Presidente; Francisco B. Helguera, Tesorero; Francisco Vázquez Cores, Matías Alonso Criado, Leoncio Gandos, Ignacio Arcos Ferrand, Secretario.

Dicha carta fue contestada con una conceptuosa y reconocida nota que firmaron por la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos su presidente Don Tomás Claramunt y el Vicesecretario Don Pedro Porta López.

3 ARCOS FERRAND, Ignacio.

D. Ignacio Arcos Ferrand, hijo de D. Juan Vicente Arcos y Da. María Luisa Ferrand, fue escribano público a los 22 años de edad, no pudiendo, entonces, ejercer la profesión por falta de la edad requerida. Espíritu sensible, rindió culto a la memoria de su padre y a las más puras tradiciones de la raza de sus antepasados. Vinculado a la labor de la colectividad española en el Uruguay, muy especialmente a la desarrollada por la A. E. 1a. de S. M., su nombre es recordado con respeto y veneración.

(Extractado de "Los gallegos en el Uruguay", de C. A. Zubillaga Barrera).

4 La parte final de la Escritura de Compra y Administración del Campo Español, dice así:

"Siendo el iniciador de la compra de dicho Campo y su principal cooperador, el consocio don Ignacio "Arcos Ferrand, nombrásele Presidente Honorario con voz y voto, con carácter efectivo, permanente e ina- "movible, de la Comisión del Campo Español, que ahora nombrará esta Asociación, debiendo insertarse en la "nota que se le pase, la moción aprobada por la Junta Directiva en su sesión de fecha 18 de enero de este "año y que la Asamblea acepta en todas sus partes. En virtud del nombramiento que antecede, la Junta "Directiva sólo nombrará cuatro miembros más anualmente, para que con el señor Ignacio Arcos Ferrand "constituyan la Comisión del Campo Español, debiendo esta Comisión prescindir de nombrar Presidente de "su seno. Lo que fué aprobado por unanimidad".

De inmediato la Sociedad y la Comisión se abocaron a forestar el predio y realizar importantes mejoras que permitieron con el tiempo transformar el lugar en el punto obligado de reunión de los españoles y de los asociados de la Española.

Mesas y bancos, alambrados, caminos a los que se denominó con nombres alusivos a España y a la institución, arreglos en la casa del cuidador y otras muchas obras fueron llevadas al cabo de los años, sirviendo a la colectividad.

El paso del tiempo, las exigencias de una necesaria urbanización de la zona, los requerimientos y gastos cada día más elevados, llevaron a que, en la Asamblea Representativa del 23 de Mayo de 1961, se autorizara al Consejo Directivo para proceder a su venta.

Largas gestiones se realizaron al efecto, sin lograr el éxito deseado. Reiteradamente en las Asambleas Representativas del 22 de Noviembre de 1967 y 27 de Marzo de 1968, se autorizan distintas fórmulas de venta del Campo Español.

Algunas particularidades especiales de los títulos, estaban siendo cuestionadas por instituciones españolas con relación a la venta. Se pensaba que ante la obligatoriedad y perentoriedad de la transacción, debía destinarse el dinero a obtenerse, en en la compra de otro predio con el mismo destino.

Ardua labor realizaron los dirigentes de esos períodos para lograr una solución satisfactoria.

Finalmente se llevó a cabo la Asamblea de Instituciones Españolas, en el Salón de Actos del Club Español, de donde se levantaron las 2 Actas protocolizadas por el Escribano Don Abelardo Alvarez, que permitieron arribar a la fórmula de distribución de la cantidad a percibirse.

Previas tasaciones de la Dirección de Catastro y nuevas gestiones, permitieron que con fecha 2 de Abril de 1975, se procediera a escriturar en el protocolo del Escribano Don Jorge Moll, la transferencia del bien a la Dirección Nacional de Viviendas, —DINAVI—, empadronado con el Nº 74.139 y ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, conocido popularmente como Campo Español y que era el resultado de un importantísimo esfuerzo de la colectividad y la Asociación Española.

Del importe recibido por la venta y de acuerdo con los convenios y fórmulas inscriptas, la mitad fue entregado al Hogar Español de Ancianos y el resto destinado por la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, quien como propietaria fuera quien suscribió la escritura de venta, para acrecentar su patrimonio Social.

Como grato recuerdo queda la denominación dada a la zona, de Villa Española y el nombre de una de las calles adyacentes, que recuerda la memoria de Juan Vicente Arcos.

DOS NOTICIAS

Cerrando el capítulo diremos que:

— Con fecha 6 de Diciembre de 1885, el Señor Jefe Político y de Policía de la Capital Dr. A. Brian entrega una placa en conmemoración del 32 aniversario.

— El 29 de Mayo de 1886, era Presidente D. Mariano Royo y el Director, D. José M. Castaño.

7

AL CUMPLIRSE LOS 75 AÑOS

AL CUMPLIRSE LOS 75 AÑOS

Entorno Histórico

El período a estudiarse está dividido aproximadamente en dos partes de similar duración con el terrible intervalo de la Primera Guerra Mundial entre ambos.

Entre 1903 y 1914 se advierte un avance más acentuado del proceso de democratización política de las naciones europeas, que alcanza tímidamente a la Rusia zarista, pero no altera la esencia autoritaria de las monarquías constitucionales del Imperio Alemán y de Austria-Hungría.

La firma de la Entente Cordial anglo-francesa, bien pronto la Triple Entente con Rusia (1907), reflejan la preocupación de estas naciones por el poderío militar creciente y el estilo de las Potencias Centrales en el manejo de su política exterior.

El mundo es en general optimista y la carrera de armamentos, o las guerras entre Italia y Turquía y las balcánicas de 1911 y 1912 solamente alarman a los hombres públicos de mayor visión.

Un incidente local, que afecta profundamente al Imperio Austro-Húngaro, desemboca en una guerra a escala europea y mundial de una magnitud sin precedentes en la historia de la humanidad. La dimensión de los ejércitos en pugna, la sorprendente potencia de los armamentos, con submarinos, tanques, aviones, gases venenosos, artillería y ametralladoras jamás vistas y la penuria de la guerra de trincheras caracterizan esta contienda (1914 - 1918).

La Revolución Rusa contra el Zar y posteriormente, el golpe bolchevique de octubre de 1917 significan el primer paso efectivo del comunismo hacia el dominio de naciones y continentes. Rusia firma la paz humillante que le impone Alemania, pero ya los Aliados a los que se ha sumado Estados Unidos, serán invencibles y logran el triunfo en todos los frentes hasta la paz de 11 de noviembre de 1918.

Surge la Sociedad de las Naciones, se liberan nacionalidades sometidas en Europa Central, los Balkanes, el Báltico y se establecen sistemas republicanos y democráticos en las naciones antes más autocráticas.

La postguerra de 1919 - 1929 si bien marcada por dificultades sociales y financieras, es la eclosión de los "twenties" que pasan el centro del mundo hacia el pujante y al parecer, incontenible crecimiento de los Estados Unidos.

En España, el período corresponde aproximadamente al del reinado de Alfonso XIII. Liberales, Conservadores y Republicanos pesan en la vida política y equilibran con frecuencia en las Cortes.

La guerra de Marruecos que se arrastra por larguísimos años, con el terrorismo anarquista y el separatismo, en especial catalán, son las circunstancias negativas que impiden a España aprovechar la neutralidad que mantiene en la Gran Guerra y la inspiración patriótica de la pléyade de hombres públicos que ven, así, dificultada su gestión.

La situación marroquí y la anarquía interna propician en 1923 la iniciación de la dictadura del General Primo de Rivera, que se prolonga hasta 1930.

En Uruguay comienza en 1903 la presidencia de José Batlle y Ordóñez. Los nacionalistas entienden que se ha dejado de cumplir el Pacto de coparticipación de 1897 y con Saravia se lanzan a la Revolución de 1904, que moviliza los mayores contingentes de la historia militar de la República y no finaliza sino al morir Aparicio Saravia, el último de los caudillos, herido gravemente en la batalla de Masoller. Sangrientos encuentros entre enero y setiembre de 1904 marcan el fin de las grandes guerras civiles que conmovieron el pasado nacional.

Batlle hace un gobierno con innovaciones en materia económica y social, tendencia que acentúa en su segundo período de gobierno, 1911 - 1915. Entre 1907 y 1911 la Presidencia de Claudio Williman significa una pausa, que personaliza en Batlle la responsabilidad de la política, que resisten sus opositores del Partido Nacional y quienes no lo siguen, en una fracción muy minoritaria del coloradismo. Estas fuerzas se alían, cuando se convierten, sumadas, en mayoría, en la Convención Constituyente que se convoca para reformar la Constitución de 1830.

Batlle preconizaba la sustitución de la Presidencia de la República por un órgano pluripersonal, un Consejo al estilo del Ejecutivo de Suiza. Triunfa el anticolegialismo y el Partido Nacional, que obtuvo para la Constituyente el Voto Secreto y una Representación de Minorías aceptable, entra a transar sobre el régimen del Ejecutivo, siempre que se asegure la coparticipación, la libertad electoral y la representación proporcional.

Surge así a partir de 1919 un régimen bicéfalo: un Presidente con las carteras de Interior, Guerra y Relaciones y un Consejo Nacional de Administración con representación de minoría que designa los restantes ministerios y el resto de la gestión gubernamental.

A Feliciano Viera (1915-19) último presidente de la Constitución de 1830, suceden Baltasar Brum, José Serrato y Juan Campisteguy con el nuevo régimen constitucional.

El nacionalismo triunfa electoralmente en 1925, asegurando brevemente la presidencia del Consejo Nacional, ya que no era instancia de elección de Primer Magistrado y obtiene pronto constante mayoría en el Senado y ocasionalmente en la Cámara de Diputados, favorecido por divergencias internas coloradas.

La economía del país emerge floreciente, de la guerra, sufre la recesión mundial inmediata, pero se repone rápidamente y avanza hacia la gran crisis siguiente con alegre ignorancia del futuro.

El año 1928 marca el 75º Aniversario de la Institución. Desde el cincuentenario a 1928 se han sucedido realizaciones de importancia que iremos describiendo en forma cronológica.

En varias Asambleas de Socios del período que estudiamos, resaltan las siguientes decisiones:

— Asamblea General Extraordinaria del 26 de Julio de 1903, llevada cabo en el Salón de asambleas de la Sociedad, preside Don Domingo López, secretario Don José García Conde y participa activamente Don Ignacio Arcos Ferrand quien mociona para que se autorice que 1/3 de los miembros de la Junta Directiva puedan ser hijos de españoles y que éstos tengan los mismos derechos que los asociados naturales de España, lo que resulta aprobado.
También se aprueba la aceptación de socios Inscriptos los que durante 6 meses tendrán restringidos sus derechos.

— El 24 de Setiembre de 1903, en Asamblea General Ordinaria, se resuelve ceder el Salón al Hospital Asilo Español para realizar su asamblea.

— El 7 de Diciembre de 1903 se da cuenta del fallecimiento del Presidente en ejercicio Don Domingo López a cuya memoria se efectúa un acto de recogimiento.

— El 15 de Abril de 1906, se trata exhaustivamente el problema de las socias e inscriptos.

— El 23 de Setiembre de 1906, se autoriza a la Junta Directiva para aceptar la escritura del Campo Español.

— El 27 de Agosto de 1911 se autoriza la venta de 17 nichos existentes en el Cementerio del Buceo para construir Panteones.

— En la Asamblea General Ordinaria de Socios del 24 de Marzo de 1912, se autoriza la hospitalización de Socias e inscriptos y el proyecto de arrendar 2 salas en el Hospital Español.

— El 13 de Enero de 1913, se incorporan los dos grupos de socios de la Unión Española, se aprueba la fusión con activa participación del Dr. Baldomero Cuenca y Lamas y del Presidente Don José García Conde.

— Se autoriza el voto de los socios de la Unión Española, el 23 de Marzo de 1913.

— Se designa el 20 de Marzo de 1916 como Socio Honorario al Escribano Don Ignacio Arcos Ferrand.

— El 18 de Agosto de 1918 se autoriza la venta de las casas de la calle Uruguay Nº 1527/31 y Calle Paraguay Nº 1229, pero recién se venderán bastante más adelante.

— El 28 de Marzo de 1920 se declara Socio Honorario al Dr. Justino Jiménez de Aréchaga por sus esfuerzos en pro de estrechar más aún las relaciones entre Uruguay y España.



Inauguración de la Carpa Oficial en el Campo Español, el 7 de diciembre de 1905

— En *Octubre de 1925*, se nombra Director del Sanatorio Social al Dr. José Balanzans Serrano (español de reconocida fama internacional).

Veamos ahora algunos temas, con mayor detenimiento:

MUJERES — SU INCORPORACION

Con fecha 3 de Mayo de 1906, la institución permite a la mujer asociarse.

En esa fecha figuran inscriptas 73 mujeres, según el Libro de Matrículas respectivo.

Con el Nº 1 aparece Juana Arcos Ferrand, Oriental, 34 años, soltera, con domicilio en la calle Orillas del Plata 95.

Las primeras seis socias pertenecían a la familia Arcos Ferrand, todas ellas hermanas del Escribano Ignacio Arcos Ferrand, que tantos destacados servicios prestara a la Institución.

En la misma fecha y con el Nº 9, aparece inscripta Manuela Pombo, nacida en Carballo, Coruña, España, de 30 años, casada.

Actualmente, entre las socias más antiguas figuran: matrícula 400.175, Da. María A. de Moure; matrícula 400.467, Da. Laura Varela; matrícula 400.899, Da. Concepción A. de Moure.

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES

El Reglamento aprobado en Asamblea de 27 de Abril de 1913, establece en el Capítulo VIII, De las Asambleas Generales, que éstas serán ordinarias y extraordinarias.

Del Art. 26 hasta el Art. 48 se fijan las normas que regirán su funcionamiento, uso de la palabra por los asociados, fechas, documentos a presentar, elección de autoridades, cuestiones de orden, interpretación del Reglamento, quórum, igualdad de voz y voto, etc.

ASAMBLEAS REPRESENTATIVAS

El Reglamento aprobado por el Poder Ejecutivo el 21 de Mayo de 1920 y puesto en vigencia el 27 del mismo mes y año, en el Capítulo VII, Art. 18, se modifican las normas existentes hasta esa fecha.

Las Asambleas Generales, serán de Socios o de Delegados, éstas llamadas también Asambleas Representativas.

A continuación y en diversos Artículos se indican las normas que regirán su convocatoria, autoridades, funcionamiento, así como sus atribuciones.

El Art. 23 dice: "En todo lo que fuese aplicable, regirá para las deliberaciones de las Asambleas, el Reglamento de la Cámara de Diputados de esta República".

Más adelante se señala la cantidad de Delegados, de acuerdo al número de socios que debe representar.

Por el Art. 33 se resuelve que: "Competen a la Asamblea Representativa o de delegados los cometidos y atribuciones que el Reglamento acordaba a la Asamblea

General de socios, con las limitaciones de elección de la Junta Directiva y Comisión Fiscal —Reforma del Reglamento— Reclamación contra las decisiones de la Asamblea Representativa interpuestas por la Junta Directiva o por más de doscientos socios".

En el Estatuto en vigencia se mantiene la existencia de la Asamblea Representativa, la que será electa conjuntamente con el Consejo Directivo. El número de integrantes será fijado por el Consejo Directivo de acuerdo a la cantidad de socios habilitados para votar.

Tiene entre muchas otras atribuciones las de interpretación de los Estatutos Sociales, fallar en segunda y última instancia en apelaciones deducidas contra sanciones aplicadas por el Consejo Directivo, aprobar, modificar o rechazar el monto de las cuotas sociales y demás erogaciones a cargo de los socios, que se les someta a consideración, etc.

La Asamblea General de Socios, compuesta por socios activos y honorarios mayores de 18 años, podrá ser citada para tratar las reformas estatutarias totales o parciales o cualquier asunto grave que se someta a su decisión por resolución de la Asamblea Representativa y/o del Consejo Directivo. Los socios activos, deberán tener una antigüedad mínima de dos años en calidad de tales.

De conformidad con lo resuelto por el Poder Ejecutivo, la Asamblea General constituye la autoridad suprema legislativa y de apelación, capaz de abocar así los asuntos cuando lo entienda pertinente, cuya convocatoria procederá, no sólo en el caso establecido en el artículo 35, sino para entender, en cualquier problema en vía de apelación o de competencia propia, cuya convocatoria podrá hacerse por la Asamblea Representativa, el Consejo Directivo o un mínimo de 500 asociados.

RADIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

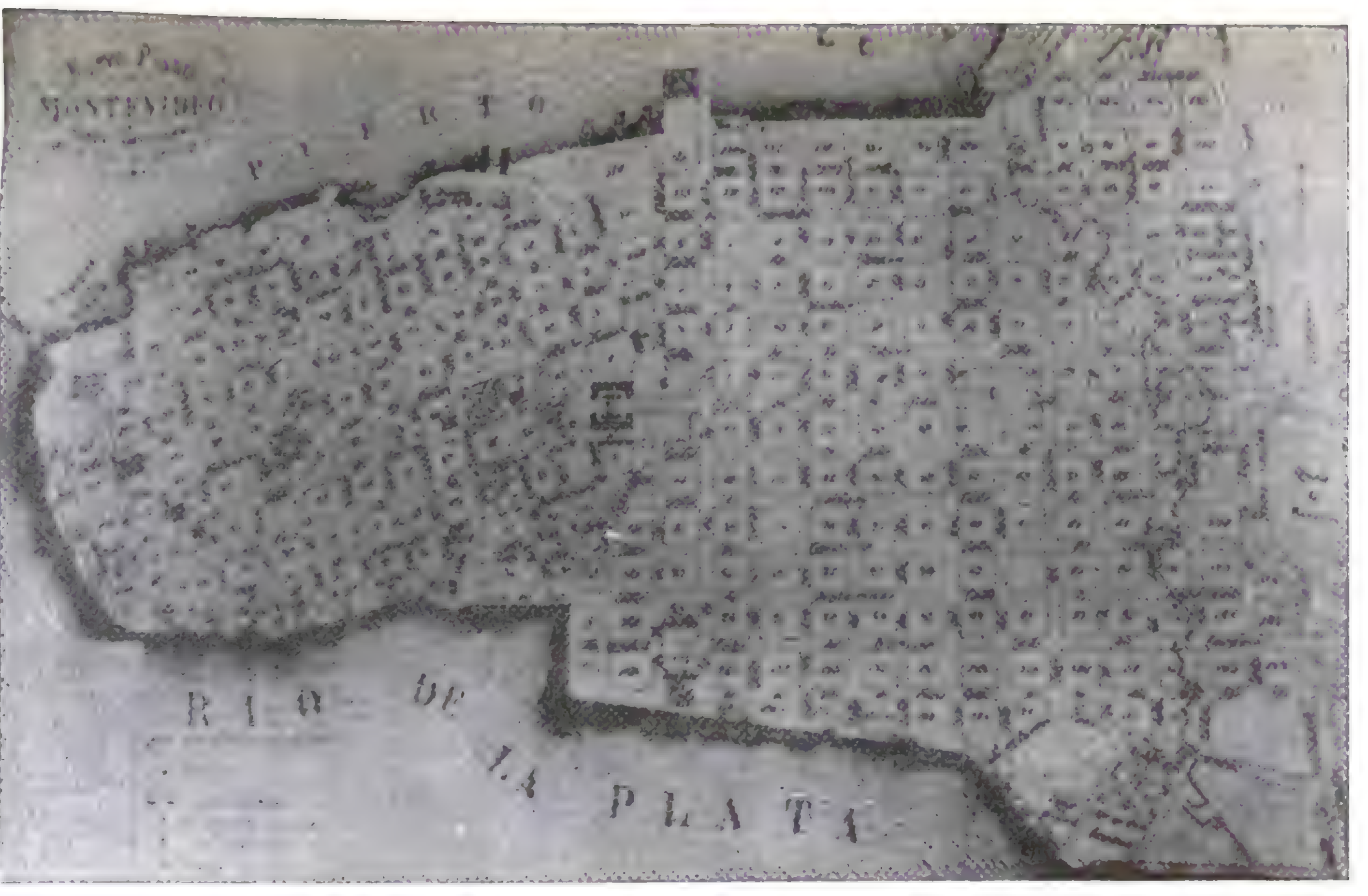
Para el radio de prestación de servicios, en la fundación de la Asociación, *el 25 de Setiembre de 1853,* se consideró la línea interior de fortificaciones erigida durante el sitio que concluyó el 8 de Octubre de 1851.

El 29 de enero de 1914, la acción de la Asociación está comprendida dentro de los siguientes límites: por el Este el pueblo de los Pocitos en su costado Este; camino de Buxareo desde su arranque del Río de la Plata al Sur, siguiendo este camino al Norte hasta encontrar la calle Rivera frente a Villa Dolores, y por esta calle al Este hasta el camino Larrañaga donde está situado el Almacén Liberal; continuando por éste hacia el Norte hasta el de Millán, por el cual se sigue hasta llegar al de Castro; por dicho camino de Castro hasta el de Continuación Agraciada (considerados radio social ambos lados de los citados caminos) y por éste hacia el Norte hasta el camino que va al Cerro, con radio de acción en este tramo de Agraciada de 100 metros hacia el Este, Norte y Oeste, y retrocediendo por dicha continuación Agraciada, hasta la calle Aurora; siguiendo ésta hacia el Oeste hasta encontrar el camino Fraternidad con 100 metros de acción también en este punto y continuar la misma calle Aurora hasta el Río de la Plata, o sea hasta la desembocadura del Arroyo Miguelete.

La Junta Directiva podrá extender el radio de acción de la Sociedad según lo requieran las necesidades del aumento de población; pero no podrá nunca disminuir el marcado sin la anuencia de la Asamblea General.

El 21 de Mayo de 1920 se fijan los siguientes límites:

El Río de la Plata y Camino Propios, hasta la Avenida General Flores; por ésta hasta la calle Canelones (pueblo de la Victoria); siguiendo por el Camino Burgues,



Plano de la ciudad de Montevideo en 1853, cuyos límites marcaban el radio social

hasta el Camino Larrañaga; por éste hasta el Camino Millán, y de aquí, al Camino Molinos de Raffo; por éste, hasta el Camino al Cerro y siguiendo su trazado, hasta el Arroyo Pantanoso, cuyo curso señalará el límite final, hasta la Bahía de Montevideo.

El 31 de Mayo de 1923, fueron ampliados los límites del "Radio de Acción Social" determinados en el artículo 1º del Reglamento, fijando los siguientes:

Desde el Camino Zamora en el Río de la Plata, seguir por este Camino hasta la calle Libertad; por esta última calle hasta encontrar el Camino Vecinal y por éste hasta Cuchilla Grande; seguir la indicada Cuchilla Grande hacia el Norte hasta llegar a Abrevadero y seguir por esta calle hasta el Camino Mendoza, bajando por él hasta el Camino Casavalle y siguiendo por este Camino hacia el Oeste hasta el Camino Burgues, bajar por éste hasta el Camino Propios, para seguir luego por Propios hasta el Camino de Colón y Sayago, y bajando por él hasta el Camino de la Tablada frente al monumento a Diego Lamas, y tomar después por Intendente 1º hasta el Arroyo Pantanoso hasta empalmar con el Radio del Cerro.

El 2 de Octubre de 1928 el Radio estaba señalado por Camino Zamora hasta Libertad, Camino Vecinal, Cuchilla Grande, Abrevadero, Camino Mendoza, Camino Casavalle, Camino Burgues, Camino Propios, Camino Colón y Sayago, Camino de la Tablada, Intendente 1º., Arroyo Pantanoso, Radio del Cerro.

El 11 de Diciembre de 1940 se aprueba el ensanche del Radio hasta Colón.

Actualmente, el Radio comprende Montevideo y Policlínicas en el Cerro, La Teja, Consulado, Unión, Paso Carrasco, y también brindando atención médica en la zona interbalnearia entre Arroyo Carrasco y Arroyo Solís Grande, límite con el Departamento de Maldonado.

Además, la atención médica se ofrece en las localidades de Soca, San Ramón, Santa Lucía, Canelones y Pando, del Departamento de Canelones y en Cardal, Departamento de Florida.

HOMENAJE A DON IGNACIO ARCOS FERRAND

En Agosto de 1915, la Junta Directiva de la Asociación, aprobó por unanimidad, dándole total apoyo, la solicitud firmada por un crecido número de asociados, en la que se pedía el nombramiento de Socio Honorario para el meritorio consocio Don Ignacio Arcos Ferrand.

Dicho reclamo fue considerado en la Asamblea General del domingo 5 de Setiembre de 1915, la que dispuso considerarlo admisible y resolver el punto con opinión favorable en la próxima sesión.

La Junta Directiva mandó a confeccionar un diploma para ser entregado al homenajeado.

El Escribano Ignacio Arcos Ferrand, fue gestor principalísimo de la compra del Campo Español, ya que ante él, en su calidad de profesional se firmó el compromiso el 23 de Setiembre de 1905, así como la escritura definitiva firmada el 25 de Setiembre de 1906.

En la parte final del mencionado documento quedó establecido, para beneplácito de todos, que en carácter permanente e inamovible sería Presidente con voz y voto de la Comisión del Campo Español, que con 5 miembros sería nombrada por la Junta Directiva.

En Febrero de 1941, 35 años después, continuaba brindando sus servicios honorarios como asesor notarial, siguiendo los pasos de su padre, esa figura que fue

Don Juan Vicente Arcos, fallecido el 2 de Abril de 1903, después de haber sido un ferviente propulsor entre otras grandes conquistas, de los Paseos Campestres de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos que se realizaron en el Prado Oriental con su colaboración desde 1877.

PROCESION CIVICA DEL 12 DE OCTUBRE DE 1915

En la Revista de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, correspondiente al mes de Agosto de 1915, se publica un llamado titulado *A los señores consocios,* en él se comunica que con motivo del 12 de Octubre de 1915, la Asociación Española está invitada a la procesión cívica que se realizará en ese día histórico para España.

En la prensa de la época aparece una Exhortación a los Españoles firmada por las instituciones de ese origen y que en nombre de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos refrendaban su Presidente Don José García Conde y su Secretario Don Marcial Yañez.

El punto de reunión de las Instituciones españolas era el del local de la A. E. 1a. de S. M., ubicado en la calle Paraguay Nº 1273, a las 9 de la mañana.

La procesión Cívica estuvo encabezada por el Señor Presidente de la República y sus Ministros, la Alta Corte de Justicia, Cámaras de Senadores y Representantes, altas autoridades y representaciones diplomáticas.

A las 10 de la mañana se fijó la partida desde 18 de Julio y Ejido, tomando por 18 de Julio, costado Norte de la Plaza Cagancha, 18 de Julio, Costado Sur de la Plaza Independencia, Sarandí, Ituzaingó, 25 de Mayo, Colón, 25 de Agosto, Maciel, terminando en el Muelle Maciel donde luego de magníficas arengas se dispersó. Con motivo de dicha celebración se llevó a cabo un solemne Tedéum en la Catedral Metropolitana.

La ubicación que le correspondió a la A. E. 1a. de S. M., para su partida fue la de Avda. 18 de Julio entre las calles Tacuarembó (hoy Carlos Roxlo) y Minas, lo que da una idea de la grandiosidad del acto y del número de concurrentes. La Sociedad se hizo presente con sus Estandartes y Banderas, encabezados por las autoridades sociales y una imponente masa social.

TRATADO DE RECIPROCIDAD

ENTRE LAS DISTINTAS ASOCIACIONES QUE CONSTITUYEN, ALIADAS, LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SUD AMERICA

Art. 1º — Son reconocidas como parte de la grande Asociación, todas aquellas que se establezcan entre españoles bajo el título y estatutos presentes, o los que en adelante conviniere en darse, con los nombres de las ciudades, pueblos o localidades en donde se hallen establecidas o que se establezcan, y ofrezcan a las que ya existen unión y reciprocidad para el bien de sus socios respectivos. Cada Asociación parcial tendrá su administración propia e independiente pero permanecerá ligada a las demás:

1. Por la identidad del título, objetos y estatutos.
2. Por el principio de fraternidad recíproca, todo lo cual constituye una perfecta alianza y de ningún modo sujeción o dependencia.

Art. 2º — Todas las Juntas Directivas o Comisiones de Observancia están en el deber de comunicarse datos e informes, sobre el estado y marcha de las Asociaciones que regentean, y enviarse particularmente los que se publican en las Juntas Generales, pero podrá omitirse esto publicando aquellos estados en un periódico español, mientras lo hubiese y circulase por las ciudades donde hubiese Asociaciones. También podrá una de ellas entenderse con las restantes para encargarse de publicar datos y asuntos de todas en una revista especial titulada La Fraternidad Española, costeada en común y según acuerdo entre las Juntas Directivas y Comisiones de Observancia.

Art. 3º — Con el objeto de la alianza basada en los artículos precedentes, todas las Asociaciones acogerán los socios que se les presenten procedentes de las otras como se indica en los incisos siguientes:

1º Cuando algún socio deba trasladarse de una Asociación a otra, pedirá su pase, el cual consistirá en la declaración firmada por el Presidente, Director o Secretario de su Asociación, que se expresará si debe algo a la Asociación que deja: si goza o no de salud al salir de ella, si pasa a avecindarse o de transeúnte, según conserve o no su domicilio en la ciudad de donde proceda.

2º Si el socio saliese enfermo o enfermase durante el viaje, la Asociación que lo reciba lo auxiliará, según los estatutos en ella vigentes, por cuenta y a expensas de la Asociación de donde proceda.

3º Si el socio enfermase después de haber llegado a su destino, la Asociación que lo reciba lo auxiliará a sus expensas y según el Reglamento.

4º En caso de que el socio no se hubiese presentado a su llegada, ni hubiese cumplido lo pactado en la base tercera, si al enfermarse reclamara los auxilios de la Asociación, la Junta Directiva o Comisión de Observancia se los concederá, teniendo el socio que pagar las mensualidades transcurridas desde su último recibo. En este caso, y como correctivo a la negligencia del socio, sólo tendrá derecho y gozará de la asistencia médica, pero de ninguna manera con opción a la pensión pecuniaria.

5º Ninguna Asociación reconocerá por socio al que no presente el pase, y a falta de éste el título y recibo de pago de la mensualidad corriente (inciso 1º de este artículo).

6º El socio cuya ocupación sea viajar entre las ciudades donde exista la Asociación llevará esta circunstancia anotada al dorso de su título, y sin otra formalidad satisfará sus mensualidades e indistintamente obtendrá todos los auxilios de las Asociaciones donde se hallase y enfermase, según el Reglamento.

7º Los socios que se presenten como transeúntes serán anotados en el Registro separado, según el número de título, y los que se presenten a avecindarse serán inscriptos en la matrícula y les será dado un título nuevo por la Asociación que los acoge, certificando por medio de una nota su procedencia y archivando el título primitivo, de todo lo cual se dará aviso a la Asociación de su procedencia para que lo dé de baja en su matrícula.

8º Todo socio que permanezca un año transeúnte está obligado a inscribirse en la Asociación donde reside.

Art. 4º — Cuando algún socio fuere expulsado de la Asociación, las Comisiones tienen el deber y la obligación de avisarlo a las demás asociadas.

Art. 5º — Si una Comisión entablase demanda contra algún individuo o individuos de la Asociación, y éstos fuesen a residir donde hubiese otra igual, ésta tendrá la obligación de continuar la gestión, de acuerdo con las instrucciones que para ella reciba, siendo los gastos de cuenta de la demandante.

(Reglamento de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos - Año 1918).

En el Reglamento del Año 1920 estas disposiciones aparecen modificadas de la siguiente manera:

Art. 2º — Todas las Juntas Directivas están en el deber de comunicarse datos e informes sobre el estado y marcha de las asociaciones que dirigen enviando recíprocamente las Memorias Anuales.

Art. 3º

3º Si un socio enfermase, después de haber sido admitido, la Asociación que lo reciba lo auxiliará a sus expensas y según el Reglamento.

4º En caso de que el socio no se hubiese presentado a su llegada ni hubiese cumplido lo pactado en la base tercera, si al enfermarse reclamara los auxilios de la Asociación, la Junta Directiva se los concederá por cuenta de la de donde procede, teniendo el socio que abonar las mensualidades transcurridas, desde su último recibo.
En este caso, como correctivo a la negligencia del socio, no tendrá derecho a la pensión pecuniaria, pero sí a los demás beneficios.

9º Los socios que tengan más de cincuenta años de edad y procedan de otra sociedad hermana, serán atendidos por cuenta de la Asociación a que pertenecen.

Art. 4º — Cuando algún socio fuere expulsado de la Asociación, las Juntas Directivas tienen el deber y la obligación de avisarlo a las demás asociadas.

Art. 5º — (Se elimina).

Todos los Tratados de Reciprocidad quedan derogados según Reglamento publicado en el año 1961, Disposiciones Generales, De los Convenios y Tratados de Reci-

procidad, Artículo 30 (Unico). El Consejo Directivo reglamentará especialmente y en cada caso los acuerdos con otras mutualistas del país o del extranjero.

Es así que el 18 de noviembre de 1974, la Asamblea Representativa aprueba el Convenio de reciprocidad con la Sociedad hermana de Colonia y se aconseja que se haga extensivo a todas las otras existentes.

En 1976, importantes asociaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, reunidas en Punta del Este en el I Congreso de Instituciones Españolas del Cono Sur, firmaron un Convenio, cuyo texto íntegro reproducimos a continuación:

CONVENIO DE INSTITUCIONES MUTUALISTAS

Convenio. En Punta del Este, a los trece días del mes de marzo de 1976 las instituciones mutualistas de asistencia médica y de beneficencia de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay que más abajo se indican, convienen:

Artículo 1º — Las instituciones que suscriben se obligan a instrumentar las resoluciones que en cada una de ellas corresponda adoptar a fin de otorgar los beneficios y servicios que se detallarán seguidamente.

Artículo 2º — Para el caso de asociados que se encuentren de viaje fuera de su país, en tránsito por cualquiera de las ciudades en donde están establecidas las firmantes, y sufran un proceso agudo o una reactivación aguda de un proceso crónico que exija atención médica inmediata, otorgar las atenciones y prestaciones de servicios de salud en las condiciones que sus Estatutos y Reglamentos establecen para sus propios asociados. Cuando ello ocurra, la receptora enviará a la de origen los mayores antecedentes de su intervención a efectos estadísticos y de ficha médica.

Para poder tener derecho a la prestación de los servicios, el solicitante deberá exhibir carta de presentación que lo habilite para ello.

Artículo 3º — Para el caso de asociados que deban por razones personales, familiares o de trabajo, emigrar de un país a otro, recibirles en calidad de asociados de acuerdo a sus propias normas reglamentarias, eliminando todo pago en concepto de incorporación o afiliación.

Cuando ello ocurra, la institución originaria deberá enviar a la receptora todos los antecedentes que dispone del socio, así como una comunicación confidencial que incluya la ficha médica e información sobre las condiciones personales y societarias del emigrante.

Artículo 4º — Para el caso de asociados que por razones de orden médico, derivados del distinto grado de desarrollo de aplicación de las técnicas en su propio país, deben trasladarse a otro para recibir el tratamiento adecuado en alguna de las instituciones signatarias, las mismas se obligan a prestar la atención médica que requiera el caso, cobrando estrictamente su costo.

Cuando ello ocurra, la institución que remite el enfermo, deberá enviar a la receptora todos los antecedentes que del caso posea, así como una comunicación confidencial con su ficha médica.

Artículo 5º — Una vez instrumentadas las respectivas resoluciones a nivel interno de cada institución, dicha aprobación será comunicada por nota a las firmantes. Una vez recibidas las comunicaciones reversales entre dos cualesquiera de las instituciones firmantes, el convenio se considerará ratificado y en vigencia.

Artículo 6º — Este convenio queda abierto a todas las instituciones españolas de asistencia médica del Cono Sur que deseen incorporarse al mismo. Se designa a

la Sociedad Española de S. M. de Santiago de Chile para coordinar —por el término de 3 años— todas las actividades inherentes al presente convenio.

(Aprobado por la Asamblea Representativa de la A. E. 1a. de S. M. el 31 de mayo de 1976).

De Argentina

Asociación Española de Socorros Mutuos de Córdoba.

Av. Gral. Paz 479 - Córdoba, representada por José María Montserrat, Presidente y Constantino Vázquez, Tesorero.

Hospital Español del Sur Mendocino.

El Libertador 934 - San Rafael, Mendoza, representado por Adolfo Martínez Martínez, Presidente y Dr. Julio Tercero, Director.

Sociedad Española de S. M. de Mendoza.

Lavalle 441, Mendoza, representada por Manuel Cívico, Presidente.

Hospital Español.

San Martín 965, Mendoza, representado por Emilio Lerena, directivo.

Hospital Español de San Juan.

Laprida 659 Este - San Juan, representado por Rosa Nélida Reinoso de Jerez, Vice-Presidente.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires.

Alsina 1825, representada por Roberto M. García, Presidente.

Sociedad Española de Beneficencia. Hospital Español de Buenos Aires.

La Rioja 350, representada por Norberto Julio Hernando, Vice-Presidente.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Belgrano.

C. F. Ciudad de La Paz 1760, representada por Manuel Seoane, Presidente.

Asociación Española de Socorros Mutuos y Beneficencia. Hospital Español de La Plata.

Calle 9 entre 35 y 36. La Plata, representada por Rafael Alfonso Martínez, directivo.

De Bolivia

Sociedad Española 12 de Octubre.

Ciudad de Santa Cruz. Casilla de Correo Nº 547, representada por Salvador Ric, directivo.

Casa de España.

Ciudad de La Paz. Av. Camacho 1484 3er. piso, representada por Dr. Santiago Ferrer, Presidente.

De Brasil

Casa de España de Porto Alegre.

Representada por Rafael Benito Gómez.

Centro Español de San Pablo.

Rua da Figueira 257 - San Pablo, representado por Jacinto Vila Gimferrer, directivo.

Real Sociedad Española de Beneficencia.

Av. 7 de Setiembre 542, Ciudad del Salvador, Estado de Bahía, representada por Antonio Carballido Presa, Presidente y Cándido Lorenzo García, directivo.

Sociedad Española de Beneficencia.

Rua Haddock Lobo 334 Ap. 201. Río de Janeiro, representada por Indalecio Núñez Conde, directivo.

De Chile

Sociedad Española de Socorros Mutuos de Santiago.

Ejército Nº 180, representada por Javier Sierra Martínez, Presidente y Francisco Calvo Ruiz, Secretario.

De Paraguay

Sociedad Española de Socorros Mutuos de Asunción.

Gobernador Irala, Sajonia, representada por Luis Fontclara, Presidente y Antonio Achón Bau, Vice-Presidente.

De Uruguay

Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos de Montevideo.

Bvar. Artigas Nº 1442, representada por Domingo A. García, Presidente y Roberto Lores, Secretario.

Casa de Galicia de Montevideo.

Colonia 1474, representada por Manuel Rodiño, Presidente y José Guerrero Misa, Vice-Presidente.

CREACION DEL SERVICIO MEDICO PERMANENTE

En el Reglamento de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos, aprobado por el Poder Ejecutivo el 21 de Mayo de 1920 y puesto en vigencia el día 27 del mismo mes y año, en el Capítulo XXII, De la asistencia médica permanente, Art. 128, se establece que este servicio será prestado en el local social, y su reglamentación se deja librada a la Junta Directiva, la que resolverá según las necesidades y circunstancias.

Para limitar ese servicio o modificar la forma, quedando, sin embargo, permanente, se necesita la anuencia de la Asamblea de Delegados o Representativa.

Pero ya el 20 de Diciembre de 1917 se trata dicho servicio de Atención Permanente el que se establecerá a partir de Enero de 1918, lo que se pone en conocimiento de la masa social indicando que el mismo se atenderá en el Local Social de la calle Paraguay Nº 1273 y figurando para el primer turno el Dr. José F. Arias[1]

1 El Dr. José F. Arias, nacido en 1885, se doctoró en medicina en 1914 y luego de pasar por ambas Cámaras del Parlamento fue designado en diciembre de 1922 Ministro de Industrias, cargo que desempeñó hasta 1925. La trayectoria del Dr. Arias es muy profícua en actividades docentes, siendo de señalar los numerosos proyectos que logró concretar como escuelas industriales, urbanas, agrarias, facultades de Arquitectura e Ingeniería emergentes de la antigua Facultad de Matemáticas y el Liceo Nocturno. Autor de numerosas publicaciones fue una personalidad de destacados perfiles, que aún no ha sido estudiada con la profundidad que merece. Su contribución a la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos fue reconocida, pues en 1934 su retrato integró la galería de figuras de relieve y en 1953 se le designó Socio Honorario. Falleció en abril de 1970.

quien había ingresado en la Institución en el mes de marzo de 1917 como médico.

El 20 de Octubre de 1927, se establece la Urgencia diurna en el Sanatorio Social.

En Marzo de 1928, se establece el Servicio de Urgencia Nocturno a cargo del Dr. Juan José Cuenca y Lamas y el de Urgencia Diurna a cargo del Dr. Manuel Pacheco.

En Diciembre de 1940, se instala el Servicio de Urgencia Permanente, todos ellos en el Sanatorio Social.

En la sesión del 11 de marzo de 1948, el Consejo Directivo autorizó la ampliación de los Servicios Técnicos de atención a los asociados, que se prestaban en la Policlínica Nº 2, en esa época ubicada en la calle Pedernal.

FONDO DE PREVISION PARA LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACION

En el Capítulo XXIV del Reglamento de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos, aprobado por el Poder Ejecutivo el 21 de Mayo de 1920 y puesto en vigencia el día 27 del mismo mes y año, Art. 151 a 159, se fijan las normas que regirán la jubilación de los empleados.

El 151 determina que a los efectos de la jubilación, se entiende por empleados de la Asociación aquellos que desempeñen cargos en las oficinas y conserjerías y los visitadores.

El 152 establece que ningún empleado podrá jubilarse voluntariamente hasta los sesenta años de edad, con treinta de servicios prestados a la Asociación.

El art. 153, se refiere al cómputo jubilatorio, así como al monto de las prestaciones.

Por su parte el Art. 154 fija las disposiciones relativas a la jubilación por enfermedad y el monto porcentual de las retribuciones.

El Art. 155 limita a la jubilación lo que recibirá por cualquier concepto el empleado.

El Art. 156 indica que la jubilación deberá solicitarla el empleado, cuando se halle en condiciones de optar, a la Junta Directiva, la que resolverá de acuerdo con lo establecido.

En tanto los Art. 157, 158 y 159, se refieren a la constitución del fondo de previsión, de su administración y garantía por parte de la Asociación, debiéndose por la Caja Social abonar sin demora los sueldos de los jubilados.

El día 22 de Enero de 1941, las autoridades de la institución resuelven que a partir del 1º de Febrero siguiente, se hará un descuento del 1% en todas las cuentas generales, para que con el fondo a formarse por tal concepto se cubran las suplencias de los empleados del Sanatorio que gozarán de la licencia anual por 15 días.

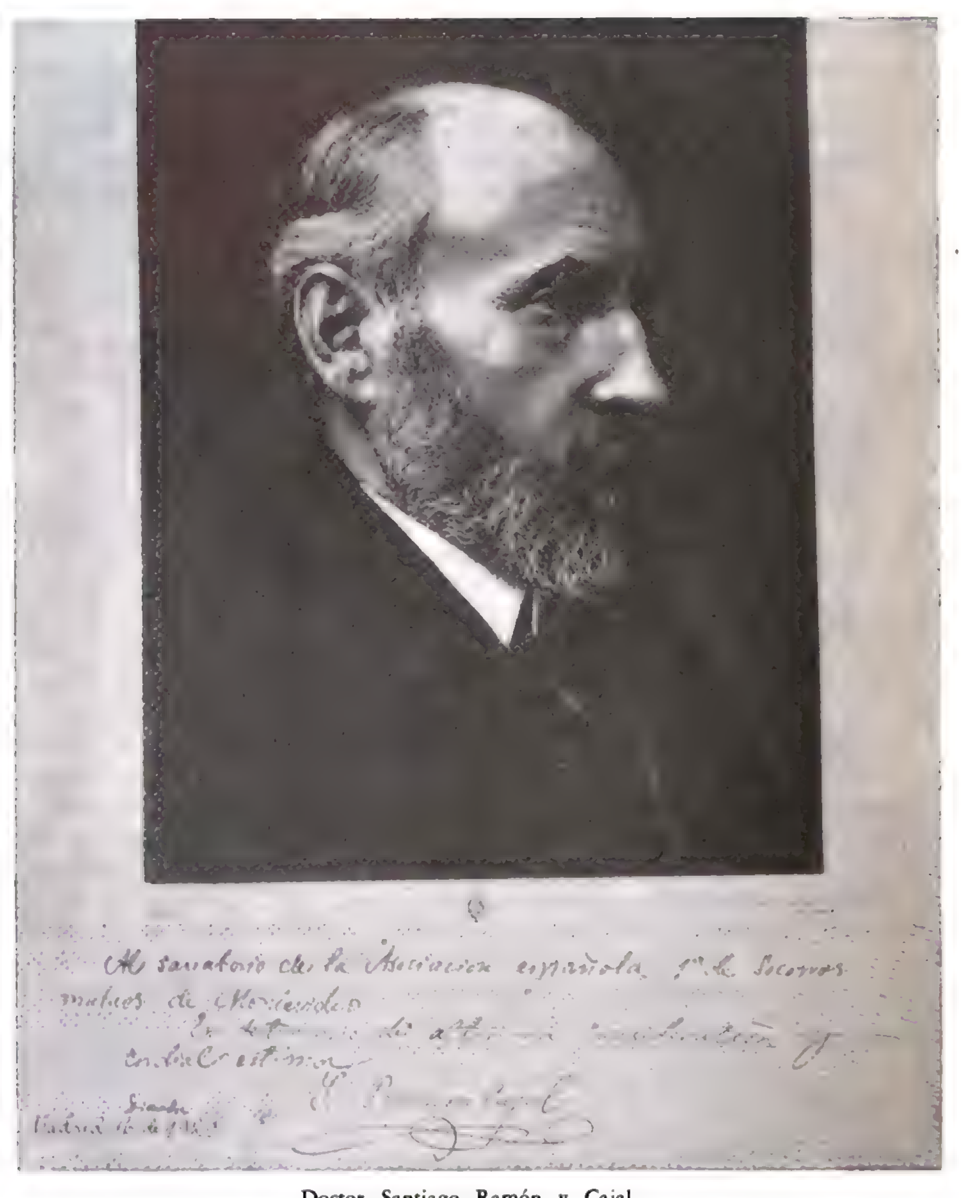
Este sistema, verdadero ejemplo que ofreció la A. E. 1ra. de S. M. cuando no existían aún en el país las leyes que ampararan a los trabajadores, tuvo vigencia hasta que, lógicamente, fue absorbido por la legislación nacional.

EN EL 75º ANIVERSARIO

Entre los ecos del 75º Aniversario de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, cabe mencionar que el Diario Español del *27 de Setiembre de 1928,* publica

en primera plana una fotografía del Banquete llevado a cabo en el Hotel La Alhambra y donde junto a destacadas personalidades hizo uso de la palabra el Presidente de la Institución Don Pedro Forné.

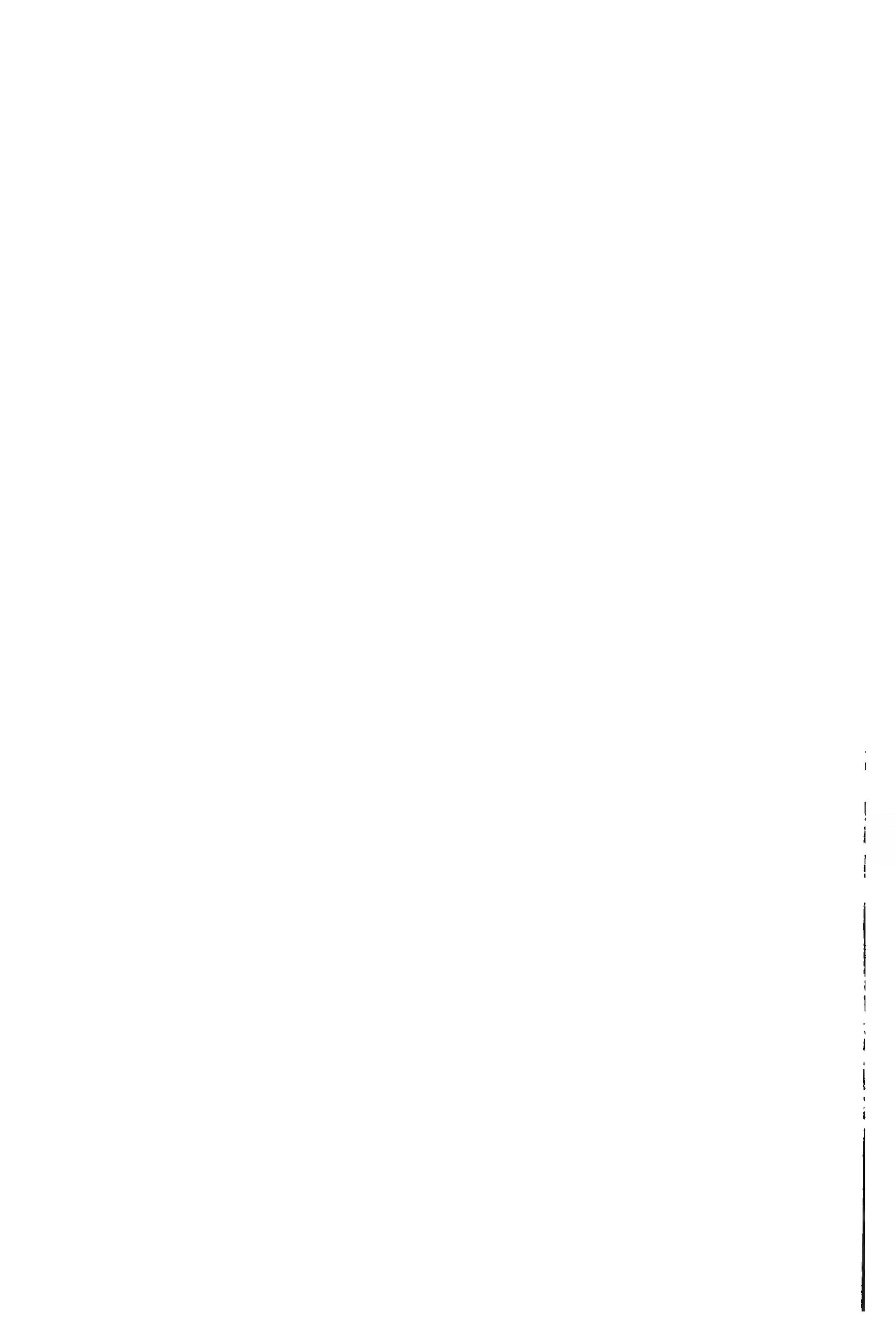
En la extensa nota se destacan los importantes logros de la Asociación, señalándose que su caudal social era de 18.000 asociados, cifra importantísima para esa época.



Doctor Santiago Ramón y Cajal
(Fotografía con dedicatoria a la A. E. 1a. de S. M. desde Madrid, el 16 de diciembre de 1929)

8

A UN SIGLO DE LA FUNDACION



A UN SIGLO DE LA FUNDACION

Entorno Histórico

El 29 de octubre de 1929, la quiebra de la Bolsa de Valores de Nueva York tiene una serie consecutiva de repercusiones, que marca una terrible crisis de la economía del mundo, con las más graves consecuencias políticas y sociales.

El decenio de los 30, finalizado abruptamente el mundo de "los veinte", se inicia con guerras locales (Japón-China 1932), Bolivia-Paraguay (la guerra del Chaco 1932-1935), continúa con la ascensión al gobierno alemán de Adolfo Hitler, mientras Roosevelt inicia la lucha contra la crisis en Estados Unidos. Italia invade Etiopía (1935), la guerra civil ensangrienta a España en una feroz contienda (1936-1939).

En 1937 Japón invade China, al año siguiente, ante la vacilación de los gobernantes de las grandes potencias, Hitler se apodera de Austria, luego despoja a Checoslovaquia, firma en Munich un Pacto de vergüenza para los gobernantes de Inglaterra y Francia y se adueña de toda Checoslovaquia en marzo de 1939.

Con las manos libres para la agresión, por el pacto con la URSS en setiembre de 1939, invade Polonia, con lo que se inicia la Segunda Guerra Mundial. Mientras la URSS ocupa parte de Polonia y luego de una breve y desigual campaña de parte de Finlandia y devora a Estonia, Letonia y Lituania, Alemania prepara su exitosa ofensiva. En 1940 Inglaterra queda sola en la lucha, conducida por Winston Churchill con admirable decisión. Fracasan los planes de invasión nazis, quienes aliados con la Italia de Mussolini se extienden por casi toda Europa, pero son detenidos por los británicos en Africa del Norte y Asia Menor. La invasión de Rusia recién será derrotada en 1943 en Stalingrado, cuando ya desde diciembre de 1941 Estados Unidos, atacado por Japón, se une a la contienda.

En 1943 cambia definitivamente la suerte de la contienda y en especial, el desembarco aliado en Normandía, el día D, 6 de junio de 1944, será el principio del fin. En abril de 1945 la ejecución de Mussolini y el suicidio de Hitler dan fin al nazi-fascismo, Japón se rinde con el lanzamiento de las bombas atómicas y se restablece la paz.

Se reúnen en 1946 las Naciones Unidas creadas meses antes, Estados Unidos ayuda por el Plan Marshall al restablecimiento económico de Europa, pero surge la Guerra Fría y el Telón de Acero divide en dos a Europa mientras los comunistas se adueñan del gobierno de China.

En España Alfonso XIII da paso a las mayorías republicanas que evidencian algunos comicios, carente del apoyo que a la continuidad del régimen había significado la dictadura de Primo de Rivera.

Se forma así en 1931 la República Española, con la presidencia de Niceto Alcalá Zamora, al que sucede en 1936 Manuel Azaña llevado por el Frente Popular.

Campea la violencia y la inseguridad cuando se inicia desde las guarniciones de Marruecos una insurrección que será conducida a la victoria a través de una cruenta guerra, de más de dos años y medio, por el General Francisco Franco.

Durante casi cuarenta años España será gobernada por Franco, Jefe de Estado y de las Fuerzas Armadas, así como Presidente del Gobierno hasta 1973.

Neutral en la Guerra Mundial, España realiza una tarea de recuperación en la que ya había alcanzado, al finalizar este período, importantes logros.

El Uruguay que festeja su Centenario constitucional en 1930 con relevancia especial, prosigue en las presidencias de Campisteguy y Gabriel Terra su desenvolvimiento político pacífico fundado en la libertad política y la coparticipación. Pero la crisis económica golpea con creciente intensidad en 1931 y 1932 a pesar de las medidas para enfrentarla del Consejo Nacional de Administración.

En 1933 el presidente Terra, con la bandera de la reforma constitucional contra el colegiado da un golpe de estado.

Se aprueba en 1934 una nueva constitución y Gabriel Terra se mantiene con el apoyo del Partido Colorado situacionista y del Nacional que sigue, en mayoría, a su caudillo Luis Alberto de Herrera. La oposición, que recurre a algún intento revolucionario y la abstención electoral, la realizan el Batllismo y el Partido Nacional Independiente, principalmente.

En 1938 sucede a Terra el General Baldomir, quien abre posibilidades a la normalización de la vida política.

La situación se mantiene durante los gobiernos de Juan José de Amézaga (1943-1946), Tomás Berreta (1947), Luis Batlle Berres (1947-1951).

La prosperidad del país, en aumento, como consecuencia de la Guerra Mundial y por la Guerra de Corea (1950-1953) que promueven su comercio exterior y la industrialización, es proclive a reclamos sociales admitidos con largueza.

El Presidente Andrés Martínez Trueba, colegialista convencido, consigue la aprobación de una Reforma que implanta la sustitución del Presidente por un Consejo de Gobierno.

Al cumplirse el primer centenario de la Institución su Consejo Directivo estaba compuesto de la siguiente manera: D. Jesús Canabal, presidente; D. Carlos Ma. Rodríguez Blanco, secretario; D. Luis J. Andreatta, tesorero; D. Juan Lleonar, contador; D. Luis García, vice-presidente; como vocales actuaban los Señores D. Roberto Lores, D. Julio C. Teysera, D. Pablo Ma. Ramírez, D. Angel Fernández, D. Isidro Méjica, D. José Calvo, D. Feliciano Caldeiro, D. Enrique Castro y los Dres. Juan Francisco Canessa, Carlos S. Boccoleri y Julio C. Codebué.

La Mesa de la Asamblea Representativa estaba ejercida por D. Saturno P. González, presidente y D. Tomás Acuña Viera, Secretario.

El Director Técnico del Sanatorio era el Dr. Rómulo D. Ardao.

La Gerencia de la institución era desempeñada por D. Víctor R. Thomasset.

Con fechas 23 y 30 de Agosto del año 1953 se habían colocado las piedras fundamentales para la construcción de las Policlínicas "José Ma. Cordero" y "Miguel Roldós".

Como objetivo fundamental el Consejo Directivo se propuso la *Reorganización Contable y Administrativa.*

Pueden consignarse algunas noticias relativas al período, como ser las que siguen.

— En la Memoria de 1931 se escribe sobre la adquisición al Dr. Pitamiglio de la esquina de Br. Gral. Artigas y Palmar, así como del asesoramiento prestado por el Coronel Arquitecto Don Alfredo R. Campos.

— En el mes de Julio de 1932 se modifica el Art. 64º del Reglamento en cuanto a horario electoral, ya que la disposición anterior había dado lugar a la anulación de las elecciones efectuadas.

— En Diciembre de 1932, actúa en la Presidencia D. Pedro Forné y Secretario D. Domingo Cayafa Soca.

— En Mayo de 1933 se mencionan 32 panteones y el 317 M como Osario. También se informa que quién presta los servicios fúnebres es la Cochería José Rossi y Cía.

— En Julio de 1933 pasa a ocupar la Secretaría D. Joaquín Garrigos y el Director Provisorio Dr. Baldomero Cuenca y Lamas es subrogado en dicho cargo por el Dr. José F. Arias.

— En el año 1934 se presenta el Proyecto de Estatuto, se nombra Secretario a D. Juan Estévez Martín y posteriormente a D. Jesús Canabal.

— En el año 1935 asume la Presidencia D. Manuel Carbonel y se le organiza una despedida a D. Pedro Forné que fuera Presidente hasta esa fecha.

  En el mismo año fallece el Dr. Manuel Albo, médico español nacido en Galicia en 1886, y que fuera Director de la Institución, pérdida ocurrida en el mes de noviembre y que fuera muy lamentada.

— En el año 1936, visita la Institución el eminente sabio D. Gregorio Marañón, cuya foto con las autoridades engalana la portada de la Revista de la Asociación de la época. Vuelve a ocupar la Presidencia D. Pedro Forné.

— En 1940 se extiende autorización para hacer los tres panteones en el Cementerio de la Teja y comprar cuatro parcelas más en el Cementerio del Norte. Paralelamente se aprueba el ensanche del radio de prestación de servicios, hasta Colón.

  En este año el Director Técnico es el Dr. Baldomero Cuenca y Lamas y el Médico Director, el Dr. Rómulo Ardao.



La visita del sabio español Doctor Gregorio Marañón, quien se encuentra rodeado de las autoridades de la A. E. 1a. de S. M., cuerpo técnico, funcionarios y socios de la Institución

— En 1941, presidía D. Eusebio Fernández, a quien acompañaba D. Carlos Rodríguez Blanco como Secretario. Los abogados eran los Doctores Raúl Jude, Edmundo del Castillo y Miguel Ernesto Domínguez, en tanto actuaban como Escribanos Ignacio Arcos Ferrand y Adolfo Arcos Mondino.

— Asimismo, en este año, el servicio fúnebre social que se ofrecía era: Una Carroza de segunda, una berlina de duelo, nueve coches de acompañamiento, un ataúd lustrado, tallado y acolchado, con seis manijas niqueladas o plateadas, una mortaja de terciopelo o pana, capilla ardiente de 15 luces, dos macetas con plantas y Derechos municipales y religiosos.

— El 31 de Julio de 1941, fallece D. Vicente F. Arias a los 91 años de edad, quien había ingresado a la Institución el 31 de Marzo de 1882.

— En 1945, y después de 30 años de fundada (apareció en 1915) deja de aparecer la Revista de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos.

— En la asamblea del 20 de Mayo de 1945 y en el Estatuto puesto a consideración se mantienen en los beneficios a otorgar a los Socios la atención médica, sanatorio en internación y pensiones, entierro y panteón, estando eliminado el repatrio.

— En la Asamblea General Extraordinaria de Socios del 14 de Octubre de 1945, se declara y resuelve sobre los inconvenientes derivados de la aplicación del Decreto Ley del 13 de Febrero de 1943, denominado Ley del Mutualismo.

— Existió un Proyecto de Ley sobre Sociedades de Socorros Mutuos, para cuyo estudio y la correspondiente presentación de observaciones al Poder Ejecutivo, éste dio plazo hasta el 24 de Marzo de 1916, y su consideración y difusión abarcó un largo período, hasta llegar a la Ley del Mutualismo.

Ley del Mutualismo es la denominación habitual que se le da al Decreto Ley Nº 10.384 del 13 de Febrero de 1943.

El primer Laudo de Consejo de Salarios fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Socios del 27 de Enero de 1946.

La Ley del Mutualismo obligó a modificaciones del Estatuto que fueron aprobadas por Asamblea del 6 de Julio de 1946 y por el Poder Ejecutivo el 29 de Noviembre de 1946.

El Convenio Colectivo es de fecha 23 de Octubre de 1957 y fue firmado el 24 de Octubre de 1957. También se firmó un Protocolo Adicional a dicho Convenio Colectivo.

— En la del 21 de Setiembre de 1952 se designan Socios Honorarios a Don José Varela Trigo y Don Manuel Varela Ameijenda y se autoriza el aumento de la cuota social.

— *Solemne Asamblea General de Socios del 26 de Setiembre de 1953,* presidida por Don Jesús Canabal y actuando en secretaría Don Carlos Ma. Rodríguez Blanco en conmemoración del Centenario de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos. Se resuelve nombrar Socios Honorarios a los asociados que en dicho año cumplieran 50 años como socios y a los funcionarios que cumplieran 25 años de servicio en la Institución. Dicha distinción correspondió a 68 Socios de los cuales 24 por antigüedad, 20 funcionarios, 16 miembros del Consejo Directivo, 2 miembros de la Asamblea Representativa y 6 integrantes de las comisiones reglamentarias.

DECLARACION DE FIESTA CIVICA

Se acercaba el 25 de setiembre de 1953, centenario de la fundación de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos.

El Parlamento se ocupa del asunto, en virtud de la jerarquía que tiene este aniversario. Damos a continuación el debate y sanción en el Senado, del proyecto ya aprobado por la Cámara de Diputados, declarando fiesta cívica el 25 de Setiembre que es cuando "la Asociación Española festeja el centenario de su fundación. Es la "Sociedad Mutualista más antigua de toda Sud América y de la República, .y por lo "tanto la fecha que conmemora, es también la fecha en que se cumple el centenario "del Mutualismo en la República..."

"Sesión de la Cámara de Senadores — Setiembre 16 de 1953.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Señor Presidente: ha venido de la Cámara de Representantes un proyecto de ley por el que se declara fiesta cívica el 25 de setiembre, en virtud de cumplirse el Primer Centenario de la fundación de la primera institución de Mutualismo en nuestro país.

Este proyecto ha sido presentado por diputados de distintos sectores políticos integrantes de la otra rama del Poder Legislativo y considero que no tendrá en este Cuerpo ninguna resistencia para poder ser aprobado de inmediato.

Por estas razones, me permito solicitar que sea declarado grave y urgente y tratado inmediatamente, ya que no se trata, en la iniciativa que comento, de establecer un feriado sino simplemente se refiere a una fiesta cívica, con motivo de cumplirse el Primer Centenario de la fundación de la Asociación Española de Socorros Mutuos, primera Institución de Mutualismo creada en el país...

SEÑOR GUICHON. — Primera en América.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ...y también en América, como se expresa en el informe.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador López Toledo.

(Se vota: Afirmativa).

Léase el proyecto de ley.

(Se lee:)

Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Declárase Fiesta Cívica el 25 de setiembre del corriente año, por cumplirse ese día el Centenario del Mutualismo en la República.

Art. 2º Comuníquese, etc.

DONATO CARTOLANO, Primer Vicepresidente.

— Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

—En discusión general.

SEÑOR MANINI RIOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

Desearía que el miembro proponente de la iniciativa o algún otro señor senador, me informara sobre el alcance que tiene esta declaración de fiesta cívica.

SEÑOR GUICHON. — Es puramente simbólica, como se ha hecho en otras oportunidades. No significa interrupción del trabajo de ningún orden.

SEÑOR MANINI RIOS. — Es simplemente una manifestación de solidaridad con el aniversario.

SEÑOR GUICHON. — Como un homenaje.

SEÑOR BARRIOS AMORIN. — Si no fuera muy extensa la exposición de motivos pediría que se leyera.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 25 de setiembre de 1953 la Asociación Española 1ra. de Socorros Mutuos festeja el centenario de su fundación. Es la Sociedad Mutualista más antigua de toda Sud América y de la República, y por lo tanto la fecha que conmemora es también la fecha en que se cumple el centenario del Mutualismo en la República.

La gran significación que el desarrollo de la actividad mutual, en lo concerniente al cuidado de la salud humana, tiene como expresión de afán y obra solidarista debe merecer el apoyo de los Poderes Públicos, y creemos justifica el proyecto de ley que presentamos a consideración del Parlamento".

—Continúa en discusión general.

SEÑOR MANINI RIOS. — No teniendo este proyecto de ley las características de un feriado, no vale la pena hacer oposición al mismo; pero debo manifestar que tampoco lo voy a votar. Es un proyecto de complacencia sin ningún sentido real; no sé qué significado tiene ese invento criollo de la fiesta cívica. Hay días laborales, días de feriado, pero este nuevo día, un poco epiceno, que no es feriado ni de trabajo, carece de todo sentido práctico.

SEÑOR GUICHON. — Se ha hecho en varias oportunidades.

SEÑOR MANINI RIOS. — Sé que se ha hecho en otras oportunidades, pero en ellas no los he votado y hoy tampoco lo haré.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota: Afirmativa).

En discusión particular.

Léase el artículo 1º

(Se lee).

—En discusión.

Si no se observa se va a votar.

(Se vota: Afirmativa).

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR GUICHON. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota: Afirmativa).

Queda sancionado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Si hubiera ambiente en el Senado, propondría que se transmitiera al Ministerio de Instrucción Pública, la aspiración de que ese día se dicten clases en todos los institutos de enseñanza primaria y secundaria, destinadas a exaltar esa corriente solidarista, de tan fecunda trascendencia, cuyo centenario se celebra.

(Apoyados).

SEÑOR MANINI RIOS. — Eso sí que es práctico.

SEÑOR GUICHON. — Que se transmita como expresión del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Hace moción en ese sentido el señor senador Haedo?

SEÑOR HAEDO. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota: Afirmativa).

ACTOS Y FESTEJOS DEL CENTENARIO

Con motivo del Centenario de la A. E. 1a. de S. M., se llevaron a cabo los siguientes actos:

El 21 de Setiembre de 1953, recepción y traslado de delegados al Hotel Miramar.

Colocación de ofrenda floral al pie del monumento a Artigas, por autoridades y delegaciones.

Visita al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Gobierno.

Visita al Sr. Intendente Municipal de Montevideo.

22 de Setiembre, colocación de la Piedra Fundamental del Panteón Multicelular y homenaje recordatorio a dirigentes, socios y funcionarios fallecidos, en el Cementerio del Buceo, a las 11 horas. Almuerzo y fiesta folklórica tradicional en la Sociedad Criolla "Dr. Elías Regules". Hora 18 y 30 concierto por la Banda Municipal y Coro Infantil, dirigido por el Maestro Kurt Phalen, en el Teatro Solís.

23 de Setiembre, colocación de la Piedra Fundamental para la segunda etapa del Sanatorio Social y visita al mismo por las delegaciones. Función nocturna de la Comedia Nacional en el Teatro Solís de la obra "El Deseo bajo los Olmos", de Eugenio O'Neill.

24 de Setiembre, paseo a las Playas del Este y almuerzo en el Country Club de Cantegril.

25 de Setiembre, homenaje a los fundadores frente al busto de José Ma. Buyo. A las 11 horas, acto solemne de asamblea en el Salón de Fiestas del Palacio Legislativo, con la concurrencia de autoridades de Gobierno, delegados, etc. En la tarde y previa entrega simbólica de cuadernos conmemorativos del Centenario en la Escuela España, función de arte folklórico y nacional en el Teatro Solís. A las 22 horas, banquete ofrecido por la Asociación de Funcionarios de la Asociación Española a las autoridades sociales y delegaciones.

26 de Setiembre, hora 10, colocación del busto en bronce del Dr. Manuel Albo en el hall del Sanatorio. Se descubren en la Sala de Sesiones los retratos de don José Ma. Buyo, Don José Ma. Cordero, Don Santiago Ramón y Cajal, Dr. Manuel Albo, Dr. Alfonso Espínola y Dr. Rafael Capurro. A las 11 y 30 sesión solemne del Consejo Directivo, recibiendo delegaciones y recuerdos conmemorativos de distintas instituciones. Hora 18 Asamblea General Extraordinaria de Socios.

27 de Setiembre, acto simbólico en la calle Galicia frente al edificio donde vivió don Juan Vicente Arcos, con un posterior acto folklórico. Homenaje a la Bandera Nacional al pie del mástil del Palacio Legislativo. Hora 12 y 30 Banquete Popular y Romerías en el Campo Español y a las 21 hs. Banquete de clausura en el Parque Hotel con entrega de medallas conmemorativas, plaquetas y diplomas a autoridades del país y delegaciones concurrentes.

En el correr del Año del Centenario se habían realizado ya los siguientes actos:

4 de Julio, Conferencia de Prensa.

23 de Julio, Banquete en honor del Dr. Rómulo D. Ardao.

23 de Agosto, colocación de la piedra fundamental para la construcción de la Policlínica "José Ma. Cordero".

30 de Agosto, colocación de la piedra fundamental para la construcción de la Policlínica "Miguel Roldós".

6 de Setiembre, banquete en homenaje a los funcionarios de la Asociación.

Figuran en el Cuadro de Honor las siguientes entidades hermanas por su participación en tan grato acontecimiento. Su recuerdo está presente en nuestra cariñosa evocación, así como en la atención de los presentes que en dicha oportunidad hicieron llegar a nuestra Institución.

Argentina

Asociación Española de Buenos Aires y su representación de 282 instituciones españolas de Argentina, una placa.

Brasil

Sociedad Española de Socorros Mutuos de Bagé, una plaqueta.

Sociedad Española de Socorros Mutuos de Porto Alegre, un banderín.

Chile

Sociedad Española de Beneficencia de Antofagasta, un objeto de arte.

Sociedad Española de Socorros Mutuos de Santiago de Chile, una plaqueta y un diploma.

Sociedad Española de Socorros Mutuos de Punta Arenas, una plaqueta.

Costa Rica

Sociedad Española de San Juan de Costa Rica, una plaqueta.

EE. UU.

Sociedad Española de Socorros Mutuos La Nacional de Nueva York, una placa.

Guatemala

Sociedad Española de Beneficencia de Guatemala, una bandera.

México

Sociedad Española de México D. F., una plaqueta y una bandera.

Paraguay

Sociedad Española de Socorros Mutuos de Asunción, una plaqueta.

Puerto Rico

Sociedad Española de Auxilio Mutuo y Beneficencia de Puerto Rico, una bandera.



Dr. D. Rómulo Ardao, ex - Director Médico

En el Uruguay, las Sociedades Españolas de Artigas, Canelones, Santa Lucía, Colonia, Nueva Palmira, Carmelo, Rosario, Melo, Durazno, Trinidad, Minas, Paysandú, Fray Bentos, Salto, Mercedes, Dolores, Rivera, Rocha, Castillos, Tacuarembó; así como los Centros, Asociaciones, Sociedades, Peñas, Uniones, Delegaciones, Funcionarios, Técnicos. Asesores.

Todas las del Exterior y las de aquí, en la Patria, por su presencia, por sus recuerdos, regalos, pergaminos, objetos de arte, quedaron en el afecto imperecedero a través del tiempo y la distancia.

EL DISCURSO DE D. MIGUEL MARISCAL SAN JUAN

En uno de los principales actos cumplidos en conmemoración del Centenario de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, el señor Presidente de la Asociación Española de Buenos Aires y en representación de 282 instituciones de esa índole constituídas en la República Argentina, el distinguido amigo don Miguel Mariscal San Juan, pronunció un magnífico discurso del cual extractamos unos bellísimos conceptos, que trazan una acertada y elocuente biografía del visionario, iniciador del Mutualismo en América, don José Ma. Buyo.

Página plena de evocativas emociones que traducen, en su sencilla elocuencia, hasta dónde llegó el esfuerzo creador de aquel venerable español y que nosotros reproducimos en homenaje reverente a su ilustre figura y de todos aquéllos que alientan inquietudes y suman esfuerzos en pro del mutualismo.

"Para hablar de los tiempos de la fundación de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires a quien tengo el honor de presidir, la que tiene relación de orden mutual con todas las Asociaciones Españolas de Socorros Mutuos en cada capital de provincia y territorios, además de las diversas Asociaciones Españolas de Socorros Mutuos diseminadas en todo el territorio de la República Argentina, las que hacen un total general de 282 instituciones, las que me han delegado el honor de representarlas en este acto tan grato a los espíritus como es la celebración del centenario de esta Institución, la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos de Montevideo, de relación directa con la fundación de la nuestra que fué el 20 de Diciembre de 1857, iniciada con 74 socios por Dn. José María Buyo presidiéndola Don Vicente Casares, a su vez Vicecónsul de España en la Argentina, y siendo su Secretario Don Felipe Muñoz en aquella primera Comisión.

Había surgido un hombre en América, un gran español, un ilustre español, merecedor de que todas las Asociaciones Españolas de Socorros Mutuos de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina le erijan un monumento.

Este español se llamó José María Buyo, casi el inventor de las mutualidades, el genio práctico capaz que fué de implantarlas en el Uruguay y después en la Argentina. Don José María Buyo fué un vidente, fué un enorme talento organizador, hombre ilustradísimo que quiso poner todo su saber y su fe al servicio de los españoles que había en Montevideo, y que supo asociar a los pocos españoles que había por aquellos tiempos en ésta hoy gran Ciudad, —y nos suponemos las grandes dificultades que tendría que sortear— y aún así fundó esta gran Institución Española de Socorros Mutuos de Montevideo que hoy cumple su centenario. Obra de aquel hombre tesonero, de una fé misionera y con un espíritu cristiano, amando a sus semejantes como a sus propios hermanos, sin interés, sin afán de lucro, sin otra esperanza que cobijar al emigrante que había dejado el hogar materno, para darle la asistencia social en caso de enfermedad, para ser atendido con el amor cristiano, como nuestras madres

nos prodigaban en nuestros hogares y nos bendecían con Dios, con el amor de sus amores.

Ese fué todo su interés de gran hombre, de este buen hombre que así se le puede llamar.

Luego de la creación de esta Asociación, atravesó el Río de la Plata y fundó la Asociación Española de Socorros Mutuos de Rosario de Santa Fé, que hoy es una de las que se destacan por su arraigo y buena organización y después fué el gestor de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Esta fue la obra de este gran Español, porque hoy las mutualidades son una necesidad para la sociedad, por la evolución que ha tomado el mundo, por el elevado costo de la vida, y que en estas sociedades el necesitado por enfermedad es sostenido por el que no necesita. Y bien señores, a esto tendremos que llegar para podernos salvar todos de las contingencias de la vida que hoy nos tiene reservadas..."

CARTA DE Da. ISABEL BUYO

Buenos Aires, Abril 20/54

Señor Presidente de la Asociación Española
1a. de Socorros Mutuos de Montevideo.

Don Jesús Canabal.

De mi mayor respeto:

Soy hija de José María Buyo, tengo 71 años y a esta edad, el cielo me ha deparado la más honda satisfacción de mi vida, al tener conocimiento del testimonio de gratitud de sus compatriotas, con motivo del homenaje rendido en la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos de Montevideo, bajo vuestra presidencia, al iniciador del mutualismo en el Plata.

Sean estas líneas, la expresión de mi más profundo agradecimiento, así como el de mis dos hermanas, a todos los dirigentes y asociados que desde hace cien años, con su inteligente labor, su fé y su apoyo, han contribuído al engrandecimiento de tan filantrópica obra. A todos pues, incluyendo al gran pueblo Uruguayo y sus autoridades, gracias, muchas gracias.

Haciendo votos por vuestra felicidad personal saludo al Sr. Presidente con mi consideración más distinguida

S. S.

Isabel Buyo

s/c. Asunción 3361 - Buenos Aires.

9

LA A. E. la. S. M.
EN SUS 125 AÑOS

LA A. E. 1a. DE S. M. EN SUS 125 AÑOS

Entorno Histórico

Un pujante desarrollo científico y técnico define el período que se narra. Con la característica aceleración del proceso de tal desarrollo que, a través de los siglos XIX y XX ha venido llegando cada vez con más y más rapidez, a la obtención de nuevos logros de la especulación teórica y sobre todo, de su aplicación práctica a escala técnica e industrial en campos tan diversos como la medicina y la industria, los transportes y el aprovechamiento agrario, la geología y las ciencias sociales, con prácticamente la creación y desenvolvimiento completo hasta el nivel actual, siempre en renovación, de la electrónica, la computación y la navegación espacial.

La "carrera espacial" fue sin duda y sigue siendo, origen de técnicas refinadas que luego se están extendiendo a campos generales de la vida práctica.

En materia internacional, el liderazgo occidental de los Estados Unidos quedó comprometido por la derrota del Vietnam, el abandono de aliados y amigos en Africa y Asia; la sinuosa política que le dictó la crisis del petróleo y los errores de juicio de la propia administración. Es, no obstante aún, la primera potencia del mundo, con su predominio militar amenazado por el sacrificio inhumano que la URSS impone a su inmenso imperio, para incrementar el poderío.

Alemania Federal con su asombrosa reconstrucción y la Francia de De Gaulle, rica y próspera, pesan en un mundo, que se asombra por los triunfos de Israel, inmerso en una pléyade de estados que proclaman su destrucción.

En los últimos años, para muchos ha comenzado ya la Tercera Guerra Mundial, la de la subversión, los asesinatos, los secuestros y los atentados, que aparece bajo diversas formas y denominaciones pero con un objetivo común de destrucción, que sólo podría favorecer a quienes se proclaman opuestos a la sociedad democrática abierta y la democracia.

España, que prosiguió consolidando en la paz y el trabajo su notable resurgimiento, pero no escapó al terrorismo que pretextaba una lucha por la libertad, pero ha intensificado su acción cuando el sufragio irrestricto y la más amplia concepción democrática los invita, por el olvido y la amnistía, a deponer la acción armada clandestina.

A la muerte del Generalísimo Franco, que se mantuvo al frente de España hasta los momentos postreros, quedó establecida la monarquía con Juan Carlos de Borbón, nieto de Alfonso XIII, en un régimen constitucional de tipo parlamentario.

En el Uruguay el sistema de Gobierno Colegiado con Martínez Trueba al comienzo y luego como primeros presidentes del cuerpo Luis Batlle Berres en 1955, Martín R. Echegoyen en 1959 y Daniel Fernández Crespo en 1963, señala, a través de las elecciones de 1958 la rotación en el poder de los grandes partidos, con la vuelta del Partido Nacional al Poder Ejecutivo luego de 93 años.

Los nacionalistas son derrotados en 1966; también se modifica la Constitución, tornándose al ejecutivo unipersonal.

Desde entonces: Gestido, que muere a los ocho meses de iniciado su período; lo sucede hasta marzo de 1972 Jorge Pacheco Areco, que enfrenta con energía la subversión y los problemas económicos, restituyendo el sentido de autoridad.

Durante el gobierno de su sucesor Juan M. Bordaberry prosigue con intensidad la acción terrorista, que se combate con creciente eficacia por las Fuerzas Conjuntas del Ejército, la Aviación, la Armada y la Policía.

La actitud del Parlamento motiva su disolución el 27 de junio de 1973, estableciéndose un régimen cívico-militar que se mantiene en la actualidad.

Una política de progresiva liberalización económica, el triunfo sobre la subversión terrorista, el ordenamiento de la Universidad y la reforma administrativa, son etapas cumplidas o en proceso de cumplimiento por el régimen existente.

A mediados de 1976 el Presidente Bordaberry deberá resignar el mando, lo sustituye interinamente el Dr. Alberto Demicheli (Presidente del Consejo de Estado) y asume, luego de su elección por el Consejo de la Nación, el Dr. Aparicio Méndez.

Se está llegando al 125º Aniversario. El engrandecimiento de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos es una realidad candente. No sólo es la primera por su fundación. Por ello es necesario dar un panorama de la intensa y fructífera labor desplegada en los últimos años pues a través de esa reseña quedará fijado para el futuro, un período que ha resultado fundamental en la historia institucional sin contar los proyectos que se vienen cumpliendo de acuerdo a una ordenada planificación.

Esta tarea de reseñar lo que pretendemos no es fácil. Son muchos los puntos que deben tocarse y si nos extendiéramos, el material en nuestro poder alcanzaría, él solo, para un volumen. De ahí que tratemos de presentar la visión que queremos en una apretada síntesis que creemos igual cumple su cometido. Por último debemos decir que en lo relacionado con el Sanatorio, los locales sociales y los panteones, se ha preferido ir a capítulos especiales dada la importancia y vastedad de los temas citados.

AUTORIDADES

ASAMBLEA REPRESENTATIVA DE LOS SOCIOS. Su número se fija en el dos por mil de los asociados habilitados para votar.

CONSEJO DIRECTIVO. Compuesto de 16 miembros, socios de la Institución, designados en la siguiente forma: 11 miembros electos por los asociados; 4 por los técnicos de conformidad con lo dispuesto en el apartado e) del Art. 2º del Decreto Ley 10384 de 13 de febrero de 1943; y uno por los funcionarios no técnicos, aprobado por el Convenio colectivo del año 1957, que deberá tener tal carácter con una antigüedad mínima de cinco años en esa calidad, ni registrar sanciones disciplinarias graves provenientes de sumarios.

Los médicos de la Institución designarán tres miembros y uno los demás técnicos.

Los miembros electos por los socios serán designados en la proporción de 9 miembros para la lista más votada y de 2 para la que la siga en número de votos, siempre que ésta obtenga como mínimo el cinco por ciento del total de votos válidos emitidos.

Presidirá el Consejo Directivo el primer titular de la lista más votada, que deberá ser español (Art. 44).

Existe una *Comisión Asesora* formada por el Presidente, Secretario, Tesorero, Contador y un Vocal.

Tiene las siguientes *Comisiones Permanentes:*

Obras, Sanidad, Compras, Fiestas y Panteones, pudiendo designar las que considere necesarias.

Tiene *Asesores Técnicos* en las disciplinas que se mencionan:

Abogados, Arquitecto e Ingeniero, Contables y de Administración, Escribano, todos ellos retribuídos pecuniariamente.

SE VINCULA CON LOS SIGUIENTES ORGANISMOS OFICIALES:

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Coprin y organismos de Previsión Social.
Le controlan: Autoridades Nacionales
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

MANTIENE RELACIONES, y en algunos casos delegaciones con:

Cámara Uruguaya del Mutualismo
Organizaciones de Medicina Colectivizada
Instituto Ibero Americano de Seguridad Social del cual es miembro
Federación de Instituciones Españolas
Seguro de Salud del Grupo 50 (Trabajadores de la Salud)
Hogar Español
Asociaciones Españolas del Interior del País:
Salto, Río Negro (Fray Bentos), Soriano (Mercedes), Colonia (Ciudad de Colonia y Nueva Palmira), Canelones, Cerro Largo (Melo), etc.
Asociaciones Españolas del Exterior:
República Argentina (Rosario de Santa Fé, Concepción del Uruguay, Paraná, San José de Flores, Buenos Aires, Córdoba, Balcarce, Ciudad de La Plata, Gualeguaychú, San Rafael, Mendoza, San Juan, Belgrano y otras).
República del Paraguay (Asunción)
República de Chile (Santiago)
República de Bolivia (La Paz y Santa Cruz)
República F. del Brasil (Río de Janeiro, San Pablo, Porto Alegre y Salvador)

SUS PRINCIPALES CARGOS ADMINISTRATIVOS SON:

En Dirección General: Gerente General y Sub-Gerente General. Y en Administración: Tesorero, Sub-Gerente y Secretario General.

LOS PRINCIPALES CARGOS TECNICOS SON:

Director Médico; Director de Servicios Internos; Director de Servicios Externos y Director de Servicios Técnicos Generales.

LAS AUTORIDADES EN 1978

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	D. Genaro José Peri
Secretario	D. Juan Carlos Mallarini
Tesorero	D. José Villar
Contador	D. Julio Walter Souto
	D. José Pallas
Vice Presidente	D. Francisco Fernández
	D. José Juncal
	D. Juan Antonio García
	D. Luis Lagioia
	D. Antonio Viadero
	D. Eulogio García
Delegación Técnica	Dr. Manuel González Maseda
	Dr. Ruben Añón
	Dr. Héctor Puppo
	Dr. Valentín Crosa Dorado (por Dr. Jorge Nin Vivó, en uso de licencia)
Delegación Obrera	D. Roberto Camino

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Presidente	D. Francisco Turnes
Secretario	D. Roberto Lores

COMISION FISCAL

Presidente	D. Alberto Fojo
	D. Oscar Francia
	D. Ulises Galli

DIRECCION GENERAL

Gerente General	D. Hércules Mazzuchelli García
Sub-Gerente General	D. Oscar Magurno Souto

DIRECCION MEDICA

Dr. Felipe J. Martín

CONSEJO DIRECTIVO EN 1978

COMISION ASESORA



D. GENARO JOSE PERI
Presidente



D. JUAN CARLOS MALLARINI
Secretario



D. JOSE VILLAR
Tesorero



D. JULIO WALTER SOUTO
Contador



D. JOSE PALLAS
Pro-Secretario

MIEMBROS DEL



D. FRANCISCO FERNANDEZ



D. JOSE JUNCAL



D. JUAN ANTONIO GARCIA



D. LUIS LAGIOIA



D. ANTONIO VIADERO



D. EULOGIO GARCIA

CONSEJO DIRECTIVO



Dr. D. MANUEL GONZALEZ MASEDA



Dr. D. RUBEN AÑON



Dr. D. HECTOR PUPPO

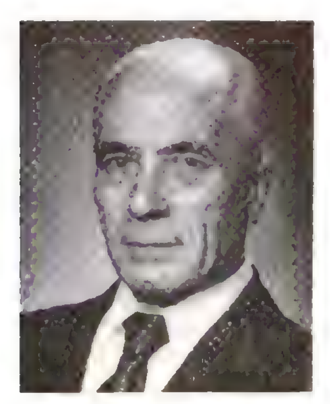


Dr. D. VALENTIN CROSA DORADO



D. ROBERTO CAMINO

ASAMBLEA REPRESENTATIVA


D. FRANCISCO TURNES
Presidente


D. ROBERTO LORES
Secretario

COMISION FISCAL


D. ALBERTO FOJO

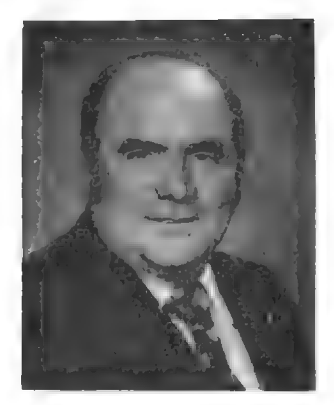

D. OSCAR FRANCIA


D. ULISES GALLI

DIRECCION GENERAL



D. HERCULES
MAZZUCHELLI GARCIA
Gerente General



D. OSCAR MAGURNO
SOUTO
Sub-Gerente General

DIRECCION MEDICA



Dr. D. FELIPE J. MARTIN
Director Médico



Dr. D. MIGUEL ANGEL
XIMENEZ
Director de Servicios Internos



Dra. Da. MARIA E.
IGLESIAS DE MARCHI
Director de Servicios Externos



Dr. D. LEONEL PEREZ
MOREIRA
Dir. de Serv. Téc. Generales

LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN

La constatación y justificación del privilegio que ostenta el servicio de la Asociación Española, se desprende de la permanente atención que guardan todos los servicios asistenciales ya sea en los trámites domiciliarios, policlínicos y de internación, sobre los cuales corresponden las siguientes referencias.

URGENCIA DOMICILIARIA

El Servicio de Urgencia de Adultos y Niños, diferenciados, es atendido por especialistas en las 24 horas del día, sin excepciones, en el correr de todo el año. Año 1977, 2.088 llamados mensuales de promedio con un máximo de 3.466 en un mes (Agosto).

Se trata de un Servicio centralizado y radiocontrolado, cumplido con 3 ambulancias, lo que asegura el máximo de eficiencia y rapidez en la atención del enfermo.

EMERGENCIA SANATORIAL

Funciona las 24 horas de todos los días del año sin excepciones.

Allí se estudia al enfermo y se resuelve su eventual ingreso al Sanatorio o su alta.

Cuenta con médicos de guardia de medicina general y pediatría, personal de enfermería y todos los servicios de apoyo de Laboratorio, Radiología, etc.

GUARDIAS DE ESPECIALIDADES

Los servicios de Guardia se cumplen en forma permanente con todas las especialidades, en régimen de guardia de urgencia a la orden, a saber:

Cirugía General
Cirugía de Niños
Cirugía Plástica y Reparadora
Otorrinolaringología
Urología
Traumatología
Oftalmología
Cirugía Vascular
Cirugía Cardíaca
Cirugía Torácica
Neurocirugía
Pediatría Neonatal
Anestesiología
Medicina Interna
Cardiología y electrocardiología
Neurología
Radiología
Neuroradiología
Radiología pediátrica
Laboratorio
Hemoterapia

EQUIPO HUMANO EN REGIMEN DE INTERNADO

Como necesario complemento del dispositivo general para la atención del enfermo en régimen de emergencia corresponde destacar la presencia también permanente las 24 horas de todos los días del año de un equipo técnico, con carácter de residente en el Sanatorio Social integrado por un médico Jefe de Guardia, un médico pediatra, un médico con orientación quirúrgica, un practicante de medicina, Ginecotólogo de Guardia, para la asistencia de las pacientes en trabajo de parto, Anestesista de Guardia, que resuelve la premedicación de los pacientes en trámite de ser intervenidos con urgencia, así como los problemas de asistencia ventilatoria que ingresan, dos médicos intensivistas para la atención del C.T.I. y C.C.I., Técnico radiólogo de Guardia que asegura el inmediato radiodiagnóstico en los casos que se requieren, Laboratoristas de Guardia que permiten la inmediata realización de los análisis requeridos, Transfusionistas de Guardia e instrumentistas de Guardia.

ASISTENCIA EN EL AREA DE LA INTERNACION

Características generales — Para los pacientes que requieren internación sanatorial la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, dispone de una planta física de moderna construcción, modelo para su cometido, de amplia funcionalidad a través de sus cinco pisos que asegura el más adecuado grado de confort imprescindible para la correcta evolución del enfermo.

Pero, además, la institución a través de este servicio ofrece una disponibilidad del orden de 3 camas por cada mil asociados.

Esta suficiencia locativa ha permitido la atención de todos los enfermos que requieren tratamiento quirúrgico, sin hacer postergaciones y además, ha permitido que en la Asociación Española, un 35 a un 40 % de los ingresos al Sanatorio lo sean por causas médicas, no quirúrgicas, lo que constituye sin lugar a dudas, algo muy excepcional en nuestro medio.

EN MATERIA DE ASISTENCIA AMBULATORIA

En este aspecto y específicamente en lo que se refiere a la asistencia en policlínicas, también la Asociación Española constituye la excepción al poseer desde hace más de veinte años, la Historia Clínica Centralizada de todos los socios que se asisten tanto en Policlínicas Centrales como en Policlínicas Zonales a la que se agrega la Historia Clínica Sanatorial, toda vez que el paciente es internado, configurando esto una documentación de inapreciable valor para la correcta asistencia del enfermo.

En cuanto a las prestaciones que se otorgan en atención ambulatoria son las que se detallan a continuación:

36.500 consultas de promedio mensual en policlínicas durante 1977 y con 4.223 visitas domiciliarias por mes durante igual período.

LAS JEFATURAS MEDICAS COMPRENDEN LAS SIGUIENTES AREAS:

Dirección General

- Servicios Internos
- Servicios Externos
- Servicios Técnicos Generales



Centro de Tratamiento Intensivo



Cirugía
Ginecotología
Alto riesgo
Medicina general
Pediatría
Medicina interna
Vías Respiratorias
Traumatología
Radiología
Archivo médico
Anestesiología
Urología
Laboratorio de Análisis
Banco de Sangre
Fisiatría

SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

Dentro del área Sanatorial y en condiciones de asistir a los pacientes ambulatorios e internados, están incorporados el Banco de Sangre y Plasma; el Servicio de Curaciones; Servicio de Cardiología; Servicio de Vacunaciones en Policlínicas Centrales y en las Zonales Nos. 2 y 3; Servicio de Radiología; Servicio de inyectables; Laboratorio de Análisis; Servicio de Fisioterapia; Servicio de Nutrición y Dietética y Servicio de Oftalmología.

La dimensión de estos servicios puede medirse a través de las cifras que siguen, en su actividad promedial mensual del año 1977.

Transfusiones de sangre, 320 mensuales.

Curaciones, 1.134 curaciones mensuales.

Electrocardiogramas, 1.723 sin incluir la urgencia.

Vacunaciones e inmunizaciones, 2.628 con un máximo de 3.595 en los meses pico.

Estudios radiológicos, 3.622 mensuales.

Inyectables, 12.378 mensuales.

Análisis de laboratorio, 19.999 de promedio mensual.

Sesiones de fisioterapia, 19.876 sesiones habiéndose efectuado una reducción por nuevos procedimientos y más activa participación del especialista.

97.069 recetas, con una cifra similar de medicamentos, no computándose la farmacia interna, ni el consumo Sanatorial.

CENTROS ESPECIALES

Además de las dependencias especializadas que son comunes a los buenos Sanatorios existentes en nuestro medio: bloques quirúrgicos, centro de materiales (esterilización y cuidado), salas de partos, sala de Yesos, nurserys, etc., es de destacar en el Sanatorio de la Asociación Española la existencia de algunos Centros o Servicios que en conjunto, solamente esta entidad posee a disposición de sus asociados.

SERVICIO DE MATERNIDAD

Con preocupación especial este amplio sector que ofrece salas de partos, habitaciones confortables, nursery, alimentación especializada para madres e hijos, tiene el más amplio plantel de técnicos ginecólogos, neonatólogos y pediatras, lo que demuestra la enorme preocupación que este sector merece a las autoridades de la Institución. Número de Partos, año 1977, asciende a la cantidad de 1.093 con un promedio mensual de 91.4, estando en la actualidad en 120 partos por mes.

PISO ESPECIAL DE NIÑOS

La Asociación Española destaca también como privilegio para la atención de su masa de asociados, un servicio exclusivamente para Niños instalado en una Planta de su Sanatorio, bajo la supervisión de un Profesor especializado y personal idóneo.

RECUPERACION POST-ANESTESICA

Esta Sala, atendida por un Departamento de Anestesiología que es modelo en su tipo en nuestro medio asistencial, constituye un Servicio que hasta el momento la Asociación Española puede destacar con orgullo, en el ámbito de la medicina colectivizada y privada del Uruguay.

Todos sus sectores están instalados y atendidos de acuerdo a los más recientes adelantos técnicos y funcionales.

CENTRO DE CUIDADOS INTERMEDIOS

Preponderante atención de quienes tienen la responsabilidad directriz del Sanatorio, es motivo permanente el servicio que se cumple en el Centro de Cuidados Intermedios, dada su importancia en la recuperación post-operatoria, en enfermos intervenidos en alta cirugía. Especialmente al entrar en funcionamiento el Centro de Tratamientos Intensivos se ha completado así su función con la recepción de pacientes que por su evolución, todavía no se encuentran en condiciones de pasar a tratarse en salas de cuidados convencionales.

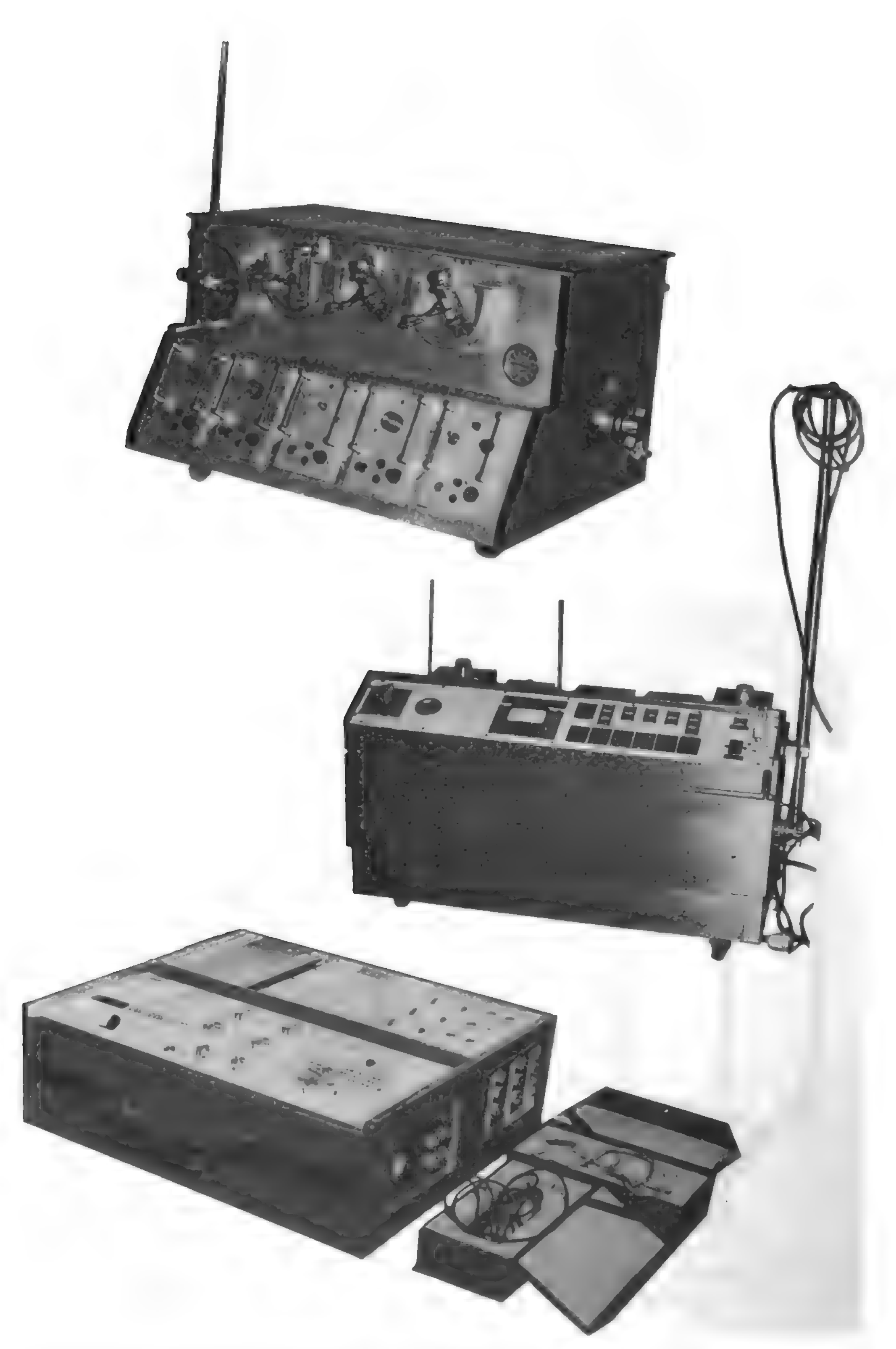
CENTRO DE TRATAMIENTO INTENSIVO

En este sector está fincado también uno de los factores preponderantes del prestigio de la Asociación Española. En efecto, el Centro de Tratamiento Intensivo de excepcional importancia en los planeamientos asistenciales de la medicina moderna, funciona en el Sanatorio Social de Br. Artigas y Palmar de forma tal que ya está distinguido en el ambiente médico nacional como el primero de su tipo inaugurado para el servicio de la medicina colectivizada y el segundo en el País, pues sólo le antecede el que funciona en el sector universitario del Hospital de Clínicas.

Cuenta este servicio de la Asociación Española con un sector con capacidad para ocho camas, estando equipado con todos los instrumentos necesarios para brindar asistencia respiratoria como de resucitación, riñón artificial, etc.



Arriba: Telecomando de aparato de hemodinamia. *Izquierda:* Proyector de Film de 35 mm. para cinecoronariografía. *Derecha:* Ecocardiógrafo.



Arriba y Centro: Bomba de circulación extracorpórea. *Abajo:* Aparato de Fonomecanocardiografía.

Cuenta asimismo este Centro con un pequeño laboratorio con pehachímetro para la determinación del equilibrio ácido-base y gases en sangre. La labor de este Centro y del anterior determinan que el Sanatorio de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, sea el primero en nuestro medio que incorpora el concepto moderno de "Atención Progresiva del Paciente".

SERVICIO DE CIRUGIA DE TORAX

El funcionamiento de los Centros especializados antes mencionados, ha hecho posible desarrollar un Servicio de Cirugía de Tórax cuya labor altamente calificada ha trascendido el marco estrictamente institucional, haciendo posible la asistencia de pacientes que son enviados a la Española por otras instituciones.

SERVICIO DE CIRUGIA CARDIACA — INCOR

También en este campo la Asociación Española ha desarrollado un servicio de Alto Riesgo cuya labor además de aplicarse a sus asociados, se vuelca también a pacientes de otras instituciones que así lo solicitan. De esta manera ha sido posible la atención en el Uruguay de pacientes con afecciones cardíacas, que han sido operados en la mayoría de los casos con circulación extra-corpórea, sustituyendo el corazón con una bomba de perfusión, mientras se realiza la intervención.

A lo largo del período desde que fuera inaugurado, constituye el centro privado que más intervenciones ha realizado, lo que habla bien a las claras de la magnitud de la acción desarrollada.

SERVICIO DE ECOGRAFIA, ERGOMETRIA Y FONOMECANOCARDIOGRAFIA

Corresponde destacar la incorporación como servicios propios: la ergometría, la ecocardiografía, esta última como exclusividad dentro del medio, ya que la Asociación Española es la única institución que cuenta con la misma y la fonomecanocardiografía.

SERVICIO DE HEMODINAMIA

Es el servicio de más reciente inauguración y su puesta en marcha en el Sanatorio Social, ha sido posible merced a la generosa donación de un equipo radiológico de valor superior a los 200 mil dólares, realizada por el Gobierno de España a través del Instituto Español de Emigración.

La labor de este equipo radiológico es fundamental en el correcto diagnóstico de las afecciones del sistema circulatorio en general y las cardíacas en particular. La capacidad de investigación que ofrece este sistema es tal, que además de la atención de los asociados, se está registrando la solicitud de otras instituciones para atención de sus pacientes. Se trata entonces de un adelanto excepcional en nuestro medio para la atención de los enfermos en las alternativas antedichas.

EMPUJE ASISTENCIAL

De acuerdo al sostenido progreso que la Asociación Española ha mantenido en su gestión asistencial, es latente la preocupación de sus directivos y técnicos por seguir al día y si es posible adelantarse a las necesidades que el desarrollo de la medicina universal va marcando en esta época en la forma tan trascendente como es dable observar día a día.

En tan valioso panorama la Asociación Española no ha escatimado esfuerzos y no los escatimará, para que sus servicios evolucionen a la par del movimiento universal, y en este sentido la tecnificación se encuentra al día en todos sus servicios adaptando su organización y promoviendo la capacitación del personal.

BIBLIOTECA

La Biblioteca de la Institución, actualmente de carácter preferentemente técnico, recibe un ingreso de material bibliográfico financiado con el aporte de médicos y funcionarios interesados. Esta Biblioteca mantiene latente el espíritu y la tradición de la A. E. 1a. de S. M., que viene desde el 1º de Setiembre de 1877, fecha de fundación de la primera Biblioteca Social. Posee además de obras, cantidad y variedad de revistas especializadas a las que está suscrita y merece de las autoridades una especialísima atención, con el fin que los médicos y técnicos tengan acceso a este tipo de publicaciones de elevado costo. La existencia de la Biblioteca es un hecho excepcional en nuestro medio.

TECNIFICACION

La velocidad del progreso científico y su traducción a técnicas concretas es la característica más saliente de la época en que vivimos. En lo que se refiere a la medicina y cirugía en todos sus aspectos, se incluyen en esa benefactora evolución de la ciencia, para una mejor posibilidad en favor de la salud.

La Asociación Española se mantiene atenta al ritmo de esos adelantos, y a pesar de las dificultades experimentadas ha hecho denodados esfuerzos para estar participando activamente, sin distinción de campos de acción. De esa manera puede ostentar con orgullo la superación que sigue siendo la característica de sus servicios.

NIVEL DE COMPLEJIDAD

La incorporación de los distintos servicios intermedios y la mayor tecnificación de otros, ha llevado a la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos a presentar un Nivel de Complejidad que en la escala internacional de 9, se ubica en 8,6.

ESQUEMA DE ORGANIZACION

En este aspecto tan importante para el mejor desarrollo de su actividad, la Asociación Española ha logrado la modernización de su organización.

Los distintos esquemas introducidos, han permitido los beneficiosos resultados que adecúan perfectamente todo el manejo de la actividad administrativa y asistencial del organismo, el que ya enfrenta resueltamente la Computación para sus servicios.



Equipo cine angio-radiología-hemodinamia

CAPACITACION DEL PERSONAL

La capacitación del personal a todo nivel, es una de las normas que mantiene la Asociación Española en sostén de la eficiencia de sus servicios. Se ha trabajado en esta meta, propiciando becas o cursos en el extranjero, así como realizando cursos dentro de la institución.

En ese sentido se ha estructurado una labor docente de carácter permanente que alcanza el escalafón médico, al de enfermería y al administrativo por igual, con Cursos, Jornadas o Conferencias en el ámbito de cada una de las actividades, según damos cuenta por separado.

DERECHOS DE LOS ASOCIADOS

He aquí un comparativo desde 1853:

Año 1853 — Médico, Sangrador y botica.
Pensión, Repatrio, Entierro y Sepulcro.
Elegir, Ser elegido, Controlar.

Año 1913 — Médico, flebótomo, medicamentos, Hospital, parte de las internaciones por salud mental, baños.
Pensión, Repatrio, Entierro, Panteón.
Elegir, Ser elegido, Controlar.

Año 1925 — Médico, medicamentos, Sanatorio Social, parte de las internaciones por salud mental, baños.
Pensión, Repatrio, Entierro, Panteón.
Elegir, Ser elegido, Controlar.

Año 1946 — Médico, medicamentos, Sanatorio Social, parte de las internaciones por salud mental, baños.
Pensión, Entierro, Panteón.
Elegir, Ser elegido, Controlar.

Año 1961 — Médico, medicamentos, Sanatorio Social, parte de las internaciones por salud mental.
Entierro, Panteón.
Elegir, Ser elegido, Controlar.

Año 1978 — Médico, medicamentos, Sanatorio Social, parte de las internaciones por salud mental, parte de las prótesis de cadera o su equivalente, asistencia médica completa, alto riesgo.
Atención sanitaria desde el nacimiento hasta el fallecimiento.
Entierro, Panteón.
Elegir, Ser elegido, Controlar.

CONFLICTO Y RECUPERACION

Para este Capítulo demasiado reciente y todavía presente en la memoria de sus participantes, ofrecemos una descripción objetiva.

Con motivo del conflicto existente entre funcionarios e Instituciones por problemas salariales y reivindicativos, se dispuso llamar a Asamblea General de socios en el local del Ateneo de Montevideo, para el día *30 de Noviembre de 1957,* para tratar el candente tema que afectaba a la Sociedad; al resultar insuficiente el local por la enorme concurrencia de socios, el Presidente de conformidad con el representante del Poder Ejecutivo, propuso un cuarto intermedio para realizar la asamblea en otro local más a propósito, lo que fue aprobado.

Esta Asamblea tuvo como Presidente al Sr. Jesús Souto y como Secretario al Sr. Martín Machiñena. El Sr. Souto, electo Vicepresidente, al renunciar el Presidente Sr. José Añón antes de cumplir un año de su mandato, pasó a ocupar la Presidencia de la Institución.

Con fecha *8 de Diciembre de 1957* se llevó a cabo la reunión en el Palacio de Peñarol en las calles Galicia entre Minas y Magallanes, donde se presentó un informe del Consejo Directivo que diera motivo a extensas deliberaciones y adopción de medidas conducentes a su solución.

El *28 de Marzo de 1958* se lleva a cabo la Asamblea General de Socios en el gimnasio del Club Atlético Bohemios en la calle Pereira y Libertad y en la que el Informe del Consejo Directivo expresa que el conflicto duró 107 días y fue una severa prueba para la Sociedad.

Se aprobó el informe y se autorizó el aumento de cuota.

Firmaron el Acta los asociados Señores Lores, Iglesias, Pastor, Balsán y Soler.

Tanto la Asamblea del Palacio Peñarol como la efectuada en el Club Bohemios, anteriormente citadas, tuvieron la Mesa integrada por los señores Jesús Souto, Presidente y Martín Machiñena, Secretario.

Aquí cabe poner de manifiesto que las elecciones que debían realizarse durante el mes de marzo, fueron aplazadas, por las circunstancias descriptas, llevándose a cabo el 11 de Junio de 1958. De resultado de las mismas el Sr. Enrique Cabal ocupó la Presidencia y el Sr. Roberto Lores, la Secretaría, habiendo asumido el 23 de Junio del mismo año.

El *28 de Octubre de 1958,* en el Ateneo de Montevideo, se realizó la Asamblea General de Socios, en la que la Mesa compuesta por el Presidente Don Enrique Cabal y el Secretario Don Roberto Lores presentaron un amplio informe.

Se comunicó que el volumen de Socios al 30 de Octubre de 1957 ascendía a la cantidad de 71.990 y que al 30 de Setiembre de 1958 se había reducido a 59.991.

Las bajas se habían producido de acuerdo al siguiente detalle:

Abril de 1958 — 6.659
Mayo de 1958 — 3.215
Junio de 1958 — 1.785

Julio de 1958	—	942
Agosto de 1958	—	889
Setiembre de 1958	—	564
		14.044 Socios
Ingresos en ese lapso		1.988 Socios
Bajas netas		12.056 Socios

El Orden del Día (entre paréntesis sigue la votación de cada punto) comprendía los siguientes asuntos:

Informe del Consejo Directivo (aprobado).

Amnistía - a fin de que los socios dados de baja reingresen (Aprobado por Mayoría).

Modificación de Estatutos (Aprobado por Mayoría).

Autorizar ingreso de menores (Aprobado por Mayoría).

Autorizar afiliación de españoles recién llegados que tengan familiares socios (Aprobado).

Autorizar la implantación del Servicio de Maternidad pago (Aprobado por Mayoría).

Adicionar al Estatuto un artículo que permita al Consejo Directivo, contratar servicios para colectividades, etc. (Aprobado).

En la Asamblea General del *26 de Abril de 1959,* llevada a cabo en el Ateneo de Montevideo, ocupan la mesa las autoridades citadas y se aprobó el aumento de cuota solicitado.

Se dio cuenta de la exitosa campaña de recuperación social. La amnistía dio como resultado un reingreso del 30 % aproximado de los socios dados de baja y se toma conocimiento de 5.000 socios nuevos, llegándose casi a la cifra de 69.000 socios.

El *24 de Enero de 1960* se realiza la Asamblea General en el local del Centro Gallego, también con la Presidencia de Don Enrique Cabal y la secretaría de Don Roberto Lores.

El tema principal fue el Proyecto de Estatuto Social aceptado por la Asamblea y que fuera aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 2 de Mayo de 1961.

CONVENIOS COLECTIVOS

En la Asamblea del 29 de Julio de 1960 se aprobó la concreción de los Convenios Colectivos.

En el Capítulo IV del Estatuto en vigencia se autoriza a contratar la prestación de servicios asistenciales para colectividades, gremios, empresas, organizaciones obreras y/o de empleados y patronales.

Existen convenios suscritos con la Asociación Nacional de Productores de Leche, Ipusa S. A., Balerio S. A., Varig, Caucoop, Funsa y Remitentes de Conaprole.

A. S. S. E.

Por decreto del Poder Ejecutivo Nº 736/973 de fecha 10 de Setiembre de 1973, se intervinieron los Seguros de Enfermedad Paraestatales que funcionaban en esos momentos, creándose la Comisión Interventora de los Seguros de Enfermedad e Invalidez - C.I.S.E.I.

Con fecha 1º de Setiembre de 1975, fueron unificados en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad —A.S.S.E.—, nuevo organismo público descentralizado, creado por Ley.

Antes de la creación de C.I.S.E.I., la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, estaba vinculada directamente con dos seguros: C.H.A.S.E.I.M.A y S.E.I.G.A., a los cuales se les remitían los recibos de sus beneficiarios, socios nuestros.

Entre ambos seguros reunían 1.000 socios aproximadamente.

Existía además un complemento domiciliario, ya que generalmente no abonaban la totalidad de nuestra cuota.

El 21 de Noviembre de 1974, se firmó un convenio con C.I.S.E.I., que modificó el sistema. Dicho organismo emitió a partir de esa fecha una tarjeta-canje, que el socio entregaba por nuestro recibo, pagando la diferencia ya que no cubría el total de la cuota.

En Noviembre de 1975 se creó el sustitutivo de Tickets y Ordenes, fijado en 5 % de la cuota tope que A.S.S.E. abonaba en ese momento. Posteriormente se firma el Contrato vigente por el cual A.S.S.E. abona la totalidad de las cuotas, y la Institución le remite los recibos de los beneficiarios afiliados a la Sociedad; es decir que cesó el sistema de tarjeta-canje; en Octubre de 1976, se inició el envío directo a A.S.S.E. de los recibos sociales y empezó a regir el sustitutivo del 7% sobre la cuota base (sin incluir sobre cuota para construcciones).

Quizás la principal variante adoptada con la firma de este convenio, fue que los socios nuevos tienen derecho a asistencia desde el primer momento y A.S.S.E. abona íntegro el mes. Como otro aspecto significativo señalamos que significó la apertura hacia todas las Instituciones de Asistencia Médica, ya que los beneficiarios pueden optar por cualquiera Institución registrada en el Organismo.

En la actualidad contamos con más de 12.000 socios beneficiarios de A.S.S.E, de los cuales aproximadamente 4.300 hombres y 1.800 mujeres no pertenecían a nuestros registros sociales hasta el funcionamiento de A.S.S.E.

En el último año ingresaron más de 1.900 nuevos beneficiarios y además aproximadamente un 23 % de familiares.

SOCIOS VITALICIOS

En la búsqueda de soluciones económicas para salvar las crecientes dificultades, el Consejo Directivo en Sesión del 21 de Abril de 1964, Acta Nº 1210 aprueba el siguiente Proyecto de Resolución a elevar a la Asamblea Representativa.

1) Se autorice al Consejo Directivo para que de inmediato pueda aceptar en situación especial a asociados para establecer un seguro de asistencia a aquellos que abonen una suma en la forma ya expuesta y que tengan más de 50 años de edad, los que tendrán derecho de por vida a usufructuar de todos los servicios asistenciales y sociales que presta la Institución sin otro cargo y que quedarán exceptuados de todo aumento, impuesto o cualquier otra clase de imposiciones que en el futuro se establezcan en la Asociación para las distintas categorías de socios.

2) Se autorice al Consejo Directivo la aplicación de un plan de congelamiento del valor de la cuota social, a su valor anterior, por el término que se reglamente, para aquellos asociados, sin distinción de sexo, que siendo jubilados o que su situación económica sea precaria y de pobreza y que tengan como mínimo 65 años de edad, con una antigüedad en los registros sociales no menor a 35 años.

La Asamblea Representativa en Sesión Ordinaria del 23 de Abril de 1964, aprobó textualmente el Proyecto de Resolución propuesto por el Consejo Directivo.



Nursery de la Institución, en el Sanatorio Social

TITULOS DE INVERSION

El Consejo Directivo en fecha 15 de Abril de 1971, Acta Nº 1568, aprobó el Proyecto de Emisión de Títulos de Inversión, buscando nuevamente soluciones económicas para la Institución.

La Asamblea Representativa en Sesión Ordinaria del 23 de Abril de 1971, aprobó el siguiente Proyecto de Resolución:

Aprobar la Resolución del Consejo Directivo de fecha 15 de Abril de 1971 Acta Nº 1568, por la que se dispone la emisión interna de 15.000 Títulos de Inversión de acuerdo a los lineamientos generales expuestos, facultando al Consejo Directivo para disponer lo necesario a efectos de su puesta en marcha.

Sobre este tema debemos informar que dichos Títulos de Inversión fueron totalmente rescatados al mes de Julio de 1978.

INGRESOS DE NIÑOS

El 24 de Octubre de 1958, al aprobar la Reforma de los Estatutos, la Asamblea Representativa, autorizó el ingreso de los menores de 3 años de edad, que hasta esta fecha, solamente podían ingresar como inscriptos, después de cumplida esa edad.

De esta manera se dio culminación al objetivo de las autoridades de la Asociación para lograr el amparo a sus socios desde antes de nacer hasta después de la muerte.

GRATO ACONTECIMIENTO

En este apartado relativo al ingreso de niños a la A. E. 1a. de S. M., cabe consignar una muy agradable noticia. El 8 de junio de 1978, año del 125º Aniversario, sucedió algo que no por repetido deja de tener una especial significación. La señora Cristina Howe de Ortiz, esposa del señor Juan José Ortiz, internada en el Servicio de Maternidad dio a luz trillizos, dos varones y una niña, quienes gozan de muy buena salud.

RECONOCIMIENTOS
HOMENAJES - CONGRESOS - EVENTOS

En este punto hemos reunido una serie de reconocimientos desde el siglo pasado, a efectos de reunirlos en una sola vez y dar así, una visión más completa.

— Real Orden de Reconocimiento del Gobierno de España del 27 de Marzo de 1859.
— Reconocimiento y deber de prestarle su más decidida cooperación, del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, de fecha 11 de Noviembre de 1859.
— Primer Congreso Sudamericano de Mutualistas.
— Gran Asociación Española de Socorros Mutuos en la América del Sud, fundada con anterioridad a 1887.
— El señor Jefe Político y de la Policía de la Capital, Dr. A. Brián, entrega una placa en conmemoración del 32º aniversario de la Asociación Española, el 6 de Diciembre de 1885.
— Plaquetas recibidas por la Institución con motivo de su Centenario el 25 de Setiembre de 1953:

Del exterior:

Uniao Portuguesa.
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Nueva York "La Nacional".
Sociedad Española de Beneficencia de México.
Sociedad Española de Beneficencia de Costa Rica.
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Punta Arenas - Chile.
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Santiago - Chile.
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Asunción - Paraguay.
Asociación Española de Buenos Aires y su representación de 282 instituciones españolas de Argentina.
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Bagé, Brasil.

Del Uruguay:

Asociación Española de Socorros Mutuos de Salto.
Asociación Española de Socorros Mutuos de Cerro Largo.
Asociación Española de Socorros Mutuos de Minas.
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Tacuarembó.



Premio especial, otorgado por la Jefatura de Policía de Montevideo en 1977



Plaqueta ofrecida por el Dr. Angel Brian, Jefe Político y de Policía de Montevideo, en 1885



Medalla otorgada por el Instituto Español de Emigración

Centro Asturiano.

Centro de Confraternidad Hispano Uruguaya.

Asociación de Empleados Civiles de la Nación.

Centro Republicano Español.

- En el año 1970 se recibe del Gobierno Español la "Medalla de Honor de la Emigración", colectiva, en su máxima categoría.
- V Congreso Iberoamericano de Seguridad Social realizado en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 24 al 28 de Abril de 1972.
- Primer Congreso de Instituciones Españolas del Cono Sur, realizado del 10 al 14 de Marzo de 1976, en Punta del Este con la participación de 19 representantes de mutualistas de 6 países, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.
- Convenio de Reciprocidad de Instituciones Españolas del Cono Sur, aprobado por la Asamblea Representativa el 31 de Mayo de 1976.
  En estas oportunidades estuvieron presentes Autoridades del Gobierno Español, del Instituto de Emigración Española y Delegados de la Asociación.
- Convenio de Reciprocidad con la Asociación Española de Socorros Mutuos de Colonia, el 18 de noviembre de 1974.
- Premio otorgado por la Policía de Montevideo el 29 de Diciembre de 1977, consistente en un Pergamino y Estatuilla del Gral. Artigas.

CAPACITACION TECNICA MEDICA Y ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL

La labor desplegada en estos aspectos tiene un tremendo valor positivo pues permite a técnicos y administrativos perfeccionarse en sus respectivos niveles y especialidades, con clara incidencia en el beneficio de la Asociación y sus asociados. Esta labor viene desde muy atrás, 1863, cuando el 10 de febrero se otorgan becas a hijos de socios en el Colegio Nacional.

Presentamos acá una apretada síntesis de las más recientes reuniones científicas, en la que se pueden apreciar los temas y expositores.

Pero antes de esa rápida nómina, insertamos a modo de acápite, dos recuerdos históricos que nos muestran la continuidad de la Asociación desde su origen, con perfecta adaptación a los tiempos.

INMIGRACION. COLONIZACION. EDUCACION. INSTRUCCION

En el artículo 35 del primer Reglamento de la Asociación, del 25 de Setiembre de 1853, se establece:

"Tan luego como el engrandecimiento de la Sociedad lo permita, se establecerá "una Aula de estudios comerciales, a los que podrán concurrir gratis, todos los socios "que lo desearen".

El 26 de Enero de 1866, en la Asamblea General de Socios, llevada a cabo en el foyer del Teatro Solís, el entonces Presidente de la institución, Don José Ma. Cordero, expresaba entre otros conceptos: "...no fué solamente queridos consocios, el "socorro mutuo para casos de enfermedad; otro debe ser nuestro anhelo, otro nuestro "objeto para que seamos más considerados.

"Protección mutua en todas las emergencias de la vida.

"Franca acogida a nuestros compatriotas que visiten estas costas.

"Inmigración. Colonización. Educación. Instrucción..."

REUNIONES CIENTIFICAS Y DOCENTES

Es muy importante destacar un aspecto singular de la Institución, cual es el impulso que se ha otorgado desde tiempo atrás a la labor docente, a través de conferencias, cursillos y jornadas científicas, con vistas a mantener y superar el nivel de asistencia. Detallamos aquí algunas de estas realizaciones:

23 enero, 22 mayo y 20 junio 1975 — Pediatría.
Profesor Dr. Alfredo Ramón Guerra.

Julio y Agosto 1975 — Infecciones - Antibióticos.

Profesor Dr. Mario W. Medina, Dr. Angel Arismendi y Dr. R. González.

29 de Agosto de 1975 — Pediatría.

Dr. Julio Lorenzo.

24 de Octubre de 1975 — Enfermedades de transmisión sexual - Sífilis.

Doctores Leonel Pérez Moreira, Feliciano Burgoa, Francisco Amor y Profesor Dr. Raúl Vignale.

Noviembre 1975 — Pediatría.

Dr. Gager.

Julio 1976 — Cólera.

Dr. Leonel Pérez Moreira.

Infecciones y Antibióticos.

Profesor Dr. Mario W. Medina y Dr. Hernán Parodi.

1º y 2 Octubre 1976 — JORNADAS DE ACTUALIZACION EN MARCAPASOS

Indicaciones y tipos de marcapasos

Dr. Leandro Segura, del Departamento de Cardiología del Hospital de Clínicas.

Procedimientos.

Dr. Walter Espasandín, del Servicio de Cardiología del Hospital de Clínicas.

Complicaciones.

Profesor Dr. Hernán Artucio, Director del CTI del Hospital de Clínicas.

Control de un paciente con marcapasos.

Dr. Leandro Segura, del Departamento de Cardiología del Hospital de Clínicas.

Drogas y marcapasos

Profesor Dr. Luis Eduardo Folle.

Aspectos clínicos y evolutivos de un paciente con bloqueo.

Profesor Dr. Hernán Artucio, Director del CTI del Hospital de Clínicas.

Actualización en marcapasos.

Dr. Carlos Tulio Sampere, Profesor Asociado de Cirugía de la Universidad de Buenos Aires.

Dr. Pedro Justich, Jefe Sección Marcapasos del Servicio de Cardiología del Hospital Argerich de Buenos Aires.

17 y 18 Diciembre 1976 — JORNADAS INTERNACIONALES DE ACTUALIZACION MEDICO-QUIRURGICAS EN VALVULOPATIAS ADQUIRIDAS

Médicos expositores extranjeros:

Dr. Adib Domingo Jatene, de San Pablo.

Dr. Jorge Albertal, de Buenos Aires.

Dr. Eliseo Segura, de Buenos Aires.

Médicos expositores uruguayos:

Doctores Raúl Di Bello, Carlos Altieri, Fausto Buitrón, Fernando Ginés, Marta Varela, Carlos Alvarez, Néstor Berois, Carlos Romero, Fernando Nieto y Juan Carlos Abó.

20 Abril 1977 — Cromosomopatías autosónicas. Pediatría.
Profesor Delgado Rubio, de España.

3 y 4 Junio 1977 — PRIMERAS JORNADAS URUGUAYAS INTERNACIONALES DE HEMODINAMIA.

Médicos expositores extranjeros:

Dr. Ricardo Ananía, de Buenos Aires.

Dr. Valmir Fontes, de San Pablo.

Dr. Eduardo J. R. Sousa, de San Pablo.

Médicos expositores uruguayos:

Doctores Fausto Buitrón, Fernando Ginés, Carlos Alvarez, Walter Espasandín, Bernardo Erramún y Alberto Barcia.

5 Octubre 1977 — Asistencia progresiva del paciente.

Dr. Miguel Angel Ximénez, Profesor Dr. Mario W. Medina, Dr. Cid, Dr. Ruben Portos, Nurse Soledad Sánchez y Dietista Sra. de Urrutia.

Octubre - Noviembre 1977

Marzo - Abril 1978 — PRIMERAS JORNADAS DE ACTUALIZACION E INTERCAMBIO EN CARDIOLOGIA. (Para cardiólogos del Interior).

Médicos expositores:

Doctores Profesor Raúl Di Bello, Profesor Adj. Carlos Altieri, Adrián Sassón, Fausto Buitrón, Marta Varela, Luis Cichero, Ariel Ron, Luis Argón, Domingo Miraglia, Hugo Senra, E. Pajean, Pardié, P. Duhagón, Profesor E. J. Canabal, Luis Baccino, Prof. Adj. J. C. Bagattini, R. Imizcoz, W. Carrasco, M. Spagnolo, H. Artucio, L. E. Folle, Profesor E. Touyá y Profesor Agreg. M. Medina.

23 noviembre 1977 — Leucemias agudas en Pediatría .

E. M. T. Un nuevo método diagnóstico inmunológico del Cáncer - Pediatría.
Profesor Fritz Lampert, de Alemania Federal.

1º, 2 y 3 Diciembre 1977 — JORNADAS INTERNACIONALES DE CIRUGIA VASCULAR (En coparticipación con la Universidad de la República).

Doctores Szilaggi, Bergan e Imparatto, de Estados Unidos, invitados por la A. E. Ja. de S. M.

6 Marzo 1978 — Cirugía reconstructiva del esófago; Funcionalismo en las sustituciones esofágicas por colon; Posibilidad de la arteriografía selectiva en la patología digestiva.

Profesor Manuel Hidalgo Huertas, de España.

7 Marzo 1978 — Tratamiento del Cáncer del páncreas.
Profesor Manuel Hidalgo Huertas, de España.

8 Marzo 1978 — Colitis ulcerosa y sus oportunidades quirúrgicas.
Profesor Manuel Hidalgo Huertas, de España.

9 Marzo 1978 — Derivaciones vasculares en los síndromes portales.
Profesor Manuel Hidalgo Huertas, de España.

CICLO DE ACTUALIZACIONES EN MEDICINA LEGAL.
Cátedra de Medicina Legal Prof. Héctor Puppo Touriz.

21 Abril 1978 — Certificados médicos y enfermedades de denuncia obligatoria.

5 Mayo 1978 — Conducta del médico frente a casos de aborto.

Accidentes y muertes violentas.

1978 — Residencias en el Centro de Tratamiento Intensivo.

JORNADAS DE CIRUGIA CARDIACA.

Realizadas en varias oportunidades con la presencia de distinguidos profesionales de todo el País.

Dentro del Departamento de Enfermería de la Asociación se lleva adelante una tarea formativa y docente para su personal profesional y auxiliar, así como estudios de especialización y organización de servicios.

En tales tareas se admite, ocasionalmente, la presencia y aprovechamiento por parte de personal de otras Instituciones Mutuales y del Ministerio de Salud Pública.

Entre las actividades del tipo indicado efectuadas en los últimos tiempos corresponde destacar por su importancia:

1) Primeras Jornadas de Administración en Enfermería.
2) Cursos paralelos —para Nurses y para Auxiliares de Enfermería— sobre el tema "Enfermería en el control de las enfermedades infecciosas".
3) Reuniones de análisis de situaciones de enfermería.
4) Estructuración del curso sobre "Cuidado del paciente en situación crítica" (para capacitación de personal destinado al C.T.I. y a Cuidados Intermedios).

CAPACITACION DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

Para destacar la preocupación por la capacitación de los funcionarios en las tareas de administración, detallamos algunas de sus más claras expresiones:

— Curso intenso sobre Nociones Básicas de Contabilidad, aprobado por el Consejo Directivo el 3 de junio de 1976 (Acta Nº 1826).
Participaron 28 funcionarios.

— Seminario Interno de Administración General, aprobado por el Consejo Directivo el 11 de noviembre de 1976 (Acta Nº 1850).
Participaron 22 personas, incluyendo representantes del Ministerio de Salud Pública y de otras instituciones mutualistas.

— Segundas Jornadas sobre Comportamiento Organizacional, Instituto de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y C. U. M.

Temario: Motivación en la empresa
Comunicaciones
Dirección

Aprobado por el C. D., el 6 de Octubre de 1977 (Acta Nº 1889).

— Cursos internos de Capacitación en:
Contabilidad General - participantes: 25 funcionarios.
Administración - participantes: 20 funcionarios.
Aprobado por C. D., el 18 de Agosto de 1977 (Acta Nº 1883).

— Clases de Análisis Transaccional - Forma parte del Curso de Administración.

— Seminarios externos a los que concurrieron Dirigentes, Jerarcas técnicos y administrativos, apoyados por el C. D.

— Grid de Desarrollo Gerencial - Scientific Methods Inc. E. E. U. U., CONCISA S. M. Brasil y D. G. O. Uruguay, aprobados por C. D. Actas Nos. 1865, 1876, 1887, 1908, de fechas 31 de Marzo de 1977, 30 de Junio de 1977, 22 de Setiembre de 1977 y 30 de Marzo de 1978.
Participantes: 15 funcionarios a nivel gerencial.

— Desarrollo Organizacional - S. M. U., aprobado por el C. D., Acta Nº 1883, 18 de Agosto de 1977.

— *13 a 18 de Julio de 1978.*

1er. Seminario Grid Interno que se realiza en el País, con la presencia de 35 funcionarios de los más altos niveles técnicos y administrativos.

Todo este tipo de actividades ha llevado a la creación de una Comisión de Actividades Científicas y Docentes para coordinar el trabajo que en este campo realiza la A. E. 1a. de S. M.

10

LOCALES SOCIALES

LOCALES SOCIALES

En los primeros tiempos el problema local no fue de fácil solución. Hubo que contentarse alquilando una o dos habitaciones donde se reunía la Comisión de Observancia y funcionaba la Secretaría. Cuando las Juntas o Reuniones Generales de Socios se recurría a locales amplios, según pudiera convenirse con los propietarios. Por ejemplo, la primera reunión se llevó a cabo en la casa de la CALLE DEL CERRITO 245, donde estaba establecida la Secretaría y dirección que tanto el señor Cordero como el Sr. Buyo habían dado como su domicilio.

En 1855 (el 28 de junio) la reunión se efectuó en la casa de la CALLE TREINTA Y TRES Nº 89, domicilio del Director.

La Secretaría pasó, en 1857, a la CALLE DE LAS CAMARAS Nº 32 (hoy Juan Carlos Gómez) y más tarde a la CALLE DE SARANDI Nº 247, donde "deben presentarse quienes deseen ingresar a la institución, recibirán el Reglamento y los informes que deseen".

Posteriormente la Secretaría pasó a la Cigarrería Montevideana de D. Santiago de Igartúa, en la Plaza Matriz, CALLE DE SARANDI Nº 224 y en el mismo año de 1864, fue trasladada a la CALLE DE SARANDI Nº 329, frente a la calle de la Policía Vieja según el aviso publicado en la prensa, que dice así: "Avisos nuevos. Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos. Se hace saber a todos los asociados, que la secretaría de esta sociedad ha sido trasladada a la de Sarandí núm. 329 frente a la Calle de la Policía Vieja. Montevideo, Diciembre 1º de 1864. La Dirección". En este año de 1864 el Director era D. Jaime Boffil, Vice-Director D. José María Pastorino y Secretario D. M. F. Bayolo.

En esta primera etapa algunas de las Reuniones Generales de Socios se llevaron a cabo en:

21.XII.1854 — Altos de la Confitería del 25 de Mayo (2ª Junta General).

28.VI.1855 — Calle del Uruguay Nº 35 (vulgo buena vista confitería de la Paz).

1.I.1859 — Teatro de San Felipe y Santiago.

En el período 1863-1868, las reuniones generales se llevaron a cabo en los siguientes locales:

25.I.1863 — Calle del Rincón Nº 244 (casa de los Sres. Cordero y Andreu).

1º.VII.1863 — Teatro de San Felipe y Santiago.

31.I.1864 — Teatro de San Felipe y Santiago.

31.VII.1864 — Teatro de San Felipe y Santiago.

26.III.1865 — Teatro de San Felipe y Santiago.

28.I.1866 — Foyer del Teatro Solís.

15.VII.1866 — En la calle de la Convención al lado del Nº 216, local provisorio de la Sociedad "Amistad Ibérica".

27.I.1867 — En los altos del "Gran Café Ibérico", sito en la Plaza de la Independencia.

21.VII.1867 — En los altos del "Gran Café Ibérico".

29.III.1868 — Foyer del Teatro Solís.

Ya en estos últimos años del período, se empezó a discutir la posibilidad de adquirir una sede propia. El asunto fue debatido durante meses, hasta que en la Reunión General del 29 de Marzo de 1868 se presenta el primer proyecto para edificio propio. Aunque posteriormente este proyecto sufrió muchas modificaciones, damos a continuación su texto completo por entender que este es el documento base de la magnífica realidad del presente.

29 Marzo 1868 — Reunión General celebrada en el Foyer del Teatro Solís.

En esta Reunión General se presenta el proyecto de edificio propio, según había resuelto la Junta General (Reunión General) del 27 de enero de 1867, cuyo texto es el siguiente:

"Proyecto de Reglamento para la construcción de un Edificio para la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos por medio de acciones, las que serán colocadas entre los socios de la misma.

Capítulo único

Art. 1º — La Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos con un capital que no exceda de veinte mil pesos moneda corriente adquirirá terreno a propósito, y en él construirá un Edificio para oficinas y demás ramos de administración de la Sociedad; cuyo terreno estará situado en un radio que limite: por el norte con la calle de Paysandú; por el sur con la de Maldonado y por el este con la de Daymán y por la del oeste con la de Ituzaingó.

Art. 2º — Para la constitución del Capital se emitirán acciones de diez pesos cada una entre los asociados; las que serán intransferibles para aquéllos que no estén inscriptos en la "Sociedad".

Art. 3º — Las acciones de que trata el artículo anterior gozarán de un interés, inalterable, del seis por ciento anual que será liquidado anualmente al fin del mes de diciembre.

Art. 4º — Las acciones serán satisfechas en dos plazos: mitad, tan pronto sean colocadas todas; y la otra mitad tan pronto se compre la propiedad.

Art. 5º — Los accionistas, que al mes después de adquirida la propiedad no abonasen la segunda mitad, según lo expresa el artículo anterior, perderán todo derecho a la acción o acciones que hubiesen tomado.

Art. 6º — Como las acciones son intransferibles para los no asociados, según así queda determinado, (art. 2º) a fin de que por fallecimiento de algún socio no queden en poder de personas extrañas a la Sociedad se declara: que las comprendidas en este caso no podrán entrar en sorteo (art. 8º) si no que tienen preferente derecho para ser autorizadas antes que las de los socios vivos; en este mismo caso quedan comprendidas las acciones de los socios que se borren o fuesen expulsados de la Asociación.

Art. 7º — Los intereses que gozan las acciones que se emitan (art. 3º) serán abonados al fin de cada año.

Art. 8º — La amortización se hará anualmente a fines del mes de diciembre por medio de sorteo del modo siguiente: se colocarán en un globo tantas bolillas

Local de la calle Paraguay 1273 entre San José y Soriano





Local del Sanatorio Social, Bulevar Artigas 1461, inaugurado en 1926

numeradas cuantas sean las acciones que hayan en circulación, del que se sacarán tantas bolillas cuantas sean las que puedan amortizarse.

Art. 9º — Para la formación del Capital de amortización y pago de intereses de las acciones que se emitan, se destinará la mitad del sobrante que resulte de los ingresos y después de cubiertos los egresos que tenga la Asociación al fin de cada año, mientras el Capital existente en el Banco no alcance a 8.000 pesos en moneda corriente; pero llegado a esta cantidad la existencia en el Banco, se destinará el total sobrante citado a la amortización.

Art. 10º — La Comisión de Observancia queda facultada para arrendar el edificio que se construya, mientras él no sea destinado en su totalidad a objeto permanente de la Asociación, en cuyo caso los alquileres que produjere serán agregados, íntegros al capital de amortización.

Art. 11º — Si algún accionista hiciere donación de su acción e intereses, también serán agregados al Capital que menciona el art. anterior. Formarán parte de este Capital, los fondos que hubiesen dado los accionistas por sus primeras entregas y que al mes de comprado el edificio, no hubiesen abonado la segunda según lo previene el art. 5º.

Art. 12º — Las acciones que salgan en sorteo para la amortización, cuyos poseedores no se presenten en el acto a hacer efectivo su cobro, se tendrá en depósito su importe, y no podrán exigir interés alguno por el tiempo transcurrido desde la fecha del Sorteo hasta la en que se presente a reclamarlo.

Art. 13º — La propiedad no podrá ser vendida, gravada ni canjeada en manera alguna mientras el valor de las acciones emitidas para sù adquisición no hayan sido amortizadas.

Art. 14º — Una vez amortizadas todas las acciones que constituyen el Capital del terreno con la finca que ha de construirse, el valor de ambas formará parte integrante de los fondos de la Sociedad, sujetos como ellos a lo que dispone el Reglamento vigente.

Art. 15º — Las inscripciones de los suscriptores, se anotarán en un libro apropiado para el objeto por la Comisión que del seno de la de Observancia sea nombrada; con el número del Diploma del suscriptor y quedando reservados los medios talones en los que necesariamente deben anotarse y tomarse razón de todas las transferencias que se verifiquen.

Montevideo, Diciembre 13 de 1867".

"*Informe:* Señores de la Comisión de Observancia de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos.

Los abajo suscritos en cumplimiento del encargo que recibieron de vosotros, y de los señores que habeis elegido para que os acompañen en la discusión y bases sobre que deberá descansar el Reglamento del edificio proyectado para oficinas y demás servicios de la Asociación; tiene el favor de presentaros su trabajo ya concluido con sujección a las bases que estipulasteis; sentimos que nuestros escasos conocimientos no nos hubiese permitido hacer un trabajo más concluido: falta que esperamos nos disculpareis siquiera por la buena voluntad que nos guió. Dejando cumplido lo que nos encargasteis, tenemos el favor de ofreceros nuestros respetos. Firmado: Ricardo Caamaño, Miguel F. Bayolo, José Ma. Carrera, José Ma. Castaño".

Este proyecto sigue un largo proceso. Varias Comisiones de Edificio, lo consideran, lo discuten, lo modifican. Se llega así a la sesión extraordinaria de la Comisión de Observancia del 24 de abril de 1871. La Comisión de Edificio de la época ha pro-

ducido un informe en mayoría y otro en minoría. Este último firmado por José María Cordero y Manuel C. Pose, propone la compra del edificio contra la opinión de la mayoría de la Comisión que no quería tocar los fondos existentes por el momento.

La Junta General de Socios del 30 de Abril de 1871, realizada en el Teatro de San Felipe y Santiago, considera los informes, rechazando el de la mayoría.

Se hace entonces un llamado a ofertas. La primera de ellas ofrece un edificio en la calle Soriano entre Río Negro y Queguay (hoy Paraguay). La segunda oferta, que resultó aprobada, ofrece un edificio en la Calle Queguay Nº 160 entre San José y Soriano. Pero pese a la aprobación, quedó frustrada pues no se pudo comprar.

Se adquiere entonces un solar de 15 varas por 50 varas, con construcciones, en la Calle Queguay Nº 263 y la escritura del 22 de mayo de 1871, es aprobada el 24 del mismo mes y año.

El 15 de junio de 1871 se aprueban los planos para el edificio.

El 22 de junio de 1871, se aprueba la Memoria y Variaciones en el plano.

El 20 de julio de 1871, se presentan propuestas de construcción, siendo aceptada la de Juan Zaragoza y Cía.

El 21 de Setiembre de 1871, se entrega la obra.

Nótese a través de las fechas, la celeridad y ejecutividad con que se actuó, una vez adquirido el predio y aprobada la escritura. Esta escritura fue realizada por el Escribano D. Jacinto P. Vidal y el vendedor fue D. Alejandro Chucarro.[1]

Establecida entonces la sede propia en la hoy calle Paraguay Nº 1273, desde 1871, las actividades se desenvuelven en ese local, el primero de propiedad de nuestra Institución.

En 1916 se resuelve reparar este local, se confían las obras al Arq. Albino E. Perotti, y en forma provisoria, mientras se realizan los trabajos, la Asociación pasa a un local de la calle Soriano, entre Ibicuy y Paraguay, en la casa que hoy lleva los Nos. 1132/4/6. Terminados los arreglos, en 1917 se vuelve a Paraguay 1273. Sede Social y lugar de Policlínicas utilizada hasta 1951, cumple funciones durante 80 años. Recién por resolución del 13 de mayo de 1970, fue vendida a la Asociación de Diabéticos del Uruguay, habiendo actuado el Escribano D. Manuel González Alonso quien efectuó la escritura en 1972.

Pero en esos 80 años a que aludimos líneas arriba, no significan exclusividad. En 1924 se compró un predio en Br. Artigas Nº 1455, inaugurándose allí, en 1926, el Sanatorio Social. El local fue ampliado sucesivamente en 1928, 1942, 1947, 1950 hasta 1965. En el año 1951 se trasladan aquí las policlínicas y oficinas. (Véase el capítulo "Sanatorio Social").

OTROS LOCALES

La casa de Br. Gral. Artigas 1440/42, que se destinara a Administración, fue adquirida el 3 de Noviembre de 1960, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea del 29 de Julio de 1960. La escritura estuvo a cargo del Escribano Machado Rivas.

1 Miembro de la primera Asamblea Constituyente, legislador y hombre político, llamado por dos veces a la primera magistratura, como presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Nació en la Villa de Guadalupe (Canelones) el 26 de febrero de 1790. Sirvió como soldado en los ejércitos de Artigas y en 1825 se plegó al movimiento emancipador iniciado por Lavalleja, formando al poco tiempo, junto con Joaquín Suárez la Junta de Hacienda de la Provincia, Diputado, Senador, Ministro, Presidente en ejercicio, desarrolló una larga carrera política, falleciendo el 12 de marzo de 1884, a los 94 años de edad, cuando ocupaba la senaturía por Maldonado. (Extractado de J. Fernández Saldaña - Diccionario Uruguayo de Biografías).

Las casas que eran propiedad de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, pasaron al patrimonio de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, según escritura del Escribano Don Abelardo Alvarez de fecha 4 de Agosto de 1977. Sus direcciones y padrones son los siguientes; Cuareim 1252 esq. Soriano, Padrón Nº 8633; Eduardo Acevedo 1388, Padrón Nº 64210; Julio César 1516, Padrón Nº 34940.

Debemos mencionar asimismo la finca de la calle Palmar Nº 2276/78 frente al Sanatorio Social, adquisición resuelta por el Consejo Directivo el 1º.9.77 y por la Asamblea Representativa del 16.11.1977 y su compra fue autorizada por el Ministerio de Salud Pública el 20 de Abril de 1978 y escriturada el 25 de Abril de 1978 por el Escribano Don Abelardo Alvarez. Padrón Nº 123554. Este local fue adquirido para ampliación circunstancial de las policlínicas centrales y posteriormente el Laboratorio Buyo.

ADQUISICION DE PREDIOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS POLICLINICAS ZONALES

Nº 1. Paso del Molino - "Don José María Cordero". Piedra Fundamental 23/8/1953. Padrón 40681, escritura de compra autorizada por el Escribano Don Alfonso Arcos Mondino. 926 mts.^{2} aproximados.

Construcción autorizada el 12 de Setiembre de 1953.

Ubicación: calle Dr. Pedro Visca 4223.

Nº 2. Consulado 3227 - "Don Miguel Roldós". Piedra Fundamental 30/8/1953. Padrón 187.629 (antes 82576), escritura autorizada el 15 de Abril de 1953 por el Escribano Don Alfonso Arcos Mondino.

Nº 3. Cerro - "Dr. Carlos Escuder".

2 fracciones empadronadas con los Nos. 62379/80, según escritura del 14 de Julio de 1954. En uno de los predios se construyó la Policlínica, el otro donde pasa el arroyo y que es contiguo, está baldío. El Escribano fue Don Alfonso Arcos Mondino.

Ubicación: calle Grecia 3865.

Nº 4. Unión - "Dr. Gualberto Arribeltz".

Padrón 70094, fue adquirido según escritura ante el Escribano Don Alfonso Arcos Mondino de fecha 31 de Enero de 1955.

Ubicación: calle Enrique Clay 2446.

LOCALES PROPIEDAD DE LA ASOCIACION QUE FUERON VENDIDOS

Casa de la Calle Uruguay 1527/31, comprada según resolución del 19 de Julio de 1917, por escritura del 24 de Julio de 1917.

Su venta fue autorizada el 2 de Octubre de 1927, pero no se llevó a cabo. En Octubre de 1928 se autorizó nuevamente la venta, la que se realizó a la firma Barrera Hnos. (Hoy está ubicada la firma Cromograf).

Casa de la calle Paraguay 1227/29, figura entre los bienes de la Sociedad desde antes de Octubre de 1925; en Setiembre de 1940 se presenta un anteproyecto de farmacia social en dicha ubicación, siendo posteriormente vendida.



Policlínica Nº 1, "José María Cordero", en Dr. Pedro Visca 4223



Policlínica Nº 2, "Miguel Roldós", en Consulado 3227



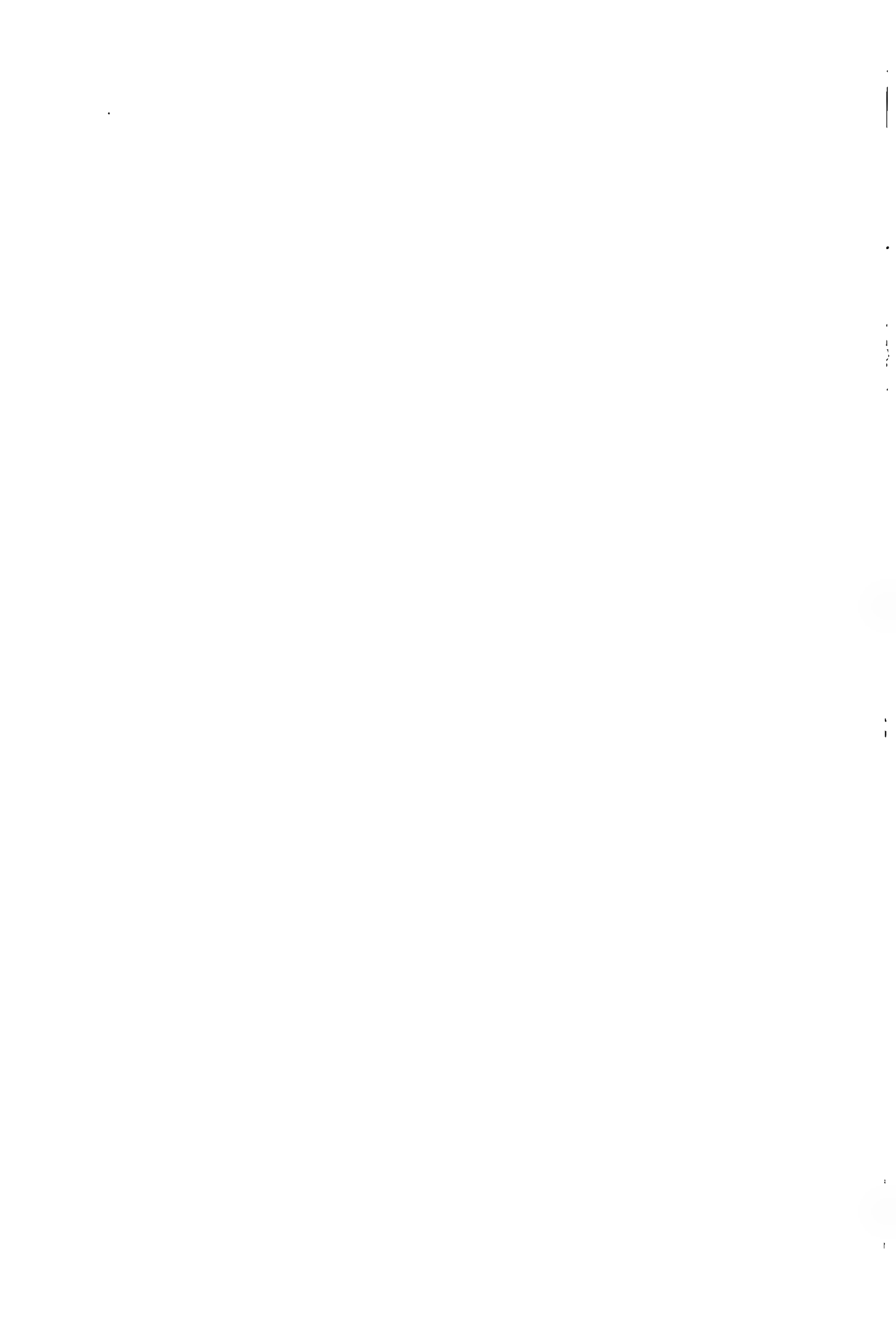
Policlínica Nº 3, "Dr. Carlos Escuder", en Grecia 3865

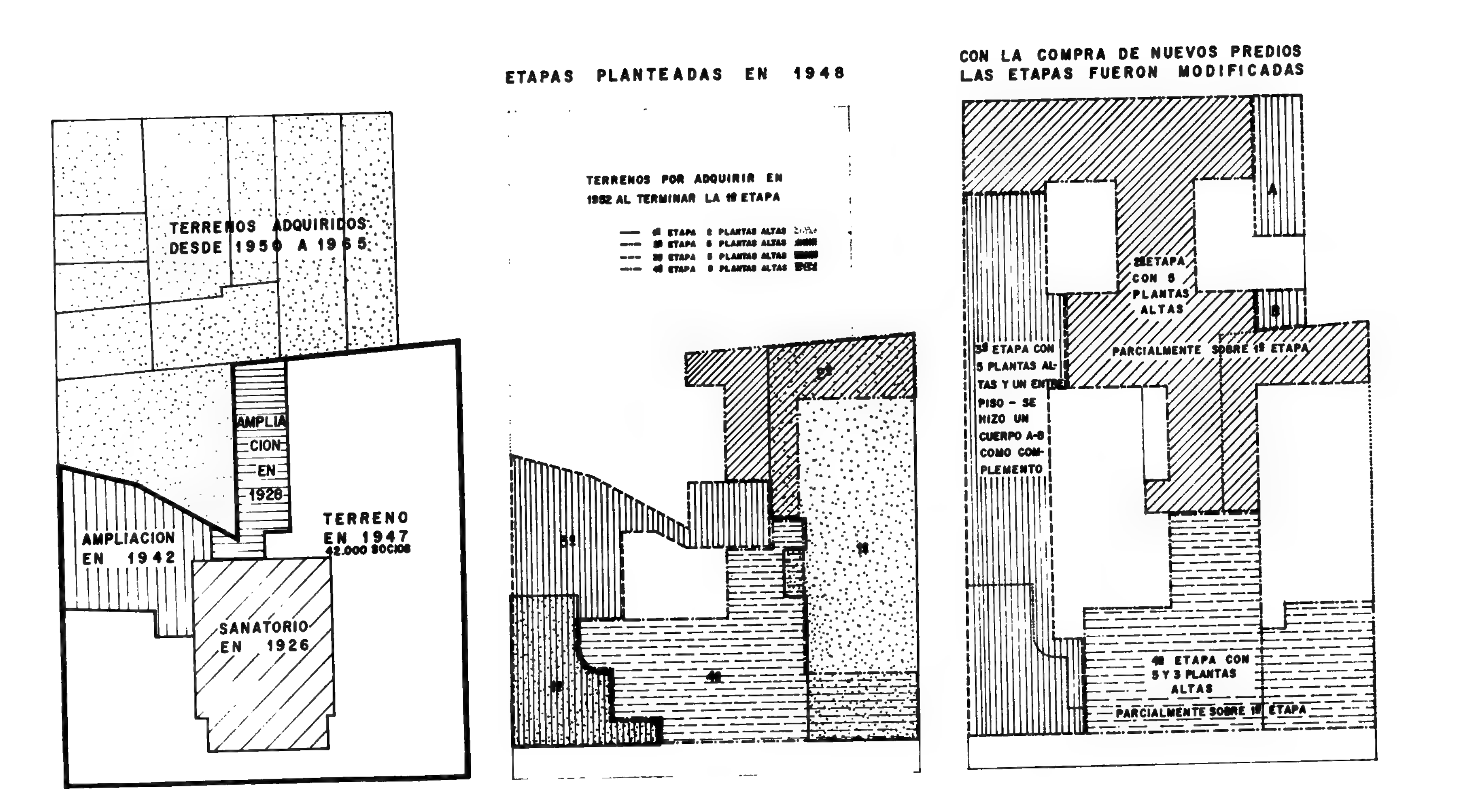


Policlínica Nº 4, "Dr. Gualberto Arribeltz", en Enrique Clay 2446

11

SANATORIO SOCIAL




TERRENOS ADQUIRIDOS
DESDE 1950 A 1965
AMPLIACION
EN 1928
TERRENO
EN 1947
42.000 SOCIOS
AMPLIACION
EN 1942
SANATORIO
EN 1926
ETAPAS PLANTEADAS EN 1948
TERRENOS POR ADQUIRIR EN
1952 AL TERMINAR LA 1ª ETAPA
CON LA COMPRA DE NUEVOS PREDIOS
LAS ETAPAS FUERON MODIFICADAS
A
B
2ª ETAPA
CON 5
PLANTAS
ALTAS
PARCIALMENTE SOBRE 1ª ETAPA
3ª ETAPA CON
5 PLANTAS AL-
TAS Y UN ENTRE
PISO - SE
HIZO UN
CUERPO A-B
COMO COM-
PLEMENTO
4ª ETAPA CON
5 Y 3 PLANTAS
ALTAS
PARCIALMENTE SOBRE 1ª ETAPA

SANATORIO SOCIAL

El extraordinario complejo asistencial que hoy es el Sanatorio de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, tiene una historia que se remonta 54 años atrás.

En los comienzos de la década del 20 el miembro de la Junta Directiva D. Pedro Forné presentó la idea de comprar un sanatorio. Fue acompañado en la ocasión por el Presidente D. Higinio López y el miembro D. Manuel Alonso Comesella.

El 18 de agosto de 1924, la Asamblea Representativa aprueba el proyecto de Sanatorio Social, en Bulevar Artigas casi Palmar, siendo el asesor técnico, el entonces Coronel Arquitecto Alfredo Campos, quien además realizó el ante-proyecto para la instalación del local de la Farmacia Social en la Calle Paraguay Nº 1227/29, entre Soriano y Canelones.

El predio y local de Bulevar Artigas, adquirido en 1924 y escriturado el 27 de marzo de 1925, fue ofrecido por el Dr. Raúl Araújo.

El *14 de Febrero de 1925* —bajo la presidencia de D. Severino Barcala— se intima al Dr. Raúl Araújo para que presente la Documentación a efectos de realizar la escritura pero como no lo hace, el *27 de Marzo de 1925* se realiza la compra venta ante el Escribano Ignacio Arcos Ferrand, de los señores Manuel Benito Nieto, Héctor Antúnez Saravia y la razón social "Vázquez Barriere y Ruano", a la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos.

Los Señores Nieto y Antúnez venden un lote de 650 mts.^{2} 5136 cmts. de frente a Br. Gral. Artigas en 25 mts. 07 cmts. y "Vázquez Barriere y Ruano" una fracción de 418 mts.^{2} 59 cmts. lindante con la anterior.

Superficie total de ambas 1069 mts.^{2}, 1036 cmts.

Ubicación: Br. Gral. Artigas Nº 1461.

En 1925, siendo Director del Sanatorio el Dr. José Balanzans Serrano, las obras del Sanatorio Social se ponen bajo el control del Ing. del Campo.

El 8 DE DICIEMBRE DE 1926, se realiza la inauguración del Sanatorio. En esos momentos había una capacidad de 40 camas que sigue igual en 1941. Este número en 1951, aumenta a 150 previéndose 250 para el futuro, cifra ya superada en 1978.

Ahora, lo que sigue, es la Cronología de las compras, inauguraciones, de los hechos que han llevado a la realidad actual.

ADQUISICION DE LOS PREDIOS DONDE ESTA CONSTRUIDO EL SANATORIO SOCIAL

Br. Gral. Artigas

El primer Sanatorio fue construido en dos solares sobre Br. Gral. Artigas, Padrón 21.933, escritura del 27 de Marzo de 1925 ante el Escribano Don Ignacio Arcos Ferrand ya citada anteriormente.

El 11 de Abril de 1931, se escrituró por dicho profesional, el Padrón 33.037, sobre Br. Gral. Artigas, propiedad del Dr. Domingo Pitamiglio.

Calle Palmar

El 9 de Agosto de 1928, se adquiere el Padrón 21.932, por escritura del Escribano Don Ignacio Arcos Ferrand.

Sobre la calle Palmar se compran los padrones 58062 (Palmar 2273) y 101.344, según escrituras del Escribano Ezequiel Maderna, del 27 de enero de 1938.

En 1940 se proyectó la ampliación del Sanatorio existente, encargándose a los Arquitectos D. Caja Sarasola y J. Caubios Bidegaray, con el asesoramiento del Arquitecto Ramón Añón.

Este proyecto quedó sin efecto.

El 8 de Enero de 1948 se aprobó por la Comisión de Organización y Administración, un Anteproyecto del Arquitecto D. Oscar Brugnini, para la edificación del Sanatorio Social.

Este anteproyecto fue considerado extensamente en la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del 11 de Marzo de 1948, dándole aprobación. En esos momentos presidía la Institución D. Angel Fernández, actuando en Secretaría D. Domingo Martínez Blanco y la moción de realizar los trabajos simultáneamente en los sectores Norte y Sur, fue presentada por el Consejero D. Roberto Lores.

La Asamblea Representativa del 18 de Marzo de 1948, autorizó la iniciación de las Obras de la 1ra. Etapa.

El 28 de Agosto de 1948, la Asamblea Representativa toma conocimiento de la colocación de la Piedra Fundamental del Sanatorio Social: una Placa de granito lustrado, señala, en el frente del Edificio, el lugar donde está ubicada la documentación respectiva.

La *1ra. etapa* se inicia el 4 de diciembre de 1948, en el Padrón Nº 21.932, a cargo de la Empresa Ciapessoni y Pérez Noble y la inauguración se llevó a cabo en el año 1951, instalándose allí importantes servicios técnicos que posteriormente fueron trasladados a otros sectores en sucesivas ampliaciones.

El 23 de Setiembre de 1953, con motivo de los festejos del Centenario de la Sociedad, se coloca la *Piedra Fundamental* de la 2a. Etapa.

El 11 de Febrero de 1955 se compran las casas de la calle Palmar 2265 y 2267, Padrón 21.930, según escritura del Escribano Don Alfonso Arcos Mondino.

La casa de Palmar 2269, Padrón 101.300, fue escriturada el 3 de Agosto de 1955 en el Protocolo del mismo profesional.

La 2da. Etapa fue autorizada el 14 de Octubre de 1960, por la Asamblea Representativa. La propiedad de Palmar 2263, Padrón 21.929 fue adquirida según resoluciones del 30 de Agosto de 1963 y 30 de Setiembre de 1963 del Consejo Directivo y del 18 de Setiembre de 1964 de la Asamblea Representativa, por medio de la escritura del 22 de Setiembre de 1964, del Escribano Don Abelardo Alvarez.

El 30 de Diciembre de 1964, se adquiere el Padrón 21928, sobre la calle Palmar, según escritura del Escribano Don Abelardo Alvarez.

La 3ra. Etapa se inició el 10 de Mayo de 1966 y la construcción estuvo a cargo de la Empresa Bomio, Pisano y Lamas y la dirección técnica continuó a cargo del Arq. D. Oscar Brugnini.

La Sub-Estación de U.T.E., construida en el predio Social, fue autorizada el 30 de Setiembre de 1969.



Sr. D. Angel Fernández, ex - Presidente

Calle Duvimioso Terra

La finca de Duvimioso Terra 1460, Padrón 21.950, fue adquirida según Escritura del Escribano Don Alfonso Arcos Mondino, de fecha 3 de Noviembre de 1953.

El 11 de Febrero de 1955, conjuntamente con padrones de la calle Palmar, se escrituró la casa de Duvimioso Terra 1456, Padrón 21.951 por el Escribano Don Alfonso Arcos Mondino.

El Padrón 21.949, calle D. Terra 1464, fue escriturado el 25 de Mayo de 1956 por el mismo profesional.

La casa de la calle Duvimioso Terra 1452, Padrón 21.952 se escrituró el 1º de Diciembre de 1959 por la Escribana Mireya Pérez.

La propiedad de Duvimioso Terra 1468, Padrón 108.108, la escrituró el Escribano Abelardo Alvarez el 1º de Junio de 1967.

La 4ta. Etapa fue aprobada por el Ministerio de Salud Pública el 8 de Noviembre de 1977 y por el Consejo Directivo el 17 de Noviembre de 1977, a construirse en el lugar de ubicación de los dos solares adquiridos el 27 de Marzo de 1925, donde se construyó el primer Sanatorio Social.

La demolición del viejo Sanatorio fue llamada a precios el 3 de Noviembre de 1977 e iniciada el 12 de Diciembre de 1977.

La excavación y la nueva construcción se inició el día 1º de Abril de 1978 bajo la dirección del Arq. D. Oscar Brugnini, y los trabajos a cargo de la Empresa constructora Bomio, Pisano y Lamas.

En resumen, para el Sanatorio, han sido:

2 Padrones por Br. Gral. Artigas - 3 solares.

7 Padrones por la calle Palmar.

4 Padrones por la calle Duvimioso Terra.

Otros, adquiridos por la Institución para distintos servicios:

2 Padrones por Br. Gral. Artigas 1440/42.

4 Padrones Policlínicas Zonales.

1 Padrón por la calle Palmar 2276/78.

La actual Comisión de Obras, que cumple tan significativa acción, está presidida por el señor D. José Pallas, actuando en Secretaría D. Roberto Lores.

PADRONES DEL SANATORIO POR NUMEROS Y FECHAS DE ESCRITURACION

21.928 — 30 de Diciembre de 1964.
21.929 — 22 de Setiembre de 1964.
21.930 — 11 de Febrero de 1955.
21.932 — 9 de Agosto de 1928.
21.933 — 27 de Marzo de 1925.
21.949 — 25 de Mayo de 1956.
21.950 — 3 de Noviembre de 1953.
21.951 — 11 de Febrero de 1955.
21.952 — 1º de Diciembre de 1959.

33.037 — 11 de Abril de 1931.
58.062 — 27 de Enero de 1938.
101.300 — 3 de Agosto de 1955.
101.344 — 27 de Enero de 1938.

LOS MISMOS PADRONES Y SU INCORPORACION AL PATRIMONIO SOCIAL POR FECHAS

21.933 — 27 de Marzo de 1925 - Br. Artigas.
21.932 — 9 de Agosto de 1928 - Palmar.
33.037 — 11 de Abril de 1931 - Br. Artigas.
58.062 — 27 de Enero de 1938 - Palmar.
101.344 — 27 de Enero de 1938 - Palmar.
21.950 — 3 de Noviembre de 1953 - D. Terra.
21.930 — 11 de Febrero de 1955 - Palmar.
21.951 — 11 de Febrero de 1955 - D. Terra.
101.300 — 3 de Agosto de 1955 - Palmar.
21.949 — 25 de Mayo de 1956 - D. Terra.
21.952 — 1º de Diciembre de 1959 - D. Terra.
21.929 — 22 de Setiembre de 1964 - Palmar.
21.928 — 30 de Diciembre de 1964 - Palmar.

En el sector de Inyectables - Hombres, con entrada por la calle Palmar, existe una gran Caja Fuerte, frente a la cual muchos socios se preguntarán de dónde proviene.

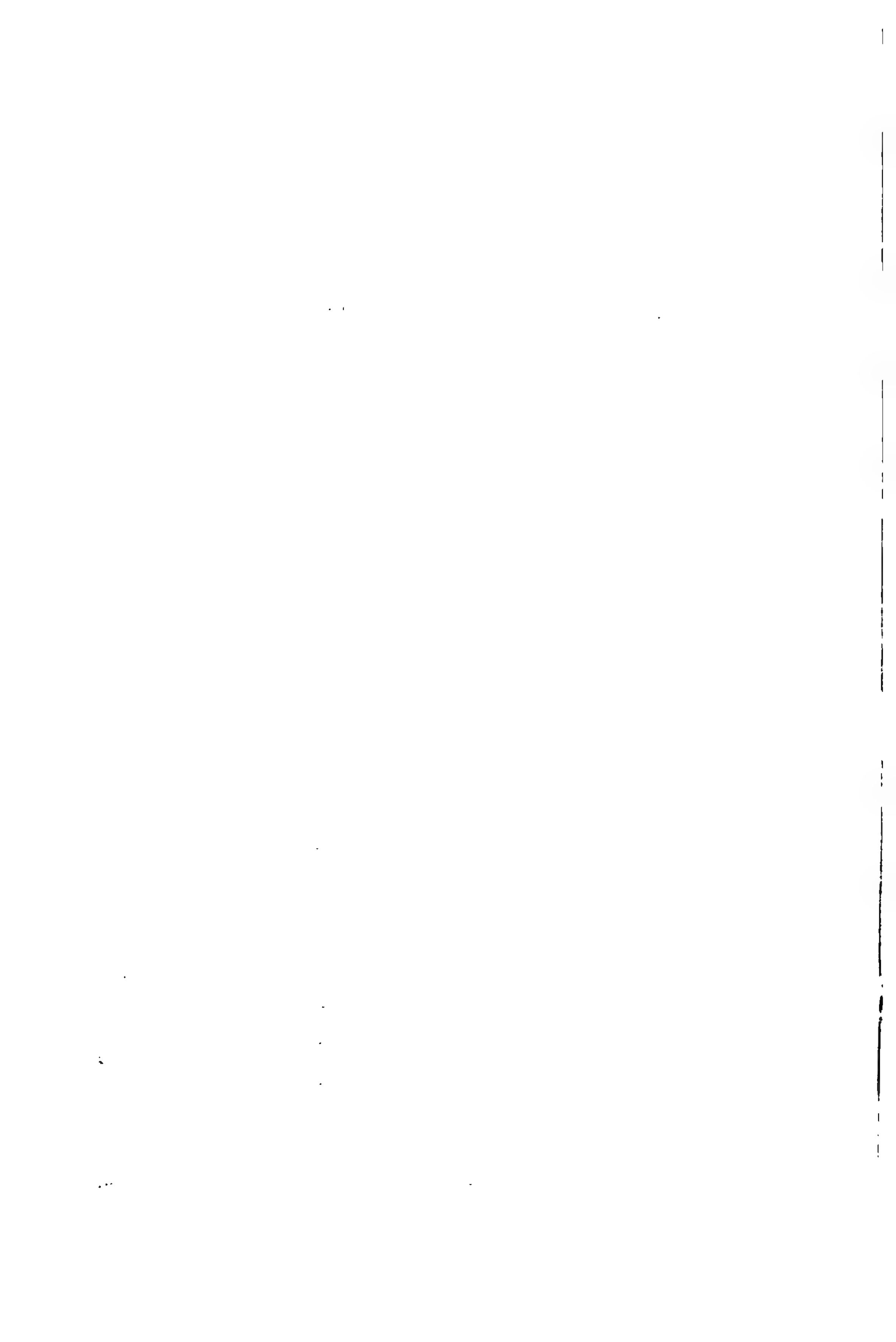
Tiene en placas de bronce unas leyendas que dicen: "Comprada por la Junta Directiva de la Sociedad Española 1a. de Socorros Mutuos con el sobrante de los Paseos Campestres de 1894 y 1895. - Marzo 5 de 1896".

Tren de lavado

Sala de Máquinas

12

PANTEONES SOCIALES



PANTEONES SOCIALES

El de los panteones sociales es un asunto que preocupa a los directivos desde los primeros momentos. Por eso su historia es larga y las actas de la Institución contienen innúmeras referencias a obras, habilitaciones, reparaciones, ornamentación, etc.

Antes de fundarse la Asociación, Montevideo contaba: con un Cementerio en las calles Andes y Durazno; el Camposanto de la Mauricia, en la Unión, ubicado en el Camino Real (hoy 8 de Octubre); el Cementerio Nuevo (hoy Central), inaugurado en 1835 y el Cementerio Inglés en la manzana donde se levanta actualmente el Palacio Municipal, donde estuvo hasta 1884 en que fueron expropiados los predios y debió trasladarse a su actual ubicación en Av. Rivera, una cuadra antes del Cementerio del Buceo.

El 30 de Marzo de 1872 fue inaugurado el actual Cementerio del Buceo y posteriormente se inauguraron los Cementerios del Cerro y el del Paso del Molino, conocido también como de La Teja. Por último y ya en este siglo, se inaugura el Cementerio del Norte, en 1929, proyectado por el Arq. D. Eugenio P. Baroffio.

Hemos realizado una exhaustiva investigación, en especial de los primeros tiempos, en las actas de la Asociación y en los libros de los Cementerios, la cual nos ha permitido formar un cuadro bastante exacto de cuáles fueron los panteones, recinto de descanso definitivo para los asociados de la A. E. 1a. de S. M.

CEMENTERIO CENTRAL

Inaugurado el 8 de noviembre de 1835, aparece en los primeros planos de la Ciudad Nueva y en 1836 se realizan estudios sobre su composición y distribución, así como en agosto de 1843 se remite una circular a las parroquias de la Matriz y de San Francisco, solicitando la exención de los derechos parroquiales de enterramiento para los emigrados indigentes y que el traslado de los restos del Cementerio Viejo (Andes y Durazno) al Nuevo, el que debía realizarse en ese mes, contaría con la colaboración de oficios fúnebres. En 1829 el Síndico de la ciudad había solicitado al Cura Párroco de la Matriz para "que funde un cementerio de carácter municipal".

En 1858, a más de veinte años de su inauguración, el proyecto de D. Bernardo Poncini (verdadero creador del Cementerio Central) resulta la base de las obras que él mismo dirigió hasta 1863; la piedra fundamental de la Rotonda es colocada el 14 de agosto de 1859 y su consagración y habilitación se realiza el 1º de noviembre de 1863.

En la Reunión General de Socios del 25 de enero de 1863, realizada en la Calle del Rincón Nº 244 (casa de los señores Cordero y Andreu), se consideran entre otros, los siguientes temas:

Panteón social y donación

Se da cuenta que "el Panteón de la Sociedad está completamente concluído y pago, existiendo en la Secretaría el dibujo de este monumento puesto en un cuadro...

La Comisión en nombre de la Sociedad, aceptó del consocio D. Rafael Godo la donación que hizo este señor a la Sociedad de dos hermosas palmas para colocar de adorno al Panteón las que ya están colocadas y dandole las gracias".

Funerales cada año por los hermanos muertos

La Comisión haciendo referencia al art. 45 del Reglamento, expresa: "Es ya tiempo queridos hermanos que nos fijemos con detención al art. 45 de nuestro Reglamento (se leyó) y en vista de el, la Comisión de Observancia reunida, y en discusión sobre este punto, acordó proponer en reunión general, el que, la Asociación una vez cada año hiciera celebrar unos funerales por las almas de los hermanos que hubieran perecido, sera bueno si lo aprobais, como es de creer, se sancione hoy mismo, como también cual día del año se determina dar esta función religiosa y el fondo que querais se invierta en ella. El parecer de esta Comisión es fijar el día 27 de Julio para los funerales, puesto que será cumpleaños el día que autorizasteis a la Comisión, en reunión general (27 de julio de 1862), para hacer construir la sepultura y Panteón, y por ser anexas Panteón y funerales, es el motivo que se ha fijado en esta fecha para todos los años; deliberareis lo que os parecerá mejor".

El proyecto fue votado por unanimidad.

Paño de terciopelo para féretros

Siguiendo con el tema, "la Comisión a fin de dar más engrandecimiento y ya alguna importancia a la Asociación determinó la necesidad que había en que dicha Asociación poseyera un paño para poner sobre los féretros, para lo cual existe una propuesta en secretaría por la construcción de un paño de tercio-pelo y formado de 6 cuartas de largo por 3 cuartas de ancho con la inscripción "ASOCIACION ESPAÑOLA 1a. de SOCORROS MUTUOS. 1862", con letras bordadas de oro fino, todo alrededor un galón de oro fino, sobre la inscripción una cruz bordada también, y en las cuatro esquinas del paño una borla de oro fino en cada una. El importe total sería como de cien patacones. Esto no ha pasado de proyecto, pues ahora a vosotros os toca el aceptarlo o no y determinar su realización".

El proyecto fue votado afirmativamente por "más de las tres cuartas partes de votos". (Las diferencias que hubo fueron dos proposiciones: la primera que el galón fuese de plata en lugar de oro y la segunda que en lugar "de distraer fondos de la Asociación se levantase una suscripción voluntaria").

En 1860 se estableció oficialmente un Reglamento de 33 artículos por el cual se prohibía enterrar en otro lugar que no fuera el Cementerio Nuevo.

El Acta del 24 de Setiembre de 1864, consigna lo siguiente:

La Comisión toma conocimiento que ya estaba casi concluido el nuevo panteón mandado a construir (el segundo) al Arq. Sr. José Calzada y Roura, de quien se hace el elogio "por ser una persona muy desinteresada", que había accedido a las



Panteón Multicelular en el Cementerio del Buceo

condiciones de pago ofrecidas por la Asociación. Con motivo de tener que enviarse a hacer la tapa con la inscripción, se resolvió que ésta fuese "Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos - 1864", en "letras de relieve, si su costo no es mucho más que si fueran hondas...", encargándose al mismo Sr. Calzada la tarea de tratar con el marmolista. El Director opinó que debían mandarse construir dos panteones más.

Con fecha 2 de diciembre del mismo año, el Director presentó la cuenta del Sr. Calzada y Roura por la construcción de tres panteones, la cual ascendía a "novecientos cincuenta y seis pesos", y que revisada por la Comisión la que la encontró "bastante razonable la aprobó sin obgeccion alguna". (El pago se saldó a fines del mismo mes de diciembre, como se informó en la Reunión General del 25 de marzo de 1865, durante la cual volvieron a ponerse de manifiesto las excelencias de su profesión de Arquitecto, de D. José Calzada y Roura a la vez que su trato afable y desinteresado).

Para el 18 de octubre de 1865, se resolvía que "Con motivo de acercarse la fecha de los difuntos, se planteó la necesidad de resolver lo que debía hacerse en los panteones de la Sociedad. (Estos eran el Nº 6, el primitivo, y los Nos. 194, 195 y 196 terminados de construir a fines de 1864). Es así que se nombró una Comisión (que integraban los Sres. Igartúa, Oráa y Fábregas) "autorizándola para poder invertir hasta la suma de 30 pesos en adornos para el panteón ya ocupado de los tres últimamente construídos; debiendo poner a la cabecera un tablero con la inscripción: La A. E. 1ra. de S. Mútuos á sus Deudos; y en el primitivo los mismos adornos que se habían puesto el año anterior".

Si bien las Actas permiten ubicar los primeros cuatro panteones de la Asociación en el Cementerio Nuevo, del Libro de éste, surge que también eran de su propiedad los reconocidos con los números 623, 631, 636, y 939.

Precisamente en el Nº 631 y con fecha 11 de diciembre de 1891, está registrada la inhumación de "D. José María Cordero, de 69 años, casado".

Como dato ilustrativo podemos agregar que el también Presidente de la Asociación, D. Tomás Claramunt, está sepultado en el panteón Nº 571 del 2º cuerpo.

Todas estas informaciones, extraídas de Actas y además, de los libros oficiales del Cementerio Central, son anteriores a la Secularización de los Cementerios. Pese a su fuente inobjetable, aún no ha sido posible localizar ningún sepulcro, en el Central, con la inscripción de Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos.

Finalizando el tema respecto al Cementerio Central, agregamos que entre los primeros socios fallecidos se cuentan D. Francisco Pedroza (ingresado el 25.IX.853); D. Bernardino Costa (ingresado el 27.X.1854, fallecido en abril de 1855); D. José Alonso (ingresado el 15.X.1856 y fallecido el 31.III.1857) y D. José Rico, fallecido el 15 de abril de 1857.

CEMENTERIO DEL BUCEO

"El terreno sobre el que se delineó fué donado por don Antonio María Pérez. En uno de sus flancos quedan aún vestigios de la Zanja Reyuna. No se había escriturado en 1859.

"Ni un solo arbol tenía entonces el cementerio cercano al río. Ni pozo de agua potable. Ni verja, ni cerco. Una fachada sin revoque lo limita al norte, y un portón rústico lo cerraba".

A este "Cementerio Nuevo" que sería el actual Cementerio del Buceo, fueron trasladados los últimos restos que habían sido sepultados en el Camposanto de la Mauricia, en la Unión, que Da. Mauricia Batalla había establecido en Diciembre de 1852.

Su nombre actual proviene del paraje, ya que allí se realizaron las tareas del rescate y buceo, con motivo del hundimiento del navío Nuestra Señora de la Luz, en el año 1751 y en el que murieron 133 personas. Está ubicado sobre la ex línea de Propios, actual Br. José Batlle y Ordóñez y su entrada principal está sobre la Av. Rivera, la que antiguamente dividía en dos los terrenos dedicados a sepulcros, habiendo sido inaugurado el 30 de Marzo de 1872.

El 12 de Setiembre de 1878 aparece registrado el Panteón Nº 317, propiedad de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos.

En su mensaje a los socios, del año 1881, D. José Ma. Cordero se refiere a "los panteones y nichos que posee la Sociedad en los Cementerios Central y del Buceo". Más adelante señala que a dicha fecha, la Asociación Española posee siete nichos en el Buceo.

En la Asamblea del año 1884 y dirigiéndose a los Consocios, Don José María Cordero informa que la empresa del Buceo será la encargada de hacer conducir a nuestros hermanos a su última morada. Dicha empresa de transporte por medio de Tranvías, disponía de coches fúnebres y para acompañantes.

El Panteón Nº 317 se fue transformando en 317 A, 317 B, 317 C, 317 D, 317 E, 317 F, 317 G, 317 H, 317 I, 317 J, 317 K, 317 L y 317 M (Osario).

El 20 de Junio de 1893 se registra el Panteón Nº 34 propiedad de la Sociedad de Socorros Mutuos Unión Española, el que es transferido el 4 de Agosto de 1914 a propiedad de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos.

En el año 1915 se autoriza la construcción de 18 Panteones los que se dividen en 10 para socios y 8 para socias, teniendo a esa fecha un total de 31. Los 18 Panteones mencionados fueron inaugurados el 18 de Diciembre de 1915, numerados en pares del 2306 al 2340.

En el mes de Setiembre de 1916 se hace referencia a la existencia del Osario.

El 4 de Diciembre de 1920 se indica como Constructor de Panteones al Señor Capelán.

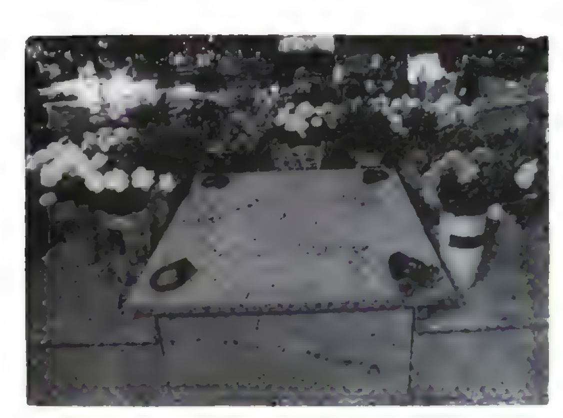
El 17 de Noviembre de 1921 se autoriza la venta del Panteón Social Nº 34 que fuera de la Sociedad Unión Española, ubicado en el Buceo, la que nunca llegó a concretarse.

El 16 de Febrero de 1924 se iniciaron las gestiones para construir un Panteón en una parcela del Buceo.

En Mayo de 1933 existen 32 Panteones y el 317 M estaba destinado a Osario.

En el año 1940 se mencionan como Panteones existentes en el Cementerio del Buceo el 34, 317 A, 317 B, 317 C, 317 D, 317 E, 317 F, 317 G, 317 H, 317 I, 317 J, 317 K, 317 L y 317 M (Osario); también se indican los números 2306, 2308, 2310, 2312, 2314, 2316, 2318, 2320, 2322, 2324, 2326, 2328, 2330, 2332, 2334, 2336, 2338 y 2340.

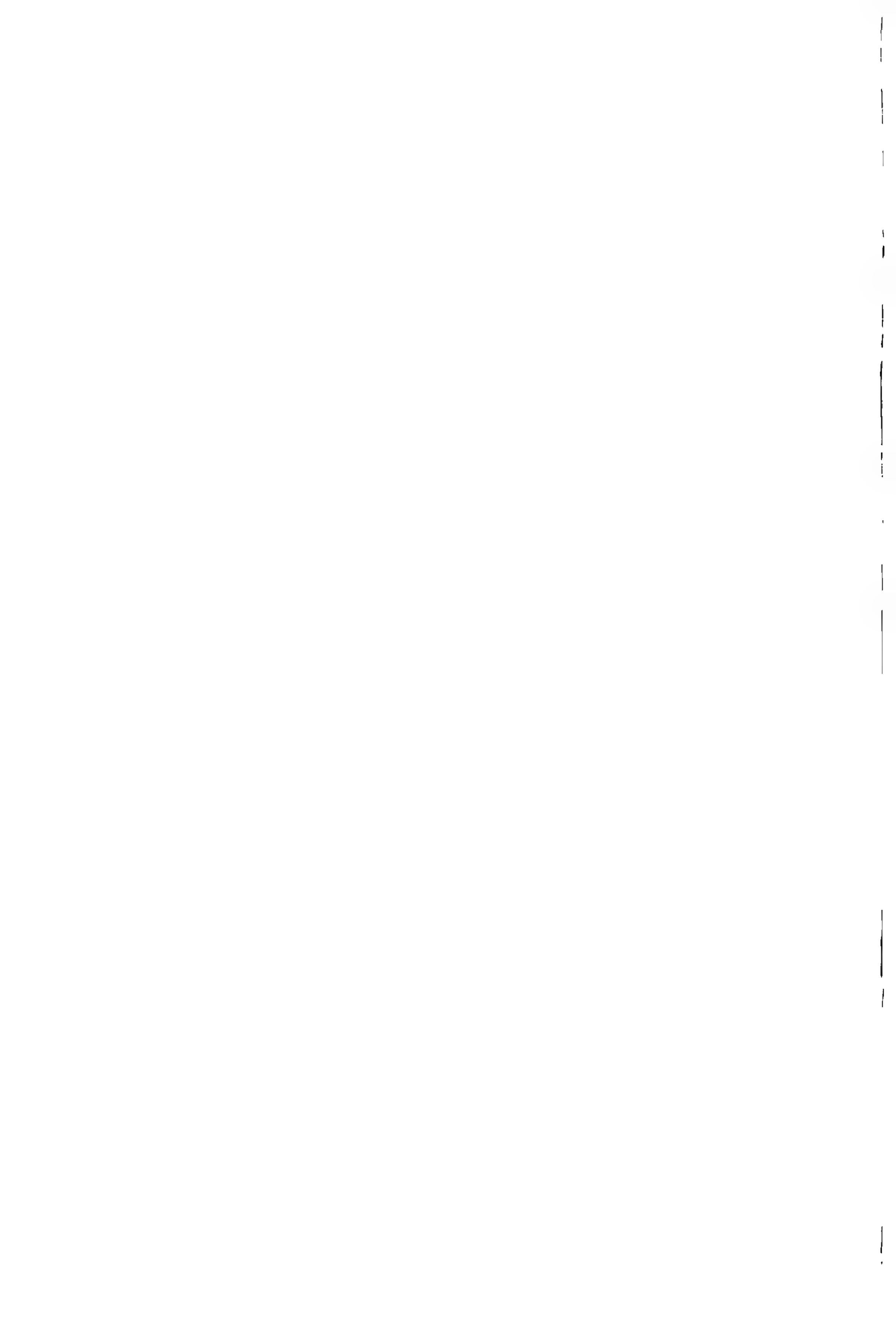
El 22 de Setiembre de 1953 se coloca la Piedra Fundamental del Panteón Multicelular con capacidad para 1.200 cuerpos y 23.000 urnas, el que empezó a construirse en 1954 y fue inaugurado simbólicamente el 14 de Junio de 1958, ocupando el lugar y número de los Panteones 317 (de A a M) derruídos para construir en su lugar el Multicelular, bajo la dirección del Arq. D. Oscar Brugnini.





Panteones en el Cementerio del Buceo.

Los 18 panteones blancos; el Nº 34, el más antiguo; y uno de los panteones de la Sociedad Francesa que se incorporara a la Institución, construído éste en 1862.



Los 12 Panteones propiedad de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, fueron absorbidos por la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, de acuerdo al Acta de fecha 30 de Setiembre de 1976.

Todos los Panteones mencionados se encuentran en condiciones de uso.

CEMENTERIO DEL CERRO

Ubicado en la parte baja al pie de la ladera Oeste del Cerro de Montevideo, se encuentra el mencionado Cementerio. La Institución tiene allí dos panteones.

Los primeros libros localizados datan de los años 1872 y 1876, aún cuando la trasmisión oral, dice que antes de esa fecha el lugar estaba dedicado a sepulcros. En el libro iniciado en 1901, se logra localizar en fecha 15 de Agosto de 1916, un sepelio en el Panteón Nº 65, existiendo otro, en el que lleva el número 66. Ambos eran propiedad del Centro "2 de Mayo" de la Villa del Cerro y pasaron a la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, cuando las instituciones se fusionaron según resolución de la Junta Directiva, cuyos antecedentes pasaron a la Asamblea de Delegados y fueron aprobados el día 26 de Junio de 1921.

Dichos Panteones están actualmente en uso, de acuerdo con las disposiciones en vigencia.

CEMENTERIO DEL PASO DEL MOLINO

Ubicado en Carlos Ma. Ramírez entre Simón Martínez y Gobernador del Pino, es conocido también como de La Teja.

La primera documentación que se pudo ubicar, data del año 1882 y se trata del Libro Nº 1.

En el mes de Diciembre de 1940 el Consejo Directivo autorizó construir tres panteones, lo que fuera ratificado en Marzo de 1941.

Llevan los Nos. 483, 485 y 493 y se encuentran actualmente en uso, así como el Nº 77, propiedad de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos que fuera absorbida por nuestra Institución.

Panteones en los Cementerios de La Teja y del Cerro





13

ASOCIACIONES HERMANAS EN AMERICA

ASOCIACIONES HERMANAS EN AMERICA

Fundada la Asociación Española en Montevideo, en 1853, le siguieron otras asociaciones hermanas en el Uruguay, Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, principalmente, bajo el lema "en unión y reciprocidad".

Se ha extraído de la Memoria de nuestra Asociación de 1936, lo que publica sobre la "Instrucción", del siglo pasado, para fundar una asociación hermana "donde residan lo menos 100 españoles". La transcribimos.

"Instrucción para la fundación de esta Asociación.

Todo español residente en cualquier ciudad o pueblo donde residan lo menos 100 españoles que deseen fundar allí una Asociación, hermana de las Asociaciones Españolas de Socorros Mutuos deberá practicar lo siguiente:

1º — Pedirá a la Asociación más cercana un número de Reglamentos que baste para dar a conocer la Asociación a los compatriotas que deseen fundarla.

2º — Se reunirán estos en número de 15 y formarán la Comisión fundadora, que deberá ser Junta Directiva durante el primer año.

3º — Declararán fundada la Asociación y procurarán inscribir el mayor número de socios que les sea posible, arreglándose a la forma marcada por el Reglamento.

4º — Durante el primer mes no funcionará la Asociación, destinándose este tiempo a los trabajos preparatorios que son: contratar cobrador, médicos, cirujanos y demás personas que sean necesarias para el servicio de la Asociación — inscribir los socios en la matrícula a medida que vayan satisfaciendo sus cuotas de entrada y expedirles los títulos correspondientes. Establecer la Secretaría del modo que indica el Reglamento y en general poner la Asociación en estado de prestar auxilios pasado este primer mes.

Avisar a las demás Asociaciones la fundación, ofreciéndoles fraternalmente UNION Y RECIPROCIDAD y dando a conocer las personas que componen la Comisión Directiva, con lo que quedará establecida la correspondencia entre la nueva y las anteriores, las que favorecerán con los consejos de su experiencia para conseguir que radique y prospere la nueva Asociación; todas ellas están en el deber de darle informes necesarios, para establecer su administración del modo mejor y más generalmente adoptado".

TRATADO DE RECIPROCIDAD

El acuerdo con las Sociedades Hermanas de América

Veamos una nota interesante remitida a todas las Asociaciones Españolas con motivo del tratado de reciprocidad — que unirá a todas las entidades de Socorros Mutuos en un haz fraternal, sin prejuicios de clase alguno — aproximadamente del año 1892.

Decía así la nota de referencia:

"Señor Presidente de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de...

Señor: Tengo el honor de dirigirme a Ud. participándole que la Junta Directiva que me cabe la distinción de presidir, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

"Moción: Siendo varios los casos en que esta Sociedad ha sido honrada con "distintas y atenciosas comunicaciones de Asociaciones Españolas de Beneficencia "establecidas en Chile y otros pueblos del Pacífico, haciendo saber la composición "de sus respectivas Juntas Directivas, el estado de sus administraciones y demás, y "atento al espíritu y letra del Reglamento en general, pero especialmente el Tratado "de Reciprocidad, se resuelve facultar a la Mesa a fin de que se dirija a todas las "colectividades a que se alude y de cuya radicación pueda tener noticia, consultándolas "si aceptan el referido Tratado, acompañando al efecto los Estatutos actualmente en "vigor, con todas aquellas demás explicaciones y datos que el caso pueda sugerirle "a favor de la más bien entendida fraternidad y sus naturales consecuencias; sin "dejar de hacer la misma y loable tentativa respecto de otras corporaciones de igual "índole establecidas en cualquier otro punto de Sudamérica, toda vez que, como en "el caso anterior, sea conocida su radicación".

"Ahora bien: como cumplimiento de la resolución transcripta, me permito, en primer lugar, remitir a Ud. simultaneamente con esta nota, el Reglamento de la referencia, en cuyos folios 51, 52 y 53 figura el aludido Tratado, como Ud. lo verá; y en segundo, manifestarle que, por lo que en sintesis se dice en el citado acuerdo, facil, muy facil le será a Ud. comprender cual es el movil de esta comunicación, y que, por lo mismo, esa circunstancia me releva de abundantes citas y argumentaciones con que robustecer la tendencia de aquellos, toda vez que ésta es evidencia a su simple anuncio.

"Efectivamente, señor: ¿podrá haber nada más patriótico, humanitario y fraternal que el desarrollo y fomentación del espíritu de sociedad entre los españoles de Sudamérica, para auxiliarse mutua y reciprocamente en los casos de enfermedad, y al mismo tiempo dando —con hechos prácticos de unión— un mentís a los que nos creen díscolos y mal avenidos, aparte de lo que con ello pueda contribuirse al prestigio del buen nombre español en estas apartadas regiones y de atenuación de los naturales efectos de la nostalgia producida por la ausencia de los patrios lares? Seguramente que no, y, además de que así lo entendieron, por una feliz inspiración, fecunda en posteriores imitaciones, los fundadores de esta Asociación ahora unos 39 años, la práctica de los socorros mutuos durante tan considerable período, relativamente hablando, entre los compatriotas residentes en esta importantísima parte de América latina, me excusa de entrar en demostraciones, no sólo innecesarias, sino que hasta por su insistencia podría ofender a quienes, como Ud. y sus dignos coasociados, están profundamente familiarizados con los enunciados hechos y propósitos.

En la esperanza, pues, de que acabarán por ser definitivamente ligadas por el susodicho Tratado unas doscientas cincuenta Agrupaciones Españolas de Socorros Mutuos, más o menos diseminadas por el vasto territorio de la indicada parte de América, concluyo alimentando la de que la contestación de usted aumentará con un eslabón más la ya larga cadena de la aludida fraternidad, y al calor de cuya perspectiva me es grato saludar en su distinguida persona a todos los miembros de esa corporación con las seguridades de todo aprecio y alta estima.

Dios guarde a Ud. muchos años".

(Siguen las firmas de Presidente y Secretario).

En 1976, en Punta del Este, se firmó un Convenio de Instituciones Mutualistas de asistencia médica y de beneficencia, de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, que hemos transcripto anteriormente.

LISTADO DE LAS ASOCIACIONES HERMANAS, PUBLICADO CON MOTIVO DEL CENTENARIO, EN 1953

En el Uruguay:

Artigas, Salto O., Pando, Rosario O., Colonia, Paysandú, Rocha, Trinidad, Melo, Las Piedras, Santa Lucía, Florida, Durazno, Minas, Carmelo, Nueva Palmira, Unión, Tacuarembó, Mercedes, Sarandí del Yí, San Carlos, Castillos, Rivera, Fray Bentos, Villa del Cerro, San José, Dolores, Canelones, San Eugenio y Cuareim, Treinta y Tres y San Ramón.

En la República Argentina:

Rosario de Santa Fé (1857); Buenos Aires (1857); Pergamino; Paraná E. R. (1859); San Nicolás de los Arroyos; Barracas del Sur, B. A.; Victoria E. R.; Santa Fé; Lobos; Chivilcoy, B. A.; La Paz E. R.; Córdoba; Arrecifes; San Pedro; Patagones, B. A.; Río Cuarto, Córdoba; Saladillo; Mercedes, B. A.; Concepción del Uruguay (1878); Concordia; Tala; Rocamora, de Gualeguay; Cármen de las Flores; Baradero; Magdalena; Bragado; Luján; San Antonio de Areco; Carmen; Bolivar; Nueve de Julio; San José de Balcarce; Dolores; Belgrano; Villa Mercedes; Chacabuco; Puerto de Mar del Plata; Banuelas; Tandil; La Plata; San Isidro; Rauch; Coronel Pringles; Sarmiento; Rojas; Maipú; Campana; Gral. Pinto; Pehuajó; Colón; Boca del Riachuelo; La Plata Unión Española; San Andrés de Giles; Zárate; Miramar; Azul; Lamallo; Lincoln; Moreno; Lomas de Zamora; Los Toldos; Roque Pérez; Quilmes; Junín; Saliquelló; Laboulayeu; Pellegrini, de Buenos Aires; Nogoya, E. R.; Curuzú Cuatiá, Corrientes; Goya, Corrientes; Trenque Launquen; Salto Argentino; Cañada de Gómez, S. F.; Villa María, Córdoba; Esperanza, S. F.; Monte Caseros, Corrientes; Gral. Acha; Pampa Central; Villa Constitución, Córdoba; Venado Tuerto, S. F.; Santo Tomé, Córdoba; Bahía Blanca; Gral. Alvarado; Villa Casilda, Santa Fé; Gualeguaychú La Fraternal, E. R. (1882); Rio Gallegos, Santa Cruz; San Rafael; San Juan; Mendoza, etc.

En Brasil:

Uruguayana, Sociedad de Santa Ana y Rivera, Río de Janeiro, San Pablo, Salvador, Porto Alegre, Santos y Bagé.

En Chile:

Antofagasta, Santiago y Punta Arenas.

En Paraguay:

Asunción.

En Bolivia:

La Paz y Santa Cruz.

INSTITUCIONES HERMANAS EXISTENTES EN EL URUGUAY Y ALGUNOS DATOS INTERESANTES

Salto

Asociación Española de Socorros Mutuos, fundada el 22 de Diciembre de 1867, con domicilio en la calle Sarandí 72 - 2º Piso, de la *Ciudad de Salto.*

Acta Nº 1 — Reunión realizada en la Testamentaría de Clavery, calle del Uruguay, por invitación de una Comisión, se procedió ante todo al nombramiento de una Comisión de Observancia investida de las mismas atribuciones que se le confieren por el Reglamento que rige a la Asociación de Montevideo.

Electos: D. Mariano García, D. Juan E. Olarreaga, D. José Bentín, D. Martín M. Miranda, D. Antonio Monterola, Don Celestino Selgas, D. José Gómez, D. Francisco Urroz, D. Manuel Brea, D. Aureliano Cuenca, D. Ricardo Varela, D. Ramón B. García, D. Francisco Berch, D. Domingo Fernández, D. Santiago Murrieta, D. José Puig y D. Luis Moronati.

Los servicios se cobrarían a partir del 1º de Enero de 1868 y se prestarían a partir del 1º de Febrero. (El 19 de enero de 1868, y en plena epidemia del Cólera, la hermana de Montevideo ofrece acuerdo de Reciprocidad).

Firman: Mariano García - Presidente — Santiago Murrieta - Secretario.

Se les dio un voto de gracia a los Señores D. Manuel Brea y D. Martín Miranda como gestores de la Asamblea de fundación.

Tiene Personería Jurídica desde el 29 de Enero de 1883.

En el año 1905 se fusionó con la Nueva Sociedad Española.

En Abril de 1873 adquiere el Panteón Nº 412 en el Cementerio Central de Salto. Consta en la Necrópolis de Salto esta adquisición y la del Panteón Nº 413, inscrito el 13 de Agosto de 1891.

En la actualidad son sus autoridades D. Manuel Suárez Atienza, Presidente y D. Ariel Pascual Hostench, Secretario.

Su eficiente colaborador es el Señor Lorenzo Martínez.

Colonia

Asociación Española 16a. de Socorros Mutuos *de Colonia,* fundada el 13 de Agosto de 1871. Reunión, con permiso de la Autoridad, en casa del Señor Manuel Antelo, se nombra la siguiente Comisión de Observancia: Titulares D. Angel de Sarachu, D. Manuel Caballero, D. Juan Pou, D. Francisco Cordobés, D. Juan A. de Larrañaga.

Presidente D. Juan Pou, Vocal D. Angel de Sarachu, Secretario D. Francisco Cordobés, Director D. Juan A. Larrañaga y Vice Director D. Manuel Caballero.

Primer médico fue el Dr. Juan Triany.

Tiene Panteón en el Cementerio Local cuya compra fue autorizada el 15 de Agosto de 1872, y es propietaria del edificio ubicado en Avda. Gral. Flores 222 y de su Sede Social en la calle Alberto Méndez 229.

Su Comisión actual está Presidida por el destacado comerciante y gran promovedor de la zona Don José Sande, siendo su Secretario D. Manuel Otero. Doña Yolanda Caputi de Franco ocupa la Secretaría Ejecutiva y se destaca por su invalorable colaboración a todas las actividades de la Colectividad Española.

Merece destacarse que esta Asociación hermana de Colonia, al fundarse se autocolocó en el 16º lugar.

Melo

Sociedad Española de Socorros Mutuos *de Melo* fundada en el año 1878. Cumple su Centenario.

Mercedes

La Sociedad Española y Hogar Español de Socorros Mutuos de *Mercedes* fue fundada en el Año 1885.

Su local social en F. D. Roosevelt esq. 25 de Mayo, es realmente excepcional, grandes salones, cancha de pelota de mano, cantina y Sala de Sesiones donde se destacan enormes bibliotecas con los escudos de España tallados en la madera y gran cantidad de valiosos libros. Cuentan con Panteón en el Cementerio Local.

Sus autoridades son: D. Ramón López Sainz - Racine, Presidente y D. Uruguay García Britos Secretario.

Nueva Palmira

El 1º de Agosto de 1882 fue fundada la Asociación Española de Socorros Mutuos de *Nueva Palmira.*

Fray Bentos

La Sociedad Española de Socorros Mutuos de *Fray Bentos* fue fundada el 31 de Agosto de 1902, siendo elegidos Presidente D. Francisco Fonrodona y Secretario D. Eufrasio Acevedo en carácter provisional. Su primera Comisión Directiva estuvo Presidida por D. Pedro Raig Nadal.

Tiene Panteón Social desde el Año 1936, y en sus Estatutos y Reglamento figuran disposiciones relativas a la hermandad y reciprocidad de las Sociedades Españolas establecidas en el País.

Sus autoridades actuales son: Presidente, Ruben Ojeda Furtado; Secretario, D. Luis A. Romero; Tesorero, D. Conrado M. Romero.

OTRAS

Existieron y existen Asociaciones Españolas de Socorros Mutuos en Paysandú, en San José de Mayo y en otras Ciudades.

INSTITUCIONES HERMANAS EXISTENTES EN ARGENTINA Y PARAGUAY Y ALGUNOS DATOS INTERESANTES

Argentina

Asociación Española de Socorros Mutuos de Rosario de Santa Fe fue fundada el 7 de Junio de 1857, y se reconoce como fundador a José María Buyo.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, fundada el 20 de diciembre de 1857, por 74 españoles reunidos por D. José María Buyo, presidiéndola D. Vicente Casares - Vice Cónsul español en Argentina.

El 1º de Abril de 1859 se funda la Sociedad Española de Socorros Mutuos y Beneficencia de Paraná, E. R.

En el año 1878 es fundada la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Concepción del Uruguay E. R.

El 23 de Julio de 1882 se fundó la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Gualeguaychú E. R.

La Comisión Provisoria la presidía D. Elías Arambarry, actuando en secretaría D. Benigno Iriarte.

1a. Comisión Directiva - Presidente D. Elías Arambarry. Vice presidente D. Ignacio Prat, Secretario D. Timoteo Arambarry y Tesorero D. Eusebio Goldaracena.

Su Presidente actual es el Señor D. José García Ruibal y el Secretario D. Roberto Castro.

Tiene 2 Panteones en el Cementerio Local y una antigua Sede Social.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Córdoba, fundada el 2 de Junio de 1872 por treinta y tres españoles reunidos en la casa de D. Juan Fey, bajo la presidencia de D. Enrique López Valtodano.

Paraguay

Asociación Española de Socorros Mutuos decana del Paraguay - Asunción. Tiene Sanatorio Social.



Comisión de la Asociación Española "2 de Mayo", firmante del Acta de fusión

SOCIEDADES FUSIONADAS CON LA ASOCIACION ESPAÑOLA 1ª DE SOCORROS MUTUOS

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "UNION ESPAÑOLA"

En 1913, lo fue esta sociedad, lo que da cuenta el Libro de Actas de Asambleas, aunque la siguiente Cronología se remonta hasta su fecha de fundación.

"En Montevideo (capital de la República Oriental del Uruguay) y a los doce días del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y dos, constituídos en asamblea los señores que a continuación se expresa, bajo la presidencia provisoria del Sr. D. Martín Andreu, declaran por unanimidad dar fuerza legal y sanción definitiva al Reglamento que tienen a la vista y que ha sido formulado y discutido en reuniones anteriores, el que desde el momento será el código fundamental a que deberán sujetarse todas y cada una de las decisiones que tome la naciente Sociedad de Socorros Mutuos que se denominará "Unión Española" quedando los señores que firman la presente acta inscriptos como socios fundadores, a la par que anotados en el Registro correspondiente. Acto contínuo se procedió a nombrar la Comisión Directiva que ha de regir los destinos de la Sociedad durante el tiempo que falta para la terminación del presente año. Dicha Comisión cesará en su cometido en el mes de Enero de mil ochocientos noventa y tres en el día en que se celebre la primera asamblea general extraordinaria que ha de nombrar la Comisión anual que establece el Reglamento en vigencia. Y aprobada en todas sus partes la presente Acta fundamental, labrada al efecto la firmaron los socios presentes al acto.

Constantino Torres y Torres - Manuel Pérez - José Lamas - Ramón Valverde - Francisco Doldán - Pedro Presas - Domingo Rivas - Francisco Pose y Torrado - M. Andreu - Pedro Sanda - José Castro Villamarín - Manuel Lamas - Manuel Gómez, Francisco Abril - José Vicente Lapido. Como anteriormente se hace constar, procediose al nombramiento de los miembros que han de componer la Primera Comisión Directiva resultando unánimemente electos los señores D. Constantino Torres y Torres, D. Ramón Valverde, D. Francisco Pose y Torrado, D. Pedro Sanda, don José Castro Villamarín, D. Manuel Lamas, D. Manuel Gómez, D. Francisco Abril, D. Francisco Doldán y D. José Vicente Lapido.

Una vez conocido el resultado de la votación el socio don Martín Andreu sometió a la consideración de la Asamblea una moción que después de una pequeña modificación quedó concebida en la siguiente manera:

"Moción para que los señores presentes autoricen a la Comisión nombrada "para que en caso de alguna denuncia respecto a enfermedades crónicas de cualquiera "de los socios fundadores pueda suspender al socio denunciado, hasta que por medio "de un certificado de un médico social pruebe acabadamente que goza de salud com- "pleta".

Esta moción fue plenamente aprobada. Y no siendo para más el acto, se levantó la sesión siendo las once p.m."

Asamblea General - Acta nº 2 del 23 de Octubre de 1892.

Se nombra presidente honorario al Sr. D. José de la Rica y Calvo, Ministro residente de España en la República.

Se designa a José Babío como cobrador y andador.

Se da un Voto de Gracias a D. José Vicente Lapido por su filantropía.

En el Acta nº 141 Sesión del día 26 de Noviembre de 1912 y en uno de los puntos se plantean diversos aspectos de conversaciones privadas tendientes a reunir la Corporación a la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, habiendo participado los Sres. Berdía y Zubiría y José Ma. Calvo y Manuel Comesella así como el Sr. García Conde. Estos tres últimos por la A. E. 1a. de S. M.

Asamblea, Acta 142 - 3 de Diciembre de 1912 con asistencia de los Sres. Santos, Presidente y Zubiría, Miramontes, Berdía, López, Pérez, Lorenzo, Mariño y Freiría se plantea el nombramiento de una Comisión facultada para dar término al compromiso de fusión, la que es aprobada.

Asamblea, Acta 143 - 13 de Diciembre de 1912. La Comisión nombrada da cuenta de su cometido y presenta las bases.

Asamblea, Acta 144 - 14 de Enero de 1913. Concurre el escribano Sr. Arcos Ferrand con relación a la fusión y la bondad de sus ideas es aceptada como propia de la Directiva y se resuelve proceder en consecuencia.

Asamblea, Acta 145 - 10 de Febrero de 1913. Se da lectura a una nota de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos dando cuenta del resultado de la Asamblea General celebrada por aquella Sociedad con motivo del proyecto de fusión. Se cometen a la Comisión existente diversas gestiones relativas a la fusión.

Asamblea, Acta Nº 146 - 25 de Febrero de 1913. Actuando en la Presidencia D. Genaro Santos y en Secretaría D. Antonio Pérez. Los Sres. Berdía y Zubiría dan cuenta del cometido que se les confió.

Se resuelve nombrar una Comisión Liquidadora integrada por los Sres. Santos, Pérez, Zubiría, Berdía y Mariño.

En el libro de socios de la Sociedad de Socorros Mutuos "Unión Española", hasta el 31 de Diciembre de 1908 y en un registro por alfabeto de la primera letra del apellido, aparecen: Socio 2, D. José Babío; Socio 3, Ramón Valverde y Socio 4, Francisco Pose Torrado.

ASOCIACION MUTUALISTA "2 DE MAYO"

El 2 de Mayo de 1908 en la Villa del Cerro, se reunió un grupo de españoles para festejar la fecha de su patria y en dicha reunión surgió la idea de agruparse en una Sociedad de Socorros Mutuos para la localidad; dicha idea fue de inmediato aceptada labrándose un documento al efecto.

En la Primera Reunión a la que concurrieron entre otros don Juan Imas, don Miguel Santana Giménez, don Miguel Garay, don Julián Bidegain, don Jesús Prego Porta, Don José Nieto, don Nicolás Romay y don Angel Piñeiro quedó constituído un Centro Recreativo denominado "2 de Mayo" con la finalidad de realizar obra mutualista.

La Comisión continuó sus actividades en forma extraordinaria, dando sus frutos en 1912.

El 23 de Enero de 1912, en casa de don Miguel Garay se reúnen nuevamente y dejan constituida la Asociación Mutualista "2 de Mayo" designándose las siguientes autoridades: Presidente, don Miguel Imas; Vice, don Miguel Santana Giménez; Tesorero, don Miguel Garay; Secretario, don Angel Piñeiro; Vocales, don Jesús Prego Porta y don Nicolás Romay. El Cuerpo Médico quedó integrado por los doctores José Carnelli, Juan Viacaba y C. Sánchez. Al finalizar el año tenía 500 asociados.

Ya en 1915 la Asociación había adquirido un Panteón y una Parcela en el Cementerio del Cerro, que tienen los Nos. 65 y 66 y de acuerdo a las investigaciones efectuadas allí se llevó a cabo un sepelio el 15 de Agosto de 1916.

En 1921, ocupando la Presidencia, don Jesús Prego Porta, la Secretaría, don Juan José Prego e integrando la Comisión don Julián Bidegain y don Miguel Santana Giménez, surge la iniciativa de fusionarse con la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos.

En sesión celebrada en Mayo de 1921, bajo la Presidencia de don Severino Barcala, la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos aprobó el proyecto de fusión, el que fue pasado a la Asamblea Representativa, la que el día 26 de Junio de 1921, dejó definitivamente sancionado el proyecto.

Quedó, por tanto, incorporada a nuestra Asociación, la Sociedad "2 de Mayo" del Cerro, como también su capital y dos sepulcros de su propiedad existentes en el Cementerio de la Villa.

Los miembros de la Directiva, una de cuyas fotos se publica firmaron el acta por la Sociedad "2 de Mayo".

La Asociación Española tenía como miembros de su Junta Directiva al mencionado señor Barcala; Vice presidente 2º, don José María Calvo y Secretario don Cándido Castro.

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS

La Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, fue fundada por Don Jean Pierre Cassamayou, el 24 de Junio de 1854.

Fue absorbida mediante fusión por la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, según Acta 1844, del 30 de Setiembre de 1976. Sus bienes comprendían una propiedad ubicada en la calle Cuareim Nº 1252 esq. Soriano y otros dos inmuebles ubicados en las calles Eduardo Acevedo Nº 1388, cuyo traspaso se realiza en Plena Propiedad y está cedido en usufructuo vitalicio y otra Nuda Propiedad en la calle Julio César Nº 1516.

Se transfirieron además 12 sepulcros ubicados en el Cementerio del Buceo y el Nº 77 del Cementerio del Paso del Molino.

Integraban su Consejo Directivo en 1976: Presidente, D. Fernando Faveur Mailhos; Secretario, D. Javier Martinicorena; Vicepresidente, D. Marceaux Derambure; Pro-Secretario, D. R. Barbé Algorta; Tesorero, D. Eduardo J. Cantón; Pro-Tesorero, D. Gualberto Lepera; Archivista, D. Luis Alberto Penot; Vocales, D. Juan B. Bordabehere, D. Eduardo Rosé, D. A. Artigas Olaizola, D. Pedro Etchemendy; Delegados Técnicos, Dr. Robert Gibert, Dr. Juan Leizagoyen, Dr. Jorge Monestier, Dr. Carlos Koltukián; Delegado Administrativo, D. Aníbal Pochintesta.

UBICANDO EN EL TIEMPO

1866

En 1866 funcionaban las siguientes Asociaciones Españolas de Socorros Mutuos:
La 1a. de Montevideo, Uruguay.
La 2a. de Rosario de Santa Fe (1a. de la República Argentina).
De Beneficencia de Buenos Aires, R. A.
De Pergamino, R. A.
De San Nicolás de los Arroyos, R. A.
De Paraná, R. A.
La 5a. de San José de Mayo, Uruguay.
De Santa Fe, R. A.
De Victoria, R. A.

1892

En este año, precisamente el 28 de agosto, nuestra Asociación tenía Tratados de Reciprocidad entre los cuales figuraban las siguientes Asociaciones hermanas:

En Uruguay:

San José de Mayo
Salto Oriental
Pando
Rosario Oriental
La Paz
Colonia del Sacramento
Paysandú

En Argentina:

Rosario de Santa Fé
Buenos Aires
Pergamino
Paraná
San Nicolás de los Arroyos
Barracas al Sur
Santa Fe
Chivilcoy

En Paraguay:

Asunción

HOSPITAL ESPAÑOL

Al recoger el afán de la Colectividad española de dispensar protección a sus compatriotas dignos de ayuda, el Ministro y Cónsul General de España, Dn. Julio Arellano convocó a instituciones españolas, entre las que se contaba en primer lugar la Asociación Española, a una reunión en la Legación de España el 29 de mayo de 1886, en la cual se declara que "habiendo reconocido la conveniencia de fundar un "establecimiento de caridad en beneficio de los residentes españoles en la República "Oriental del Uruguay con carácter de Hospital para enfermos, y de Asilo para los "imposibilitados y huérfanos pobres, acordaron las bases para la realización de esta "obra patriótica".

Firmaron por la Asociación Española, entre otras distinguidas personalidades, D. Mariano Royo, presidente y D. José María Castaño, director.[1]

El 1º de enero de 1889, se coloca la piedra fundamental de lo que las bases antedichas dieron en llamar "Hospital-Asilo Español" (en 1923 esta denominación pasará a ser "Hospital-Sanatorio Español).[2]

La inauguración del edificio se produce el 1º de Mayo de 1909 y en el Acta que firman entre otros el Presidente de la República Dr. Claudio Williman, Ministros, Diplomáticos, el Intendente de Montevideo Don Daniel Muñoz, el Rector de la Universidad D. Pablo de María, el Director General de Correos D. F. García Santos, están las firmas de D. Tomás Claramunt, presidente de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos y la de D. José María Calvo, presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos Unión Española.

En ésta, como en tantas o en todas las grandes realizaciones españolas en el Uruguay, está en primer término nuestra Asociación, cumpliendo los fines propuestos por los Promovedores de 1853.

---

1 Como dato interesante cabe mencionar que además del anfitrión y del Presidente y Secretario de la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, estuvieron presentes:

D. Vicente Samaniego - Secretario de la Legación.
D. José de Guzmán - Jefe de la Estación Naval de la América del Sud.
Dr. D. Enrique Cabello - Primer Médico de la Armada Española, a bordo del "Africa".
D. José Amézaga - Presidente de la Sociedad Euskara.
Dr. D. Demetrio Aguirre - Presidente del Club Español.
D. José M. Canto - Presidente del Centro Gallego.
D. José Mellado - Presidente de la Junta Central Española de Beneficencia y Director de "La Colonia Española" diario de la época.
D. Alejandro Carreras Doria - Presidente del Centro Catalá.
D. Ricardo de Miguel - Presidente del Nuevo Casino Español.
Dr. D. Pedro Hormaechea - Presidente del Centro Vascongado.
Dr. D. José Majó - Presidente de la Sociedad Catalanista Rat-Penat.
D. Juan F. Fletcher - Director de "La España".
D. Román Cerdeiras - Director de "La Unión Gallega", publicación semanal.
D. José Baix - Redactor de "La Gralla".

2 Cuando el cambio de denominación en 1923, presidía D. José García Conde, acompañado por D. Pedro Compte, Dr. D. Cristóbal Sánchez Montes, D. Francisco B. Helguera, D. Nicolás Castilla Rosales, D. Juan Llaguno, D. Antonio Montans, D. Manuel Rodríguez Castromán, D. Manuel Calveiro, D. Juan Uraga y D. Florentino Loy Mones.

MUTUALISTAS DE MONTEVIDEO

Algunas Mutualistas de Montevideo existentes y el año de su fundación.

Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, 25 de Setiembre de 1853.
Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, año 1854
(se fusionó con la Asociación Española en 1976).
Sociedad Italiana, año 1862.
Asociación Fraternidad, año 1866.
Círculo Napolitano, año 1880.
Círculo Católico de Obreros, año 1885.
La Fraternal Unida, año 1897.
Círculo Católico de Obreros del Paso del Molino, 24 de Junio de 1900.
Casa de Galicia, 1º de Octubre de 1917.
Mutualista del Partido Nacional, año 1917.
Mutualista Israelita, año 1923.
Mutualista Evangélica, año 1927.
Mutualista Batlle, año 1934.
España Mutualista, año 1934.
Uruguay España, año 1949.
Social Médica.
Centro Médico Israelita.

FEDERACION DE INSTITUCIONES ESPAÑOLAS

La Asociación Española integra este importante organismo que nuclea a todas las instituciones uruguayas de origen hispánico y cuyo Consejo Directivo actual tiene la siguiente integración: Presidente: D. José Ferreira Alonso (Hospital Español); Vice-Presidente: D. José M. Pazos Pereira (Centro Gallego); Secretario: D. Diego Román García (Peña Andaluza); Pro-Secretario: D. José M. García (Centro S. C. Bergantiños); Tesorero: D. José Caso Vigil (Club Español); Pro-Tesorero: D. Angel Rodiño Buceta (Casa de Galicia); Vocales: D. Francisco Turnes (Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos); D. Aníbal Almeira Torrano (Sociedad Islas Canarias); D. José Souto Souto (Centro Alma Gallega); D. José Guerrero Misa (Centro Pontevedrés); D. José López Fernández (Centro Asturiano) y D. Manuel Souto (Club Español de Pando).

14

DIRIGENTES FALLECIDOS EN LOS ULTIMOS 25 AÑOS



Sr. D. Enrique Cabal, ex - Presidente

DIRIGENTES FALLECIDOS EN LOS ULTIMOS 25 AÑOS

En el último cuarto de siglo la Asociación perdió a varios asociados que ejercieron o ejercían cargos dirigentes ofrendando un desinteresado trabajo al mejor futuro de la Asociación.

Al conmemorarse los 125 años es de toda justicia, consignar sus nombres en esta publicación, aun cuando pudiera cometerse algún olvido involuntario, pues en el recuerdo de ellos, se recuerda y homenajea a todos los asociados que tanto han proporcionado a la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos, en la búsqueda permanente de mejoras, para cumplir con los fines primordiales de la Institución, vigentes desde aquel lejano 25 de Setiembre de 1853.

Algunos asociados fallecidos en los últimos 25 años, en ejercicio de cargos electivos.

Nombre	Asambleas en las que se les homenajeó
Manuel Rodríguez	Abril 1954
Tomás Acuña Viera	Agosto 1955
Luis García	Agosto 1956
Santiago Muiños	Agosto 1956
Juan E. Garagna Carpo	Agosto 1956
Pablo Ma. Ramírez	Julio 1957
Emilio Sampil	Mayo 1958
Antonio López	Abril 1962
José Souto	Mayo 1962
Rosendo Quintana	Enero 1963
Jesús Souto	Junio 1963
Jesús González	Junio 1963
José Calvo	Setiembre 1963
Jesús Pérez	Enero 1964
José Fernández Magadain	Julio 1964
Raúl Machiñena	Diciembre 1964
Angel Fernández	Abril 1965
Isidro Méjica	Junio 1969
Marcelino Couñago	Junio 1969

Luis J. Andreatta	Agosto 1971
Mercedes Pedreira	Mayo 1972
Eugenio Burcet	Agosto 1972
Joaquín Artola	Agosto 1972
José Mourigán	Agosto 1972
Benjamín de la Iglesia	Marzo 1973
Hernán Allo	Agosto 1973
Oscar Nader Safí	Febrero 1974
Domingo Iglesias	Noviembre 1974
Andrés Fernández Betelú	Noviembre 1974
Ibero Inglés	Noviembre 1974
Rafael Gómez	Marzo 1975
Manuel Codesido	Mayo 1975
Walter Moure	Agosto 1975
Rosa L. de Seluja	Febrero 1976
Alejandro Banfi	Febrero 1976
Enrique Cabal	Marzo 1976
Ramón Sánchez	Noviembre 1976
Esc. Carlos Hargain	Noviembre 1976

15

DIRIGENTES DE TODAS LAS EPOCAS

Nómina de autoridades de la Asociación (PRESIDENTES, SECRETARIOS, DIRECTORES y VICE-DIRECTORES) y períodos en que desarrollaron su actividad

AÑOS	PRESIDENTES	SECRETARIOS	DIRECTORES	VICE-DIRECTORES
1853	Jacinto Olivelles y Oriol	José Ma. Cordero	Miguel Roldós	José Ma. Buyo
1854	Jacinto Olivelles y Oriol	José Ma. Cordero	Miguel Roldós	José Ma. Buyo
1855	Jacinto Olivelles y Oriol	José Ma. Cordero		
1856			José Ma. Buyo	José Ma. Buyo
1857		José Ma. Buyo		
		Santiago de Igartúa		
1858		José Benito Cruces	Lorenzo Pons (h.)	
1859	Juan Buela	Manuel San Román		
1860	Juan Buela	Manuel San Román		
1861	Juan Buela	Manuel San Román		
1862	Antonio Torres	José Ma. Castaño		
1863	Antonio Torres	José Ma. Castaño	Onofre Triay	Hipólito Conde
	Jaime Bofill		Jaime Bofill	José Ma. Castaño
1864	Antonio Gómez	Miguel Federico Bayolo	Jaime Bofill	José Ma. Pastorino
	Jaime Bofill			
1865	José Ma. Castaño	Miguel Federico Bayolo	José Ma. Castaño	Francisco Pérez Figueroa
	José Ma. Cordero			Antonio Pons
1866	José Ma. Cordero	Miguel Federico Bayolo	José Ma. Castaño	Francisco Pérez Figueroa
			Antonio Pons	
1867/8	José Ma. Cordero	Miguel Federico Bayolo	Antonio Pons	Daniel San Román
1869	José Ma. Cordero	José Ma. Castaño	León Martínez de Oraa	Joaquín Sala
1870/1	Domingo Bonaba	José Ma. Castaño	León Martínez de Oraa	Joaquín Sala
			Antonio Domínguez	Miguel Federico Bayolo
1872	Antonio Gómez	José Ma. Castaño	León Martínez de Oraa	Tomás Fernández
			Pedro López	
1873	Domingo Bonaba	José Ma. Castaño	Pedro López	León Martínez de Oraa
1874	Domingo Bonaba	Miguel Federico Bayolo	Enrique Risso	
		Honorato Font Mercé		
		Mario Rovigna		
		José Ma. Castaño		
1875	Mario Rodríguez	José Iglesias	Enrique Risso	
	Miguel Federico Bayolo			
1876	José Ma. Cordero	José Iglesias	Federico J. Calvet	Ignacio Homs
	Miguel Federico Bayolo	José R. Segarra		
	José Arteaga			
1877	José Ma. Cordero	José R. Segarra	Patricio Puertolas	Jaime Olive
	Leoncio Monge	Mariano Royo		

Nómina de autoridades de la Asociación (PRESIDENTES, SECRETARIOS, DIRECTORES, CONTADORES y VICE-DIRECTORES) y períodos en que desarrollaron su actividad

AÑOS	PRESIDENTES	SECRETARIOS	DIRECTORES	VICE-DIRECTORES
1878	Leoncio Monge	Patricio Puertolas	Patricio Puertolas	Jaime Olive
		Agustín Ungo		
1879	Leoncio Monge	Patricio Puertolas	Agustín Ungo	Antonio Ma. Rodríguez
1880	Honorato Font Mercé	Patricio Puertolas	Agustín Ungo	Blás Alvarez
		Domingo López		
1881	Honorato Font Mercé	Domingo López	Blás Alvarez	Manuel Bernás
	Domingo Bonaba			
1882	Domingo Bonaba	Domingo López	Blás Alvarez	Ramón Rodríguez Alonso
	Gabriel Rodríguez Pérez	Pascual Oses	José R. González	
	José A. Fontenla	Domingo Iglesias		
		Alejandro Carreras Doria		
1883	José Ma. Cordero	Alejandro Carreras Doria	Agustín Ungo	José Mariño
1884	José Ma. Cordero	Ricardo Vecino	Alejandro Carreras Doria	Venancio Ruiz
		José Eirín	Eulogio Caballero	
1885	Alejandro Carreras Doria	José Ma. Acevedo	José Ma. Castaño	
	Mariano Royo	Ramón Rodríguez Alonso	Venancio Ruiz	
	Ramón Rodríguez Alonso	Venancio Ruiz		
1886	Juan Vicente Arcos	Venancio Ruiz	José Ma. Castaño	Ramón Rodríguez Alonso
		José Mariño		
1887	José Mariño	José Pombo	Baltasar Pérez	Ramón Rodríguez Alonso
1888	Leoncio Monge	José Pombo	José Ma. Castaño	Ramón Corral Souto
	Tomás Claramunt	José Ma. Castaño		
1889	Tomás Claramunt	José Pombo	Ricardo de Miguel	Ramón Corral Souto
1890	Juan Vicente Arcos	José Pombo	Ramón Corral Souto	José Trigo
	Ramón Rodríguez Alonso	Salustiano Gómez	José Benito Canabal	
1891	José Benito Canabal	Ricardo Vecino	José Trigo	
	Leoncio Monge	Manuel Buceta	José A. González	Manuel Buceta
	Eugenio Lagarmilla			
			CONTADORES	
			Mario Rodríguez	———
1892	José Mariño	Juan Vicente Arcos	Mariano Royo	———
	Juan Grela	José Ferrería		———
1893	Tomás Claramunt	Mariano Royo	Domingo López	———
	Leoncio Monge	José Abella		———

Nómina de autoridades de la Asociación (PRESIDENTES, SECRETARIOS, CONTADORES, VICE-DIRECTORES y TESOREROS) y períodos en que desarrollaron su actividad

AÑOS	PRESIDENTES	SECRETARIOS	CONTADORES	VICE-DIRECTORES
1894/5/6/7	Leoncio Monge	José Abella	Domingo López	———
1898/9/900	Blás Alvarez	José Abella	Domingo López	———
1901	Blás Alvarez	José Abella	Domingo López	———
	Domingo López			———
1902	Domingo López	José Abella	Domingo López	———
1903	Domingo López	José García Conde	Domingo López	———
1904/5	Ramón Rodríguez Alonso	José García Conde	Ramón Cotelo	———
1906	Ramón Rodríguez Alonso	José García Conde	Ramón Cotelo	———
	Ramón Buceta			———
1907/8	Ramón Buceta	José García Conde	Ramón Cotelo	———
1909/10	Tomás Claramunt	José García Conde	Clemente García Gandós	———
1911/2/3	José García Conde	José B. Castro	José B. Castro	———
1914	José García Conde	José B. Castro	Manuel Collazo y Collazo	———
		Manuel Collazo y Collazo		———
				TESOREROS
1915	José García Conde	Manuel Collazo y Collazo	Clemente García Gandós	José B. Castro
1916	Marcial Yañez	José B. Castro	Clemente García Gandós	
	José García Conde	José Abella		
1917	José García Conde	José Abella	Clemente García Gandós	
1918	Marcial Yáñez	Higinio López	Clemente García Gandós	
1919	José García Conde	José Abella	Manuel Collazo y Collazo	
1920	José García Conde	Manuel Magariños	Manuel Collazo y Collazo	Vicente Pertierra
	Marcial Yañez	Manuel Freije y Braña	Juan D. Fuentes	Alejandro Villamil
	Severino Barcala	Cándido Castro		Ceferino Lago
1921	Severino Barcala	Cándido Castro	José Rodríguez Casal	
1922	Severino Barcala	Higinio López	Cipriano González Fariña	Vicente Peyrallo
1923	Severino Barcala	Pedro Forné	Cipriano González Fariña	Manuel Alonso Comesella
1924/5	Higinio López	Pedro Forné	Cipriano González Fariña	Manuel Alonso Comesella
1926	Manuel Freijé y Braña	José González Vázquez	Eduardo Vergara	Manuel Vieito Nieto
1927	José Ma. Díaz	Pedro Forné	José M. Corral	Manuel Veiga Gouland
1928/9/30	Pedro Forné	Manuel Veiga Gouland	Víctor Pampín	José M. Corral
1931/2	Pedro Forné	Domingo Cayafa Soca	Manuel Martínez Rozados	Juan A. Besada
1933	Pedro Forné	Joaquín Garrigós	Manuel Alonso Comesella	Juan A. Besada
1934	Pedro Forné	Juan Estévez Martín	Manuel Alonso Comesella	Juan A. Besada
1935	Pedro Forné	Angel Arcos Martínez	Manuel Martínez Rozados	Juan A. Besada
	Manuel Carbonel	Jesús Canabal	José López Val	
1936	Pedro Forné	Domingo Cayafa Soca	Joaquín Garrigós	Juan A. Besada

Nómina de autoridades de la Asociación (PRESIDENTES, SECRETARIOS, CONTADORES y TESOREROS) y períodos en que desarrollaron su actividad

AÑOS	PRESIDENTES	SECRETARIOS	CONTADORES	TESOREROS
1937	Pedro Forné	Juan Estévez Martín	Joaquín Garrigós	Juan A. Besada
1938	Joaquín Garrigós	Jaime Garín	Félix Martínez Castro	Carlos Rodríguez Castro
1939	Felix Martínez Castro	Alberto Hermida	Angel Rodríguez Carballido	Antonio García Gandós
1940	Felix Martínez Castro	Ricardo Salgueiro	Angel Rodríguez Carballido	Antolín León Calderón
	Eusebio Fernández	Carlos Rodríguez Blanco		
1941	Eusebio Fernández	Carlos Rodríguez Blanco	Manuel Neira Blanco	Antolín León Calderón
	José Ma. Iglesias	Juan J. Martínez Fontes	Juan Alberto Varela	Antonio Royo
1942	Jesús Lista	Alberto Hermida	Angel Rodríguez Carballido	Marcial Montemuiño
		Ing. Oscar López		
1943	Antonio Cayafa	Antonio Alfaya	Conrado Fernández	Antonio Mato
	Antonio Alfaya	Valeriano Alonso	Julio C. Souto González	
1944/5	Amador Basoa	Valeriano Alonso	Julio C. Souto González	Antonio Mato
1946	Antonio Mato	Isidro Mejica	Manuel Lage	Francisco Secreto
		Julio C. Souto González		
1947/8	Angel Fernández	Domingo Martínez Blanco	Francisco Otero	Domingo Iglesias
1949/50/1/2	Amador Basoa	Leonardo Bruno	Domingo Rodríguez Pérez	José Calvo
1952/3/4/5	Jesús Canabal	Carlos Ma. Rodríguez Blanco	Juan Lleonard	Luis J. Andreatta
1955/6/7/8	José Añón	Martín Machiñena	Cr. Alfredo Rega Vázquez	Tomás Acuña Viera
	Jesús Souto			
1958/9/60/1	Enrique Cabal	Roberto Lores	Juan Carlos Mallarini	Armando Luciardi
1961/2/3/4	Jesús Souto	Eugenio Burcet	Alfredo B. Fuster	Francisco Pastor
1964/5/6/7	Enrique Cabal	Armando Luciardi	Julio W. Souto	Juan Carlos Mallarini
1967/8/9/70	Genaro José Peri	Alberto Fojo	José Villar	Domingo Iglesias
		Antonio F. Gique		
1970/1/2/3	Enrique Cabal	Juan Antonio García	Julio W. Souto	Juan Carlos Mallarini
1973/4/5/6	Domingo García	Roberto Lores	Manuel Codesido	Alfredo Vidal
			Homero Correa Dávila	Angel Barral
1976/7/8/9	Genaro José Peri	Juan Carlos Mallarini	Julio W. Souto	José Villar

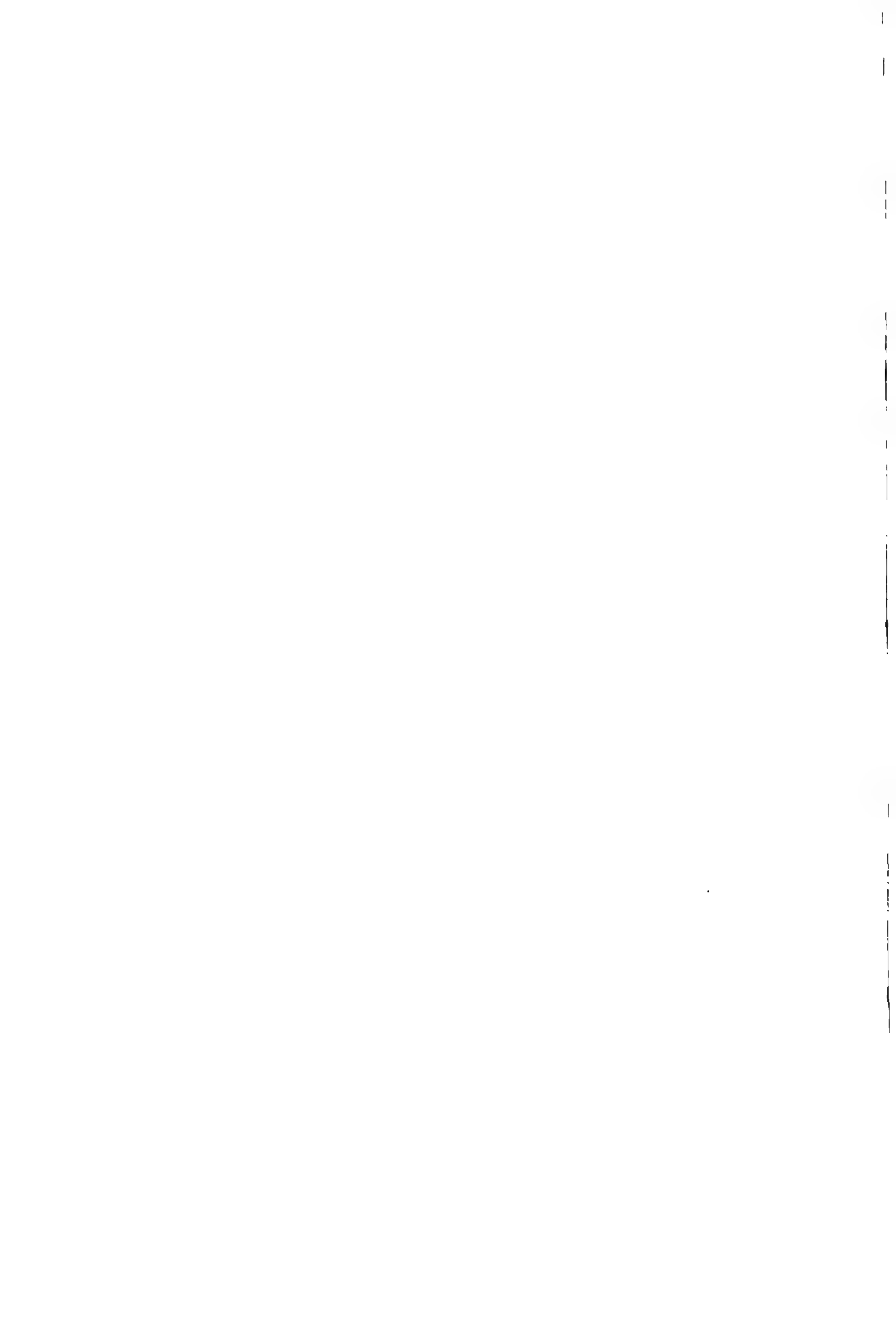
16

APENDICE DOCUMENTAL

APENDICE DOCUMENTAL

Considerando su interés histórico, incluimos en este apéndice varios documentos que han logrado obtenerse por la generosidad de quienes hoy ostentan con orgullo, su tenencia.

El principal fin de insertarlos en la obra, además de su lógica importancia, está ligado al deseo que se proyecten al futuro, lo que se logra con la publicación.



Diario personal y Libro de Caja de D. José María Cordero

1840 Marzo | una letra conducida por la Colombia, la carta su mismo

29 Con esta fha. digo a Cadiz ... la Rosa D.ⁿ ... Gallego.

Abril 1. ... una ... Papá del Café ... Posada de los Amigos ... 15 ... 20 ...

6. Este dia ... papa ... fonda ... propiedad del ... la tomo a medias con ...

6 Desde este dia ... la ... la Rosa D.ª Marcelina Cabrera (es parda) vive cons...

14 Este dia ... entregue ... Lorenzo ...

20 Con esta fha. ... Cadiz por la Barca ... nacional 3 ... carta n.º 11 con una ...

" ... de ... una ... de Cadiz n.º 11 ...

1840 Junio. 2 | Este dia llegó la Barca ... procedente de Cadiz en el ... de Montevideo con 44 dias de navegacion ... trajo cartas y noticias de mi familia ... tambien un ... con ... de pomada y dentro de una ... una tumbaga ... metales.

27 Hoy ... a Cadiz una carta n.º 12 ... una letra de 21 ... 30 ... pesos ... con el ... de la letra que ... por la Barca ... la carta esta en el ... del Consulado.

Julio 6 Con esta fha. he escrito a Cadiz por mano del Cap.ⁿ ... una carta n.º 13 ... diciendome ... todo á la ...

Debe Don Migl Malvido su C/a Corriente con J. Mª Cordero — Haber

		Debe	P. Rn
1838	[illegible]	Por unos Zapatos	28'20
Dbre	12	Por una chaqueta y Calzon	12.20
Dbre	24	Por una id. de [illegible]	8
Mayo	10	Por lonza recibida para mandar a Casa 10 patac.s	19.120
Dbre	10	Por unos Calz. blancos de [illegible]	0
1840 Enero	1	Por 5 patacones recibidos	6
"	23	Saldo a mi favor en esta fecha	65.720

Conforme Migl Malvido

5.120

	Haber	
1838.	Por los meses de Nov. y Dic.	16
1839	Por los id. de Ene. hasta Junio	48
"	Por los id. de Julio hasta Dbre	48
1840	Por el mes de Enero	8

Conforme José Mª Cordero

Suma 5.120

Debe D. Bruno J. Escudero. S/e Corr.te con D. M.a Cordero Haber

1840.			1840.		
Mayo 5	Recibido en plata	$ 24	Abril. 6.	Por los meses de Ebro y marzo	$ 24.
	uno en esta fha	6.	Junio.	Por los de Abril y may.	24.
			Julio.	Por el mes de Junio	$ 12.

Exmo. Señor Ministro:

Es un deber, no sólo de cortesía sino de patriotismo el venir todos los años, antes de dar principio al acostumbrado paseo campestre, á saludar al Representante de nuestra Patria é invitarle personalmente á tomar parte en las solemnes fiestas. — Los españoles, Exmo. Sor. reunidos hoy en el Estado Oriental, reunidos en fraternal consorcio, las tradicionales costumbres de su [illegible] natal. La popular fiesta española ha llegado á ser en este País una verdadera comunión cosmopolita. — Los miembros presidentes y delegados de las diferentes Sociedades nacionales y extranjeras de ambas márgenes del Plata, que veis aquí presentes, nos acompañan benévolas para hacer resaltar más la unión que nos liga, y contribuir al esplendor de la fraternidad de nuestra reunión. — Dignaos, Señor Ministro, formar parte de nuestra solemnidad para que como Jefe nato de nuestra Asociación podais representarla en la Carpa Oficial, y dar con vuestra presencia nuevo prestigio y realce á la Sociedad Española 1ª de Socorros Mutuos que celebra hoy su 31er aniversario.

He dicho.

Borradores de discursos y nota, de D. José María Cordero.

Señor Jefe Político y de Policía

~~Excmo. Señor~~

Como presidente de la Asociación Española de Socorros Mutuos tengo el honor de saludar en nombre de la Asociación que dirijo al digno Delegado del Poder Ejecutivo, solicitando los [illegible] para [illegible] popular "Pinos Campestre", acompañado de los beneméritos presidente y representantes de la Sociedad [illegible] que nos honran actualmente, contribuyendo á solemnizar nuestro festivo aniversario.

Nos permitimos invitar á V. S. para que se digne acompañarnos en la carpa oficial á libar una copa, brindando por la prosperidad y ventura de este hospitalario país, bajo cuya alta égida

[illegible] se ayuntan [illegible] estas tierras alumbradas por el Sol de la libertad.

Señores, acompañadme en este 31º aniversario de nuestra Asociación a brindar por [illegible] el [illegible] de este país representado en la ilustrada persona del doctor Ángel Briano

Señores Presidentes y Delegados de las diferentes Asociaciones que nos honran con su presencia: – Señoras Consocios

Al inaugurar el acto á que habeis sido invitados, y que con tanta benevolencia os dignais aceptar para solemnizar nuestro octavo "Paseo Campestre": cábeme la satisfaccion de proponeros un brindis que contribuya á hacer germinar la idea de que la "Simiente fraternal" de todas las agrupaciones de raza latina existentes en ambas márgenes del Plata fecundice lozana, y llegue el dia, no ~~distante~~ lejano en que sean todas para una y una para toda. – – – – –

– – – – Que la alegría y el contento de este dia sean la estrella refulgente que ilumine nuestros pasos en el sendero de la vida!

Por la Union de la raza ~~[illegible]~~ latina



TITULO de INSCRIPCION.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS MONTEVIDEO

ASOCIACION ESPAÑOLA

DE

SOCORROS MUTUOS.

Fundador

El súbdito español D. José Mª Cordero de [illegible] años de edad

de profesión [illegible] queda inscrito en esta Asociación

en el libro de Matrícula folio — con el Núm. — habiendo [illegible]

la cantidad de — pesos fuertes por [illegible] de entrada conforme a lo dispuesto

en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento.

Expedida Montevideo 1º Febrero de 1860

DIRECTOR VICE-DIRECTOR

Título de inscripción de D. José María Cordero

Carta del Dr. Joaquín Requena a su amigo D. José María Cordero

Me parece, por lo tanto, que el resultado no dejará de ser útil p.a la instrucción de nuestros hijos.

Su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Joaquín [illegible]

C. [illegible] Mayo 8 [illegible]

Me complazco en [illegible] a V. el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Carta de D. José María Buyo a D. José María Cordero, con el significativo comienzo de "Querido Viejo"

Ya me figuro la cara que Vd. pondrá al leer esta embajada mía, pero no faltan en la Comision quienes lo agradecerán á saber ciertos sin gran esfuerzo de su parte.

Todas las invitaciones, si decide hacerlas, puede dirigirlas ó mandarlas para entregarlas — pero especialmente las para el Ministro y el Presidente, para no dejarme mal; y cuando menos le ruego haga lo posible por conseguir autorizacion oficial para éstas dos, y si no, mandarlas como cartas privadas.

Sería muy bueno que, como hicieron conmigo, nombrara una comision para recibir á los huéspedes, y se compusiera esta de los pocos primeros fundadores que quedan.

Lo que Vd. diría y yo quedo aguardando con mucho interés su contestacion, que le ruego sea pronto, pues todos son personas que tienen interés por el asunto y que les conviene saber de antemano mi llegada.

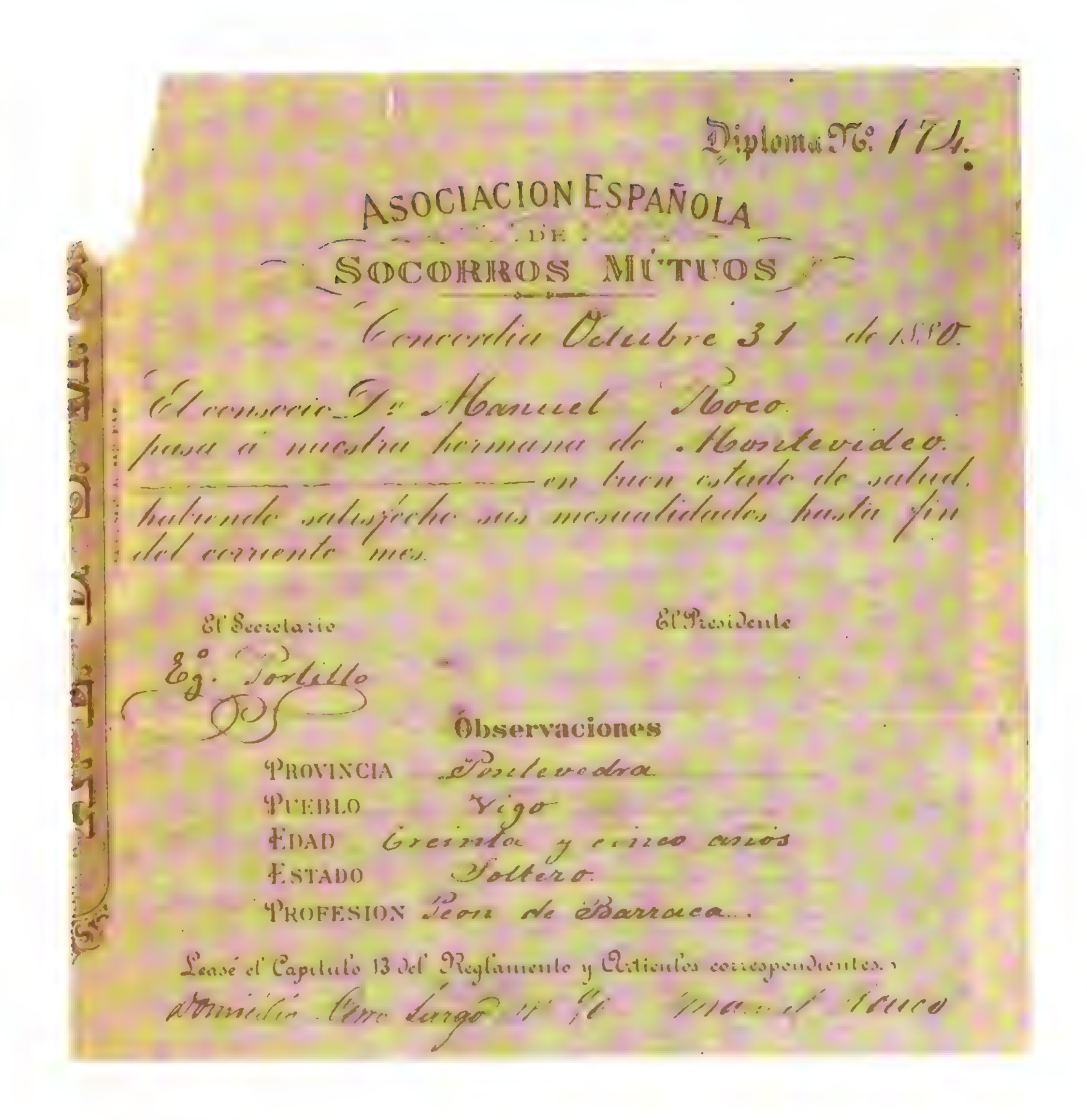
Del presidente no se cuidan, pues yo me lo llevo y también al ministro también, con ó sin invitacion expresa.

Ocasion buena y propicia para lograr el entusiasmo, pues esta vez yo me quedaré bastante tiempo, para, no de establecer allí una sociedad de ingenieros mineros.

Suyo afmo.

J. A. Berg

Alfonso 74
Club Industrial



Diploma Nº: 174.

ASOCIACION ESPAÑOLA
DE
SOCORROS MÚTUOS

Concordia Octubre 31 de 1880.

El consocio Dn Manuel Roco
pasa á nuestra hermana de Montevideo
en buen estado de salud.
habiendo satisfecho sus mensualidades hasta fin
del corriente mes.

El Secretario — El Presidente

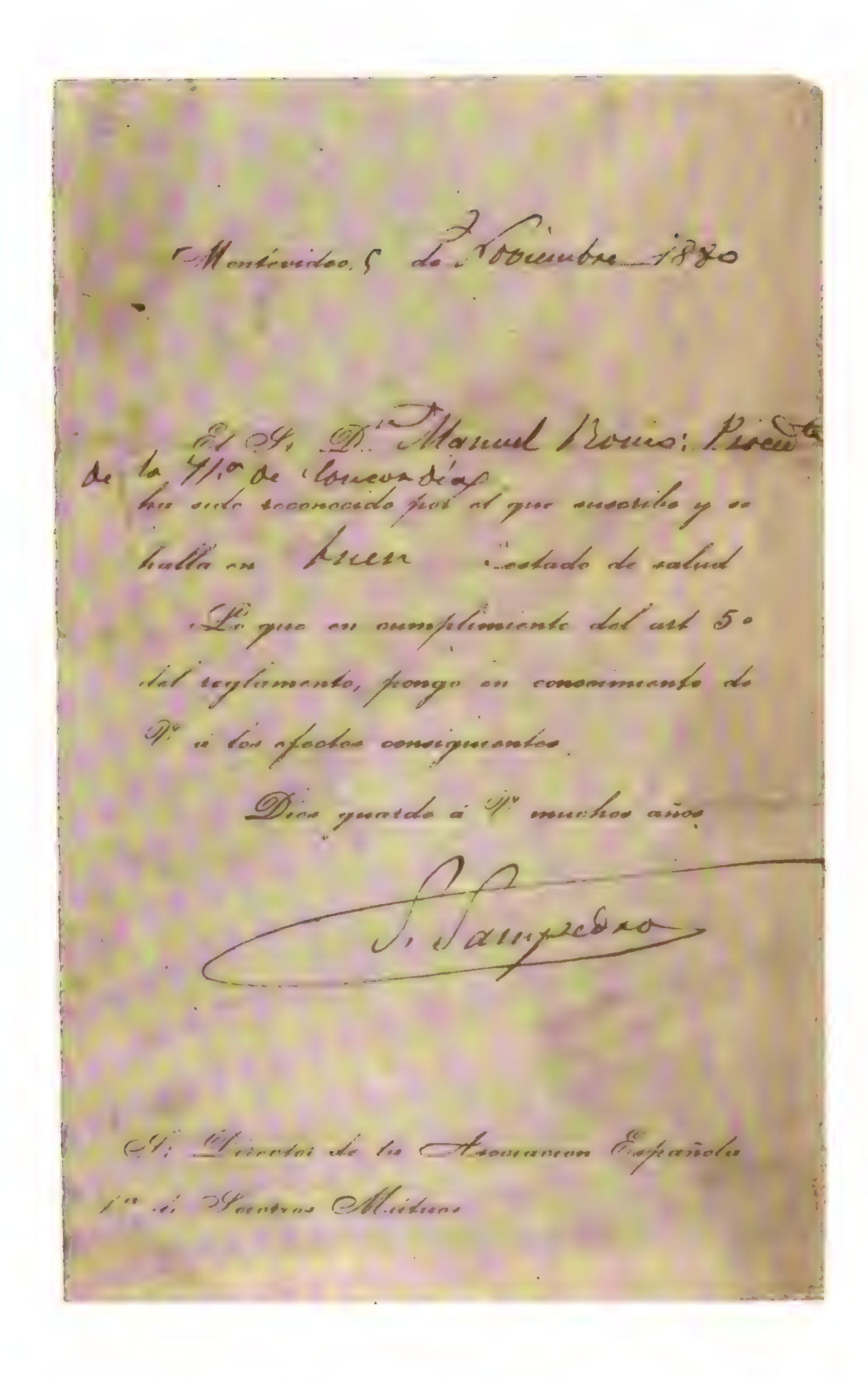
Eg. Portillo

Observaciones

PROVINCIA Pontevedra
PUEBLO Vigo
EDAD treinta y cinco años
ESTADO Soltero
PROFESION Peon de Barraca...

Lease el Capitulo 13 del Reglamento y Articulos correspondientes.

Diploma Nº 174, extendido por la Asociación Española de Concordia, a favor de D. Manuel Roco



Montevideo 5 de Noviembre 1880

El S. D. Manuel [illegible] Presid.te de la [illegible] de Concordia
ha sido reconocido por el que suscribe y se halla en buen estado de salud

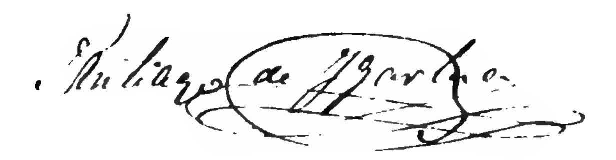
Lo que en cumplimiento del art 5° del reglamento, pongo en conocimiento de V. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años

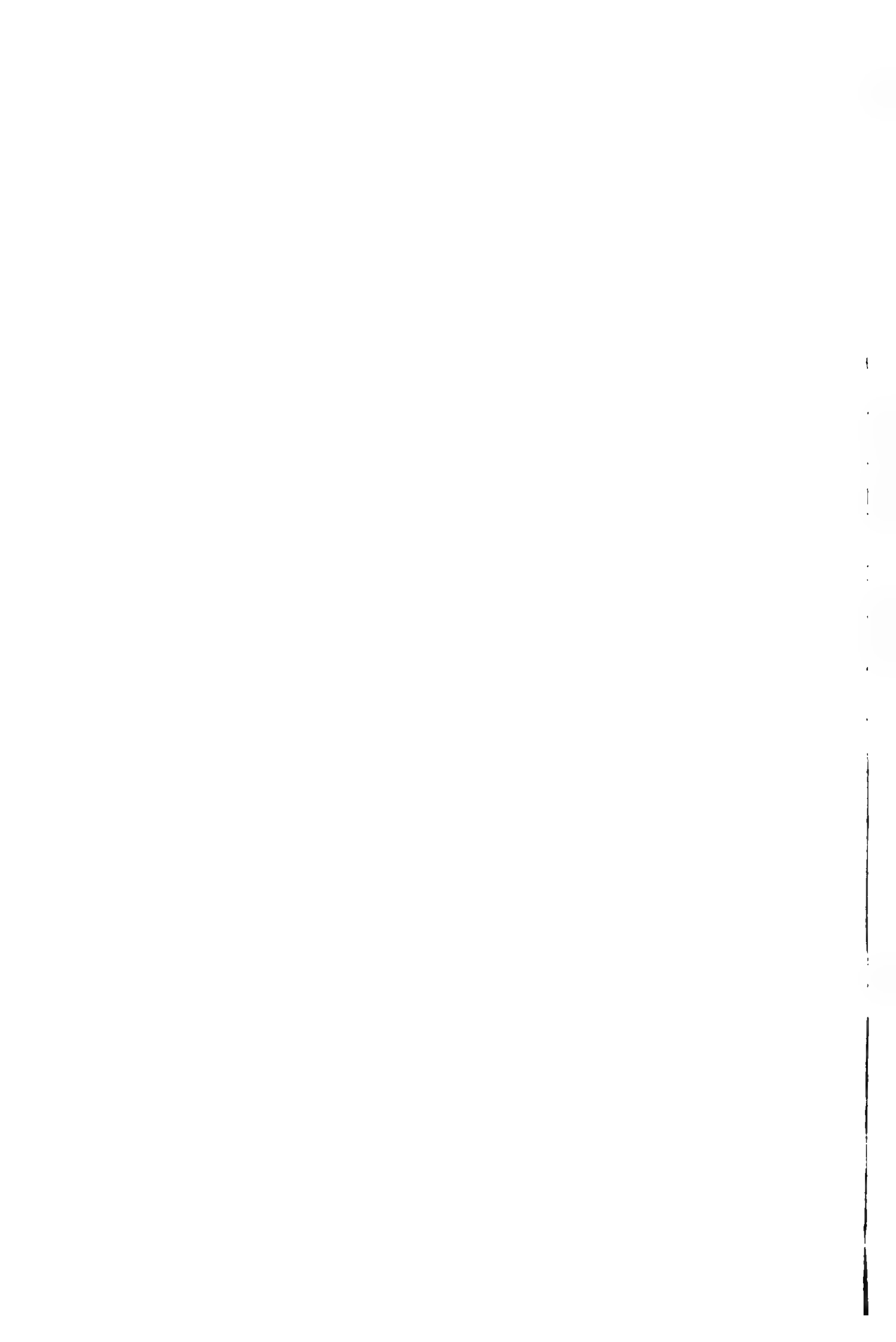
S. Sampedro

S. Director de la Asociacion Española 1ª de Socorros Mútuos

Certificado de salud extendido por el Dr. S. Sampedro, en 1880.



Firmas autógrafas de tres fundadores: los Señores D. Santiago de Igartúa
D. Francisco Hermida y D. Hipólito Conde



17

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

OBRAS

— ACEVEDO, Eduardo - "Manual de Historia Uruguaya".

— ALTEZOR, Carlos y BARACCHINI, Hugo - "Historia Urbanística y edilicia de la ciudad de Montevideo".

— ARAUJO, Orestes - "Historia compendiada de la civilización uruguaya". "Boletín de Enseñanza Primaria".

— ARMAND UGON, E. y otros - "Compilación de Leyes y Decretos".

— BONAVITA, J. - "Aguafuerte de la Restauración".

— CAMPIGLIA, Néstor - Información estadística sobre inmigración.

— CASTELLANOS, Alfredo - "Historia del desarrollo edilicio y urbanístico de Montevideo" (1829-1914).

— CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO - "Iconografía de Montevideo".

— DE MARIA, Isidoro - "Montevideo antiguo".

— FAJARDO, Heraclio C. - "Montevideo bajo el azote epidémico".

— FERNANDEZ SALDAÑA, J. M. - "Diccionario uruguayo de biografías".

— GONZALEZ ROHTOS y GIL - Emigración española.

— MARGOLIS, Efrain - La asistencia médica colectivizada en el Uruguay.

— PEREZ FONTANA, Velarde - Historia de la Medicina en el Uruguay.

— SCARONE, Arturo - "Efemérides Uruguayas".

— SCHIAFFINO, Rafael - Historia de la Medicina en el Uruguay.

— ZUBILLAGA BARRERA, C. A. - "Los gallegos en el Uruguay".

DOCUMENTACION

— Actas, Registro de Socios, Libro de Caja de Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos.

— Actas y documentación de las Asociaciones Españolas de Socorros Mutuos de Salto, Fray Bentos, Mercedes, Colonia, Rosario de Santa Fe y Gualeguaychú de Entre Ríos.

— Apuntes útiles (1855) - José Ma. Cordero - José Ma. Buyo.

— Archivos particulares.

— Cartas de José Ma. Buyo a José Ma. Cordero.

— Diario manuscrito de José Ma. Cordero.

— Cartas de Joaquín Requena a José Ma. Cordero.
— Discursos manuscritos de José Ma. Cordero.
— Documentación de Mutualistas del Uruguay.
— Libros de los Cementerios Central, Buceo, Cerro y Paso del Molino.
— Reglamentos de las Asociaciones Españolas de Socorros Mutuos de Montevideo, San José de Mayo y Fray Bentos.
— Títulos de propiedad de los locales sociales.

REVISTAS - FOLLETOS

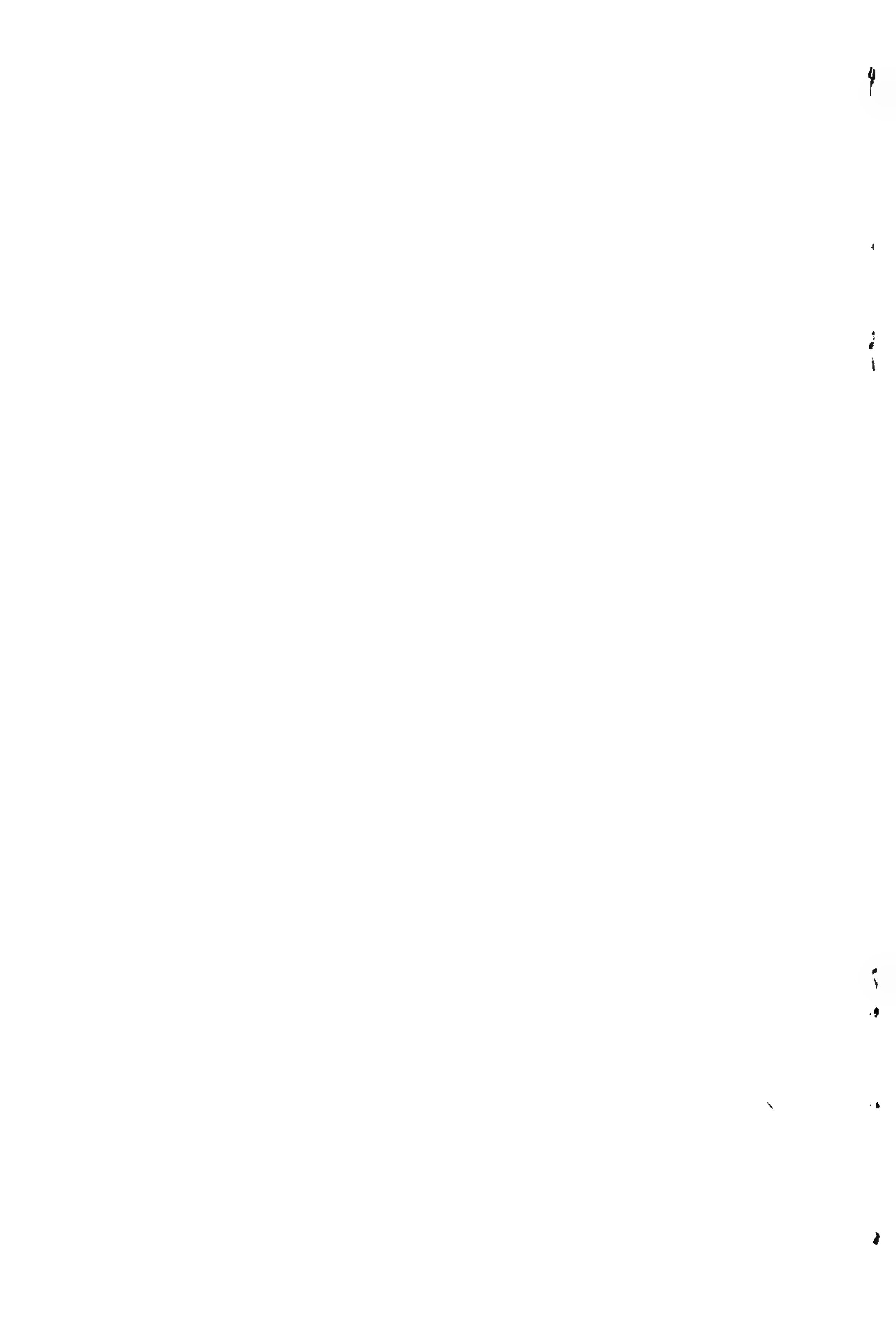
— Carta de España.
— De la Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos.
— De la Asociación Española de Socorros Mutuos de Rosario de Santa Fe.
— In Memoriam - José Ma. Cordero - 10 de Diciembre de 1891.
— Los Socorros Mutuos.
— Organo oficial de la Federación Uruguaya del Mutualismo.
— "La Fraternidad Española" (1862).

DIARIOS

— Artigas.
— El Bien Público.
— El Católico
— El Comercio del Plata
— El Día.
— El Diario Español.
— El Indiscreto.
— El Iris.
— El Mercantil Español.
— El Nacional.
— El Orden.
— El País (Siglo XIX).
— El Plata.
— El Siglo.
— El Telégrafo Marítimo.
— La Colonia Española.
— La Epoca.
— La España.
— La Mañana.
— La Razón.
— La Tribuna Popular.
— SE Español, periódico de Buenos Aires.
— Sesiones de la Cámara de Senadores.
— The Uruguay News.

NOTA: Además de los lugares ya mencionados, se consultó material en la Biblioteca Nacional y en la Biblioteca del Poder Legislativo.

INDICE GENERAL



SE TERMINO DE IMPRIMIR

EN EL MES DE SETIEMBRE DE 1978

EN LOS TALLERES GRAFICOS DE

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A.

PIEDRAS 477, MONTEVIDEO - URUGUAY

Comisión del Papel - Edición amparada
por el Art. 79, de la Ley N.° 13349



